



Principales Hitos ESG 2023

Índice

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	4
2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES.....	10
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	10
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO	14
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES.....	19
2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO.....	22
3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030	25
3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA	27
3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	28
3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1	43
3.2. ODS 2: HAMBRE CERO.....	45
3.2.1. ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS	46
3.2.2. CASO DESTACADO ODS 2	47
3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.....	48
3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA.....	49
3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3	58
3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	60
3.4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO	61
3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA	64
3.4.3. CASO DESTACADO ODS 4	66
3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.....	67
3.5.1. CONCILIACIÓN	69
3.5.2. IGUALDAD.....	73
3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5	85
3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	87
3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.....	89
3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6	92
3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	93
3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	94
3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7	95
3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	97
3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD	98
3.8.2. PARTICIPACIÓN.....	109
3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8	111
3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	112
3.9.1. INNOVACIÓN.....	113
3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9	118
3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.....	120

3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	121
3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....	122
3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10.....	123
3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	124
3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL.....	125
3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	127
3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11.....	128
3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.....	132
3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO	134
3.12.2. SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	138
3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL.....	147
3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	163
3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12.....	168
3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	170
3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	171
3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13.....	177
3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA.....	179
3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA	180
3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14.....	181
3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	183
3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE.....	185
3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL.....	194
3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15.....	195
3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	197
3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	199
3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16.....	252
3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.....	254
3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	255
3.17.2. RELACIONES INSTITUCIONALES	267
3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.....	271
3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17	277
4. SOBRE LA MEMORIA.....	277
4.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA	277
4.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	282
4.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	289
4.4. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA.....	297

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Esta Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. y Sociedades Dependientes (Grupo Tragsa) correspondiente al ejercicio 2023, se ha elaborado en conformidad con la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).



Grupo Tragsa. C/ Maldonado, 58; 28006 Madrid. Tel.: 91 396 34 00; www.tragsa.es

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales. Responsabilidad Social Corporativa; rsc@tragsa.es

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Queridos amigas y amigos:

Haciendo balance del ejercicio transcurrido, el de 2023 ha sido un año en que la vida nos ha regalado una tregua respecto de lo vivido en años anteriores. Hemos podido avanzar en hacer las cosas con más tranquilidad y menos emergencia. Eso ha permitido avanzar, y no poco, en aspectos como la sostenibilidad, la gobernanza, el cambio cultural o la mejora organizativa. La realidad es que el Grupo Tragsa navega por aguas tranquilas, y ese es el mejor escenario para plantearse el futuro. El año 2023 vio concluir la ejecución del anterior Plan Estratégico, en el que la realidad demostró hasta qué punto la planificación solo sirve, en realidad, para mejorar la adaptación al cambio. Es inevitable el reconocer que los resultados del Plan están, en todos sus parámetros de evaluación, muy por encima de lo esperado, y eso es resultado de la voluntad decidida de todas las personas que aquí estamos. De eso, y de la confianza de las administraciones en un instrumento público responsable.

El año 2023 también ha sido el de la revisión de los objetivos, y el de la definición de un nuevo horizonte de programación y planificación que debiera ser objeto de aprobación en los primeros meses del año 2024. Un nuevo Plan para un tiempo nuevo en donde el cambio cultural y generacional, la consolidación del Grupo Tragsa como medio propio de referencia, y la transformación digital deben enmarcar una actividad en donde el escenario es ya el de consolidar una posición y un compromiso.

Pero el que el pasado año no estuviera marcado, afortunadamente, por un rosario de catástrofes no quiere decir que no haya habido que navegar emergencias y circunstancias excepcionales. A lo largo del año el Grupo Tragsa recibió más de 130 encargos de emergencia, ejemplo claro de que, incluso cuando las cosas parecen tranquilas, ocurren cosas. La sociedad cada vez parece entender más y mejor la implicación del cambio climático como factor agravante de fenómenos meteorológicos extremos. Cada vez es mayor la exigencia de un compromiso con la sostenibilidad global liderada por gobiernos, empresas y ciudadanía. La recientemente finalizada COP28 es buen ejemplo de ello.

Por todo ello, en el año 2023 en el Grupo Tragsa hemos seguido asumiendo un doble compromiso: por un lado, el de integrar la sostenibilidad en nuestra forma de hacer las cosas, y, por otro, el de contribuir, con nuestra propia actividad al servicio de las administraciones públicas, a incrementar la resiliencia y adaptación de los ecosistemas al cambio climático, y a paliar, igualmente, los efectos de los daños ocasionados por todo tipo de emergencias climáticas.

Pero si el del 2023 ha sido un año clemente en la distorsión derivada de lo ambiental, no ha sido así en lo que se refiere a la intensificación de conflictos sociales y bélicos. Vivimos una crisis humanitaria sin precedentes, que además nos afecta muy de lleno a los europeos, y en la que, en la medida que se nos ha demandado, desde el Grupo tratamos de colaborar en dar respuesta.

En este escenario climático y geopolítico global, de luces y sombras, se abre paso la imparable transición hacia un modelo productivo solidario y sostenible, que no deje a nadie atrás, y apueste por el futuro. Y dentro de este nuevo paradigma, el Grupo Tragsa continúa respondiendo satisfactoriamente a las exigencias de las administraciones haciendo lo que sabemos y debemos hacer: servicio público. Como muestra de ello, el grado de satisfacción de las administraciones con la ejecución de nuestras actuaciones ha superado el 90% tanto en Tragsa como en Tragsatec. Con la incorporación en el ejercicio de la Diputación Provincial de Lleida en el accionariado de Tragsa, son ya un total de 72 las administraciones accionistas de nuestra entidad, con las que compartimos el compromiso de contribuir a la vertebración y cohesión social del país.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Esta confianza de las administraciones nos ha permitido alcanzar una cifra de negocio de 1.720 millones de euros, un 31% superior a la del ejercicio precedente. Dicha cifra supone el máximo histórico del Grupo Tragsa, y prácticamente multiplica por dos el volumen de negocio que el Grupo tenía en 2018. Se trata de una evolución espectacular que, obviamente, está suponiendo un esfuerzo de armonización para su correcta interiorización. Estas cifras han permitido cerrar el Plan Estratégico 2019-2023 muy por encima de las previsiones esperadas en todos los objetivos planteados, dando paso al Plan Estratégico 2024-2028, actualmente en trámite de aprobación, concebido como un ambicioso marco de respuesta que permita abordar satisfactoriamente los desafíos de un escenario cada vez más cambiante y exigente en lo económico, en lo ambiental y en lo social.

Perseveramos en nuestro compromiso con un modelo de empresa responsable, profundizando en la aplicación de normas, políticas y procedimientos internos que afianzan nuestro compromiso con la sostenibilidad, la transparencia y el buen gobierno de nuestra organización. Para ello nos apoyamos en la capacidad de supervisión continua del Consejo de Administración en ámbitos prioritarios para el Grupo, a través de sus tres comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría; la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores.

A nuestro Código Ético, nuestro Modelo de Prevención de Riesgos Penales y nuestro Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos Corporativos se ha sumado la nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, aprobada el 27 de junio por los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, y que sustituye a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, que databa de 2019. El nuevo texto contiene las disposiciones que aplicamos a nuestro modelo de servicio público, incorporando la Sostenibilidad en sentido amplio como principio de su actividad económica al servicio de las administraciones, y de forma alineada con las directrices en materia de sostenibilidad definidas por SEPI.

En este compromiso de hacer las cosas de la forma más ejemplar y sostenible posible, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa del 14 de diciembre ratificó, unánimemente, el resultado de ejecución del Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), y aprobó el nuevo Plan Anual, que contiene más de 50 medidas incardinadas en tres ámbitos estratégicos: propiciar un cambio cultural en la organización, potenciar el orgullo de pertenencia de nuestros profesionales y reforzar la marca Grupo Tragsa. Además, el buen desempeño en la gestión ESG (por sus siglas en inglés de Medioambiental, Social y Gobernanza) del Grupo ha sido refrendada en la auditoría de seguimiento de la certificación de su Sistema de Gestión conforme al referencial IQNet SR10, primer estándar internacional de Sistemas de Responsabilidad Social, emitida por IQNet y AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). En su segundo año de implantación, el cumplimiento de los objetivos de este sistema, se ha situado en el 96,5%.

Consolidamos alianzas estratégicas que nos permiten afrontar los nuevos retos. Por ello hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor alianza multisectorial de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, y hemos dado cuenta de nuestros avances en los 10 Principios del Pacto y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el nuevo modelo de Informe de Progreso de Naciones Unidas, adelantándonos a la entrada en vigor de su obligatoriedad, prevista en 2024.

A este respecto, se constata que un 94% de nuestra actividad productiva en el ejercicio ha contribuido a los ODS, incidiendo prioritariamente en el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructuras”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” y ODS 2 “Hambre cero”. En un segundo nivel de contribución se sitúan el ODS 14 “Vida Submarina”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, y ODS 12 “Producción y consumo responsables”.

La vocación social del Grupo Tragsa ha continuado en la anualidad afianzando lazos con entidades y organizaciones en beneficio de los colectivos más vulnerables. Cabe destacar la adhesión de la iniciativa “Alianza País Pobreza Infantil Cero”, del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, apoyando su compromiso de romper este círculo de pobreza infantil en España. Como miembro de la Alianza, el Grupo Tragsa, se compromete a realizar inversiones sociales estratégicas y a apoyar con los conocimientos técnicos y recursos propios los programas o iniciativas de responsabilidad social dirigidas a la lucha contra la pobreza infantil, así como acciones de sensibilización, divulgación y comunicación que contribuyan a dar visibilidad a esta causa.

Por otra parte, junto a FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), llevamos más de una década organizando campañas de recogida de alimentos entre nuestros profesionales, Entre la aportación de la empresa y de los trabajadores, en 2023 se han recaudado casi 36.000 euros para la citada entidad, equivalentes a cerca de 36 toneladas de alimentos.

Nos sentimos especialmente orgullosos de apoyar un modelo de acción social plenamente alineado con nuestra actividad, a través de iniciativas de largo recorrido en nuestra organización, como la Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos de Cooperación, que ha celebrado su décimo octava edición. Se trata de una iniciativa que canaliza nuestra acción social a proyectos de cooperación al desarrollo alineados con la propia actividad del Grupo Tragsa y con las líneas de actuación de la Cooperación Española, mediante una línea de apoyo y modesta aportación económica. El Comité de Cooperación del Grupo resolvió designar como beneficiario de la convocatoria 2023, al proyecto presentado por la ONG ONGAWA: “Hibridación de sistemas de agua e introducción de la agrovoltaica para garantizar los derechos humanos al agua y alimentación en el Norte de Senegal”, que beneficiará a más de 4.000 personas.

En este ejercicio ha tenido lugar también la II Convocatoria “Solidarios Nacionales” del Grupo Tragsa, otro ejemplo de acción social plenamente alineada con nuestra actividad, en este caso de contribución al desarrollo del medio rural español. Los beneficiarios de esta ayuda son entidades sin ánimo de lucro que presentan propuestas vinculadas con nuestro objeto social, a desarrollar en municipios de la “España vaciada”. En su segunda convocatoria, se ha apoyado la ejecución de 11 proyectos (frente a los 4 apoyados el año anterior), que han impulsado el desarrollo económico y social de más de 30 municipios del medio rural en Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía y La Rioja.

La atención a nuestros profesionales es prioritaria. A lo largo del ejercicio se ha otorgado especial atención a la cultura preventiva, realizando casi 1.400 sesiones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en los que han participado cerca de 12.000 profesionales.

Prosiguen con buen ritmo las distintas medidas de los II Planes de Igualdad de las empresas del Grupo Tragsa, que el 28 de octubre de 2023 cumplieron su primer año de vigencia. Con relación al Plan de Igualdad de Tragsa, de un total de 28 medidas que debían comenzar su ejecución este primer año, han finalizado 10 de ellas, y se han iniciado las 18 restantes, a desarrollar durante la totalidad de la vigencia del Plan. Del mismo modo, en Tragsatec, han finalizado 10 de las 30 medidas fijadas para comenzar en el primer año, prosiguiendo en su ejecución las 20 restantes).

Nuestro ambiente de trabajo y condiciones laborales han sido reconocidos por los InfoJobs Awards. La II edición de estos galardones, otorgados por la principal plataforma de empleo, nos ha situado entre las 50 empresas mejor valoradas para trabajar en España, después de un análisis realizado a más de 120.000 empresas.

Impulsamos la acción formativa y desarrollo profesional de nuestro equipo, con una inversión en formación de 12,5 millones de euros, cifra un 44% superior a la del ejercicio precedente. Cabe destacar la

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

puesta en marcha del Programa LiderA, iniciativa que, desde una perspectiva de género, pone a disposición de las participantes las herramientas necesarias para perfeccionar los conocimientos y las habilidades que les faciliten el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a los puestos de responsabilidad.

Además, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha contra la violencia de género, elaborando la “Guía de Derechos de la trabajadora víctima de violencia de género”, en la cual se han incorporado nuevas medidas de protección y se han ampliado derechos ya existentes al respecto, yendo más allá de nuestra adhesión a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, suscrita el año anterior.

Creemos firmemente en la reducción de las desigualdades en el entorno laboral. Seguimos avanzando en las medidas de nuestro Plan de Acción para la incorporación de personal con discapacidad, que ha permitido la contratación de cerca de 500 personas con discapacidad en el ejercicio, manteniendo, igualmente, alianzas de colaboración con entidades especializadas como la Fundación ONCE, Fundación Randstad, Fundación Adecco, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, Amadip Esment e Inserta Empleo (Fundación ONCE). Del mismo modo, nuestra incorporación a la Alianza #CEOPorLaDiversidad, liderada por la Fundación Adecco y la Fundación CEOE, refuerza nuestra convicción de apostar por la innovación en las estrategias de diversidad, equidad e inclusión, sabedores que la reducción de las desigualdades afianza un modelo empresarial más justo y competitivo.

El Medio Ambiente está integrado en nuestro objeto social y en nuestra cultura corporativa. Aportamos una gestión ambiental eficiente de todas nuestras líneas de actividad, apoyándonos en el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado según las normas ISO 9001 y 14001. Además, nuestros principales centros de actividad están inscritos también en el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales).

Muestra de nuestro cuidado con el entorno, en el año 2023 hemos alcanzado un cumplimiento global del 92,8% en los objetivos medioambientales fijados, y hemos destinado 17 millones de euros, a consolidar un comportamiento ambiental eficiente que minimice nuestro impacto. Asimismo, hemos renovado, por octavo año consecutivo, la inscripción de nuestras emisiones en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), auditando externamente y haciendo pública la cantidad de CO₂ emitida y manteniendo la acreditación del sello “Compenso-Calculo-Reduzco” del MITECO, consiguiendo una reducción de emisiones del 11,76% de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2020-2022 respecto del trienio 2019-2021,

En nuestro actuar diario procuramos un consumo sostenible, incluyendo esta variable en nuestras compras, compartiendo este compromiso con nuestra cadena de suministro. Muestra de ello ha sido que el 84% del importe licitado ha incorporado en sus pliegos criterios responsables. Además, hemos contribuido a la formación en el ámbito de la sostenibilidad de más de 90 de nuestras pymes proveedoras, a través del programa “Proveedores Sostenibles” del Pacto Mundial de la ONU España.

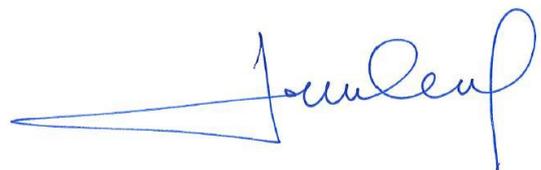
Pretendemos contribuir a la concienciación y la sensibilización ambiental a través de nuestro programa anual de voluntariado corporativo, compartiendo nuestros valores de preservación de nuestro patrimonio natural. De este modo, entre los meses de abril a noviembre, más 500 profesionales de Tragsa y Tragsatec se sumaron a las nueve iniciativas de voluntariado y sensibilización ambiental organizadas por el Grupo Tragsa en distintos espacios naturales singulares ubicados en Salamanca, Guadalajara, Sevilla, Asturias, Lugo, Ourense, Cantabria y Badajoz.

Como medio propio instrumental orientado al desarrollo rural y la conservación del medio ambiente, hemos llevado a cabo cerca de 1.700 actuaciones dentro de la línea de actividad medioambiental, lo que representa el 27,3% del total de actuaciones realizadas. Además, en este ejercicio nos hemos sumado a la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) mediante la firma del nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, reafirmando nuestro papel de organización relevante para la conservación de la naturaleza.

En todas estas actividades hemos querido utilizar las últimas tecnologías disponibles, realizando un notable esfuerzo en innovación, con una inversión en I+D+i de 3,3 millones de euros (un 3% más que el ejercicio precedente), lo que ha permitido desarrollar 37 proyectos (7 proyectos más que en 2022). Referente de todo ello es la finalización del proyecto de Transformación Digital del Grupo, un proceso ordenado de cambio tecnológico desde el compromiso de las personas, iniciado en 2021 y que tendrá continuidad en el nuevo Plan Estratégico 2024-2028.

Quisiera concluir el balance anual de nuestro desempeño remarcando nuestro firme compromiso con las administraciones públicas españolas. Aspiramos a seguir siendo un medio propio instrumental eficiente a su servicio, apoyándolas en la transformación del país hacia un modelo económico, social y ambiental, cada vez más sostenible. Para ello seguiremos integrando la Sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas de nuestra organización, fijando objetivos, programas y acciones que consoliden un modelo de servicio público eficiente y responsable. Afrontamos este reto con el compromiso y garantía profesional que acredita nuestro activo más valioso, nuestro capital humano. Más de 23.000 profesionales que, día a día, refrendan nuestra vocación de servicio público, nuestra esencia, nuestra razón de ser.

Jesús Casas Grande



Presidente del Grupo Tragsa

2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador. Complementariamente forma parte del Grupo la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A (CYTASA), en Paraguay, participada al 98,57% por Tragsa y al 1,43% por Tragsatec.

El Grupo Tragsa forma parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Sector Público Institucional, teniendo la condición de poder adjudicador y medio propio personificado de las Administraciones Públicas que participan en su accionariado.

Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo, su razón de ser, es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administraciones Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la nueva redacción dada por la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)**, comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha

de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto a **tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Medio Ambiente

El desarrollo rural y la conservación del medio ambiente son las principales actividades del Grupo Tragsa desde sus orígenes. Más de cuatro décadas desarrollando trabajos destinados a la **mejora y conservación de los espacios naturales y la biodiversidad**, hacen que sea la empresa con mayor experiencia en el diseño y ejecución de todo tipo de actuaciones medioambientales.

El Grupo Tragsa realiza acciones en campos tan diversos como la conservación de hábitats terrestres y marinos, así como de especies animales y vegetales amenazadas; el aprovechamiento cinegético y piscícola; la gestión, protección y restauración de espacios naturales; la prevención y lucha contra incendios; el tratamiento de residuos y regeneración de suelos y acuíferos; la prevención, control y gestión de la contaminación ambiental, o la ejecución de obras de corrección hidrológico-forestal. Todo ello bajo un denominador común: la búsqueda de la sostenibilidad del medio natural a través de la dedicación de un equipo multidisciplinar de profesionales y la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Infraestructuras

El Grupo Tragsa desarrolla este tipo de actividad fundamentalmente en el ámbito rural, a través del diseño y la construcción de obras de **ingeniería civil terrestre, fluvial, marítima y aérea**. Se encarga de la gestión y reparación de todo tipo de estructuras de uso público como andenes, pasarelas, pantalanones, miradores o caminos rurales, entre otros. Todo ello ha posibilitado la recuperación de antiguas infraestructuras que retoman su importancia en el desarrollo económico del medio rural y promueven el uso y disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía.

En el desarrollo de estos trabajos, el Grupo integra los últimos avances tecnológicos para conseguir la mayor eficacia y duración posible, teniendo en cuenta los aspectos funcionales y estéticos y su vinculación con el entorno natural o urbano en el que se realizan.

Edificación y Arquitectura

El Grupo ha consolidado una amplia experiencia en trabajos de nueva construcción y rehabilitación de edificios en los medios rural y natural, en el mantenimiento, conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico Español, así como en la optimización y adaptación a los nuevos requerimientos de sostenibilidad y eficiencia energética, contando para tal fin con unidades especializadas.

Para aumentar la efectividad en la ejecución de este tipo de trabajos, el Grupo Tragsa se ha convertido es líder nacional en la implantación de la metodología BIM (*Building Information Modeling*), que permite la integración de sistemas de diseño, planificación, gestión medioambiental y presupuestarios, en el ciclo de vida de la edificación.

Agua

El Grupo Tragsa es un referente en el desarrollo de soluciones innovadoras de alto valor tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**. Ha participado de manera muy activa en la transformación y modernización de los regadíos en nuestro país, lo que ha implicado planificar, diseñar y construir infraestructuras destinadas a localizar, extraer, almacenar, transportar y distribuir los recursos hídricos.

El Grupo se sitúa en primer lugar en cuanto al número de obras hidráulicas proyectadas y ejecutadas, aplicando las más modernas tecnologías como es la **recarga artificial de acuíferos, el telecontrol o la telemedida**, que permiten optimizar el aprovechamiento de agua, el conocimiento y operación en modo remoto, centralizado y en tiempo real de instalaciones de regadío. Además, se emplean herramientas que facilitan el acceso de la población a los recursos hídricos para su uso urbano, industrial y agrícola, o la puesta en marcha de redes de saneamiento y tratamiento de aguas, así como la mejora en la eficiencia energéticas de instalaciones existentes.

Producción y Explotaciones

El Grupo Tragsa trabaja en materia de **explotaciones y producción agropecuaria**, desarrollando los diferentes medios de producción (ordenación de explotaciones y sistemas de explotación), fomentando la conservación y mejora de las razas ganaderas y ofreciendo a los sectores agroindustriales información sobre comercio exterior para los productos de origen animal, que posibilita la promoción de productos españoles en el extranjero. Se apoya la integración asociativa y la dinamización industrial y se presta servicio a las Administraciones Públicas en el desarrollo de sistemas integrales de trazabilidad animal y de sus productos. Dentro de las actuaciones incluidas en este ámbito, se incluye la producción de planta, ámbito en el que Grupo dispone de un vivero propio en la localidad de Maceda (Ourense) donde, además, se desarrollan proyectos de investigación en mejora genética, biotecnología y conservación de recursos genéticos.

En la **producción marítimo-pesquera**, el Grupo colabora en el ámbito de la acuicultura mediante el seguimiento de la contribución de España a las directrices estratégicas del sector acuícola y además aporta su amplia experiencia en el sector pesquero en la inspección y certificación pesquera y en la recogida, control y seguimiento de datos de notas de primera venta de productos pesqueros.

En la **industria alimentaria**, se presta apoyo técnico en sistemas de información, promoción y control alimentarios, se ofrecen servicios en relación con el control, la calidad y la sostenibilidad alimentaria en laboratorios agroalimentarios de referencia y se colabora con diferentes Administraciones Públicas en el fomento de la competitividad de la cadena alimentaria.

Sanidad y Salud

El Grupo diseña planes de **prevención y análisis de riesgos químicos, biológicos** (plagas y agentes infecciosos) **y ambientales**, siendo pioneros en el desarrollo de redes de vigilancia que permiten la rápida gestión de alertas sanitarias. Asimismo, colabora en la elaboración de planes de contingencia para la prospección y erradicación de enfermedades animales (peste porcina, vacas locas, influenza aviar, etc.) y de plagas vegetales y forestales (*Xylella fastidiosa*, nematodo del pino, picudo rojo, etc.). También realiza servicios relacionados con la **trazabilidad animal**. De este modo contribuye al fortalecimiento

de los sectores ganadero, agrícola y forestal, claves para la economía del país, facilitando la apertura de los mercados internacionales a los productos alimenticios españoles.

Gracias al equipo de profesionales y al **desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de la información en el ámbito de la salud pública y seguridad alimentaria**, el Grupo trabaja con el Ministerio de Sanidad, sus agencias y distintas comunidades autónomas, ofreciendo una respuesta integral, rápida y eficiente en actividades de control, inspección y auditorías de diferentes establecimientos, en la lucha contra distintas enfermedades humanas, en el control de medicamentos, la promoción de hábitos saludables de vida y programas vacunales, en la evaluación de los efectos para la salud humana de productos químicos, fitosanitarios y biocidas, previa a su comercialización, así como en el control sanitario de aguas de consumo.

Política de las Administraciones Públicas

El Grupo Tragsa proporciona **apoyo integral a la gestión y control de las ayudas, subvenciones y programas**, en el ámbito agrario, de desarrollo rural, marítimo, pesca y acuicultura, sociales y de igualdad, industrial y energético, participando en todo el proceso, desde el diseño de los impresos hasta su resolución y pago.

Se desarrollan además **herramientas personalizadas** (web y escritorio) para la edición, análisis, visualización y **tratamiento de información geográfica**, de utilidad para la planificación de medidas en los distintos sectores y para facilitar la toma de decisiones. Se cuenta con tecnología propia de editores cartográficos sobre navegadores web que permite una actualización de la información de las bases de datos sin necesidad de instalación de software en el equipo de los usuarios.

Otras actuaciones del Grupo están orientadas a **facilitar las tareas administrativas, logísticas y ejecutivas relativas al dominio público** (montes públicos y vías pecuarias, marítimo-costero, y dominio público hidráulico), la ordenación patrimonial parcelaria y catastral, y las relativas a la educación, interpretación y ordenación del uso público.

Tecnología e Información

En los proyectos del Grupo Tragsa la innovación tecnológica está siempre presente en servicios de consultoría especializada y en el **diseño, desarrollo e implantación de sistemas avanzados en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TIC)**.

El Grupo cuenta con numerosos equipos multidisciplinares de personal informático y técnico especializado que hacen posible la creación e implementación de soluciones avanzadas, liderando la modernización de las Administraciones públicas, y convirtiendo en realidad el acceso electrónico en las gestiones administrativas y el desarrollo de servicios gratuitos de atención al ciudadano vía online.

La continua evolución tecnológica experimentada por la Administración ha generado un amplio conjunto de sistemas diferentes que, de forma aislada, responden a necesidades concretas. El Grupo diseña estrategias y selecciona herramientas que facilitan el traspaso de información entre sistemas asegurando su productividad. Las soluciones, conectores e interfaces son diseñados conforme a estándares de la industria para garantizar una fácil conexión con futuros sistemas y la interoperabilidad con los actuales. También participa en el diseño, implantación y despliegue de centros de digitalización y catalogación de documentos de alto rendimiento con capacidad para gestionar elevados volúmenes de información.

Emergencias

El Grupo Tragsa está especializado en la **gestión integral de emergencias**, sustentándose su experiencia en tres pilares fundamentales:

- Una importante **capacidad logística** para el despliegue rápido de personal y maquinaria sobre el terreno.
- La utilización de la **tecnología más avanzada**, como la de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), equipos de posicionamiento, realidad aumentada, visores GIS o empleo de diversas tipologías de drones, que permiten, entre otras cosas, dotar a los equipos de emergencias de los recursos más innovadores para la gestión, en tiempo real, de los recursos disponibles en cualquier actuación.

Un **equipo profesional altamente cualificado y experimentado** en todo tipo de emergencias: incendios forestales, desastres naturales, alertas sanitarias y vertidos o emisiones tóxicas.

2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

En el ejercicio 2023 el número total de actuaciones, entre obras, servicios y asistencias técnicas, ha sido de 6.112. A continuación, se muestra la evolución del número del número de actuaciones en los últimos 5 años:

Año	Nº actuaciones
2019	4.006
2020	4.298
2021	4.991
2022	5.449
2023	6.112

La tabla siguiente muestra el número de actuaciones por empresa y línea de producto:

Línea de producto	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL	%
MEDIOAMBIENTE	1.202	464	1.666	27,3%
INFRAESTRUCTURAS	868	127	995	16,3%
EDIFICACION Y ARQUITECTURA	541	168	709	11,6%
AGUA	409	196	605	9,9%
PRODUCCION Y EXPLOTACIONES	45	140	185	3,0%
SANIDAD Y SALUD	76	222	298	4,9%
POLITICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	153	770	923	15,1%
TECNOLOGIA E INFORMACION	20	468	488	8,0%
EMERGENCIAS	219	24	243	4,0%
TOTAL	3.533	2.579	6.112	100%

Evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2023 han llevado a alcanzar un importe neto de la **cifra de negocio de 1.720 millones de euros**, lo que supone un incremento del 31% respecto a 2022.

Evolución de la cifra de negocio en los últimos 5 años (en millones de euros)

Año	Cifra de Negocio
2019	875
2020	1.018
2021	1.118
2022	1.313
2023	1.720

Cifra de negocio por línea de producto (datos en miles de euros y en %)

Línea de producto	2022		2023	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
MEDIO AMBIENTE	375.357	28,6	490.230	28,5
INFRAESTRUCTURAS	166.742	12,7	243.123	14,1
EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA	128.674	9,8	178.900	10,4
AGUA	166.972	12,7	219.793	12,8
PRODUCCION Y EXPLOTACIONES	27.818	2,1	33.267	1,9
SANIDAD Y SALUD	125.974	9,6	124.597	7,2
POLITICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	174.006	13,3	216.422	12,6
TECNOLOGIA E INFORMACION	77.990	5,9	116.325	6,8
EMERGENCIAS	69.569	5,3	97.480	5,7
TOTAL	1.313.102	100	1.720.137	100

Si analizamos la cifra de negocio por línea de producto, las actuaciones medioambientales, las infraestructuras, y las actuaciones relacionadas con el agua, suponen más de la mitad de la actividad productiva.

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %)

Comunidad autónoma	2022		2023	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
Andalucía	198.665	15,1	297.535	17,3
Aragón	37.181	2,8	51.987	3
Asturias	49.474	3,8	75.349	4,4
Cantabria	19.018	1,4	21.403	1,2
Castilla-La Mancha	85.227	6,5	110.869	6,4
Castilla y León	121.413	9,2	166.064	9,7
Cataluña	14.839	1,1	26.627	1,5
Madrid	102.653	7,8	129.324	7,5
Comunidad Valenciana	115.407	8,8	143.682	8,4
Extremadura	55.468	4,2	68.451	4,0
Galicia	80.910	6,2	95.720	5,6
Baleares	23.404	1,8	33.009	1,9
Canarias	89.152	6,8	111.361	6,5
La Rioja	11.851	0,9	11.979	0,7
Murcia	38.547	2,9	53.292	3,1
Navarra	8.926	0,7	8.632	0,5
País Vasco	5.704	0,4	5.607	0,3
Extranjero	10.212	0,8	13.743	0,8
No territorializable (*)	245.051	18,7	295.503	17,2
Total	1.313.102	100	1.720.137	100

(*) Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Cifra de negocio por Administraciones (miles de euros)

Administraciones	2022	2023
Administración central	667.144	804.267
Comunidades autónomas	556.480	781.202
Otros organismos públicos	80.916	120.388
Otros	8.562	14.280
Total	1.313.102	1.720.137

Cifra de negocio por Administraciones (% sobre cifra de negocio)

Administraciones	2022	2023
Administración central	50,8%	46,8%
Comunidades autónomas	42,4%	45,4%
Otros organismos públicos	6,2%	7,0%
Otros	0,7%	0,8%

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 46,8% y un 45,4%.

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. A continuación, se muestra el valor generado y distribuido en el ejercicio 2023.

Valor económico generado (*) (en miles de euros)	2022	2023
Importe neto de la cifra de negocio	1.313.102	1.720.137
Ingresos financieros	233	1.242
Otros (**)	8.136	9.520
Total	1.321.471	1.730.899

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2023, continúa realizándose la auditoría de cuentas consolidadas del Grupo Tragsa, por lo que podría producirse alguna variación menor en las cifras mostradas en las tablas de magnitudes económicas.

(**) Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Valor económico distribuido a los grupos de interés (*) (en miles de euros)	2022	2023
Empleados: Gastos de personal	738.135	895.853
Proveedores: Aprovisionamientos (**)	524.654	748.664
Sociedad: Impuesto sobre beneficios	-3.076	-9.322
Tributos	5.383	5.321
Comunidad (***)	231	272
Accionistas: Dividendos	25.379	31.707 (****)
Proveedores de capital: Costes financieros	282	1.840
Total	1.290.988	1.674.335

(*) Datos a 31 de diciembre.

(**) Incluidos servicios exteriores.

(***) Importe de determinadas iniciativas contempladas en el Plan Anual de RSC.

(****) A fecha de cierre de la verificación del EINF del ejercicio 2023, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio. La propuesta de reparto es del 100% del beneficio de la empresa matriz (Tragsa).

Valor económico retenido (en miles de euros)	2022	2023
Total	30.483	56.564 (*)

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2023 está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio. La propuesta de reparto es del 100% del beneficio de la empresa matriz (Tragsa).

Subvenciones

En relación a las subvenciones públicas recibidas, a continuación, se detallan las del ejercicio 2023:

Subvenciones	Origen	Destino	Importe (miles de euros)
POLIRURAL INTERPRE-TATIC	Comisión Europea	Tragsa	17
		Tragsatec	7
LIFE SATEC			38
Total			62

2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023/2022
INGRESOS	884.683	1.022.207	1.123.328	1.321.058	1.728.966	30,88%
Importe Neto de la Cifra de Negocio	875.838	1.018.165	1.117.734	1.313.102	1.720.137	31,00%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	172	-62	-91	-180	-691	-283,89%
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	10	46	66	21	672	3.100%
Otros Ingresos de Explotación	8.663	4.058	5.619	8.115	8.848	9,03%
GASTOS	876.825	991.837	1.099.516	1.291.619	1.680.518	30,11%
Aprovisionamientos	237.295	273.610	302.344	340.925	499.037	46,38%
Gastos Personal	502.414	567.616	639.239	738.135	895.853	21,37%
Dotación para la amortización del Inmovilizado	12.825	15.352	16.564	19.339	24.363	26,28%
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-356	-665	-630	-690	502	172,75%
Excesos de provisiones	-5.266	-1.987	-2.035	-1.186	-2.781	-134,49%
Otros Gastos de Explotación	129.913	137.911	144.034	195.142	263.544	35,05%
EBITDA (B° antes impuestos, financieros y amortización)	15.468	50.832	59.597	49.607	77.846	56,93%
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	7.858	30.370	23.812	29.439	48.448	64,57%
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	6.483	23.852	24.908	27.227	38.452	41,23%
Beneficio antes de Impuestos	8.413	28.802	24.220	30.303	47.774	57,65%
Impuesto sobre Sociedades	-1.930	-4.950	688	-3.076	-9.322	-203,06%
FONDOS PROPIOS	244.309	261.678	273.428	282.997	296.072	4,62%
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00%
Otras Reservas Sociedad Dominante	91.676	93.290	92.259	96.692	99.386	2,79%
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00%
- Otras Reservas	85.169	86.783	85.752	90.185	92.879	2,99%
Reservas en sociedades consolidadas	113.613	111.999	123.724	126.541	125.697	-0,67%
Pérdidas y Ganancias	6.483	23.852	24.908	27.227	38.452	41,23%
CASH - FLOW	13.855	43.967	61.463	44.672	68.848	54,12%

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

FONDO MANIOBRA	136.802	150.838	182.901	173.552	169.316	-2,44%
-----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023/2022
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	13.167	15.625	16.840	20.522	23.098	12,55%
- Trabajadores fijos	5.637	6.275	6.341	7.209	8.295	15,06%
- Trabajadores eventuales	7.530	9.350	10.499	13.313	14.803	11,19%
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Ingenieros Superiores y Licenciados	26,15%	23,55%	25,34%	24,62%	25,77%	1,15%
- Ingenieros Técnicos y Diplomados	11,26%	10,64%	11,06%	11,69%	11,78%	0,09%
- Personal administrativo	8,90%	11,25%	9,76%	10,38%	10,76%	0,38%
- Resto de personal	53,69%	54,55%	53,84%	53,31%	51,67%	-1,64%
DISTRIBUCIÓN POR SEXO						
Porcentaje de mujeres en el Grupo	37,56%	38,41%	38,50%	37,36%	38,41%	1,05%
- Tragsa	24,77%	25,55%	27,06%	23,45%	23,16%	-0,29%
- Tragsatec	51,42%	52,64%	50,88%	52,20%	53,06%	0,86%
Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	23,20%	22,48%	29,23%	30,08%	32,56%	2,48%
- Tragsatec	25,81%	25,00%	25,81%	29,03%	35,48%	6,45%
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	22,22%	41,17%	37,50%	41,18%	47,06%	5,88%
- Tragsatec	28,57%	50,00%	46,15%	35,17%	42,86%	7,69%
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	6.140	5.380	6.968	8.717	12.531	43,75%
Total horas de formación	213.045	191.180	232.234	276.155	413.038	49,57%
Nº cursos	2.324	1.880	2.608	3.222	3.716	15,33%
Nº de asistentes	17.773	14.698	20.414	27.597	34.934	26,59%
Nº de becarios y alumnos en prácticas	210	108	323	365	382	4,66%
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	24	31	36	33	33	0
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	125	125	125	125	125	0
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	969	965	955	973	1.050	7,91%
Tickets comedor	2.619	2.490	3.241	4.562	5.958	30,60%

Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023/2022
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	17.781	9.246	13.733	20.296	12.875	-36,56%
Total gasto (miles de euros)	3.511	4.775	4.097	6.173	4.211	-31,78%
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	138	94	128	198	97	-12,61%
Asistentes	681	362	522	992	918	-7,46%
AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	27	22	20	21	22	4,76%
Nº Evaluaciones de proceso	244	228	203	205	185	-9,76%
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m³)	174.802	113.602	121.685	174.059	115.706	-33,52%
Papel normal (kg)	13.592	5.242	3.648	3.594	2.838	-21,03%
Papel reciclado (kg)	70.962	60.830	56.593	53.512	68.588	28,17%
Combustibles derivados del petróleo (l)	16.415.035	16.967.036	14.971.010	18.886.406	24.017.219	27,17%
Biocombustibles (l)	1.975	178	89	7.000	2.596	-62,91%
Gas natural (m³)	126.447	68.147	148.084	139.477	272.619	95,46%
Electricidad (kWh)	24.693.195	25.338.162	19.111.323	22.566.663	22.810.712	1,08%
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m³/empleado)	12,72	7,36	7,4	8,9	5,0	-43,82%
Papel normal (kg/empleado)	1,0	0,32	0,2	0,2	0,1	-33,26%
Papel reciclado (kg/empleado)	5,17	3,94	3,4	2,7	3,0	8,32%
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	18.210,30	16.714,30	13.440,3	14.406	14.006	-2,78%
Gas natural (m³/empleado)	9,20	4,42	9,0	7,1	11,8	65,18%
Electricidad (kWh/empleado)	1.797,44	1.642,67	1.161,7	1.156,1	987,6	-14,58%
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	231	206	701	2.022	1.891	-6,48%
Residuos no peligrosos (t)	845	858	65.985	230.923	233.183	0,98%
EMISIONES						

Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)	47.041	43.941	45.496	49.047	62.602	27,63%
RATIO DE EMISIONES*						
Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero <u>por cifra de negocio</u> (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	53,8	43,3	40,7	37,4	36,5	-2,42%
Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero <u>por empleado</u> (t CO ₂ equivalente/empleado)	3,42	2,86	2,70	2,51	2,71	7,97%

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio.

2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 para Tragsatec en el desarrollo de aplicaciones para clientes y dispone también de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media, en materia de **Seguridad de la Información**.

Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2023 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Teniendo en cuenta las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2023 para **Tragsa** ha sido del **91,2** (sobre 100), y el valor para Tragsatec se ha situado en **90,3** (sobre 100). Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Sistema Integrado de Gestión del Grupo Tragsa cuenta con un procedimiento de gestión interna de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia: Gestión de la Información de la Administración/Cliente (GESINC). Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

En la web corporativa se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente -calidad@tragsa.es- a través del cual la organización canaliza la información sobre quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección ambiental.

Durante el año 2023 **se han identificado 4 quejas** relativa a la empresa Tragsa, 3 más que en 2022 y cifra muy inferior a las 9 quejas registradas en el Grupo Tragsa el ejercicio 2021.

Se ha realizado la investigación pertinente de cada una de las quejas y se han llevado a cabo las acciones necesarias para su tratamiento. Los detalles de las 4 quejas se exponen en la siguiente tabla:

Fuente de información	Descripción/Resolución	Fecha	Comunidad Autónoma
Buzón web	Deterioro de una finca privada por obras en el municipio de Xinzo de Limia (Ourense). Acumulación de restos de obra y aguas de lavado de la maquinaria de Tragsa. Tragsa repara los daños.	24/02/2023	Galicia
Buzón web	Deterioro de finca privada por obras en la localidad de Alcocer (Guadalajara). En la zona se acumulaban restos de obra, tubos, palets, restos de poda. Tragsa retira los restos.	24/02/2023	Castilla-La Mancha
Correo-e	Reclamación de un particular sobre la retirada de un vehículo y demás escombros en su finca tras la actuación de limpieza del cauce del río Cobdar, en Almería. Tras la investigación se concluye que Tragsa no ha intervenido en este hecho.	25/10/2023	Andalucía
Buzón web	Queja derivada de un corte de agua en una obra de acondicionamiento de caminos rurales, en la zona de Llutxent (Valencia). Tras la investigación se concluye que Tragsa no ha intervenido en este hecho.	13/11/2023	Comunidad Valenciana

Gestión de la relación con las Administraciones

Durante el año 2023, desde la Unidad de Desarrollo de Servicios se han realizado diversos materiales institucionales e informativos, coordinados entre otras unidades del Grupo Tragsa, como catálogos para las Diputaciones y presentaciones para diversas administraciones públicas.

Asimismo, se ha preparado el Boletín Anual 2022 (documento con información económica y sobre algunas de las actuaciones más destacadas del citado ejercicio), disponible en la web del Grupo, y las presentaciones sobre el seguimiento del accionariado para el Consejo de Administración de marzo de 2023 y para la Junta de Accionistas de junio de 2023.

Semanalmente se prepararon y distribuyeron resúmenes con los destacados del Consejo de Ministros.

Un documento relevante actualizado fue el Catálogo de Innovación, al que se han incorporado las nuevas iniciativas aprobadas en la última convocatoria.

Adicionalmente se ha preparado y distribuido un boletín mensual o *newsletter* especialmente dedicado a Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Administraciones Autonómicas.

En el año 2023, se han mantenido colaboraciones activas con diferentes entidades, como el Foro de Bosques y Cambio Climático, la Universidad Politécnica de Madrid, FotoParques, etc.

Asimismo, se han iniciado acciones de apoyo para la futura celebración del 100 aniversario del nacimiento de Félix Rodríguez de la Fuente y se ha coordinado la publicación del libro "Possuelo, el hombre que paró el tiempo".

Hay que mencionar el trabajo periódico y continuo de análisis de las licitaciones de las Administraciones Públicas, análisis de los encargos frente a las licitaciones de todas las Administraciones y los informes comparativos de los encargos al Grupo Tragsa frente a las adjudicaciones a las empresas privadas.

En este periodo, se han realizado los informes trimestrales de nuevas Administraciones con las que ha empezado a colaborar el Grupo Tragsa, que se envían a SEPI, así como informes mensuales del estado de las oportunidades grabadas en Perseo que se incluyen en el informe de cartera que elabora Control de Gestión.

Un proceso continuo destacado radica en la actualización de numerosos organigramas del territorio como consecuencia de los cambios políticos tras las elecciones de las Comunidades Autónomas y las Nacionales, así como el soporte a usuarios y formación para la grabación en la agenda institucional de Perseo, plataforma tecnológica propia, donde se gestiona y recopila toda la información derivada de la relación con las Administraciones

Cabe indicar también que, durante el ejercicio 2023, se ha actualizado y reforzado la difusión de información vinculada con los Fondos Europeos, realizando reuniones temáticas con distintas Unidades Territoriales, así como con unidades centrales del Grupo. Además, se ha actualizado el espacio de la Intranet dedicado a esta temática y se ha dado apoyo a la Dirección y a unidades productivas del Grupo.

Se ha mantenido un proceso de seguimiento periódico de las actuaciones vinculadas con los Fondos Europeos, coordinado, con las Direcciones de Tragsa y Tragsatec, acciones de capacitación y la elaboración de la Guía Práctica para la Gestión Administrativa de Actuaciones del PRTR.

Como resultado de esa capacitación y de la actividad normal del Grupo, a final de 2023 ha sido posible transferir a las unidades responsables de cada materia relacionada, las tareas vinculadas a los proyectos

del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluido el asesoramiento y la resolución de cuestiones a nivel interno y externo, así como las labores de comunicación e informes, finalizando así esta función.

Asimismo, procede indicar la participación en el “Encuentro UNE: Nuevo estándar para la elaboración de memorias DNSH”.

3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Grupo Tragsa cumplió en el ejercicio 2023 diecisiete años de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio participante de la iniciativa en España (Pacto Mundial de la ONU España), la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, el Grupo Tragsa forma parte de la iniciativa de **Naciones Unidas** denominada **Principios de los Océanos Sostenibles** (*Sustainable Ocean Principles*), que completa los Diez Principios del Pacto Mundial confirmando su voluntad de seguir contribuyendo, con su actividad y con su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos (ODS 14).

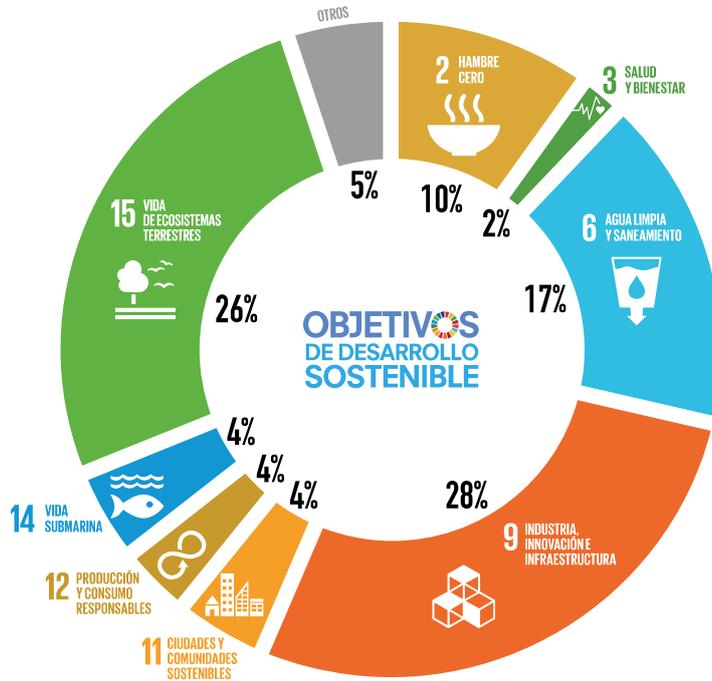
La contribución de la organización y su compromiso con los ODS quedan recogidos públicamente en su Informe de Progreso, dentro de la [Plataforma del Pacto Mundial de Naciones Unidas](#) y en su [Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera](#). Dicha memoria es formulada anualmente por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General de Accionistas.

Desde que se aprobó la Agenda 2030, el Grupo Tragsa ha llevado a cabo numerosas iniciativas relacionadas con los ODS, muchas de ellas compartidas en la plataforma de buenas prácticas del Pacto Mundial de la ONU España.

Asimismo, el Grupo tiene detallado el análisis de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura de esta Memoria de Sostenibilidad, vertebrada en torno a los 17 ODS, recoge anualmente dicha contribución en términos económicos y de número de actuaciones/proyectos, incluyendo también otros indicadores de desempeño.

Se constata que en el ejercicio 2023, un 94% de la producción del Grupo ha contribuido a los ODS, **inci-diendo prioritariamente en el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructuras”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” y ODS 2 “Hambre cero”**. En un segundo nivel de contribución se sitúan el ODS 14 “Vida Submarina”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, y ODS 12 “Producción y consumo responsables”.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje global de contribución a los ODS según la actividad productiva del Grupo Tragsa en 2023:



A lo largo de los siguientes capítulos de la Memoria de Sostenibilidad se detallan las acciones concretas que avalan la contribución del Grupo Tragsa a la consecución de los ODS en la anualidad.

3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

Se trabaja de la mano de **AECID** (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en numerosos proyectos enfocados a distintas líneas de actuación: **desarrollo rural, gestión hídrica y regadío, medio ambiente, sector pesquero, etc.** Estas actuaciones del Grupo permiten optimizar los sistemas de producción, fundamentalmente del sector agropecuario y promueven la puesta en valor de producciones locales, favoreciendo el desarrollo económico de las actividades de la población rural en zonas de alta pobreza. Todo ello genera una mejora económica a los beneficiarios directos que trasciende económicamente a toda la comunidad y la región dónde se implementa.

Asimismo, se presta asistencia técnica y **apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria** (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de la agencia, incluyendo el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera junto a otras intervenciones directas.

Además de su actividad internacional, el Grupo Tragsa contribuye al ODS 1 **con su programa de acción social encaminado a la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo**. De este modo, desde 2005 realiza una convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo, mediante un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios y sectores prioritarios que marca la AECID. Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina y África.

A nivel nacional, el Grupo Tragsa participa en la campaña **“Empresas solidarias, empresas extraordinarias”**, coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Con esta iniciativa, mediante la marcación voluntaria de la casilla "Empresa Solidaria" al tributar por el Impuesto de Sociedades, el Grupo destina el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales. Asimismo, también apoya la campaña informativa “X Solidaria”, coordinada por las mismas ONGs, dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración de la renta.

Meta del ODS 1 a la que contribuye

- **Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Indicadores de contribución en 2023

- **25 proyectos** del Grupo Tragsa que contribuyen al ODS 1.
- **9,2 M€ en ingresos de proyectos** relacionados con la Cooperación al Desarrollo de la actividad internacional que contribuyen al ODS 1.

- Balance de los **18 años de la convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo** del Grupo Tragsa: **25 ONG** colaboradoras, **más de 30 proyectos y 19 países** beneficiarios, y casi **1,9 M€** de euros aportados por el Grupo.
- **56.000 euros** en la campaña “Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias”, aportando a fines sociales el 0,7 % de la cuota íntegra del impuesto de sociedades

3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional, muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

La actividad internacional del Grupo Tragsa en 2023 se ha materializado en más de **25 encargos**, concentrados principalmente en Latinoamérica y África. Si bien gran parte de estos encargos son actuaciones cuya ejecución continua la iniciada en años anteriores, la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo incluida por el Plan Estratégico, con una apuesta clara por prestar el servicio a las Administraciones Públicas Españolas y, sobre todo, a la Cooperación Internacional como medio propio instrumental de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y el Instituto Cervantes (IC), así como para el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España, entre otros.

El listado de países en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria con actuaciones directas del Grupo Tragsa en 2023 **abarca un total de 34 países** (Argelia, Bélgica, Bolivia, Cabo Verde, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Jordania, Líbano, Mali, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, República Dominicana, Senegal, Territorios Palestinos y Túnez), y el Plan Operativo Anual 2023, preveía unos ingresos superiores a 15 millones de euros para el ejercicio 2023.

La actividad internacional ha continuado dentro del ámbito del fortalecimiento institucional a instituciones del país, en materias como el Desarrollo rural, la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Alimentación, el Medio Ambiente, la gestión del Agua, la Sanidad y la Salud, el apoyo a proyectos de ayuda humanitaria y, con una importancia creciente en 2023, de aquellos ligados a la edificación y rehabilitación. De esta manera se han materializado la mayoría de las líneas de actuación definidas por el Grupo Tragsa.

Desarrollo rural y comunitario

A lo largo de 2023, un gran número de proyectos siguió vinculado al **Desarrollo rural y comunitario**, enfocados a distintas líneas que favorecen el desarrollo económico de las actividades de la población rural y pesquera:

Se ha iniciado el encargo de “**Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanéi, Ranérou y Matam**” (Yelli-taare 2) en Senegal, y los principales resultados a obtener son:

- Fortalecimiento de la gobernanza, seguimiento y coordinación de la nutrición en esos departamentos

- La mejora y la diversificación del consumo de alimentos en los hogares, con especial atención a los niños menores de 2 años y a las mujeres embarazadas
- La mejora de la cadena de valor agrícola a nivel regional, con especial atención a las mujeres
- La facilitación al acceso y uso de los servicios de agua potable y saneamiento

Durante la anualidad las principales acciones realizadas han sido:

- Instalación de cerramiento perimetral de las unidades de transformación de Hornoldé y Dembacané
- Elaboración de los proyectos para el desarrollo de 90 ha de perímetros de riego en los Departamentos de Podor, Kaner, Ranérou y Matam.
- Asistencia técnica para la realización de estudios de aprovisionamiento en agua potable en las unidades pastorales de los departamentos de Ranerou, Kanel y Podor.

Los encargos de Níger, **DeSIRA “Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger”** y **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”** se han visto afectados en su ejecución por el golpe de Estado que tuvo lugar en julio que ha imposibilitado la ejecución de parte de las actividades previstas para el 2023.

En el marco del Proyecto **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”** hasta ese momento se había realizado:

- Elaboración del proyecto de construcción de un hangar para el almacenamiento y la transformación de Goma arábica
- Elaboración de una propuesta de acciones concretas a realizar en tres viveros (obras y formaciones), y de los materiales y equipamientos a instalar, incluyendo un presupuesto estimado.
- Diagnóstico de equipamientos del hangar de transformación de goma arábiga y las granjas
- Los estudios previos para la identificación de los animales y semillas que han de suministrarse para cada granja. Se ha realizado una identificación de necesidades, el análisis de disponibilidad y mercado, y de adecuación al contexto local de los animales y especies vegetales previstas. La propuesta elaborada en la misión también incluía un apartado de animales y semillas.
- Propuesta de suministro de un stock de abono, ligada a las especies identificadas que van a formar parte de las plantaciones de las granjas.

El Proyecto **“Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz, en Ecuador** finalizó en diciembre de 2023, y en él, durante el 2023 se ha desarrollado un notable esfuerzo en el apoyo, acompañamiento y facilitación a las diferentes organizaciones, por lo que ha tenido una intensa actividad. Se han realizado entre otras actividades:

- Apoyo técnico al programa, continuando con el desarrollo de la estrategia de coordinación y seguimiento con enfoque territorial.
- En la parte de comunicación, con el propósito de ampliar, mejorar y fortalecer los procesos de comunicación y visibilidad del Programa Frontera Norte, se acometieron una serie de acciones

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

y estrategias transversales desde Tragsa (Unidad Coordinadora encargada por la AECID), hacia las 10 organizaciones o instituciones locales y ejecutoras del programa

- Las asistencias técnicas y estudios especializados en Agroecología y Cadenas de valor, fruto del trabajo de diagnóstico e identificación realizados en el periodo anterior, desarrollaron los trabajos siguientes:
 - Diseño e implementación de planes de manejo de finca para la obtención de sellos de AFC (Agricultura Familiar Campesina) para socias/socios de las organizaciones participantes del programa Frontera Norte;
 - Diseño de una estrategia de distribución y vinculación de productos agroecológicos y de la AFC dentro y fuera del territorio del programa Frontera Norte y elaboración de un plan de promoción y marketing de los productos y,
 - Estudios de análisis de la utilidad real de los bio-insumos: composición nutricional, beneficios ambientales y productivos. Estos productos complementan y constituyen elementos de extensión para las intervenciones del Programa y para las instituciones públicas.
- Se elaboraron los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación final, siguiendo el modelo AECID, se revisaron de forma conjunta, se lanzó la contratación y se ejecutó esta evaluación durante el último trimestre del año.

Pesca

El sector pesquero, a través del proyecto **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres de los espacios naturales protegidos de la zona norte de Mauritania. Fase 1 y Fase 2”**, tiene un impacto en un sector estratégico para el país, además de poseer un componente de género muy importante, al ser las mujeres rurales del país las principales beneficiarias de los resultados del proyecto. Se inició en 2021 una Fase II para reforzar la promoción del empleo y de las condiciones de vida de pescadores, jóvenes y mujeres en Mauritania, en la línea de la Fase I del proyecto. Todo ello lo realiza Tragsa por encargo de la AECID, ejecutando así la componente otorgada a la Agencia Española de Cooperación dentro del programa europeo *Promopêche*. Se ha finalizado la parte de ejecución de estos encargos en el 2023.

Cabe destacar los siguientes servicios realizados en la anualidad:

- Se han realizado formaciones sobre la fabricación de conservas de pescado fresco con línea de enlatado (sardinas y atún) en el aula formativa de la conservera.
- Elaboración de artes de pesca: cerco (3 redes), palangre (40 unidades), y nasas (30 unidades disponibles).
- Formación práctica en el uso de nuevos artes de pesca: cerco, almadraba y palangre.
- Capacitación de más de 250 jóvenes en competencias técnicas en el sector pesquero artesanal.
- Elaboración e impresión (100 ejemplares) de una guía interpretativa de más de 100 especies pesqueras del caladero mauritano.
- Formación en técnicas de manipulación de pescado a 500 vendedoras y vendedores de pescado fresco de Nouadhibou, Mauritania.

- Impartición de curso de natación para colectivos relacionados con la actividad pesquera.
- Dotación de salvavidas a las canoas de pesca artesanal.

Agua

Durante 2023 se continuó con el apoyo y asistencia técnica a AECID para la **gestión y seguimiento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) en 12 países** (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana) y otros programas asociados en América Latina y el Caribe.

Asimismo, y en la misma línea que el FCAS, destacó el **apoyo al Programa MASAR AGUA para contribuir a la gestión sostenible del agua en 9 países Magreb y Oriente Medio** asociados a las políticas de la Cooperación Española. En este ejercicio se han realizado misiones en Jordania, Líbano, Marruecos, y Mauritania.

Adicionalmente, ha tenido una elevada importancia la implicación en los proyectos vinculados a la gestión del agua, en las etapas de planificación, como, por ejemplo, el proyecto **“Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur-Guatemala”**, que ha finalizado en 2023; en apoyo técnico especializado a ONGDs e Instituciones en los proyectos de agua y saneamiento (como el ya mencionado Proyecto “Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz”, en Ecuador); y abastecimiento de agua y saneamiento en entornos rurales, como el proyecto **“Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta - Ghana”**, que se encuentra en su fase final con la ejecución de los últimos lotes.

En el año 2023, en el encargo de **“Asistencia técnica especializada en el subsector de regadío para la Dirección Nacional de Ingeniería Rural (DNGR) del Ministerio de Agricultura de Malí”** cuyo objetivo es reforzar las capacidades de la Dirección General para mejorar los impactos a nivel técnico, organizativo y metodológico, que el sector público responsable del riego, demanda para la buena marcha y ejecución de los Programas de Inversión en regadío. En este sentido se ha realizado **una formación teórica-práctica de una semana para 5 cargos directivos de la Administración de Malí**, Se trataron temas relativos a la planificación y regulación de regadíos, charlas institucionales y se realizaron visitas de campo a Comunidades de Regantes.

En el marco del proyecto de **“apoyo a la iniciativa de riego en el Sahel en Malí (PAIS - Malí)”**, cuyo objetivo es mejorar el rendimiento del regadío en la región de Kayes y aumentar la superficie de riego y el refuerzo institucional de los actores implicados, durante el 2023 se ha realizado la primera fase de una formación sobre sistemas de información geográfica (SIG), se ha contratado a una oficina de estudios para que realice los anteproyectos detallados de las obras en los bas-fond, y se está tramitando la compra de un vehículo 4x4.

En el marco del proyecto **“Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur -Guatemala (Recursos hídricos Guatemala)”** el 27 de octubre de 2023, en un evento de alto nivel, celebrado en el Centro Cultural de España en Guatemala, Tragsatec presentó los resultados del estudio técnico realizado que aborda la situación del acuífero y la estrategia de sostenibilidad para garantizar el acceso a fuentes de agua confiables y de calidad para las comunidades del Valle de la Ciudad de Guatemala. Para este contexto, y en beneficio de los 6 millones de habitantes del Valle de la Ciudad de Guatemala, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCAS, puso en marcha en 2020 el Programa de Seguridad Hídrica de la Región Metropolitana de Guatemala y sus áreas de influencia (PROSEHIGUA) con el objetivo de propiciar una estrategia, basada en la evidencia técnica y científica, para asegurar el abastecimiento de agua de cali-

dad, tanto cuantitativa como cualitativamente. Con estos estudios ejecutados por Tragsatec durante estos tres años se han aportado los mapas hidrogeológicos del Valle de Ciudad de Guatemala, así un balance hídrico cuantitativo detallado para todo el sistema hidrológico, y una evaluación de las calidades químicas del agua en el sistema y de su vulnerabilidad, dentro del componente dedicado a las aguas subterráneas. En el componente dedicado a las aguas superficiales, se ha aportado un estudio de alternativas de derivación de recurso desde otros sistemas y un prediseño de la solución que podría ser más ventajosa. Por último, en su componente de aguas no contabilizadas, se ha proporcionado un estudio piloto de pérdidas en un sector característico del área urbana.

En el proyecto “**Asistencia técnica al Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador -Escuela Nacional de Riego Parcelario (ENIP) de Ecuador**, una vez completados los trabajos de la parte de la Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria, se ha continuado en 2023 con la asistencia técnica al Ministerio de Agricultura y Ganadería. También se llevó a cabo la evaluación del proyecto y la auditoría del mismo. En ambos casos, los informes finales fueron positivos hacia la actuación realizada y el modo de ser ejecutada. Los principales servicios acometidos en 2023 en este proyecto han sido: el estudio para el diseño de sistemas de riego tecnificado de al menos 200 hectáreas en la junta de riego y drenaje de Jaboncillo, sector cooperativa arrocera Lucha y Progreso, aldeaño al territorio demostrativo Las Mercedes (provincia de Guayas); y el estudio de viabilidad técnica y financiera para la implementación de una planta de “alimentos balanceados”, para la Cooperativa de Producción Industrial de Píllaro (COOPINPI).

En el Proyecto “**Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz**” (Ecuador. Cooperación Delegada entre la UE y la AECID. Misión en agua y saneamiento, con la colaboración de Tragsatec), se ha realizado un Informe técnico de supervisión de las obras de agua potable y saneamiento ejecutadas por las ONG Protos y FEPP.

Dentro del Programa **MASAR Agua de la AECID**, las actividades realizadas por Tragsa en 2023 han consistido en:

- **Asistencia técnica y apoyo logístico** para la asistencia de varios representantes en el tema agua de los países de **MASAR Agua, al Seminario de Agua de la UNESCO**, que se celebró en Valencia durante la semana del 14 de mayo.
- **Apoyo logístico** para la asistencia de varios representantes en el tema agua de los países de **MASAR Agua, al kick-off meeting del Foro Mediterráneo del Agua**, que se celebró en Valencia durante la semana del 17 de octubre.
- **Visita técnica de 7 días para la identificación de actuaciones en Jordania** por parte de 3 expertos en gestión integrada de recursos hídricos enviados por la Dirección de Operaciones en el Exterior del Grupo Tragsa a Jordania y Líbano. Durante la visita a Jordania se pudo hacer seguimiento del estado del proyecto que surgió como subvención dineraria de anteriores misiones del mismo equipo, en relación a la Rehabilitación de las infraestructuras de suministro de agua potable en los campos de pozos de Lajjoun en la Gobernación de Karak en Jordania. En Jordania también se visitaron centros de control y gobernanza del agua., se pudieron acordar los pasos necesarios para poder realizar los estudios previos recogidos en el Informe técnico de actuaciones para el control de la emisión en la cuenca vertiente y sedimentación en el vaso del embalse de la presa de Al Mujib. Por último, en la visita al Líbano se mantuvieron **reuniones con varios Water Establishments** que gestionan el agua en el país. También se visitaron instalaciones de tratamiento de aguas residuales, así como filtros verdes. De la misión se hizo un **informe** que fue presentado a AECID.

- **Visita técnica de 3 días a Marruecos** por parte de 2 expertos enviados por la Dirección de Operaciones en el Exterior, un experto en regadíos, presas y embalses, y otro experto en formulación de proyectos internacionales. Además de tener reuniones con todas las partes interesadas, se visitaron embalses para ver el estado de sedimentación en los mismos y ver qué métodos podrían ser más ventajosos para la lucha contra la sedimentación, ya sea de carácter preventivo como correctivo. De igual forma se visitaron los centros de alarma y control contra inundaciones existentes, para delimitar las necesidades para tener un sistema completo y operativo. De la misión y de la información recopilada antes, durante y después, se redactaron **dos fichas de preidentificación** para poder solicitar financiación de cara a la ejecución de estas actividades.
- **Visita técnica de 3 días a Mauritania** por parte de 2 expertos enviados por la Dirección de Operaciones en el Exterior, un experto en Oil&Gas, y otro experto en proyectos internacionales. Una de las necesidades prioritarias que se han identificado en Mauritania dentro del ámbito del programa Masar Agua es la de incidir en el componente de economía azul, a la vez que se lucha activamente contra la emisión de vertidos e intentando favorecer la conservación del medio acuático. Por ello, y por petición del Ministerio de Petróleo, Energía y Minas de la República Islámica de Mauritania, se mantuvieron reuniones con todas las autoridades relacionadas con el almacenamiento y aprovisionamiento de combustible en Mauritania para una primera toma de datos que sirva para un informe previo a un estudio de viabilidad del proyecto.

Gobernabilidad y género

Durante el año 2023, se ha continuado con el encargo de “**(QUDRA 2) Resiliencia para refugiados, desplazados internos, retornados y comunidades de acogida en respuesta a las prolongadas crisis sirias e iraquí. Madad**”, dando apoyo en materia de fortalecimiento institucional a los **6 municipios** implicados. Se han implementado proyectos en los que han participado la sociedad civil y las municipalidades, y en los que se ha dado apoyo de diversa índole (apoyo en obras, financiero o institucional.). Este encargo ha finalizado en la anualidad, completando el servicio previsto a los municipios.

Dentro del encargo del Proyecto “**Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz**”, en Ecuador, se llevó a cabo el estudio de investigación de barreras de género que sufren las mujeres en el ámbito laboral y productivo en la zona norte. Este estudio detalla las barreras que impiden a las mujeres acceder a una empleabilidad y vida digna en la zona, con recomendaciones de utilidad a considerar en la identificación y formulación de intervenciones en esta zona de Ecuador; además de poder ser consideradas en el accionar de las instituciones públicas responsables.

Edificación e Infraestructuras

En 2023 se ha visto incrementada significativamente la actividad internacional en materia de edificación y rehabilitación de edificios.

Se está actuando en cuatro sedes del **Instituto Cervantes**:

- En **Alejandro (Egipto)** se ha ejecutado la estabilización estructural de la fachada sureste y la instalación de una cubierta provisional como actuación de emergencia, así como las reparaciones de acabados interiores. Las obras se encuentran finalizadas a la espera de una posible rehabilitación integral del edificio.
- En la **Sede del Instituto Cervantes de Casablanca (Marruecos)**, que tiene como objeto la mejora y acondicionamiento de los espacios del edificio existente, para albergar espacios con uso docente, administrativo y público (eventos, cafetería y biblioteca). El edificio originalmente fue el colegio español de Casablanca, concebido en los años 30 y considerado con valor patrimonial

a conservar, por lo que la rehabilitación será respetuosa con su memoria histórica, educativa y arquitectónica. Tras la aprobación del estudio de viabilidad, se ha finalizado y hecho entrega del proyecto básico de la rehabilitación. El encargo continuará tras la aprobación del proyecto básico con la redacción del proyecto de ejecución y obtención de las licencias que permitan iniciar las obras durante el año 2024.

- En **Italia** se ha realizado el proyecto de ejecución de la rehabilitación de **la Sede del Instituto Cervantes de Milán** para adecuar las salas bajo el Conjunto Monumental de la Iglesia de Sant’Alessandro, y cuyas obras se iniciarán en 2024. La actuación pretende acondicionar las tres salas donde se actúa, renovando sus paramentos y carpinterías, así como sus instalaciones eléctricas, de ventilación y de protección contra el fuego. Se instalará, además, un mobiliario fijo que permita el uso de las salas como biblioteca y salas de exposiciones y eventos.
- Se han ejecutado los trabajos de finalización de las obras de adecuación de la 4ª planta de la Sede del **Instituto Cervantes de Varsovia**. En estos momentos, las obras ya han sido finalizadas y los espacios están siendo utilizados para la finalidad para el que fueron concebidos (Oficina de Turismo y MAEC).

Por otra parte, en el proyecto “**Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres de los espacios naturales protegidos de la zona norte de Mauritania. Fase 1 y Fase 2**”, en Mauritania, se han realizado las siguientes construcciones en el año 2023 en el marco del encargo:

- **Construcción de la Unidad pedagógica para la fabricación de conservas de pescado fresco** con línea de enlatado (sardinas y atún), que incluye además de la conservera, un aula formativa en las dependencias del Instituto Superior de Ciencias del Mar de Nouadhibou (ISSM, en sus siglas en francés), en Cansado, Nouadhibou
- **Construcción de una piscina de agua de mar** en dependencias de la Academia Naval
- **Rehabilitación integral de tres mercados** para la venta al público de **pescado y construcción de un hangar** para tratamiento del pescado con dotación de maquinaria diversa

En 2023, se continúa con el encargo de la **Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)** del Proyecto Diseño y ejecución de rehabilitación de comisarias en Líbano para la redacción de proyecto y posterior rehabilitación de cuatro edificios de comisarías de policía en Líbano, poniendo especial interés en el concepto *Community Policing* (cercanía, afabilidad, respeto por los derechos humanos y cohesión social) y en las energías renovables. En este periodo se ha modificado el presupuesto y plazo del proyecto, incrementando ambos, estando prevista la finalización de los mismos en agosto de 2024. La compleja situación del país, así como el mal estado de los edificios a rehabilitar, precisan de un mayor tiempo y esfuerzo para obtener el efecto deseado. A finales de año las obras avanzaban dentro de los plazos previstos, si bien, el estado de conflicto de la zona puede afectar al avance de las mismas durante 2024.

En el año 2023 finalizó la actuación “**Ejecución de Infraestructuras en varios Parques Nacionales de la Zona Sur, Costa Rica**”, en Costa Rica, en el cual se realizó la construcción de infraestructuras de atención para turistas y administración e infraestructuras sanitaria para visitantes (dentro del área protegida de Santa María, Pittier, Coto Brus) y dos puentes en el sendero La Cascada (dentro del mismo área protegida)

En el proyecto “**Ejecución de la finalización de las obras de modernización de emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto**”, en la Necrópolis de Giza, se ha terminado la obra

civil que da cabida a la fibra óptica que conectará las cámaras del perímetro de seguridad. También se ha finalizado la instalación de barreras de tráfico y la instalación y calibración de los equipos de rayos X del Centro de Visitantes del complejo arqueológico. Actualmente están en marcha los trabajos de iluminación interior de Pirámides en Keops y Kefrén y la instalación de fibra óptica para las cámaras del perímetro de seguridad.

En el proyecto **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”**, se inició en junio la ejecución de las siete granjas en las Comunas de Kalfou (2 granjas), Tahouna (4 granjas) y una en la comuna de Bambeye. Se ha completado la redacción del proyecto de un hangar de almacenamiento y transformación de la goma arábiga. Todas las ejecuciones se suspendieron temporalmente tras el golpe de Estado en Níger.

En Senegal, con el encargo de “Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana” en Senegal, se han finalizado los proyectos de adaptaciones al cambio climático de dependencias de los Ayuntamientos de Pikine y Dakar. Está previsto la ejecución de las mismas en el año 2024.

Energía, sostenibilidad y cambio climático

Se ha continuado con el encargo de AECID a Tragsa del proyecto **“Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana” en Senegal**. Este proyecto persigue gestionar el desarrollo de capacidades y la gestión técnica, organizativa y metodológica de herramientas para incrementar el acceso a la energía sostenible para las poblaciones urbanas y periurbanas, y para implementar acciones locales de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias en, al menos, dos alcaldías.

En este marco, se ha realizado un estudio de viabilidad para la restauración de la costa norte de Pikine, un estudio de viabilidad para la valorización de los residuos de los mercados de Pikine en biogás y un estudio de viabilidad para el fomento de la movilidad en bicicleta en Dakar. Asimismo, también se ha comenzado un estudio de viabilidad para un proyecto de economía circular para el reciclaje artístico de residuos en la ciudad de Dakar, incluida la realización de un taller para trabajadores del ayuntamiento, en el que han participado 15 personas entre trabajadores y formadores.

Durante la anualidad, se ha organizado también en Dakar un taller de una semana de intercambio entre ciudades signatarias del CoMSSA a la que asistieron alrededor de 50 personas de diversas colectividades territoriales, organismos públicos y otros actores implicados.

Además, a través del encargo, se facilitó la participación del punto focal de la ADM en una formación en Casablanca sobre el tema “El cambio climático: creación y financiación de proyectos de adaptación y mitigación” y en la COP28 que tuvo lugar en Dubai.

Asimismo, durante este período, se han realizado y difundido varios productos de comunicación institucional del Proyecto CoMSSA, como artículos de prensa, entrevistas y reportajes fotográficos.

Conservación de especies

En el ámbito de la **conservación de especies** amenazadas y la biodiversidad, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), se ha continuado con el desarrollo de diversos proyectos con actuaciones de Conservación de Especies amenazadas Objeto de Planes de Acción y de Convenios Internacionales sobre Comercio (CITES, proyecto recientemente finalizado), y actividades para el Desarrollo del Plan español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (PLAN TIFIES). En esta misma actividad sectorial se continúa también colaborando con ICCAT (Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico, en sus siglas en inglés), con una

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo. En 2023 se ha elaborado el **documento electrónico de captura de atún rojo (eBCD)**, para el ICCAT.

Por otra parte, en el proyecto “**Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres de los espacios naturales protegidos de la zona norte de Mauritania**”, se ha elaborado la guía de especies del IMROP-SSPAC (Instituto Mauritano de Investigaciones Oceanográficas y Pesca, en sus siglas en francés) y el Sistema de Seguimiento de la Pesca Artesanal y Costera del proyecto), que incluye más de 100 especies de moluscos, crustáceos, peces óseos y peces cartilaginosos.

Proyectos de Ayuda Humanitaria

En el año 2018, Tragsa comenzó con la gestión del proyecto de **Asistencia técnica y apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID** en las respuestas directas de emergencia de la Agencia. El encargo incluye el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas. En 2023, de la mano de la OAH, se ha participado en las siguientes acciones relacionadas con la respuesta humanitaria, por orden cronológico:

- Participación en el EUCPT (*European Union Civil Protection Team*) desplegado en el HUB de Aero evacuación médica localizado en la ciudad polaca de Rzeszów. En esta misión se supervisaban y coordinaban los traslados por vía aérea entre Ucrania y diferentes localizaciones europeas.
- Misión de emergencia para dar apoyo a la población turca afectada por el terremoto del 6 de febrero de 2023 y posteriores réplicas en las inmediaciones de la ciudad de Iskenderun. En esta misión en la que se desplegó el hospital EMT (*Emergency Medical Team*) de nivel 2 START (*Spanish Technical Aid Response Team*) al completo desplazándose un casi un total de 200 personas entre personal sanitario, bomberos, cocineros y una unidad de apoyo psicológico, además del personal de Tragsa y AECID, y en la que se atendieron a más de 7.000 personas durante los más de 40 días que estuvo desplegado.
- Formación en el *Modules Table-Top Exercise 6 (ModTTX 6)*, organizado por la DG-ECHO (*Directorate-General for European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations*) en la ciudad alemana de Ratingen. En este ejercicio se simulaba el despliegue de diferentes equipos de respuesta a emergencias y se ponían en práctica los protocolos de coordinación entre equipos y células de control.
- Participación en la preparación y desarrollo del Tercer Simulacro Regional de Respuesta a Desastres y Asistencia Humanitaria – CEPREDENAC – organizado por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) en Panamá. El objeto de este ejercicio era el de reforzar los mecanismos de coordinación para la toma de decisiones en emergencias de salud y desastres en el sector salud, crear capacidades e implementar la iniciativa Equipos Médicos de Emergencias (EMT) y su Célula de Información y Coordinación Médica (CICOM) entre países de la región.
- Participación en el *GOARN Full-Scale Interregional Field Simulation Exercise (IFX.01)* para los equipos RRML (*Rapid Response Mobile Laboratories*), organizado por la oficina de WHO (*World Health Organization*) en Europa y el GOARN (*Global Outbreak Alert and Response Network*), en la ciudad turca de Estambul. Este simulacro era parte del programa de ejercicios para los laboratorios móviles de respuesta rápida de WHO y en él se simularon y se pusieron en práctica las interacciones entre equipos médicos como el START y los laboratorios móviles desplazados en una emergencia.

- Misión de emergencia derivada del terremoto ocurrido el 8 de septiembre de 2023 en Marruecos. Se materializó en una misión técnica de apoyo a la potabilización de agua en varios enclaves al sur de Marrakech. Se instalaron un total de tres sistemas de tratamiento de agua aparte de capacitar al personal local en el uso de las instalaciones.
- Participación en la III Reunión Regional de equipos EMT de las Américas organizada por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) en Ciudad de México. En esta reunión se expusieron las experiencias en respuesta a emergencias de salud de los diferentes equipos de la región de las Américas, se debatieron cuestiones relativas a la coordinación de equipos en terreno, cooperación cívico-militar entre otras.
- Participación como docentes en el *EMT Mentors Workshop* organizado por WHO en Egipto. El objetivo de este encuentro es capacitar, en el proceso de mentorización de equipos EMT de WHO, a los nuevos mentores. Se apoyó en cuestiones operacionales de tratamiento de agua y gestión de residuos, así como en la parte de gestión de salud.

Además de estas participaciones, el proyecto START participa como mentor en los procesos de clasificación de los equipos EMT de Polonia, Etiopía y la fundación SAMU de Sevilla. Asimismo, participan como expertos en los grupos de trabajo que desarrolla WHO, en concreto en el de “Colaboración Cívico Militar” y el de “Quirófano”.

Otros servicios

En 2023 se ha iniciado el apoyo a AECID en la **gestión, ejecución y seguimiento del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea – Cuba – América Latina y el Caribe**, cuyos objetivos son, por un lado, fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en el ámbito de la biotecnología y sus aplicaciones a la salud pública y la seguridad alimentaria en la región de América Latina y el Caribe, y por otro, fortalecer el rol dual de Cuba como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

Además, se ha continuado dando apoyo la asistencia técnica a la AECID para optimizar la **ejecución presupuestaria anual de los proyectos de cooperación delegada de la Unión Europea**. Durante el ejercicio se ha ido fortaleciendo las capacidades de planificación, seguimiento y reporte de la AECID a través la consolidación de mecanismos y herramientas de trabajo con el fin de lograr una mejor gestión e implementación de las intervenciones de cooperación española en África, Latinoamérica y Asia. En el ejercicio 2023, el programa ha estado presente en **22 países** (Bélgica, Nicaragua, Bolivia, El Salvador, Honduras, Haití, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Ecuador, Etiopía, Territorios Palestinos, Mozambique, Túnez, Cabo Verde, Filipinas, Argelia, Nigeria, Senegal, Marruecos y Níger) y ha apoyado más de 35 intervenciones en los sectores prioritarios de la AECID tales como agua y saneamiento, desarrollo rural, medio ambiente, energía, gobernabilidad y desarrollo económico local.

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2023, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

Las actuaciones desarrolladas por Tragsa enfocadas en la promoción medioambiental, mejora de las condiciones de vida de la población rural en zonas de alta pobreza mejorando el acceso al agua y al saneamiento, mantenimiento de la biodiversidad y conservación de especies amenazadas, desarrollo

económico mejorando la gestión de los regadíos y promoviendo la puesta en valor de producciones locales, genera una mejora económica a los beneficiarios directos que trasciende económicamente a toda la comunidad y región donde se implementa.

El proyecto de **“Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua” (PECAP) en Níger**, dirige sus actividades a la mejora de ingresos de agricultores y ganaderos, en su mayoría mujeres y jóvenes de la Región de Tahoua. En este sentido, en 2023 se ha realizado una misión de identificación de necesidades de los beneficiarios y se hizo una propuesta de equipamiento en las granjas. En la misma misión, se realizó igualmente una identificación de necesidades de adecuación al contexto local de los animales y especies vegetales previstas, y del abono a suministrar. Por otro lado, se iniciaron las obras de construcción de las granjas integradas de agricultura y ganadería vinculadas a una red de reservas pastorales y zonas de descanso mejoradas. Estas obras se paralizaron con el golpe de Estado del país producido en julio.

En el proyecto “Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz”, en Ecuador, el Grupo Tragsa ha coordinado, gestionado y hecho el seguimiento de las distintas acciones desarrolladas en colaboración con diversos agentes presentes en la frontera norte de Ecuador. Se trata de actividades dirigidas a: aumentar la capacidad para la producción agroecológica, seguridad alimentaria y comercialización de los productores y productoras de la Frontera Norte; procurar nuevos y mejores mecanismos para la inclusión laboral de jóvenes; y fortalecer e impulsar los mecanismos de cooperación económica transfronteriza. A su vez, Tragsa ha continuado asistiendo a las acciones técnicas relacionadas con la promoción de cadenas de valor estratégicas con enfoque medioambiental y socialmente sostenible, a las que se ha sumado la realización de estudios de agroecología y de las barreras de género que sufren las mujeres en el ámbito laboral y productivo.

Durante 2023, el Grupo Tragsa ha continuado consolidando las acciones de mejora de productividad en el sector pesquero de la zona de Nouadhibou a través del proyecto **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres de los espacios naturales protegidos de la zona norte de Mauritania. Fase 1 y Fase 2”**. Mediante la asistencia técnica de Tragsa, se dio formación a 500 vendedores y vendedoras de pescado fresco y a pescadores, en el uso de los nuevos artes de pesca que se han elaborado (cerco, almadraba y palangre). Tras la contribución al diagnóstico y plan de gestión de los mercados de pescado de la ciudad de Nouadhibou, se han rehabilitado tres de ellos para la venta de pescado al público. A través de este proyecto, durante 2023 se ha impartido un curso de natación para colectivos relacionados con la actividad pesquera y se ha capacitado a más de 250 jóvenes en competencias técnicas en el sector pesquero artesanal.

El proyecto **“Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana” en Senegal** se enmarca en los objetivos de acceso a energía sostenible, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y desarrollo de la resiliencia al cambio climático. Así, este proyecto busca combatir el cambio climático y sus efectos mediante acciones locales y a través del incremento del acceso a energía sostenible. Además, en la línea del ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, la lógica del proyecto promueve la cooperación “horizontal” entre las autoridades locales en África Subsahariana y la cooperación “vertical” entre diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional). Los beneficiarios previstos de las actividades de este proyecto son 2.000 personas de las alcaldías de Dakar y Pikine y la Agencia de Desarrollo Municipal (ADM). Los beneficiarios indirectos superan los dos millones de personas, sumando los habitantes beneficiados de ambas localidades.

En el proyecto de **“Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur -Guatemala)”**, se han presentado los resultados del estudio técnico sobre la situación del acuífero y la estrategia para tener agua de cali-

dad y confiable para las comunidades del Valle de la Ciudad de Guatemala. **La digitalización y elaboración de mapas hidroquímicos y estudios hidrológicos, de caudales ecológicos y de calidad del agua** desarrollados en 2023 contribuyen al conocimiento sobre los recursos hídricos disponibles/utilizados en el área metropolitana de ciudad de Guatemala, lo que tendrá un impacto en la planificación del uso del agua (cuantitativa y cualitativamente) necesaria para la provisión de bienes y servicios y medios de subsistencia (negocios y actividad económica de la ciudad). Se prevé que esta acción tenga un impacto sobre los más de seis millones de habitantes de la ciudad y los municipios afectados.

Todos los estudios hídricos y ordenamiento de recursos hídricos, ya sean para abastecimiento o para riego, llevan asociados los pertinentes estudios de impacto ambiental que minimizan los impactos directos e indirectos en las zonas y regiones beneficiarias. Asimismo, todos los proyectos de regadío, como el de **“Desarrollo de la agricultura familiar y del pequeño regadío en Mali”**, tienen un impacto positivo por la optimización de los recursos productivos, lo cual revierte en beneficios económicos y medioambientales.

En el encargo **“Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanéi, Ranérou y Matam” (Yellitaa 2) en Senegal**, los principales resultados a obtener son: el fortalecimiento de la gobernanza, seguimiento y coordinación de la nutrición en esos departamentos; la mejora y la diversificación del consumo de alimentos en los hogares, con especial atención a los niños menores de 2 años y a las mujeres embarazadas; la mejora de la cadena de valor agrícola a nivel regional, con especial atención a las mujeres; la facilitación al acceso y uso de los servicios de agua potable y saneamiento.

Durante el ejercicio 2023 también ha habido un impacto en el sector turístico a través de la construcción de infraestructuras en **la zona sur de Costa Rica y la auditoría técnica inicial para la finalización de las obras de modernización de emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto**.

Asimismo cabe indicar que el Grupo Tragsa genera una actividad económica en los países en los que actúa, mediante la implementación y contratación de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y a través de sus oficinas y establecimientos permanentes, generando la contratación de servicios locales horizontales de gestión administrativa, contable y fiscal, así como la contratación de personal tanto administrativo como técnico y servicios especializados, favoreciendo igualmente el intercambio internacional de conocimientos y experiencias y el desarrollo económico de los entornos donde el Grupo implementa sus proyectos.

Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional del Grupo Tragsa, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen, en las fases iniciales de los proyectos, el compromiso social y ambiental de la entidad. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos, tanto en términos socio-económicos como ambientales, y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas. Los proyectos que se ejecutan desde el Grupo Tragsa, como medio propio de la Administración Pública, buscan ser aplicados siempre bajo criterios de responsabilidad medioambiental, de desarrollo rural, de gestión óptima de recursos y procesos ligados al desarrollo social y económico.

Para ello, la evaluación, la ejecución y el seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental. Esto se complementa con una evaluación y un control continuos, lo

que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación. En la mayor parte de los casos, las actividades y relación con las comunidades locales viene recogidas en los encargos siguiendo las directrices del marco lógico con el que se han formulado los proyectos de cooperación, y dichas actividades se realizan coordinadas y dirigidas por los directores de los encargos.

Como ejemplo de lo señalado anteriormente, se mencionan algunas actuaciones representativas en 2023:

En el proyecto de **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres en los alrededores de espacios naturales protegidos del sector norte de Mauritania. Fase I y Fase II”** se mantienen y reproducen las buenas prácticas y herramientas de análisis participativo de los años previos. El cierre del proyecto ha corroborado el impacto del mismo en el sector pesquero de Nouadhibou. La herramienta de participación se emplea con grupos beneficiarios, principalmente con federaciones de pescadores y asociaciones de mujeres comercializadoras, desarrollando espacios de diálogo y reflexión durante las formaciones que se han llevado a cabo. De la misma manera, los talleres y formaciones que han cerrado el proyecto son propuestas derivadas de la detección de necesidades que generaron estas buenas prácticas.

En este último período se han elaborado una serie de actividades que han estado marcadas por el enfoque de género y el medioambiental en su ejecución. Por un lado, algunas de las formaciones han prestado especial atención a que acudieran mujeres, capacitándolas para mejorar la calidad de su trabajo y aumentar sus posibilidades de acceso al empleo. Por otro lado, se han realizado formaciones en el uso de artes de pesca y se han elaborado algunas de estas artes, conjugando artes de pesca tradicionales y métodos pesqueros sostenibles.

El proyecto **DESIRA en Níger** busca el desarrollo y la innovación agrícola en varios niveles a través de agrosistemas de regadío más productivos mediante la metodología de investigación acción participativa. En el seno del proyecto se han organizado varios Comités Técnicos representado por todas las Instituciones competentes del país y a través de su constitución se ha comenzado con la creación de un espacio de concertación compuesto por agentes representativos de los ámbitos de la investigación (universidades, centros de investigación), la gestión y la planificación del agua para la agricultura (ministerios competentes) y de la producción agrícola (campesinos) con representación en las Regiones de Tahoua, Maradi y Tillabery.

En este periodo se ha celebrado varios comités técnicos y de pilotaje, se ha reorganizado la Unidad de Gestión del Proyecto. Asimismo, se ha apoyado a AECID y a otras organizaciones en la revisión del marco lógico, se ha gestionado la coordinación entre actores y se han lanzado diferentes procesos de contratación. Además, se ha acompañado y hecho el seguimiento de procesos de identificación en las zonas de intervención de las distintas actividades. Todo esto se paralizó, como ya se expuso en anteriores epígrafes, con el golpe de Estado en Níger de julio de 2023. Desde entonces, la coordinación se ha limitado a gestionar la suspensión y el apoyo a AECID y a la DUE, principalmente, y a validar las herramientas de recolección de datos en las estaciones de diagnóstico identificadas.

También en **Níger** se ubica otro proyecto de desarrollo basado en necesidades concretas de una comunidad local, el **proyecto “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua” (PECAP)**. El proyecto siguió con las reuniones con las administraciones de Níger a través de su Coordinación de Seguimiento (Comité de Pilotaje). Este Comité tiene por mandato, entre otras cosas, asegurar la adecuación del proyecto a los objetivos sectoriales de Níger; así como examinar y aprobar los informes técnicos y financieros del proyecto. Asimismo, el proyecto acoge relaciones institucionales con diferentes proyectos (PROCLOSEP, FISAN, PARIIS) para reforzar mutuamente el impacto y trabajar conjuntamente en los objetivos comunes. Todo ello desde un enfoque participativo y equitativo que camine hacia la construcción de granjas comunitarias y familiares que articulen el territorio.

En el marco de este proyecto, este año se ha iniciado el equipamiento de las granjas, actividad con un gran enfoque participativo, ya que son los productores los que mayor capacidad de decisión tienen sobre la detección de necesidades para elegir el equipamiento a instalar en cada granja. La Unidad de Gestión del Proyecto, mediante una misión a terreno, recogió las necesidades de los beneficiarios y elaboró un análisis de disponibilidad y mercado de los principales equipamientos previstos. Como consecuencia de esta misión se obtuvo una propuesta de equipamiento en las granjas. Esta propuesta fue validada y firmada por los Servicios Técnicos Regionales.

Por otra parte, la actividad de suministro de animales y semillas de calidad tiene una naturaleza similar a la actividad anterior, aunque en este caso se trata de suministrar otro tipo de productos, en lugar de equipamientos y materiales. Al igual que para los equipamientos, la misión de terreno incluyó la identificación de necesidades, el análisis de disponibilidad y mercado, y de adecuación al contexto local de los animales y especies vegetales previstas. La propuesta elaborada en la misión también incluía un apartado de animales y semillas. Esta propuesta también fue validada y firmada por los Servicios Técnicos Regionales.

La actividad de suministro de un stock de abono es una actividad de continuación a las actividades anteriores, y también se tuvo en cuenta en la misión de terreno de 2023 (para equipamientos, animales y semillas). Por lo tanto, se realizó la identificación de necesidades participativas, un análisis completo de la misma, y una propuesta genérica de suministro de abono a realizar en las granjas, validada y firmada igualmente por los Servicios Técnicos Regionales.

Finalmente, con relación al mismo proyecto, cabe indicar que el Anteproyecto Constructivo Resumido, APS, fue elaborado de manera conjunta y participativa por el estudio de arquitectura contratado, la UGP PECAP y los Servicios Técnicos del Estado (la DGGR y la DRGR). A su vez se publicó la licitación y se seleccionó a las empresas encargadas de la construcción de los distintos lotes para las granjas. Se realizó una reunión de coordinación previa a la construcción de las citadas granjas. Tras esto, se iniciaron las obras en el mes de junio de 2023, siendo paralizadas un mes después con el golpe de Estado en el país (y hasta la fecha).

En **Jordania**, el **proyecto QUDRA 2** se centraba en apoyar a personas y comunidades de **Irak, Jordania, Líbano y Turquía** para que puedan hacer frente y adaptarse a los retos de las prolongadas crisis de migración forzosa derivadas de la guerra en Siria y del conflicto en Irak. El encargo al Grupo Tragsa, localizado en Jordania y finalizado el 30 de noviembre de 2023, ha tenido múltiples asistencias técnicas durante este año. Una de ellas estuvo relacionada con el fortalecimiento de la sociedad civil, encargada de la identificación de las organizaciones sociales de base que contribuirán a mejorar los servicios municipales priorizados en cada municipio para los beneficiarios. Otras asistencias han ido encaminadas al fortalecimiento municipal, al seguimiento financiero y al apoyo en obras y construcciones, colaborando, todas ellas, a los distintos aspectos de los proyectos que se han realizado dentro del proyecto QUDRA 2 en cada uno de los 6 municipios que formaban parte de él. Estas actividades han contribuido a fortalecer a la sociedad civil, a las instituciones de los municipios y, en suma, a la población que los habita.

Otro ejemplo de proyecto de desarrollo se está llevando a cabo **en Senegal con el Pacto de los Alcaldes**. La lógica del proyecto proviene de una iniciativa de la Comisión Europea de 2008 para luchar contra el cambio climático, fomentar la energía sostenible y coordinar diversas instituciones. Este proyecto conlleva procesos de coordinación interinstitucional para completar los programas de desarrollo en base a las necesidades medioambientales que se detectan. Para ello, se promueve tanto una cooperación horizontal entre autoridades locales de África Subsahariana, como una cooperación vertical entre distintas estancias de gobierno: regional, nacional y local.

Asimismo, el proyecto de **abastecimiento de agua a varias comunidades en la región de Ho en Ghana**, dispone de un Comité Técnico de seguimiento del proyecto en el que es evaluado el avance de los trabajos y el alcance de los objetivos. Este Comité técnico formado por representantes de los ministerios de economía español y ghanés, como financiadores y gestores de los fondos del Programa de Conversión de Deuda, por la agencia beneficiaria ghanesa y por Tragsa, como implementadora de la asistencia técnica.

Gestión de impactos sobre las comunidades locales

Siguiendo la metodología de años anteriores y bajo las directivas internacionales, en 2023 ningún centro de operaciones del Grupo Tragsa en el extranjero ha tenido un impacto negativo significativo sobre las comunidades locales. La metodología incorporada en el **enfoque de marco lógico** contempla, en la fase de diseño, el análisis de los posibles supuestos e hipótesis negativas y/o letales que se deben contemplar en la definición de cada proyecto. De esta forma, se formula el proyecto bajo la consideración de estos supuestos y posibles riesgos. De manera complementaria, el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación de los actores del entorno, lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

Son dos los tipos de proyectos más sensibles a generar problemáticas sobre las comunidades locales: los proyectos que tratan con poblaciones especialmente vulnerables, como las comunidades indígenas; y los proyectos o intervenciones de ayuda humanitaria.

En el caso de los proyectos que están formados parcial o totalmente por poblaciones más vulnerables, como las comunidades indígenas o los asentamientos de desplazados, se consideran todos los posibles riesgos que puedan tener las intervenciones que se llevan a cabo según los protocolos internacionales aceptados en la comunidad internacional de cooperación para el desarrollo.

En el caso de los proyectos e intervenciones vinculados a la Acción Humanitaria, especialmente aquellas que se dan en terreno o están relacionadas con la intervención en terreno, se siguen con exactitud y rigor los protocolos internacionales que hacen seguras este tipo de acciones y evitan los posibles impactos negativos para las comunidades locales. Este sería el caso del despliegue del hospital del proyecto START o de las donaciones de materiales consecuencia de catástrofes naturales.

Por todo ello, desde el principio de su acción en el exterior, ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales, que son los beneficiarios finales de dichas actuaciones.

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa mantiene su vocación social en la continuidad de una línea de apoyo y aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo. Desde 2005 realiza todos los años un **procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales**, que permite seleccionar aquel

proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios que marca la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Comité de Cooperación se encarga de gestionar el Fondo Solidario del Grupo Tragsa y está integrado por la representación social de los trabajadores y miembros de la Dirección de la Empresa, encargados de seleccionar los proyectos y realizar su seguimiento. Los criterios de valoración, así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. El importe máximo de financiación de cada convocatoria es de 30.000 euros. La aportación se destina íntegramente a la financiación de uno o varios componentes de un proyecto concreto, pudiendo estar ya iniciado o no. El ámbito geográfico de ejecución se circunscribe a los países donde el Grupo trabaja o cuenta con sucursal abierta de forma que el personal de la empresa puede prestar apoyo directo y supervisarlos.

Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina (especialmente en Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Perú) y África (sobre todo en Etiopía, Níger, Senegal, Mali y Mozambique).

El balance de los 18 años de la convocatoria es el siguiente:

- 25 ONG beneficiarias.
- 31 proyectos subvencionados.
- 19 países beneficiarios
- Cerca de 1,9 millones de euros aportados por el Grupo Tragsa.

3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1

Proyecto de la Convocatoria 2023 de Acciones de Cooperación al Desarrollo.

El Comité de Cooperación del Grupo Tragsa resolvió designar como beneficiario de la convocatoria 2023 de Acciones de Cooperación al Desarrollo, al proyecto presentado por la ONG ONGAWA “Hibridación de sistemas de agua e introducción de la agrovoltaica para garantizar los derechos humanos al agua y alimentación en el Norte de Senegal”.

Esta iniciativa plantea el objetivo de mejorar el acceso al agua y a la alimentación de la población del Departamento de Podor, en Senegal, haciendo un uso eficiente de los recursos mediante la hibridación de sistemas de abastecimiento de agua para usos múltiples, introduciendo la energía fotovoltaica conjuntamente con una estrategia agrovoltaica de mejora de los cultivos

El proyecto, iniciado en octubre de 2022 está dirigido a la población abastecida por el sistema de agua de Loumbi Ferbé (36 aldeas polarizadas y la localidad donde se ubica el pozo y el depósito elevado), y beneficiará a un total de 4.085 personas, de las cuales un 52% son mujeres.

A continuación, se exponen los principales resultados del proyecto:

Instalación de un sistema de bombeo de agua para usos múltiples hibridado con energía FV y con monitoreo remoto:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

- El sistema de bombeo cuenta con un generador fotovoltaico conectado a la bomba como alternativa al grupo electrógeno diésel.

Se ha realizado el diseño y dimensionamiento del generador fotovoltaico. Se ha preparado toda la documentación para la solicitud de ofertas de los equipos eléctricos, paneles fotovoltaicos y estructuras de soporte para los mismos. Se ha realizado ya la compra de los equipos eléctricos y los paneles fotovoltaicos.

- El sistema de bombeo con generación híbrida (solar – diésel) cuenta con un módulo de monitoreo remoto.

Se han definido las características del sistema de monitoreo remoto: información necesaria, frecuencia, accesos y características de la red de telefonía móvil. Se ha comprobado la disponibilidad de cobertura de telefonía móvil en Loumbi Ferbé.

- Al menos 4 personas han sido formadas en la operación y mantenimiento de sistemas híbridos (FV-diésel) y bombeo solar.

Introducción de la energía agrovoltaica en un perímetro de parcela con la integración de paneles solares, para el riego del cultivo de hortalizas:

- Seleccionado y diseñado un perímetro de energía agrovoltaica de al menos 500 m² disponiendo los paneles solares en altura para dotar de sombra a los cultivos.

Se ha realizado el diseño de las pérgolas y se ha preparado la documentación para la solicitud de ofertas. Se ha diseñado el perímetro hortícola donde se alojarán las pérgolas que soporten los paneles fotovoltaicos.

- Acondicionado un perímetro con acceso a riego y seleccionados los cultivos más adecuados para la producción bajo paneles solares.

Se ha elaborado la memoria agrovoltaica para seleccionar y definir la distribución idónea de los cultivos en la parcela. Se ha diseñado el sistema de riego para la parcela.

- Al menos 30 mujeres cuentan con insumos y acompañamiento para la producción diversificada de hortalizas con la estrategia de agrovoltaica.

3.2. ODS 2: HAMBRE CERO

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa muestra su preocupación en relación a la mejora del acceso a alimentos a través de la promoción de una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición. Por ello lleva una década de estrecha colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), poniendo en marcha una campaña anual de recogida de alimentos por todo el territorio nacional y otras colaboraciones que ayudan a mitigar los efectos del desabastecimiento de alimentos entre los colectivos más vulnerables.

A través de su actividad, estrechamente vinculada con la agricultura, el Grupo Tragsa contribuye en gran medida a desarrollar sistemas de producción de alimentos resilientes.

Son tres los grandes ámbitos de contribución de la actividad del Grupo al ODS 2:

- **Actividades de gestión en las industrias agroalimentarias; actividades relacionadas con medicamentos de uso veterinario y productos zoonosológicos; actividades de prevención, lucha y control de enfermedades animales; y control urgente de focos**

El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar la gestión de las industrias agroalimentarias en todas sus facetas: competitividad, control de la calidad, sostenibilidad alimentaria y promoción agroalimentaria. Participa en las redes de vigilancia epidemiológica para la detección precoz de problemas sanitarios que permiten tomar medidas oportunas para reducir el riesgo de difusión de patologías en el territorio nacional. Participa también en actuaciones de emergencia para el control de focos, así como en el registro, análisis de los datos y seguimiento de la evolución de las enfermedades. Lleva a cabo el desarrollo y mantenimiento informático de la red RASVE, que integra toda la información en materia de sanidad veterinaria, proveniente de fuentes tanto nacionales como comunitarias e internacionales y difunde esta información en forma de alertas a los centros de toma de decisiones y al sector en general.

- **Actuaciones relacionadas con la normativa y análisis de riesgo (en materia de sanidad vegetal); Seguimiento, vigilancia y control de enfermedades y plagas**

El Grupo Tragsa elabora análisis del riesgo de introducción de plagas asociadas a vegetales y productos vegetales con objeto de defender el territorio de plagas exóticas. Prepara informes sobre la situación fitosanitaria de los cultivos que facilitan la apertura de nuevos mercados para las empresas agroalimentarias españolas. Igualmente, para defender la sanidad de los cultivos, desde hace años se realizan numerosas campañas de vigilancia y seguimiento de plagas en campo, tanto para el control de las ya establecidas en el territorio nacional, como para detectar a tiempo la presencia de nuevas plagas invasoras. Frente a estas últimas, el Grupo Tragsa elabora también los correspondientes planes de contingencia y de acción para aplicar en campo las medidas adecuadas para frenar su expansión e incluso, cuando es posible, intentar su erradicación. Cabe destacar también los estudios realizados en materia de utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los fitosanitarios convencionales, en cultivos hortofrutícolas.

- **Actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad de la cadena alimentaria.**

El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en cada uno de sus eslabones, siendo su objetivo final reforzar la competitividad del sector agroalimentario español y reducir los posibles desequilibrios entre los diferentes operadores, proporcionando las condiciones para una competencia más justa.

Metas del ODS 2 a las que contribuye

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- **Meta 2.4.** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Indicadores de contribución 2023

- **442 proyectos** que contribuyen al ODS 2.
- **158,7 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 2.
- **26 toneladas de alimentos** en las campañas organizadas para la Federación Española de Bancos de Alimentos (un 47% más que en 2022).

3.2.1. ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS

La alianza del Grupo Tragsa con los Bancos de Alimentos es de largo recorrido, puesto que la empresa lleva **doce años organizando con FESBAL** (Federación Española de Bancos de Alimentos) **campañas anuales de recogida** entre sus profesionales, en todas sus oficinas y centros de trabajo del territorio nacional. En todo este periodo se han recaudado un total de **170 toneladas de alimentos**, destinados a los colectivos más vulnerables de la sociedad.

En el ejercicio 2023 el Grupo Tragsa organizó una **nueva campaña** a favor de FESBAL. Esta campaña de recaudación de fondos mediante colecta online tuvo por objetivo atender la necesidad de suministro de alimentos y productos de primera necesidad para las personas en situación de vulnerabilidad.

Fiel al compromiso adquirido en el lanzamiento de la campaña, concluida con éxito el 30 de noviembre, la empresa aportó un euro adicional por cada euro donado por su personal, por lo que la aportación total del Grupo Tragsa ascendió a casi 22.357 euros. Dicha aportación supone una ayuda equivalente a la compra de más de **21.000 kilogramos/litros de alimentos** básicos variados.

Asimismo, en el marco de la **Campaña “Reto 30 Días en Bici”**, organizada por el Grupo Tragsa en colaboración con CicloGreen, para el fomento del uso de medios de transporte activo entre su personal, la empresa realizó una donación a FESBAL de 0,50€ por cada kilómetro realizado por los profesionales que participaron en la iniciativa.

A lo largo de los 30 días de duración del reto, desde el 10 de abril hasta el 10 de mayo de 2023, las personas del Grupo Tragsa participantes sumaron un total de 26.926 km recorridos, lo que supuso una donación a FESBAL de 13.463 euros por parte del Grupo, equivalente a la compra de unos **15.000 kilos de alimentos** básicos variados. Se trata de una donación recogida en el Plan Anual de RSC del Grupo Tragsa, aprobado por la Junta de Accionistas, y autorizada por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

3.2.2. CASO DESTACADO ODS 2

Proyecto REACT.

El proyecto REACT (*Rapid elimination of invasive insect agricultural pest outbreaks by tackling them with Sterile Insect Technique programs*), en el que participan 13 instituciones y centros de investigación de 10 países, la mayoría pertenecientes a la Unión Europea, está coordinado por la *Justus-Liebig-University* de Giessen (Alemania) y su objetivo principal es desarrollar herramientas y planes estratégicos para la **contención y erradicación de brotes de plagas agrícolas** invasoras abordándolos con programas de aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), centrándose principalmente en dos plagas prioritarias para la UE, *Bactrocera dorsalis* y *Bactrocera zonata*.

La TIE es un método de lucha biológica contra plagas y vectores consistente en la liberación masiva de machos estériles de la misma especie a combatir, que se aparean con las hembras silvestres siendo los huevos puestos por éstas inviables y, por tanto, reduciendo las poblaciones silvestres.

Esta técnica lleva aplicándose desde 2007 por parte del Grupo Tragsa en la Comunidad Valenciana para controlar las poblaciones de la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*) por encargo de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana. Más recientemente, se empezó a aplicar este mismo método para el control del mosquito tigre (*Aedes albopictus*).

El Grupo Tragsa, por su experiencia y prestigio internacional en la aplicación de la TIE para combatir plagas, forma parte del comité científico asesor del proyecto REACT. Por esta razón, Ignacio Plá, coordinador técnico de los proyectos de aplicación de la TIE en el Grupo Tragsa, participó en la primera reunión del proyecto celebrada en Giessen, como parte del grupo de consultores, al que también pertenecen miembros de otras instituciones internacionales: *Federal Office of Consumer Protection and Food Safety (BVL)*, de Alemania; *FAO/IAEA Centre of Nuclear Techniques in Food and Agriculture*, de Austria; *Julius-Kühn-Institute (JKI) - Federal Centre for Cultivated Plants*, de Alemania, y *Joint Research Centre (JRC)*, de España.

3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa contribuye al ODS 3 través de las acciones que lleva a cabo con sus profesionales, para promover su salud y bienestar, incluyendo como prioridad la prevención de los riesgos laborales. El **plan integral de prevención de riesgos laborales, salud y bienestar** del Grupo, contempla, entre otras medidas, planes de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales, de fomento de la ergonomía, de prevención de exposición a contaminantes ambientales, de control de riesgos emergentes en las actuaciones, y campañas de promoción de la salud y hábitos saludables.

Los **Comités de Seguridad y Salud** son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno (“PRL.05 Comités de Seguridad y Salud”) aplicable a toda la organización.

Por otra parte, en su línea de actividad de Sanidad y Salud, el Grupo Tragsa colabora con el **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**, sus agencias y distintas comunidades autónomas, en actuaciones relacionadas con la salud pública. Entre otras se pueden citar: actuaciones relacionadas con los laboratorios de salud pública; análisis de riesgos ambientales, físicos y químicos (para la salud pública); el control sanitario de aguas; actividades relacionadas con medicamentos y productos de uso humano; con la protección de la salud; asistencias y prestaciones sanitarias, etc.

Metas del ODS 3 a las que contribuye

- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Indicadores de contribución 2023

- **103 proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **34,7 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **23.098 profesionales** beneficiados por los servicios de salud del Grupo.
- **Casi 1.400 sesiones formativas en materia de prevención de riesgos laborales** (27% más que 2022), con cerca de 12.000 participantes (20% más que en 2022).

3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA

Sistema de Gestión de la Prevención

El Grupo Tragsa basa su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la política y de los procedimientos internos en esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud de todos los integrantes de la plantilla. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están definidos en el Plan de Prevención, documento que forma parte de la normativa interna del Grupo a través de un procedimiento específico que se desarrolla a su vez en el resto de procedimientos de PRL.

A finales de 2022 se procedió a la última revisión del Plan de Prevención (Procedimiento PRL 00), adecuándose a las nuevas normativas vigentes como es la inclusión del trabajo a distancia, Ley 10/2021, de 9 de julio, por lo que en 2023 no ha sido necesario actualizarlo.

El Grupo mantiene su compromiso con la prevención y salud y lo extiende a toda su cadena de valor por medio de la Coordinación de Actividades Empresariales con todas las entidades colaboradoras; quedando establecido en otro procedimiento que define las pautas y niveles de seguridad y salud necesarios para afrontar las actividades laborales dentro de nuestras actuaciones con todas las garantías.

El Sistema de Gestión de la Prevención, abarca la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías tanto internas como externas, siendo esta última un requisito legal según lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, publicado en el BOE nº269, de 10 de noviembre) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, modificado por el RD 604/2006).

Según este requisito legal, en diciembre de 2022, el Grupo Tragsa superó la última auditoría externa, realizada por la entidad auditora "IMQ Iberica Certificación de Sistemas de Calidad y de Producto S.L.", empresa especializada de ámbito nacional e internacional y acreditada por la Autoridad Laboral para el desarrollo de la misma. A finales del año 2024 se realizará de nuevo el proceso de auditoría externa.

Cobertura del Sistema de Gestión

La cobertura del Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de profesionales del Grupo Tragsa. Todos ellos son informados y formados en materia de PRL y asesorados por el Servicio de Prevención. Se realizan Evaluaciones de Riesgos por los métodos elaborados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), así como los Planes de Seguridad, para para cada puesto y/o centro de trabajo.

En cuanto a los trabajadores de empresas colaboradoras y/o trabajadores autónomos, éstos deberán cumplir la política de Prevención del Grupo Tragsa, garantizando una ejecución segura del trabajo y el cumplimiento de la normativa de PRL y de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) con las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo. Dentro de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales, a lo largo de 2023; el Grupo Tragsa ha dado de alta 999 centros de trabajo; en ellos han sido registradas 2.124 empresas colaboradoras que, entre todas ellas, suman casi 10.000 trabajadores externos, suponiendo un incremento del 96% con respecto al año anterior.

Política preventiva

La política preventiva queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios del Grupo Tragsa, (recogida en el procedimiento interno: PRL.00 Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Prevención):

- Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
- La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, y los costes.
- La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra sociedad.
- Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
- Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
- Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención del Grupo Tragsa, es un Servicio Propio Mancomunado, en el que se asumen las actividades preventivas de “seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada”. La disciplina de medicina del trabajo, se encuentra concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

Constituye una unidad organizativa específica dentro de la organización del Grupo Tragsa, donde sus componentes conforman un grupo multidisciplinar altamente cualificado y con dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

En estos momentos, cuenta con 67 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC)**, integrado por los 9 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, y los 58 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT)**.

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales. Esa doble dependencia se materializa en la que tienen tanto los coordinadores y coordinadoras, así como el resto de integrantes respecto de los o las responsables de las Unidades Territoriales, Gerentes Provinciales y, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención de Riesgos Laborales.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno (PRL.05 Comités de Seguridad y Salud), aplicable a toda la organización.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud:

- **Comité Autonómico:** se conformará siempre que el número de personas trabajadoras a dicha ubicación alcance el mínimo establecido en la legislación vigente.
- **Comité Intercentros:** órgano de alcance estatal conformado por un delegado o delegada de prevención de cada comunidad autónoma y un delegado o delegada de la sede central, y el mismo número de representantes por parte de la empresa.

Aquellos centros de trabajo donde la plantilla no alcance el mínimo establecido, el proceso de convocatoria de elecciones sindicales no esté cerrado, o no haya representación legal de las personas trabajadoras, su representación es asumida por los comités más próximos geográficamente y por los respectivos Comités Intercentros.

Con respecto al número de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud, son 777 representantes de la empresa (511 en Tragsa y 266 en Tragsatec) y 249 delegados de prevención (161 en Tragsa y 88 en Tragsatec).

Índices de siniestralidad

Se adjunta, a continuación, el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales de los dos últimos ejercicios:

Año 2023	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	974	182	181	220	1.155	402
Índice de Frecuencia (IF)	44,30	26,67	9,26	11,88	30,81	15,96
Índice de Gravedad (IG)	1,27	0,74	0,37	0,47	0,92	0,55
Número de enfermedades profesionales	0	2	0	0	0	2
Número de fatalidades	2	1	0	0	2	1

Año 2022	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	928	117	146	169	1.074	286
Índice de Frecuencia (IF)	45,23	15,54	9,67	10,2	32,19	11,94
Índice de Gravedad (IG)	1,19	0,35	0,53	0,35	0,95	0,35
Número de enfermedades profesionales	4	3	2	0	6	3
Número de fatalidades	0	0	0	0	0	0

Lesiones por accidente laboral

Teniendo en cuenta los datos de la mutua de trabajo y las lesiones presentadas por los trabajadores causadas por accidentes de trabajo, el Grupo Tragsa alcanza los siguientes valores. Los cálculos se han llevado a cabo por 1.000.000 de horas trabajadas, siguiendo el mismo criterio de horas que en el cálculo de los índices de siniestralidad.

Con relación a los empleados de la propia organización:

- En el 2023 han fallecido por accidente laboral en el Grupo Tragsa tres personas (dos hombres y una mujer), todos ellos en la empresa Tragsa. La tasa de fallecimientos resultante por accidente laboral en el grupo es de 0,09; correspondiendo 0,18 a Tragsa y 0 a Tragsatec. Los accidentes que han supuesto fallecimiento, han sido producidos por una lesión no traumática, un aplastamiento y un atropello.
- El número de accidentes graves acaecidos en el año 2023 en el Grupo asciende a tres, dos en Tragsa (hombres) y uno en Tragsatec (mujer). Corresponden a dos infartos y una caída a distinto nivel; todos ellos se han producido dentro de la jornada laboral.
- La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) asciende a nivel de grupo a 0,09; siendo en este caso 0,12 en indicador de Tragsa; mientras que el de Tragsatec es 0,06.
- El número de accidentes con baja catalogados como leves en el Grupo Tragsa asciende a 863; y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables sería 25,21. Para observar el desglose de las empresas y la disgregación de sexos (ver cuadro adjunto).
- Los principales tipos de lesiones por accidente laboral son: caídas al mismo nivel, sobreesfuerzos y golpes, cortes por herramientas.
- El número de horas trabajadas es de 34.234.178

Durante el 2023, continua el uso de las nuevas tecnologías para mantener relaciones comerciales. Pese a que se ha retomado la normalidad en muchas de las actividades diarias, los canales de comunicación impulsados tras la emergencia sanitaria (medios telemáticos) continúan utilizándose, ya que favorecen en muchos casos la interacción de los miembros de la organización con otros agentes comerciales, garantizando la seguridad, además de evitar el riesgo de exposición a diferentes agentes químicos, biológicos, reduciéndose también los riesgos debidos a los desplazamientos.

Con relación a los empleados de otras organizaciones:

- No se ha producido fallecimiento por accidente laboral en ningún centro de trabajo del Grupo Tragsa de personas no empleadas en el Grupo Tragsa.
- El número y tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias es 1, y la tasa correspondiente sería de 0,0001.
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias se determinan mediante la evaluación de riesgos, en todas y cada una de las actividades. Adoptándose las normas y medidas preventivas adecuadas a los riesgos en la planificación de la actividad preventiva.

Dolencias y enfermedades laborales

En el año 2023, dentro del Grupo Tragsa, no se ha producido ningún fallecimiento por ninguna dolencia y/o enfermedad profesional.

Se han declarado dos enfermedades profesionales en el Grupo Tragsa, una en personal de limpieza y otra en actividades forestales, las dos mujeres y han supuesto baja laboral.

La principal dolencia asociada a enfermedades profesionales son los trastornos musculoesqueléticos.

Los peligros laborales que presentan un riesgo de enfermedad profesional se determinan mediante la evaluación de riesgos específica, en todas y cada una de las actividades. Adoptándose las normas y medidas preventivas adecuadas a los riesgos en la planificación de la actividad preventiva.

Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente

A través de la normativa interna de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Grupo Tragsa dispone de un procedimiento de "Paralización de Trabajos con Riesgo Grave e Inminente" de aplicación a todas las actuaciones que realice la organización por medios propios o con la colaboración de subcontratas o trabajadores autónomos, en el territorio nacional.

Cuando un trabajador considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud o la de otros trabajadores, tanto propios como ajenos presentes en la obra o actuación, tendrá derecho a interrumpir su actividad, informando de ello, lo antes posible, a su inmediato superior o mando intermedio, el cual comunicará dicha situación al responsable de la misma en el Grupo Tragsa (Jefe de Obra, Responsable Técnico de Proyecto, etc., según corresponda), así como a los representantes de las personas trabajadoras y a todas las personas afectadas.

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2023 se ha situado en el 6% (mismo valor que el de 2022), siendo esta tasa del 7,2% para Tragsa (7% en 2022) y del 4,9% para Tragsatec (misma tasa

que en 2022). La tabla siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

ABSENTISMO LABORAL						
Empresa	Tipo de contrato	Causas de ausencia				Tasa de absentismo total (%)
		Enfermedad (Tasa %)	Filiaciones (Tasa %)	Accidentes (Tasa %)	Otras causas (Tasa %)	
TRAGSA	FIJO	8,3	0,5	0,4	1,0	10,3
	EVENTUAL	3,6	0,6	0,7	0,6	5,5
	TOTAL	5,3	0,5	0,6	0,8	7,2
TRAGSATEC	FIJO	4,0	0,4	0,2	1,4	6,0
	EVENTUAL	2,3	0,7	0,2	1,2	4,4
	TOTAL	2,8	0,6	0,2	1,2	4,9
GRUPO TRAGSA	FIJO	6,4	0,5	0,3	1,2	8,4
	EVENTUAL	2,9	0,6	0,4	0,9	4,9
	TOTAL	4,1	0,6	0,4	1,0	6,0

- **Estrategia de Prevención**

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de sus profesionales, su seguridad y su salud laboral.

Uno de los objetivos principales del Servicio de Prevención es la **integración de la prevención en el conjunto de las actividades y decisiones del Grupo Tragsa** y la mejor forma de realizarla es integrando plenamente la Prevención en la propia organización productiva, logrando que tanto la directiva, personal técnico, mandos intermedios y trabajadores, asuman la responsabilidad que tienen en materia preventiva, proporcionando, entre todos, entornos más seguros y saludables.

Además del objetivo principal de la integración de la prevención, el Servicio de Prevención tiene establecidos en su Plan Estratégico otros cuatro puntos fundamentales:

- Consolidar la cultura preventiva.
- Favorecer entornos sanos y saludables: innovando para la mejora continua de las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y para todos los miembros de la organización.
- Conseguir una actitud positiva en la plantilla.
- Convertir la Prevención de Riesgos Laborales en un valor estratégico para el Grupo.

La consecución de estos objetivos supone un gran avance en la organización y una modernización de conceptos en materia de prevención, que pretende ayudar a la “gestión del cambio”, tanto en los hábitos personales, como en el ámbito de trabajo.

Plan de Mejora del Análisis de Siniestralidad

El Grupo Tragsa continúa trabajando en disminuir la siniestralidad, incidiendo en la importancia de la realización de las visitas de seguridad e inspecciones planificadas y las Reuniones de Seguridad, establecidas en los procedimientos.

En este año 2023, dado el crecimiento tanto en producción como la ampliación de actividades en el catálogo de actuaciones, el trabajo se ha centrado fomentar la realización de trabajos de manera segura y en un análisis más detallado de las causas de los accidentes; con el fin de continuar mejorando los índices de siniestralidad.

Investigación y análisis de accidentes

La investigación de accidentes es una de las acciones que el Servicio de Prevención establece como foco principal y vital para mejorar la seguridad y salud de todas las personas trabajadoras, así como para reducir el número de accidentes y, por tanto, el número de personas lesionadas.

Por ello, se prosigue trabajando en mejorar las investigaciones de accidentes e incidentes significativos, para así analizar y profundizar en lo ocurrido, las causas que lo han desencadenado y establecer las medidas adecuadas para que dichas situaciones no vuelvan a repetirse.

Equipos de Protección Individual (EPIs)

En 2023, se han adjudicado los lotes que quedaron desiertos en el catálogo de Equipos de Protección Individual 2022-2023 así como la licitación de los Equipos Desechables de protección química y protección respiratoria. Además se ha iniciado el proceso de preparación para la licitación del nuevo catálogo de Protección Individual 2024-2025, que engloba la gestión de compra de los EPIs habituales para la ejecución de las encomiendas más habituales del Grupo, incluidos los equipos necesarios para abordar las diferentes situaciones de emergencia; de modo que, en todo momento, las personas trabajadoras del grupo han tenido a su disposición el material necesario para garantizar su seguridad y salud sea cual sea su actividad.

Plan de Verificación de la Seguridad y Salud de las Actuaciones

El objetivo de este plan es la **mejora del nivel de seguridad en las obras y actuaciones**, así como de las condiciones de trabajo. Por ello se ha potenciado, entre los integrantes del Servicio de Prevención y los diferentes estamentos de la organización, la realización de visitas de seguridad, inspecciones planificadas y/o verificaciones de seguridad en las diferentes actuaciones/actividades del Grupo, priorizando aquellas de mayor riesgo, de modo que se puedan detectar situaciones potencialmente dañinas, y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes. Se procede a la actualización de presencia del recurso preventivo en todas las actuaciones que lo requieren.

Mejora de las Evaluaciones de Riesgos

En 2023, se ha realizado un nuevo modelo de Evaluación incorporando todas las disciplinas preventivas, formación, equipos de protección y riesgos específicos; implementado la perspectiva de género, la diversidad funcional y el Real Decreto-Ley 4/2023 (agentes meteorológicos adversos), así como el procedimiento de evaluación de riesgo para el embarazo y lactancia.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

La actualización de las Evaluaciones de Riesgo supondrá una herramienta básica y fundamental para la revisión y adopción de medidas de seguridad y mejorar la protección de la salud de las personas trabajadoras.

La actualización de las citadas evaluaciones supondrá, a corto plazo, la mejora continua de los Planes de Seguridad y Salud del Grupo Tragsa, puesto que estos emanan de las propias evaluaciones de riesgos.

Plan de Mejora de la Coordinación con Colaboradores

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE) para facilitar la gestión documental y fomentar la cultura preventiva entre nuestros colaboradores, cumpliendo sus obligaciones legales en materia de prevención.

A finales de 2023 se inicia un proceso para mejorar las prestaciones y servicios en la Coordinación de Actividades Empresariales.

- **Salud en el trabajo**

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todas las personas trabajadoras.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los profesionales mediante acciones preventivas.

Durante el año 2023 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Realización de más de 26.600 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo (cerca de 17.300 en Tragsa y más de 9.300 en Tragsatec).
- Campaña de vacunación contra la gripe ofertada a todo el personal del Grupo Tragsa, administrando casi 3.000 vacunas en las diferentes ubicaciones.
- Campañas de salud y divulgación para la promoción de hábitos saludables.
- Información individualizada al personal desplazado al extranjero. Asesoramiento y seguimiento, entrega de las medidas higiénico-sanitarias, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Análisis de las evaluaciones de riesgo, revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.

- Implantación, en la sede corporativa, de la nueva herramienta para la solicitud de Reconocimientos Médicos vía “Autoservicio del empleado”; primeros pasos de la posible implantación en el territorio para los trabajos de oficina.
- Recepción y estudio de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa, en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo.
- Evaluación, valoración y adecuación de puestos del personal especialmente sensible (en concreto, del personal con discapacidad)

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

- *Riesgo químico*

El control de la exposición a contaminantes químicos, se sigue evaluando mediante medición o estimación para analizar su repercusión en la salud de los trabajadores. Como uno de los proyectos más significativos, se sigue analizando los contaminantes que se puedan encontrar en los incendios forestales y quemas controladas, encuadrado en un proyecto de I+D+i en colaboración con la Unidad de Incendios y Emergencias del Grupo Tragsa.

Además, en la actualización de las Evaluaciones de Riesgos se han incluido las metodologías específicas de medición de contaminantes químicos. Asimismo, se ha continuado impartiendo formación en esta materia y específicamente en los trabajos con amianto y en laboratorios.

- *Contaminantes físicos*

Se ha incluido en las Evaluaciones de Riesgos la metodología específica para determinar la exposición a los riesgos físicos; incorporándose también la adaptación al RD 4/2023.

También se sigue realizando el control a la exposición al ruido, estrés térmico y formación e información en el manejo de los diferentes equipos a los técnicos del Servicio de Prevención. Se han realizado las mediciones ambientales en los diferentes centros de trabajo fijos para conseguir espacios saludables.

Plan de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales

Se persigue el objetivo de conseguir que la Evaluación de Factores Psicosociales tenga un valor indiscutible como herramienta empresarial de mejora continua de la seguridad y la salud de las personas que integran el Grupo Tragsa. Permite conocer, de manera más fidedigna y con mayor precisión, la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas de los diferentes colectivos. Todos ellos, factores que afectan tanto a la salud del trabajador, como al desarrollo de los trabajos, de modo que facilita proponer medidas específicas a cada colectivo o situación, favoreciendo su adopción e implantación con la apertura de los canales de comunicación para los empleados.

La principal medida es la generación de reuniones de equipo, de manera que se mejoren los canales de comunicación, donde se informe a los trabajadores y donde los trabajadores puedan exponer sus inquietudes.

A lo largo de este 2023 se han realizado Evaluaciones de Factores Psicosociales específicas en la Gerencia de Tragsa Sevilla y el colectivo de puntos de recogida de residuos en Menorca. También se ha iniciado el proceso para la Evaluación en el colectivo de Reservas Marinas.

Plan de Comunicación del Servicio de Prevención

A lo largo del año 2023 se ha continuado mejorando los canales de comunicación y difusión con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los profesionales.

Destacan las distintas campañas, noticias y píldoras informativas divulgadas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el personal.

Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa

Se continua con el **Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa 2021-2023**; que busca mejorar el conocimiento sobre los fundamentos básicos del movimiento y los trastornos musculoesqueléticos; promoviendo la realización de actividades físicas y la consolidación de hábitos saludables, con el objetivo de mejorar la salud de las personas trabajadoras del Grupo Tragsa.

Entre las acciones más significativas, se encuentran: la publicación de videos en la intranet relativos a los fundamentos del movimiento, la formación específica en esta materia a los técnicos de prevención y el inicio de programas formativos a los integrantes de las diferentes unidades organizativas.

Plan de mejora continua de la calidad de la formación impartida

El Grupo Tragsa entiende la formación en Prevención de Riesgos Laborales como una herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva.

Durante el 2023, se han retomado los cursos presenciales combinados con sesiones online. Además de los cursos en pantallas de visualización de datos, se han impartido cursos en materia preventiva en cumplimiento de la normativa vigente, haciendo especial hincapié en: los segundos ciclos del sector de la construcción, formación en la extinción de incendios forestales, trabajos con maquinaria auxiliar, primeros auxilios, gestión de equipos, comunicación asertiva, gestión del estrés, proporcionando herramientas para gestionar adecuadamente los agentes estresores, planes de evacuación y emergencia, manejo de desfibriladores semiautomáticos, ergonomía y cualquier formación relacionada con los distintos puestos de trabajo.

Se ha realizado un esfuerzo importante en impartir formación de nivel básico a mandos intermedios, y a los nuevos Delegados de Prevención. Asimismo, también se ha comenzado a impartir formación de reciclaje y actualización en materia.

A lo largo de la anualidad, han realizado casi 1.400 sesiones formativas en materia de PRL, en las que han participado cerca de 12.000 profesionales.

3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3

Proyecto HEBAR: Herramienta Epidemiológica Ambiental Basada en el Control de las Aguas Residuales.

La pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 ha generado un gran impacto en la salud pública global desde sus inicios a principios de 2020. La comunidad científica rápidamente profundizó en la biología del virus, demostrando entre sus características la de ser excretado en heces durante la infección humana. Esta particularidad hacía posible un seguimiento de la evolución de la enfermedad en la población a través de la detección de material genético del virus en las aguas residuales.

Desde ese momento, países de todo el globo comenzaron una carrera para establecer programas de vigilancia de SARS-CoV-2 en las aguas residuales, que les permitiesen detectar la presencia y estudiar la evolución del virus y sus variantes genéticas circulantes en la población a partir de muestras de agua residual. De forma que pudiesen guiar la toma de decisiones en salud pública complementando la información epidemiológica procedente de la vigilancia clínica.

El proyecto HEBAR (Herramienta Epidemiológica Basada en Aguas Residuales), encargo del Ministerio de Sanidad a Tragsatec, (desde septiembre de 2022 hasta agosto de 2024), se sumó al elenco de iniciativas nacionales, autonómicas o municipales implicadas en la vigilancia. Con el objetivo de establecer un sistema nacional que institucionalice las capacidades desarrolladas, incorporando de forma permanente esta herramienta a la vigilancia epidemiológica que se hace en el territorio español.

Entre sus actuaciones, se añadieron 24 estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) distribuidas por todo el territorio español, realizando también la caracterización genética del SARS-CoV-2 mediante técnicas de secuenciación masiva (NGS, Next Generation Sequencing).

Otra de las bases del proyecto es la labor de consultoría técnica en el desarrollo del sistema HEBAR, un Sistema de Información Epidemiológica (SIE) diseñado para realizar el seguimiento de agentes infecciosos de preocupación, recopilando, analizando e integrando toda la información para generar una respuesta coordinada, única, y rápida por parte de las Autoridades Sanitarias. HEBAR actualmente agrega datos de 18 proyectos nacionales, provinciales y locales de monitoreo de aguas residuales presentes y pasados, incluyendo muestreos tanto en EDARs, como en las redes de alcantarillado, aguas continentales o aviones.

HEBAR también se establece como sistema de información de las infraestructuras de depuración de aguas residuales, puntos de vertidos y regeneración de las aguas, para su uso por parte de otros ministerios y ciudadanos españoles, comunitarios e internacionales. De esta forma, se automatizan procesos y se crea un entorno ágil, intuitivo y fiable para avanzar en el cumplimiento de las directivas europeas de depuración de aguas residuales.

En el futuro, se pretende que HEBAR se utilice para incorporar la epidemiología basada en aguas residuales (WBE) a la vigilancia sanitaria rutinaria en España, integrándose con los sistemas europeos para monitorear desafíos globales como la resistencia a los antimicrobianos, los patógenos emergentes y otros patógenos de preocupación.

3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa apuesta por la **formación y capacitación de su plantilla**, a través de una elevada dotación anual destinada a actividades formativas relacionadas con sus distintas áreas de actividad, con la gestión y con el desarrollo competencial.

Además, mantiene numerosos **convenios de colaboración educativa** con Universidades, Fundaciones, Centros de Estudios, Institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

El Grupo también cuenta con una **cátedra propia en la Universidad Politécnica de Madrid**, la Cátedra Rafael dal Ré-Tragsa, creada en 2016 y orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

Dentro de la propia actividad del Grupo Tragsa se contribuye al ODS 4 a través de distintos proyectos, principalmente del ámbito internacional, vinculados a la cooperación española, donde las actividades formativas constituyen un valor clave para la optimización de los sistemas productivos y la gestión eficiente de los recursos naturales.

Asimismo, se da **soporte a nivel nacional a las distintas administraciones**, especialmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en la puesta en marcha de actividades que contribuyen a la sensibilización y conocimiento de los entornos naturales protegidos (organización de jornadas, visitas guiadas, exposiciones divulgativas, etc.), incidiendo positivamente en la promoción de la cultura de la sostenibilidad.

Metas del ODS 4 a las que contribuye

- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- **Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicadores de contribución 2023

- **12,5 M€ de inversión en formación** (un 43,7% más que en 2022)
- **413.038 horas totales de formación** (un 49,6% más que en 2022)
- **3.222 cursos** impartidos (un 15,33% más que 2022)
- **34.934 asistentes** a los cursos de formación (un 26,6% más que en 2022)

- **17,9 h promedio de horas de formación por persona** (un 26,2% más que en 2022)
- **199 convenios** en vigor con entidades educativas (un 30,9% más que en 2022)
- **382 estudiantes en prácticas y personas de fundaciones becadas** (un 4,7% más que en 2022)
- Desarrollo de actividades dentro de la **Cátedra Universidad Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré**, en la Universidad Politécnica de Madrid.

3.4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la formación y el desarrollo han tratado de contribuir principalmente a lograr que el Grupo Tragsa sea una empresa con un equipo humano especializado en todas las áreas en las que desarrolla su actividad.

- **Formación**

Plan anual de formación

En el ejercicio 2023 se han impartido 413.038 horas de formación (un 49,6% más que en 2022), a través de 3.716 cursos en los que han participado 34.934 asistentes, con un coste total de **12,5 millones de euros** (cifra un 43,7% superior a la del año anterior).

A continuación, se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

Indicadores de formación			
Concepto	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Inversión en formación (euros)*	6.608.255,73	5.922.819,77	12.531.075,50
Total horas de formación	221.175,50	191.862,50	413.038,00
Nº cursos recibidos	2.213,00	1.503,00	3.716,00
Nº asistentes	15.793,00	19.141,00	34.934,00
Horas de formación por empleado**	19,18	16,54	17,86
Bonificación Acciones Formativas (euros)***	357.088,05	399.212,47	756.300,52
Bonificación PIF (euros)	31.276,16	64.068,58	95.344,74

(*) La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y manutención), materiales, aulas y costes de administración y gestión.

(**) No incluye el empleo exterior.

(***) Cabe indicar que no hay subvenciones recibidas (ingreso), lo que se gestiona son bonificaciones aplicadas en el pago de los seguros sociales (menor coste).

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Asistentes por categorías profesionales			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	2.476	10.545	13.021
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	3.039	3.520	6.559
Técnicos y Administrativos	986	4.342	5.328
Operarios	9.292	734	10.026
Total asistentes	15.793	19.141	34.934

Horas de formación por categorías profesionales			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros y Licenciados	27.088	110.282	137.370
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	33.038	36.530	69.568
Técnicos y Administrativos	12.419	36.589	49.008
Operarios	148.631	8.462	157.093
Total horas	221.176	191.863	413.038

Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa		
Área de conocimiento	Nº cursos	Asistentes
Administración	125	1.182
Calidad y Medio Ambiente	184	1.026
Habilidades de Gestión	462	3.908
Idiomas	70	284
Informática	221	1.442
Jurídico y Financiero	209	8.246
Maquinaria	110	966
Prevención Incendios Forestales	308	2.976
Prevención Riesgos Laborales	1.477	12.007
Tecnología	550	2.897
Total	3.716	34.934

Promedio de horas de formación por categorías profesionales*			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	28,88	19,82	21,13
Ing. Técnicos y Titulados de Grado Medio	22,08	15,98	18,40

Técnicos y Administrativos	13,24	12,10	12,37
Operarios	18,22	11,63	17,68
Total	19,21	16,54	17,87

(*) No incluye el empleo exterior.

Promedio de horas de formación por empresa y sexo			
Empresa	Hombres	Mujeres	Total
Tragsa	20,18	15,96	19,21
Tragsatec	16,00	17,02	16,54

- **Desarrollo profesional**

En el ejercicio 2023 se ha puesto en marcha las siguientes acciones de desarrollo:

Valoraciones profesionales

Se han realizado un total de 479 valoraciones profesionales (lo que representa un 2,1% del total de la plantilla). Por una parte, al colectivo de informática, con 332 valoraciones correspondientes a los siguientes puestos: Analistas Senior (39), Analistas programadores (132), Analistas (111), Programadores Senior (5) y Programadores (45). Por otra parte, al colectivo de Jefe/as de Departamento, al que se ha realizado 147 valoraciones. Del total de valoraciones, 88 son de Tragsa y 391 de Tragsatec.

Planes Individuales de Desarrollo

Respecto a las acciones recogidas en los **Planes Individuales de Desarrollo**, un total de 312 personas han realizado cursos de formación y 253 personas han realizado **píldoras e-learning de desarrollo competencial** (Liderazgo, Coordinación y Desarrollo, Responsabilidad y Autonomía, Comunicación efectiva, Solución de Problemas, Pensamiento analítico, Orientación al cliente y Gestión del Cambio).

Plan Talento 2021-2023

El Plan Talento está dirigido a orientar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial para su desarrollo profesional, complementando su conocimiento en materias corporativas y empresariales y potenciando sus capacidades y competencias.

Las acciones desarrolladas en 2023 de este Plan han sido:

- **Café con el Presidente:** espacio de reconocimiento y encuentro con las personas valoradas como Excepcionales en el Sistema de Valoración Profesional realizado en 2022. Se han celebrado 3 cafés con un total de 22 participantes.
- **Talleres de Mejora:** acción orientada a la gestión de actuaciones y proyectos creando un espacio de encuentro para compartir buenas prácticas. Se han realizado diez talleres en formato presencial (o video reunión) de 5 horas de duración. Han participado 94 asistentes.
- **Webinars “Compartiendo”:** Se han realizado 5 webinars sobre prácticas o proyectos singulares por parte de diferentes profesionales del Grupo.

- **Talleres de referentes técnicos:** se han realizado 4 talleres con un total de 156 asistentes voluntarios participantes en el Directorio de Referentes Técnicos del Grupo Tragsa, publicado en la Intranet. Las temáticas de estos talleres fueron: Producción Agropecuaria, Pesca y Alimentación; Sanidad y Salud; Agua y Medioambiente; Políticas Agrarias y Marítimo-Pesqueras; y Tecnologías de la Información. Como resultado de los talleres se han constituido en Microsoft Teams, un total de 24 grupos de referentes técnicos.

Escuela de Desarrollo Competencial

Se han actualizado dentro de la Intranet del Grupo, en el apartado de Gimnasio Competencial, los recursos online de libre acceso enfocados al desarrollo de las principales competencias profesionales del Grupo Tragsa referidos a: Calidad y mejora continua; Capacidad de aprendizaje; Colaboración y Cooperación; Comunicación efectiva; Construcción de relaciones; Gestión de emociones; Gestión del cambio; Iniciativa: Liderazgo; Negociación; Orientación a resultados y Orientación al cliente; Pensamiento analítico; Responsabilidad y autonomía; y Solución de problemas.

3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA

Cátedra Tragsa/Rafael Dal Ré

La Cátedra Universidad Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré, constituida en 2016 en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), toma el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa, con el objetivo de colaborar conjuntamente en programas formativos de postgrado, concesión de becas, premios a proyectos fin de carrera, trabajos y concursos de ideas, conferencias y seminarios, realización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica, publicaciones, promoción de líneas de investigación, apoyo a la realización de tesis doctorales y trabajos de investigación de interés común, incluyendo la generación de conocimiento, difusión y transferencia de tecnología.

En 2022 se firmó el vigente Convenio de Colaboración entre el Grupo Tragsa y la UPM, que ratifica el acuerdo de continuar con la actividad de la Cátedra mediante la participación en proyectos conjuntos en el área de ingeniería agraria y medioambiental. En el marco de este convenio, los principales trabajos realizados en el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

- **Seguimiento de la Cátedra**

A través de las siguientes reuniones:

- Reunión de la Comisión de seguimiento del 1 de marzo de 2023 para la aprobación del plan anual de actividades y del plan presupuestario.
- Reunión de la Comisión de seguimiento del 15 de septiembre de 2023 para valoración de los trabajos presentados a los premios Fin de Grado y Fin de Máster de las escuelas superiores de ingeniería ETSIAAB y ETSIMFMN; y programación de actividades de la cátedra para el cuarto trimestre de 2023.

- **Visita de prácticas a las Presas de El Romeral y el Batán en San Lorenzo de El Escorial.**

La jornada de prácticas realizada el 22 de mayo, permitió a un grupo de estudiantes y profesorado de la Escuela de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y de la Escuela de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, realizaron una visita a las presas de El Romeral y El Batán en San Lorenzo

de El Escorial, cuyo titular es Patrimonio Nacional y donde Tragsatec lleva la dirección de explotación y vigilancia de estas dos presas.

- **Premios Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster 2022-2023.**

La Cátedra Universidad-Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré, de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), convoca cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) 2022-2023, presentados en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ET-SIMFMN) y Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), vinculados con el objeto de la Cátedra, y por ello, con los campos de la ingeniería medioambiental y agraria. Los premios tienen una dotación individual de 1.200 € y un diploma acreditativo. Se recibieron **17 solicitudes**: 15 de Trabajos Fin de Grado (9 de la ETSIAAB y 6 de la ETSIMFMN) y 2 de Trabajos Fin de Máster (uno de cada Centro). El acto de **entrega de los premios** de esta edición 2023 se celebró el viernes 29 de septiembre en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSIAAB). Se han concedido cuatro **premios a Trabajos Fin de Grado** y **se declararon desiertos los premios a Trabajos Fin de Máster**, ya que, a juicio de la Comisión, ninguno de los trabajos presentados llegaba a los niveles de excelencia a innovación que se consideran necesarios.

- **Viaje de prácticas a la Granja de San Ildefonso de los estudiantes del Máster de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.**

El día 6 de noviembre, dentro de las actividades que realiza la Cátedra Tragsa- Rafael Dal-Ré para los estudiantes del citado Máster se realizó esta visita a la presa de El Mar de la Granja, los jardines y sus fuentes, y conocer su sistema hidráulico.

- **Celebración de la Jornada Técnica “Energías Renovables. Luces y Sombras”.**

Organizada por la Cátedra el 13 de noviembre de 2023, en la Sala de Grados de la E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural, para abordar la actualidad en relación con las energías renovables, con participación del Grupo Tragsa a través de ponencias sobre proyectos relacionados con el potencial de la biomasa:

- "Potencial de las biomásas marginales. (Biomásas procedentes de masas arbustivas y pinares de montaña)", presentada por Héctor Velasco Castro, Jefe Departamento Actuaciones Ambientales del Grupo TRAGSA.
- "Ejecución de un *District heating* alimentado con biomasa en la ciudad de Lugo", a cargo de Emilio José Sanjurjo Sanchez, experto del Grupo Tragsa en Galicia.

El evento, de acceso libre, se transmitió en streaming y fue grabado para poder ser visto a posteriori.

- Además, se ha participado en el **Reto Challenge** orientado a involucrar a estudiantes de la UPM en el desarrollo y liderazgo de ideas innovadoras, relacionado con las actividades del Grupo Tragsa y los Centros de la UPM que participan en la Cátedra.

3.4.3. CASO DESTACADO ODS 4

Convenios de colaboración educativa.

El Grupo Tragsa tiene en la actualidad **199 convenios de colaboración educativa en vigor** (un 30,9% más que en 2022), suscritos con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos, como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

De los 199 convenios en vigor, 154 de ellos han sido tramitados a lo largo del ejercicio 2023, permitiendo la incorporación de **311 estudiantes en prácticas**, en sus diferentes modalidades (205 en Tragsa y 106 en Tragsatec), así como **71 personas becadas de fundaciones** (25 en Tragsa y 46 en Tragsatec)

Durante el ejercicio 2023, se mantiene la consolidación del número de participantes observada en ejercicios anteriores, a la espera de la publicación del Estatuto del Becario para poder valorar su impacto en el volumen de estudiantes y personas becadas que anualmente acoge el Grupo Tragsa.

La intensa participación del Grupo en Foros de Empleo, con presencia en 29 foros a lo largo de la anualidad, se ha traducido en un incremento de solicitudes espontáneas de prácticas en Tragsa y Tragsatec. Asimismo, la presencia en redes del Grupo Tragsa, potenciada a través del programa de Embajadores de Empresa, iniciativa interna relacionada con el orgullo de pertenencia, ha contribuido a reforzar la imagen de marca del Grupo y a generar un mayor interés en formar parte de la organización entre personas en formación o en sus primeros años de andadura profesional.

3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa, consolida su compromiso con la igualdad, en sus II Planes de Igualdad, para Tragsa y para Tragsatec.

Las numerosas medidas que contienen los II Planes de Igualdad se agrupan en 6 grandes ejes de actuación: Gestión de personal; Clasificación y política retributiva; Corresponsabilidad y condiciones de trabajo; Acoso y violencias machistas; Salud laboral y, por último, Comunicación y relaciones externas en igualdad.

Se sigue avanzando en políticas de mejora en el ámbito de la **conciliación de la vida familiar y profesional**. Además, el Grupo cuenta con una política de desconexión digital y está acordando con la parte social las medidas concretas a poner en marcha, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

El Grupo Tragsa dispone de un **Protocolo de Prevención y Actuación Frente al acoso sexual y/o por razón de sexo** en el trabajo, aprobado en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec. Este Protocolo pretende, en primer lugar, evitar y prevenir estas situaciones y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones para su resolución.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo, adaptado al Protocolo de Actuación y Decisión ante Posibles Ilícitos, normativa que forma parte del modelo de cumplimiento (*Compliance*) del Grupo. De esta manera, y de cara a dotar a los procedimientos de acoso laboral de la máxima independencia, es la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, a través del Compliance Officer, la encargada de velar por su cumplimiento.

El Grupo Tragsa también realiza **campañas internas de RSC enfocadas a la igualdad**, y visibiliza su apoyo a estas campañas en los canales corporativos, coincidiendo con la fecha del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Además, establece **alianzas con entidades que apoyan la diversidad en el medio rural**, como FADEMUR, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales; y AFAMMER, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, manteniendo un firme compromiso con el entorno y la mujer del ámbito rural. Esto se traduce en la creación de nuevas oportunidades laborales desde una perspectiva igualitaria, fundamentalmente a través de la digitalización, la tecnología y las soluciones adaptadas a las necesidades de las mujeres para su incorporación a la economía agraria.

En materia de **lucha contra la violencia de género**, el Grupo Tragsa divulga y promueve diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones, a través del Convenio de SEPI y del **Gobierno contra la violencia de género**. A través de la firma de un protocolo con la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, el Grupo Tragsa se compromete a promover la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Además, el Grupo forma parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña “#haysalida”, y también participa en la campaña anual de Naciones Unidas, impulsada por ONU Mujeres, de lucha contra la violencia contra las mujeres y niñas.

En el marco del II Plan de Igualdad, se ha puesto a disposición de las personas trabajadoras la “**Guía de Derechos de la trabajadora víctima de violencia de género**” en la cual se han incorporado nuevas medidas de protección y se han ampliado derechos ya existentes en esta materia. Esta guía es una muestra del compromiso de la empresa para tener una red de recursos de atención a las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género. El acceso a estos recursos, junto con la prevención y actuación ante este tipo de violencia, es uno de los objetivos prioritarios para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En relación a la propia actividad de la organización, el Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, contribuye al ODS 5 prestando **asistencia técnica a distintas administraciones**, especialmente al Instituto de las Mujeres, organismo adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, cuya finalidad es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Dentro de esta asistencia, el Grupo participa en proyectos que promueven el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres, y la igualdad de oportunidades, ayudando a otras empresas a implantar planes de igualdad y acciones en favor de la promoción de mujeres a puestos de alta responsabilidad.

Metas del ODS 5 a las que contribuye

- **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- **Meta 5.c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Indicadores de contribución 2023

- **75 proyectos** que contribuyen al ODS 5.
- **22,1 M€ de ingresos en proyectos** que contribuyen al ODS 5.
- **38,4% de mujeres en el Grupo Tragsa** (frente al 37,4% de 2022): siendo el porcentaje en Tragsa del 23,2% (23,4% en 2022) y en Tragsatec del 53,1% (52,2% en 2022).
- **32,6% de mujeres en puestos directivos en Tragsa** (frente al 30,1% en 2022).
- **35,5% de mujeres en puestos directivos en Tragsatec** (frente al 29% en 2022).
- **50% de mujeres en el Comité de Dirección.**
- **4.387 horas de formación** en materia de igualdad (un 70,3% más que en 2022), con una participación de más de 1.000 asistentes (frente a los 262 asistentes de 2022).

3.5.1. CONCILIACIÓN

El Grupo Tragsa incentiva medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Las personas trabajadoras del Grupo se encuentran en su mayoría adscritas, en la empresa Tragsa, al XVII Convenio colectivo Tragsa, y en la empresa Tragsatec, al XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad; y al Acuerdo de homologación de condiciones para el personal de Tragsatec. Estas normas recogen medidas muy favorecedoras de la conciliación y la corresponsabilidad familiar, mejorando de forma sustancial, la normativa legal básica contemplada en el Estatuto de los Trabajadores.

Con relación a la **organización del tiempo de trabajo**, la jornada laboral en las empresas del Grupo Tragsa se fija en 37,5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual, de conformidad con la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018. Asimismo, atendiendo a las normas convencionales se anualiza la jornada y confeccionan los calendarios laborales en los distintos centros de trabajo, previa negociación la representación legal de las personas trabajadoras.

En Tragsa se adopta un sistema flexible en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que las personas trabajadoras reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que está instaurada una reducción de jornada de carácter irregular facilitando la compensación semanal. Adicionalmente, al personal de oficina con reducción de jornada se le aplica las medidas de flexibilidad de una jornada ordinaria completa con la única obligación de respetar el tronco presencial.

En Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

- a) La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- b) La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la Empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

Permisos y licencias ampliadas

A continuación, se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Nacimiento de hijo.	En Tragsatec tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	
5. Matrimonio trabajador/a o inscripción pareja de hecho.	Veinte días naturales, pudiendo lo adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
6. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
7. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
8. Maternidad, adopción y lactancia.	<p>El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La persona trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad. 	<p>El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas.
9. Permiso Exámenes que permitan la obtención de un título académico oficial.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
10. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.
11. Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
12. Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
13. Día de Empresa.	15 de mayo, día no laborable.	No contempla este permiso
14. Días 24 y 31 diciembre.	En Tragsatec son días no laborables y no recuperables por convenio (adicionales al turno de navidad)	No contempla este permiso

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia al médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

En el ejercicio 2023 no se ha ampliado la cobertura de estos permisos por encima de lo ya pactado. Se han incorporado las modificaciones efectuadas en el Estatuto de los Trabajadores.

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, con el establecimiento de medidas de flexibilidad para el personal que presta servicios en oficinas del Grupo, y para el personal vinculado a la actividad productiva de manera directa, aunque en este caso, en menor medida por la particularidad de los trabajos que se desarrollan.

Asimismo, con objeto de facilitar a todas las personas que trabajan en Tragsa y Tragsatec el acceso a las medidas de conciliación existentes, en la intranet de cada una de las empresas del Grupo se encuentra publicada para su consulta la "Guía de medidas de flexibilidad, permisos y licencias", donde se puede encontrar tanto la información de cada una de las medidas, agrupadas según su tipología. Estas guías son herramientas que simplifican los trámites, dotando de claridad y certeza a las personas trabajadoras sobre los requisitos y documentación necesaria para tramitar cada solicitud. En 2023 se han actualizado las guías con el objetivo de adaptarlas a la normativa de aplicación.

Reducciones de jornada

Empresa	Personal fijo	Personal temporal	Total
Tragsa	48	11	59
Tragsatec	74	38	112
Total Grupo	122	49	171

Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Empresa	Permisos individuales de formación concedidos	Nº Personas	Horas concedidas
Tragsa	32	28	1.945
Tragsatec	80	67	4.047
Total Grupo	112	95	5.992

Excedencias

Empresa	Motivo de la excedencia				Total
	Cuidado de un familiar	Forzosa para desempeñar cargo	Maternidad-cuidado de hijos	Voluntaria	
Tragsa	19	5	18	78	120
Tragsatec	6	8	29	117	160
Total Grupo	25	13	47	195	280

Permiso parental

Durante el ejercicio 2022, el 100% de los profesionales del Grupo Tragsa (23.098 personas) tenían derecho a permiso parental (8.871 mujeres y 14.227 hombres).

Han sido 538 las personas que disfrutaron de la baja de maternidad y paternidad (144 mujeres y 394 hombres), reincorporándose a su puesto de trabajo un total de 521 (139 mujeres y 382 hombres). Por tanto, la tasa de regreso al trabajo en el Grupo Tragsa es del 96,84% (96,53% para las mujeres y 96,95% para los hombres).

El número de personas que siguen trabajando en el Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2023, tras haber regresado de su permiso de maternidad/paternidad disfrutado en el ejercicio 2022 es de 361 (99 mujeres y 262 hombres) sobre un total de 470 (117 mujeres y 353 hombres) que disfrutaron de su permiso por maternidad/paternidad en el año 2022, siendo la tasa de retención del 76,81% (84,62% para las mujeres y 74,22% para los hombres).

A continuación, se detallan las tasas de regreso al trabajo y de retención para cada empresa:

- **Tragsa**

Tasa de regreso al trabajo

En la empresa Tragsa, 278 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 285 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 96,54%

Tasa de retención

Han sido 172 personas de Tragsa las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2022 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2023, del total de 247 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2022), obteniéndose una tasa de retención del 69,63%.

- **Tragsatec**

Tasa de regreso al trabajo

En Tragsatec, 243 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 253 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 96,05%

Tasa de retención

Han sido 189 personas de Tragsatec las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2022 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2023, del total de 223 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2022), por lo que la tasa de retención se ha situado en el 84,75%.

Teletrabajo y trabajo a distancia por ahorro energético

Obtenidas las autorizaciones oportunas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el año 2023 se puso en marcha en Tragsa y en Tragsatec, el Trabajo a Distancia por Ahorro Energético, de acuerdo a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

En la actualidad hay 750 personas trabajadoras en Tragsa y más de 6.166 en Tragsatec acogidas a esta medida.

Trabajo en remoto

Las personas trabajadoras del Grupo Tragsa han continuado beneficiándose de una medida de flexibilidad de las relaciones laborales instaurada en la empresa, el denominado “Trabajo en remoto”.

Esta modalidad permite prestar servicios en otra oficina del Grupo, manteniéndose la pertenencia y vinculación al actual centro de trabajo y equipo en la que se presta servicios. Se requiere que la actividad que se desarrolla sea compatible con la prestación del trabajo desde otra oficina. Igualmente, que las unidades de origen y destino lo acepten y se disponga de espacio físico. Se establece un sistema que define si el trabajo remoto es total o parcial. Esta modalidad de trabajo es independiente de la prestación de servicios en régimen domiciliario, de la prestación de servicios a distancia por ahorro energético y de un traslado voluntario.

Iniciativas de desconexión laboral

El Grupo Tragsa ha mantenido en el ejercicio 2023 las directrices de la Política interna reguladora del derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras del Grupo, adoptada en 2020, previa audiencia de la Representación Legal de las personas trabajadoras.

3.5.2. IGUALDAD

Planes de Igualdad

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al requerimiento incluido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, las empresas del Grupo Tragsa, Tragsa y Tragsatec, cuentan con su II Plan de Igualdad. Su vigencia es de cuatro años desde el 28 de octubre de 2022.

Los Planes recogen un ámbito personal de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de las empresas. Como ámbito territorial, el desarrollo de sus efectos abarca todo el territorio nacional, extendiéndose en aquellos lugares en los que la empresa tenga o establezca sus centros de trabajo. Las áreas analizadas han sido: Infrarrepresentación femenina; Clasificación profesional y auditoría retributiva;

Procesos de selección y contratación; Formación; Promoción profesional; Comunicación inclusiva y lenguaje no sexista; Retribuciones; Condiciones de trabajo; Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral; Salud Laboral; Prevención del acoso sexual y por razón de sexo; y Prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Los Planes se componen de una Auditoría Retributiva, un Diagnóstico de la empresa, un Protocolo frente al Acoso sexual y Acoso por razón de sexo en el trabajo y del propio II Plan de Igualdad. En ambas empresas se han consensado la totalidad de los documentos con la parte social.

El 28 de octubre de 2023 se cumplió el **primer año de vigencia de los II Planes de Igualdad** de las empresas del Grupo Tragsa, finalizándose en el ejercicio las medidas que se debían ejecutar íntegramente en el año I de vigencia de los citados planes. Igualmente, los planes contienen medidas que debían iniciarse en el año I para continuar a lo largo de la vigencia de los mismos. En ese sentido el plan de Tragsa recoge 28 medidas que debían comenzar su ejecución en el primer año de vigencia. Estas medidas se han iniciado, avanzando su desarrollo conforme al cronograma pactado (10 medidas comenzaron y finalizaron, y 18 medidas se han iniciado para continuar su vigencia durante la totalidad del Plan). Del mismo modo, en Tragsatec, del total de 30 medidas que debían comenzar su ejecución en el primer año de vigencia, se han iniciado todas (10 medidas comenzaron y finalizaron, y 20 medidas se han iniciado para continuar su vigencia durante la totalidad del Plan).

Tramitación de ilícitos y conflictos. Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos e infracciones normativas.

El protocolo regula que la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, a través del *Compliance Officer*, es la destinataria de todas las denuncias que se reciban y, en función de la tipología y materia, de la orden para la activación de los respectivos procedimientos internos existentes en el Grupo.

En el caso de tratarse de una denuncia de acoso laboral, se derivará a la Comisión de Acoso, que podrá ser externalizada, para que se investiguen los hechos dentro del marco normativo que se establece en el **“Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en el Grupo Tragsa”**. En el caso de tratarse de un ilícito laboral, se dará traslado a la Dirección de Recursos Humanos y Organización para su tramitación conforme al **“Procedimiento de Gestión de Conflictos Laborales”** o la adopción de otras medidas que pudieran corresponder en dicho ámbito.

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales es, asimismo, la encargada de velar por el cumplimiento de estos procedimientos. De este modo, impulsará las investigaciones de posibles conductas de acoso en el ámbito laboral, reportando a la Dirección de Recursos Humanos y Organización el resultado de las mismas, para la aplicación de medidas disciplinarias, en su caso, o incluso dando traslado a los órganos judiciales oportunos, si fuera preciso.

En el año 2023, con objeto de dar cumplimiento a Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y a la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, se ha sustituido el denominado buzón ético por el **canal del informante**, nueva herramienta para facilitar la información,

en el ámbito de las respectivas empresas, sobre posibles incumplimientos o comportamientos irregulares garantizando tanto la encriptación de aquella, como el registro de la actividad.

Cabe indicar que en 2023 se iniciaron cuatro procedimientos judiciales por acoso laboral que se han conciliado, con resultado favorable para el grupo de empresas.

Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

Desde que, en noviembre de 2021, en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, se alcanzaron acuerdos con las organizaciones sindicales presentes en cada una de las citadas comisiones, para la aprobación de los Protocolos de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo en el Grupo Tragsa, los mismos se encuentran vigentes.

Los Protocolos de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo son una herramienta para la lucha en pro de los derechos humanos que pretende, en primer lugar, la prevención y actuación, mediante la investigación y resolución, de las conductas de las personas trabajadoras en relación a la posible existencia de situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones, que proteja a todas las partes afectadas.

En el año 2023, el buzón al que se deben dirigir estas actuaciones ha sido actualizado por el canal del informante (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

Formación en materia de igualdad

El Grupo Tragsa apuesta por el desarrollo profesional de su equipo humano en un entorno laboral donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. Se sigue trabajando en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo, aspecto fundamental para crear una sociedad justa y equitativa

En el ejercicio 2023 se han realizado 4.387 horas de formación en materia de igualdad (un 70,3% más que en 2022), con una participación de más de 1.000 asistentes (frente a los 262 asistentes de 2022).

Formación en materia de igualdad	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas
Área temática						
Cómo relacionarse con la diversidad. Consejos generales y lenguaje inclusivo	79	381	92	452	171	833
Sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades	30	60	0	0	30	60
Gestión de la igualdad	187	937	169	840	356	1.777
Acoso sexual y acoso por razón de sexo	26	52	336	669	362	721
Taller de autodefensa para mujeres. Cómo actuar en situaciones de conflicto	0	0	100	996	100	996
TOTAL	322	1.430	697	2.957	1.019	4.387

Lucha contra la violencia de género

El Grupo Tragsa se compromete a que sus centros de trabajo sean lugares seguros y libres de violencia contra las mujeres, incluidos la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación por razón de sexo. Sus planes de igualdad contemplan medidas para mejorar los derechos laborales, garantizar la igualdad de oportunidades y articular medidas de prevención y protección de las víctimas y de su intimidad. Entre estas medidas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.

Asimismo, el Grupo Tragsa está adherido al **Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género**, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones

El Grupo también forma parte de la iniciativa “**Empresas por una sociedad libre de violencia de género**”, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por el que se establece un protocolo y marco general de colaboración con el Grupo Tragsa para la realización de acciones de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Se trata de una iniciativa de innovación pública en el ámbito de la colaboración público-privada y la responsabilidad social corporativa, que tiene por objetivo promover la implicación de las empresas en la consecución de una sociedad libre de violencia contra la mujer y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Como entidad firmante de esta iniciativa, y en el contexto determinado por el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, el Grupo Tragsa asume el compromiso de involucrarse en la búsqueda de soluciones eficaces frente a la violencia de género y en la adopción de medidas específicas dirigidas a promover la inserción laboral de mujeres víctimas de esta lacra social, facilitándoles el acceso a la independencia económica y personal necesaria para normalizar sus vidas y salir del círculo de la violencia.

A través del Instituto de las Mujeres, el Grupo recibe asesoramiento en lo relativo a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, así como en la coordinación de posibles actuaciones de intermediación socio laboral con entidades sin ánimo de lucro, que colaboran en la iniciativa aportando diversos perfiles de mujeres para las vacantes laborales y facilitan formación a las mujeres víctimas para su entrada en el mercado laboral.

El Grupo Tragsa se compromete a facilitar información sobre puestos de trabajo a las mujeres víctimas de violencia de género, que deberán contemplar la flexibilidad de horarios y jornadas en función de las necesidades de las situaciones de violencia de género que se estén padeciendo, conforme a las modalidades de contratación y procedimientos de selección vigentes en la legislación y la normativa aplicable.

En 2023 se han negociado y consensado con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, a través de las Comisiones de Seguimiento de los II Planes de Igualdad, las **Guías de Derechos de las Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género**, que recogen tanto información general de todos los derechos que tienen las mujeres que sufren esta grave lacra social, como derechos específicamente creados, o ampliaciones de derechos ya existentes, para proteger a las trabajadoras del Grupo.

Estas guías se encuentran a disposición de todas las personas trabajadoras en el espacio virtual habilitado dentro de “entorno laboral”. A través de ellas, el Grupo Tragsa manifiesta formalmente su compromiso de una política de tolerancia cero con respecto a la violencia de género, garantizando y comprometiéndose a que dicha política se cumpla en cualquiera de sus centros de trabajo. Las prioridades de la entidad en esta materia son: la realización de campañas de sensibilización contra la violencia de género, la capacitación del personal en la materia y el apoyo a las trabajadoras víctimas de violencia.

Cabe indicar también que el Grupo Tragsa se ha sumado, un año más, a la **campana ÚNETE, promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas** y gestionada por **ONU Mujeres**, que tiene como fin hacer un llamamiento a emprender medidas que mejoren la concienciación y movilicen el mundo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. **Bajo el lema “#Pintaelmundodenaranja: ¡pon fin a la violencia contra las mujeres hoy!”**, la campaña consistió en 16 días de activismo que se iniciaron el 25 de noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se extendieron hasta el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos. Durante dichos días el Grupo Tragsa llevó a cabo una campaña de difusión de la iniciativa con el propósito de sacar a la luz pública este grave problema social, convertirlo en foco de atención y contribuir a tomar medidas para erradicarlo.

Composición de la plantilla por sexo

A 31 de diciembre de 2023 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 23.098 profesionales, de los cuales 8.871 son mujeres y 14.227 hombres, siendo la proporción de un 38,41% frente al 61,59%, respectivamente.

Distribución del personal por sexo y empresa (a 31 de diciembre de 2023)

	Tragsa	Tragsatec	Total		Tragsa	Tragsatec	Total
Mujer	2.621	6.250	8.871		23,16%	53,06%	38,41%
Hombre	8.698	5.529	14.227		76,84%	46,94%	61,59%
Total	11.319	11.779	23.098		100,00%	100,00%	100,00%

Distribución del personal por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2023)

Categoría profesional	Tragsa			Tragsatec			Grupo Tragsa		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	375	552	927	2.763	2.265	5.028	3.138	2.817	5.955
Titulados medios	311	607	918	891	912	1.803	1.202	1.519	2.721
Personal administrativo	397	136	533	1.578	376	1.954	1.975	512	2.487
Resto de personal	1.538	7.403	8.941	1.018	1.976	2.994	2.556	9.379	11.935
Total	2.621	8.698	11.319	6.250	5.529	11.779	8.871	14.227	23.098

Distribución del personal por sexo y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2023)

Tipología de contrato (*)	Eventual		Fijo	
	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Hombre	8.813	298	4.895	221
Mujer	4.910	782	2.910	269
Total	13.723	1.080	7.805	490

(*) Todos los contratos fijos y eventuales en el Grupo Tragsa son, o bien a tiempo completo, o bien a tiempo parcial. No existe la modalidad de contrato por horas no garantizadas.

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsa (a 31 de diciembre de 2023)

TRAGSA			
Comunidad autónoma	Mujer	Hombre	Total
Andalucía (*)	217	1.631	1.848
Aragón	42	192	234
Principado de Asturias	71	428	499
Islas Baleares	56	204	260
Islas Canarias	346	685	1031
Cantabria	29	61	90
Cataluña	23	143	166
Castilla y León	170	1.288	1.458
Castilla- La Mancha	146	783	929
Extremadura	27	452	479
Galicia	91	415	506
Comunidad de Madrid	508	1.085	1.593
Región de Murcia	530	278	808
Comunidad Foral de Navarra	7	40	47
País Vasco	5	27	32
La Rioja	24	66	90
Comunidad Valenciana	325	915	1.240
Exterior	4	5	9
Total	2.621	8.698	11.319

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec (a 31 de diciembre de 2023)

TRAGSATEC			
Comunidad autónoma	Mujer	Hombre	Total
Andalucía (*)	632	666	1.298
Aragón	138	97	235
Principado de Asturias	160	181	341
Islas Baleares	81	105	186
Islas Canarias	105	110	215
Cantabria	104	81	185

Cataluña	40	25	65
Castilla y León	237	176	413
Castilla- La Mancha	316	202	518
Extremadura	267	228	495
Galicia	442	390	832
Comunidad de Madrid	3.274	2.829	6.103
Región de Murcia	126	122	248
Comunidad Foral de Navarra	28	20	48
País Vasco	29	13	42
La Rioja	24	25	49
Comunidad Valenciana	247	257	504
Exterior	0	2	2
Total	6.250	5.529	11.779

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Grupo Tragsa (empleo medio)

Grupo Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
5.867	9.544	2.980	4.739	23.131

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Tragsa (empleo medio)

Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
1.431	5.734	1.241	3.123	11.529

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Tragsatec (empleo medio)

Tragsatec				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
4.436	3.811	1.740	1.616	11.602

Con relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo		
Categoría	% Mujeres	
	Tragsa	Tragsatec
% Mujeres en puestos directivos *	32,56%	35,48%
% Mujeres en los Consejos de Administración **	47,06%	42,86%

(*) Incluye Directivos y Personal de Organigrama.

(**) Consejo diciembre 2023.

Cabe indicar que el Comité de Dirección, órgano de decisión conjunto del Grupo Tragsa, desde el ejercicio 2020 cuenta con una composición paritaria de hombres y mujeres.

Retribuciones

▪ Tragsa

La **remuneración media** a diciembre de 2023 ascendió a **27.418 euros** (un 1,76% más que en 2022), correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
G1N1 (Titulación de grado superior)	56.038,38	50.665,23	53.900,61
G1N2 (Titulación de grado medio)	41.754,22	37.167,17	40.234,79
G2N1 (Encargado técnico)	37.285,24	29.752,65	36.862,62
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	35.961,32	34.516,44	35.271,88
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	22.627,38	22.577,55	22.625,41
G3N1 (Encargados)	35.969,10	28.968,15	35.260,14
G3N2 (Capataces. Administrativos especialistas)	25.573,34	26.287,42	25.757,66
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	26.485,78	21.516,77	25.524,23
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	20.409,68	20.176,47	20.386,57
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	19.503,37	19.635,05	19.512,74
Remuneración media total general (euros)	26.372,18	32.535,02	27.417,81

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por rango de edad (euros)
<31	21.215,61	25.767,15	21.964,76
31-40	21.879,34	26.319,01	22.621,77
41-50	27.042,08	34.461,25	28.644,89
51-55	27.476,38	35.905,57	28.925,56
56-60	29.663,70	35.694,47	30.359,76
>60	36.234,84	49.224,20	37.345,65
Remuneración media total general (euros)	26.372,18	32.535,02	27.417,81

▪ **Tragsatec**

La **remuneración media** a diciembre de 2023 ascendió a **29.383 euros** (un 2,04% más que en 2022).

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	37.186,04	34.966,38	36.055,43
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	27.027,00	25.804,56	26.422,91
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	25.086,24	25.121,43	25.100,27
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	25.567,76	26.582,86	26.066,08
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)	19.592,84	19.312,85	19.379,32
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	17.156,25	17.241,44	17.220,35
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficinas varios y Vigilante)	17.717,50	18.581,11	18.128,24
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficinas varios)	16.313,42	18.331,01	17.480,05

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

9 (Ayudante oficios varios)	15.348,12		15.348,12
Remuneración media total general (euros)	31.174,90	27.904,30	29.383,51

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto al salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
<31	24.927,55	25.181,09	25.052,33
31-40	26.693,22	25.949,01	26.299,19
41-50	32.147,58	28.971,34	30.280,35
51-55	36.698,88	29.235,05	32.526,11
56-60	38.397,78	28.799,09	33.382,16
>60	37.678,69	29.528,68	34.091,78
Remuneración media total general (euros)	31.174,90	27.904,30	29.383,51

Retribución de los Consejeros

Los Consejeros sólo perciben retribución en concepto de dietas. La remuneración depende de las reuniones a las que se asiste (es independiente del sexo). A continuación, se desglosa la retribución media en euros de los Consejeros en el ejercicio 2023.

Retribución media	Hombres	Mujeres	Total
Tragsa	11.994	8.995	10.994
Tragsatec	6.759	8.140	7.184

Retribución de los Directivos

La remuneración media de los directivos en el ejercicio, en euros, ha sido la siguiente. Todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012).

Puesto	Hombres		Mujeres		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
Directivo	3	149.646,90	2	143.575,84	4,06%

Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los

hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

- **Tragsa**

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2023 resulta inversa del -23,4% (frente al -21,87% de 2022), es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

Brecha salarial en Tragsa	
Nivel salarial	Brecha salarial
G1N1 (Titulación de grado superior)	9,6%
G1N2 (Titulación de grado medio)	11,0%
G2N1 (Encargado técnico)	20,2%
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	4,0%
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	0,2%
G3N1 (Encargados)	19,5%
G3N2 (Capataces. Administrativos especialistas)	-2,8%
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	18,8%
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	1,1%
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	-0,7%
Total general	-23,4%

Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 83,04% % de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 15,79% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio, del 16,96% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) supone un 44,28%. Los puestos más numerosos de la empresa (79,37%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino.

En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la Empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada “fuera de convenio” compuesta principalmente por los salarios “*ad personam*”. Estos salarios “*ad personam*” los percibe el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario “*ad personam*” establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

- **Tragsatec**

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2023 se sitúa en el 10,5% (frente al 10,78% de 2022).

Brecha salarial en Tragsatec	
Nivel salarial	Brecha salarial
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	6,0%

2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	4,5%
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	-0,1%
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	-4,0%
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)	1,4%
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	-0,5%
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	-4,9%
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	-12,4%
9 (Ayudante oficios varios)	100,0%
Total general	10,5%

Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec.

A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 54,77% de los puestos mujeres y el 45,23% hombres.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio), la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 62,38% frente al 73,82% de hombres.

No obstante, existe una diferencia retributiva a favor del hombre que responde a una permanencia más prolongada del hombre en la empresa.

- **Grupo Tragsa**

Para concluir, es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gatos de Personal. Desde el ejercicio 2012 hasta 2015 la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno.

A partir de 2016, inclusive, la Ley permitió que, mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial en los porcentajes que se detallan a continuación, acordándose tales incrementos máximos para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada:

- Año 2016: 1%
- Año 2017: 1%
- Año 2018: 1,75%
- Año 2019: 2,5%
- Año 2020: 2,75% en Tragsa y 2% en Tragsatec
- Año 2021: 0,9%
- Año 2022: 3,5%

- Año 2023: 3%

3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5

Programa LiderA

En noviembre de 2022 tuvo lugar el lanzamiento de la **1ª Edición del Programa LiderA**, iniciativa que, desde una perspectiva de género, proporciona formación multidisciplinar para desempeñar responsabilidades gerenciales y potenciar sus capacidades como factor decisivo de proyección profesional.

La iniciativa pone a disposición de las participantes las herramientas necesarias para adquirir y perfeccionar conocimientos y habilidades que les faciliten el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a los puestos de responsabilidad, así como para profundizar en un plan de desarrollo personal para orientar su potencial.

El programa LiderA se compone de acciones de formación y de mentoring:

En el **programa formativo** de esta primera edición, participaron 30 mujeres que recibieron 30 horas de formación en habilidades de gestión a lo largo de 5 sesiones. Además, como paso previo al proceso de mentoring, se impartió una formación de 3 horas de duración para explicar la operativa de dicho proceso, realizándose dos sesiones, una para las mentorizadas y otra para las personas designadas como mentoras.

En el **programa de acompañamiento o mentoring** posterior al proceso formativo, las participantes contaron con la experiencia de mujeres de referencia del Grupo Tragsa con las que poder establecer metas y propósitos que les permitan aumentar su desarrollo personal y profesional, junto con un mayor conocimiento de las distintas realidades de la entidad.

En el proceso de mentorización se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- *Identificación de mentoras:* se identificaron 30 mentoras en la organización que debían ocupar el puesto de gerente o subdirectora.
- *Sesión de lanzamiento y formación grupal:* en la jornada de inicio, además de la presentación institucional a cargo de la Dirección de la empresa, se explicaron las distintas fases del proyecto y se realizó la formación para utilizar el coaching como una herramienta para el desarrollo profesional.
- *Emparejamiento:* a cada una de las 30 mujeres que recibieron la formación en habilidades de gestión se le asignó una mentora.
- *Sesiones mentora-mentorizada:* cada pareja ha tenido una media de 6 sesiones en la que se han conocido, han fijado el punto de partida y han definido el objetivo concreto sobre el que han ido trabajando.
- *Seguimiento grupal:* se han establecido 3 momentos en los que, por un lado, con las mentoras y, por otro, con las mentorizadas, a través de videoconferencia, se facilitó un espacio donde compartir los aspectos positivos y otros en los que es necesario un mayor apoyo para el buen desarrollo del proceso.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

- *Sesión con los responsables*: se realizó una sesión informativa con los responsables de cada mentora para explicar el proyecto y facilitar su implicación en el mismo.
- *“Una hora con”*: se realizaron 5 sesiones en las que 10 mentoras (2 en cada sesión) contaron a las mentorizadas su realidad dentro del Grupo Tragsa, su trayectoria, sus dificultades en el camino, etc.

Finalmente, en la **clausura de la 1ª Edición del Programa Lidera**, celebrada el 20 de octubre de 2023, las mentorizadas realizaron una última sesión en la que profundizaron en el autoconocimiento personal, llevándose a cabo dos mesas redondas que abordaron temáticas relacionadas con el liderazgo femenino, y efectuándose el balance general del proceso de mentoring, acompañadas por la Dirección del Grupo Tragsa. Asimismo, en dicho evento se presentó la **Comunidad Lidera**, cuyo objetivo es mantener el nexo de unión entre las mujeres de las diferentes ediciones del programa LiderA. Para ello se han diseñado distintas acciones y herramientas de carácter voluntario, como *LiderA 2.0*, que facilitará la participación en acciones formativas y de desarrollo; *“Te doy el testigo”*, que ofrece la posibilidad de participar en distintos momentos de ediciones posteriores, el acceso a la escuela de Desarrollo Competencial, aula de entrenamiento de competencias dentro de la intranet corporativa; y *LiderA Itinerante*, jornada anual que reunirá en diferentes Unidades Territoriales a las participantes de las sucesivas ediciones, con el fin de promover el conocimiento de otras realidades de la organización y facilitar el acercamiento entre las participantes.

3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa realiza una **gestión sostenible del agua** que consume tanto en sus instalaciones como en las actuaciones. Además, dispone de procedimientos específicos dentro de su Sistema de Calidad y Medio Ambiente para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad. Todos los vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos, exigiéndose un plan de emergencia para los vertidos accidentales en actuaciones.

El Grupo es referente internacional en el desarrollo de soluciones innovadoras y de alto nivel tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**, en especial en las áreas de regadío: desde la eficiencia en los usos del agua a la mejora de la calidad de los recursos hídricos, incorporando los escenarios climáticos en la toma de decisiones.

Además, con su inversión en I+D+i, el Grupo lleva a cabo **proyectos de innovación** en la línea estratégica de “Gestión integral del agua” con el fin de mejorar de forma continua las soluciones que ofrece a las Administraciones,

Cabe indicar también la importante labor del Grupo Tragsa en materia de acceso universal al agua y saneamiento ofreciendo asistencia técnica al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la **Cooperación Española**.

La **contribución de la actividad** del Grupo Tragsa al ODS 6 se centra fundamentalmente en las siguientes tipologías de actuaciones:

- **Ejecución de actuaciones de modernización y transformación de regadíos**

Actuaciones relacionadas con la mejor y más eficiente utilización del recurso agua. Ejecución de instalaciones que fomentan el ahorro de agua, la minimización de pérdidas por evaporación. Sistemas que facilitan el manejo a distancia, mediante la implantación del telecontrol. Reducción de turnos y uso a la demanda. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, instalaciones de energías renovables. Instalaciones con aprovechamiento de aguas regeneradas. Economía del agua.

- **Ejecución de proyectos de potabilizadoras, desaladoras y presas.**

Actuaciones relacionadas con el ciclo del agua desde su captación, almacenamiento y acondicionamiento para su uso, incluyendo: presas, embalses, balsas, estaciones de tratamiento para potabilización de agua, tratamiento de aguas salobres, filtrado, etc. Incluye instalaciones relacionadas con la conservación y almacenamiento del recurso para su uso como agua potable por la población, y para otros usos, como el riego.

- **Ejecución de conducciones y redes de distribución de agua potable; de depuración de aguas residuales y tratamientos complementarios; y proyectos de calidad de aguas de abastecimiento**

Actuaciones incluidas igualmente dentro del ciclo del agua, comprenden las obras de distribución de agua (conducciones, depósitos, etc.), sistemas de by-pass y aliviaderos, tanque de tormenta, estaciones depuradoras de aguas residuales, y todo un conjunto de infraestructuras relacionadas con el uso y control de la calidad de las aguas.

- **Proyectos de planificación y estudios hidrogeológicos e hidrogeográficos**

Actuaciones dirigidas a conocer el estado cuantitativo y cualitativo de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, y a planificar su gestión para garantizar su uso sostenible, prevenir riesgos hidrológicos y promover la conservación de los ecosistemas vinculados con el agua.

Abarca también la consultoría y servicios técnicos para la gestión sostenible de los recursos hídricos, control y vigilancia de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, vigilancia del dominio público hidráulico, gestión del régimen concesional, seguimiento y actualización de los planes hidrológicos y de planes de prevención de inundaciones, control de acuíferos sobreexplotados y recarga artificial, etc., para la Administración hidráulica de la Administración General del Estado (AGE) y de las CC.AA.

- **Ejecución de proyectos relacionados con el dominio público marítimo costero; el dominio público hidráulico; y la gestión del ciclo urbano del agua**

Actuaciones relacionadas con la protección del dominio público (hidráulico y marítimo terrestre) que incluye: el deslinde y cartografía del dominio público, su marcado/amojonamiento, la demolición de elementos que invaden el dominio público y la restauración del mismo, la limpieza, desbrozado, retirada de elemento y residuos, la mejora de la conectividad, la protección de motas, el control de inundaciones, etc.

Metas del ODS 6 a las que contribuye

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Indicadores de contribución 2023

- **717 proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **266,2 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **4 proyectos de I+D+i enfocados a la gestión integral del agua:** 2 en la línea estratégica de “tecnologías del regadío” y 2 en la de “gestión hídrica y calidad de aguas”.
- **115 megalitros de agua consumidos** (un 43,9% menos que en 2022).

3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Consumo de agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2023 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 115 megalitros, un 43,9% menos que en 2022.

El consumo de agua de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 85 megalitros, mientras que el de captación, procedente en su mayor parte de actuaciones, ha sido de 30 megalitros.

Consumo de agua (megalitros)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Agua de red	71,4	13,7	85,1
Agua de captación	21,1	8,9	30,0
Total	92,5	22,6	115,1

A continuación, se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de las Unidades Territoriales).

Consumo de agua de captación en instalaciones	
Localización del consumo	Megalitros
Vivero de Maceda (Maceda – Balderei, Ourense)	3,95
Hazas de Cesto (Molino Carrera s/n)	1,71
Montijo. La Nava de Santiago-Montijo	0,43
Planta de Prefabricados	6,32
Total	12,41

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 12 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, en su mayoría a obras de restauraciones ambientales, acondicionamientos y redes de riego, correspondiendo 6,73 megalitros a 2 actuaciones de Tragsatec, y 10,84 megalitros a 10 actuaciones de Tragsa.

Por último, se indica el consumo de agua en **zonas de estrés hídrico**, considerando las comunidades autónomas evaluadas como zonas con estrés hídrico según [Aqueduct Water Risk Atlas](#), del Instituto de Recursos Mundiales, y diferenciando el agua de captación y el agua de red.

Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (megalitros)	Agua de captación	Agua de red	Total
ANDALUCÍA	0,00	11,94	11,94
ARAGÓN	0,00	0,35	0,35
BALEARES	0,00	1,28	1,28
CANARIAS	0,00	16,74	16,74
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	3,18	3,18
CASTILLA Y LEÓN	16,93	3,62	20,55
CATALUÑA	0,00	0,22	0,22

COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	5,81	5,81
EXTREMADURA	4,87	0,58	5,45
LA RIOJA	0,00	0,10	0,10
MADRID	0,00	13,97	13,97
REGIÓN DE MURCIA	0,00	1,10	1,10
Total	21,80	58,89	80,69

En Tragsatec, durante el 2023, únicamente 2 actuaciones han identificado como significativo el aspecto de consumo de agua en espacios naturales protegidos, abarcando un total de 3 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección, pertenecientes a la Red Natura 2000: 1 en zona LIC, ZEC y dos en zona ZEPA.

Por su parte, en Tragsa, la valoración del consumo de agua de pozo o río en espacio natural protegido ha resultado significativa en 106 actuaciones que abarcan un total de 262 espacios naturales con algún grado de protección, mayoritariamente (más del 63%) de la Red Natura 2000 (LIC, ZEC y/o ZEPA)

Gestión de vertidos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en la planta de transferencia de Montijo en Extremadura, en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Todos estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

El sistema de gestión ambiental implantado en el Grupo Tragsa establece la obligación de la realización de análisis periódicos del vertido de agua en las instalaciones, además en el caso de los Centros EMAS esta obligación implica el cumplimiento estricto de los parámetros.

Cuantificación de los vertidos en los parques de maquinaria del Grupo

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua, ya que se recicla un 75% en el lavadero.

Cuantificación de los vertidos en el parque de maquinaria de Illescas

Durante el proceso de lavado se utiliza agua tratada por la recicladora para el prelavado y enjabonado y agua de la red para la fase de aclarado. Se estima que el tiempo de prelavado y enjabonado es un 75 %, tiempo durante el cual se usa agua de la planta, y el 25 % restante es de aclarado, usando agua de la red. Por lo tanto, se considera el vertido como un 25% del agua consumida. En 2023 el consumo de agua en este parque ha sido de 1.245,61 m³, siendo la cuantificación del vertido de 311,40 m³.

Cuantificación de los vertidos en la planta de transferencia de Montijo

El vertido en la planta de transferencia de Montijo en 2023 ha sido de 425,8 m³, y no afecta a ningún recurso hídrico. Esta instalación se utiliza como almacén y pequeña oficina, por lo que el vertido actual es de pluviales y aguas de aseos y se asimila al consumo de agua.

Cuantificación de los vertidos de la planta de prefabricados de hormigón

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande) no siendo afectado significativamente ni siendo área protegida. El vertido de aguas lleva una parte de aguas de pluviales que se han descontado en función de la medición de la lluvia caída en la zona.

Planta de prefabricados	Vertido (m ³)
Depuradora de oficina-vertido sanitario	223,98
Neutralizador-vertido de proceso	227,00
Total	450,98

Cuantificación de los vertidos en el centro de saneamiento Integral

El centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria), propiedad de Tragsatec, dispone de licencia de funcionamiento y de vertido y éste, se realiza al río Campiazo, no siendo tampoco área protegida. El dato del vertido a través de la depuradora corresponde a las lecturas de consumo que marca mensualmente el caudalímetro, que en 2023 han supuesto un volumen de 1.712 m³.

Cuantificación de los vertidos en el vivero

Con relación al vivero de Maceda (Ourense), desde junio de 2017 se realiza el control directo de los vertidos de oficina y vestuarios por lo que el dato del 2023 es el registrado:

Consumo	Vertido (m ³)
Vertido oficinas	59,60
Vertido vestuarios	72,00
Vertido balsa	4.107,90
Total general	4.239,50

También existe autorización sin límite de volumen, para el vertido de escorrentía, que no se puede cuantificar.

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "Situaciones de emergencia ambiental". En él se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno “Gestión ambiental de las actuaciones”, incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Cabe destacar que no se ha producido **ningún vertido ni derrame accidental** en 2023.

3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6

Modernización de regadío en la colectividad de Cuevas del Campo (Granada). Fase I (Comunidad de Regantes Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo)

El objeto de la actuación es la modernización de las infraestructuras de riego de la Colectividad de Cuevas del Campo (Granada), de la Comunidad de Regantes “Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo”, la cual resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

El regadío modernizado es muy importante para el desarrollo rural, así como para fijar la población en los municipios de interior. Además de producir, abastece de materias primas a la industria agroalimentaria y fomenta el sector industrial y de servicios. Todo ello contribuye al asentamiento de población y a la corrección de desajustes territoriales entre el medio urbano y el rural, y a que la renta agraria procedente del regadío permita la permanencia de agricultores en explotaciones de extensión media. Al mantener una población estable que cultiva las tierras y los cultivos que controlan la escorrentía superficial del exceso de agua de lluvia, permite la conservación de suelos ya que se reduce la erosión superficial.

Asimismo, la agricultura de regadío tiene efectos favorables sobre el medio ambiente, pudiendo destacar la conservación de los suelos y del paisaje y la captación de CO₂ de la atmósfera por medio de los cultivos. El balance entre la cantidad de CO₂ captada de la atmósfera por los cultivos, y la aportada por los medios de producción agrícola (emisiones de tractores en trabajos de laboreo y de cultivo, maquinaria de recolección, fabricación de abonos y productos fitosanitarios, producción de semillas, etc.), ofrece, en cultivo del olivar tradicional, un resultado neto de efecto sumidero de CO₂.

Con la explotación de la actuación se pretende consolidar el regadío permitiendo el aumento de los rendimientos de los cultivos a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero. El nuevo sistema de riego hará posible que se utilicen sistemas de riego en parcela más eficientes, como es el riego por goteo. Esto es posible al dotar de presión natural por gravedad a la red que sustituirá a los motores de combustión (que utilizan los regantes en sus parcelas en la actualidad), con la reducción correspondiente de emisiones de CO₂.

Con un presupuesto de ejecución material de 7,6 millones de euros, la solución proyectada, que beneficiará a 907,49 ha, se compone de una obra de toma, una balsa de regulación de 148.000 m³ de volumen útil, tubería principal de transporte, estación de bombeo y filtrado, red de riego primaria por gravedad, red secundaria, automatización y telecontrol de todas las instalaciones y suministro de energía mediante acometida eléctrica a la red existente para la obra de toma y la balsa, y sistemas fotovoltaicos a la estación de bombeo y filtrado.

3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa es consciente de la importancia del **uso de energías renovables** como actividad generadora de beneficio tanto de carácter medioambiental, en forma de reducción de emisiones; como de carácter económico, traducidos en generación de empleo, creación de nuevo tejido empresarial y reducción de la dependencia exterior.

La práctica totalidad (97,3%) del suministro eléctrico para toda la actividad del Grupo Tragsa procede de energías renovables. También se está acometiendo la dotación de instalaciones fotovoltaicas con conexión a red interior para autoconsumo en centros del Grupo adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS) y otras acciones de eficiencia energética fijadas igualmente dentro de los objetivos anuales del Sistema de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, como la mejora del aislamiento en instalaciones, la sustitución de luminarias convencionales por LED, instaladores de control de presencia, etc.

Cabe destacar el desarrollo de **proyectos propios de I+D+i** dentro de las líneas estratégicas de innovación relacionadas con energías renovables, eficiencia energética y edificación sostenible, habiendo desarrollado proyectos emblemáticos de largo recorrido en el Grupo, que abarcan aspectos tan dispares como el aprovechamiento energético de la biomasa en modelos de gestión forestal sostenible o el desarrollo de tecnologías innovadoras que facilitan la toma de decisiones en la rehabilitación sostenible de edificios públicos.

Asimismo, se ejecutan **proyectos para las Administraciones** de contribución directa al ODS 7 en materia de eficiencia energética en la edificación y de energías renovables, como los relacionados con la instalación de placas solares, estudios de capacidad de acogida, estudios de requerimientos técnicos de energías renovables, y otros trabajos de electrificación y eficiencia energética.

Metas del ODS 7 a las que contribuye

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Indicadores de contribución 2023

- **160 proyectos** que contribuyen al ODS 7
- **20,1 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 7
- **97,3% del consumo eléctrico total procedente de fuente renovables. Casi 80.000 Gigajulios “verdes” consumidos, con los que se ha evitado la emisión de más de 6.000 t de CO2 equivalente (561 t evitadas más que en 2022).**
- **988 kWh consumo total de electricidad por empleado** (un 14,6% menos que en 2022)

- **109.250 kWh/año reales generados en las instalaciones solares fotovoltaicas** de autoconsumo de los centros EMAS del Grupo Tragsa (un 144% más que en 2022), evitando la emisión a la atmósfera de **72,8 t de CO2 equivalente**.

3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

Energía

A continuación, se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2023.

CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (GJ)			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Gasolinas	47.750,38	3.496,65	51.247,03
Gasóleo A	430.277,88	83.490,44	513.768,32
Gasóleo B	183.475,53	1.413,46	184.888,99
Gasóleo marino (para buques)	207,4	86.755,89	86.963,29
Gasóleo C	16.735,76	-	16.735,76
Biocombustible	80,64	1,83	82,47
GLP (Auto-gas)	1,48	0,35	1,83
Gas propano	66,62	62,14	128,76
Gas butano	30,10	2,08	32,18
Gas natural	10.801	681	11.482
TOTAL	689.426,79	175.903,84	865.330,63

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITERD para su calculadora de emisiones 2023

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA EN INSTALACIONES (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Electricidad	20.658	26.402	47.060

Cabe destacar que, el 97,35% de la energía indirecta consumida por el Grupo Tragsa (electricidad) ha procedido de fuentes renovables.

DESGLOSE DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR FUENTES PRIMARIAS (En Gigajulios)			
FUENTES PRIMARIAS	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Renovables (puras + híbridas)	52.856	27.083	79.939
Cogeneración de alta eficiencia	29	18	47
Ciclos Combinados gas natural	610	376	986
Carbón	68	42	110
Fuel/Gas	26	16	43
Nuclear	492	303	795
Otras no renovables	124	76	200
TOTAL	54.205	27.914	82.119

Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 2022.

RATIO DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA CONSUMIDA DENTRO DEL GRUPO TRAGSA			
GJ/Millón de euros cifra de negocio			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Combustibles líquidos	605,44	289,01	497,93
Gas natural	9,64	1,12	6,7
Biocombustible sintético	0,07	0	0,05
Electricidad	18,43	43,55	27,44
TOTAL	633,58	33,68	532,12

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2023 se fijó un objetivo encaminado al fomento de la eficiencia energética de las instalaciones, concretamente el objetivo número 1 definido como “Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones”, encaminado al fomento de la eficiencia energética a través de tres medidas: la generación de energía limpias, la realización de estudios energéticos y el cambio a equipos y materiales más eficientes. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados con estas medidas se reflejan en el cuadro del epígrafe “objetivos ambientales”, del capítulo ODS 12: Producción y consumo responsables, de la presente memoria de sostenibilidad.

3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7

Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS.

Con la adhesión del Grupo Tragsa a la Plataforma Española de Acción Climática, promovida por el MITERD, el Grupo Tragsa hizo público su compromiso de reducir sus emisiones de CO2 hasta un 20% para el año 2030.

Para lograr este objetivo global, el Grupo formula anualmente **objetivos ambientales cuantificables** relacionados con la eficiencia energética e impulso de las energías alternativas menos contaminantes de sus instalaciones. Estos objetivos están incluidos dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma ISO 14.001:2015 y el Reglamento Europeo EMAS.

Desde finales de 2020 el Grupo Tragsa se ha sumado a la obtención de energía eléctrica mediante la **instalación de paneles solares fotovoltaicos en diferentes instalaciones**, especialmente en sus centros inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales), certificación que acredita la eficiente gestión ambiental de dichas instalaciones. Se trata de una medida enfocada a reducir la dependencia energética, conseguir un ahorro de costes energéticos y una reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera, ya que esta energía es inagotable y no contamina.

En el ejercicio 2023 han estado en servicio las instalaciones solares fotovoltaicas del centro EMAS de Valladolid, con una producción de 65,38 MWh, del centro EMAS de Zaragoza, con una producción de 62,82 MWh, del centro EMAS de Santiago de Compostela, con 91,24 MWh, todas ellas para los dos semestres de 2023.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

A estas instalaciones hay que sumar el centro EMAS de la planta de prefabricados de hormigón, en Mansilla de las Mulas (León), con una producción de 22,37 MWh para el primer semestre de 2023, y la nueva instalación del centro EMAS del Vivero de Maceda, que arroja una producción de 24,86 MWh para el segundo semestre.

Con ello, a falta de obtener los datos del segundo semestre de la planta de prefabricados de hormigón, la **producción fotovoltaica total** conseguida por todas las instalaciones solares fotovoltaicas del Grupo Tragsa ha sido de **266.674 kWh**, lo que ha permitido una **reducción anual del consumo de energía de 960 GJ, evitando igualmente la emisión a la atmósfera de 72,8 t de CO2 equivalente.**

En la propuesta de objetivos ambientales de 2024 se contempla la puesta en funcionamiento de 2 Centros EMAS cuyos estudios de viabilidad se realizaron en 2021, Sede Central, y 2022, Sevilla y que fueron instaladas en 2023. También se tiene previsto realizar estudios de viabilidad en varias instalaciones del Grupo: Oficinas de Tragsatec (Valentín Beato, Madrid), Oficinas de Gerencia de Teruel (Unidad Territorial 2) y las oficinas de la Gerencia de Canarias, Oficinas de Las Palmas, Parque de maquinaria de Illescas (Toledo) y las Oficinas de Cabecera de la Unidad Territorial 4 (Toledo).

3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿Cómo contribuye?

El principal activo del Grupo Tragsa lo constituyen sus más de 23.000 profesionales que trabajan para ofrecer los mejores resultados. Por ello constituye un objetivo prioritario para el Grupo garantizar un empleo de calidad y un entorno de trabajo saludable, seguro y libre de discriminación.

En materia de Recursos Humanos y Organización se impulsa y potencia el **Diálogo Social**, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, que permite alcanzar acuerdos en materia de contratación de empleo indefinido, a través de los instrumentos de tasa de reposición y de estabilización, autorizadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tanto el **XVII Convenio Colectivo de Tragsa** como el **Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec**, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones, permisos y licencias para la plantilla, que, en muchos casos, suponen una mejora de lo estipulado legalmente (Estatuto de los Trabajadores).

Se lleva a cabo una exhaustiva gestión en materia de seguridad y salud, consolidando en toda la organización una cultura preventiva basada en la minimización de accidentes y el bienestar laboral.

Asimismo, el Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos **beneficios sociales** para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos. Entre estos beneficios destacan el Fondo de Asistencia Social (FAS) y las becas para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de empleados afectados por invalidez.

La valoración del esfuerzo y dedicación tiene un hueco en el Grupo Tragsa, mediante un pequeño homenaje anual que rinde a todos aquellos profesionales que cumplen 25 años en la empresa. Además, el Grupo pone en marcha concursos e iniciativas que fomentan la participación de sus profesionales y generan **orgullo de pertenencia**. Destaca la organización de jornadas temáticas a lo largo del año y una jornada corporativa al final del ejercicio, al objeto de mejorar la comunicación entre las distintas unidades, difundir normas o criterios de trabajo, y permitir una relación más amplia entre los profesionales del Grupo.

Metas del ODS 8 a las que contribuye

- **Meta 8.1.** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

- **Meta 8.a.** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

Indicadores de contribución 2023

- **Creación de empleo neta** en el Grupo Tragsa del 12,5%.
- **831 puestos ocupados e incorporados a Tragsa** en 2023, dentro de los procesos de Tasa Adicional de Estabilización de empleo temporal, y Tasa de Reposición Ordinaria 2020-2021.
- **604 puestos ocupados e incorporados a Tragsatec** en 2023 dentro de los procesos de Tasa Adicional de Estabilización de empleo temporal, y Tasa de Reposición Ordinaria 2020-2021.
- **Más de un millón de euros de aportación anual al Fondo de Asistencia Social.**
- **33 becas para huérfanos** de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez, con un **importe total cercano a los 30.000 euros.**

3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD

Organización

Composición de la plantilla

A fecha de 31 de diciembre de 2023, la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 23.098 personas (incluyendo al personal con contrato local en el exterior), de las que 11.319 (49%) corresponden a la empresa Tragsa y 11.779 (51%) a Tragsatec. Con relación a tipología del contrato, 8.295 son trabajadores fijos (35,91% del total del Grupo) y 14.803 son trabajadores eventuales (64,09%).

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2023)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Fijo	4.548	3.747	8.295	40,18%	31,81%	35,91%
Eventual	6.771	8.032	14.803	59,82%	68,19%	64,09%
Total	11.319	11.779	23.098	100%	100%	100%

Por otra parte, el empleo medio en 2023 se ha situado en los 23.131 trabajadores, de los cuales 7.735 son fijos y 15.396 son eventuales.

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (empleo medio)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Fijo	4.377	3.358	7.735	37,97%	28,94%	33,44%
Eventual	7.152	8.244	15.396	62,03%	71,06%	66,56%
Total	11.529	11.602	23.131	100,00%	100,00%	100,00%

Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa (a 31 de diciembre)

EMPRESA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tragsa	6.767	6.851	8.211	8.751	10.596	11.319
Tragsatec	5.551	6.316	7.414	8.089	9.926	11.779
Grupo Tragsa	12.318	13.167	15.625	16.840	20.522	23.098

La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:

Creación de empleo neta en % (a 31 de diciembre)

EMPRESA	2022	2023	DIFERENCIA (%)
Tragsa	10.596	11.319	6,82%
Tragsatec	9.926	11.779	18,67%
Grupo Tragsa	20.522	23.098	12,55%

Las tablas siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2023)

CATEGORÍA PROFESIONAL	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA	GRUPO TRAGSA (%)
Titulados superiores	927	5.027	5.954	25,78%
Titulados medios	918	1.803	2.721	11,78%
Administrativos	533	1.954	2.487	10,77%
Resto de personal	8.941	2.995	11.936	51,68%
Total	11.319	11.779	23.098	100%

Distribución del personal por comunidad autónoma y tipo de contrato (empleo a 31 de diciembre de 2023)

Tipología de contrato (*)	Fijo		Eventual	
	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Comunidad autónoma				
Andalucía (**)	797	56	2.240	53
Aragón	194	14	253	8
Principado de Asturias	247	11	570	12
Islas Baleares	95	14	329	8
Islas Canarias	326	118	715	87
Cantabria	131	5	137	2
Cataluña	30	3	194	4
Castilla y León	737	39	1.067	28
Castilla- La Mancha	554	30	818	45
Extremadura	406	13	550	5

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Galicia	639	33	649	17
Comunidad de Madrid	2.793	52	4.419	432
Región de Murcia	323	71	319	343
Comunidad Foral de Navarra	35	2	58	0
País Vasco	28	1	44	1
La Rioja	38	2	86	13
Comunidad Valenciana	432	28	1.264	20
Exterior	0	0	11	0
Total	7.805	492	13.723	1.078

(*) Todos los contratos fijos y eventuales en el Grupo Tragsa son, o bien a tiempo completo, o bien a tiempo parcial. No existe la modalidad de contrato por horas no garantizadas.

(**) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por comunidad autónoma y empresa (empleo a 31 de diciembre de 2023)

Comunidad autónoma	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Andalucía (*)	1.848	1.298	3.146
Aragón	234	235	469
Principado de Asturias	499	341	840
Islas Baleares	260	186	446
Islas Canarias	1.031	215	1.246
Cantabria	90	185	275
Cataluña	166	65	231
Castilla y León	1.458	413	1.871
Castilla- La Mancha	929	518	1.447
Extremadura	479	495	974
Galicia	506	832	1.338
Comunidad de Madrid	1.593	6.103	7.696
Región de Murcia	808	248	1.056
Comunidad Foral de Navarra	47	48	95
País Vasco	32	42	74
La Rioja	90	49	139
Comunidad Valenciana	1.240	504	1.744
Exterior	9	2	11
Total	11.319	11.779	23.098

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por rango de edad y empresa (a 31 de diciembre 2023)

RANGO DE EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<31	1.507	1.659	3.166
31-40	2.145	2.513	4.658
41-50	3.560	4.605	8.165
51-55	1.681	1.666	3.347
56-60	1.501	968	2.469
>60	925	368	1.293
Total	11.319	11.779	23.098

En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2023, la cifra asciende a 11 trabajadores en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación.

Personal con contrato local en el exterior (a 31 de diciembre de 2023)

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Níger	4	0	4
Perú	0	1	1
Ecuador	0	3	3
Mauritania	1	0	1
Mali	1	0	1
Senegal	1	0	1
Total	7	4	11

Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2023, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 11,27%, cifra superior al 10,05% del ejercicio anterior. A continuación, se muestra la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

Tasa de rotación por empresa	
Empresa	% Rotación
Tragsa	9,25%
Tragsatec	13,21%
Grupo Tragsa	11,27%

Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre 2023)

RANGO EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<30	17,12%	17,18%	17,15%
30-50	8,66%	13,54%	11,37%
>50	7,18%	10,23%	8,47%

Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre 2023)

SEXO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Mujer	7,55%	12,83%	11,27%
Hombre	9,76%	13,64%	11,27%
Total	9,25%	13,21%	11,27%

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre 2023)

Grupo Tragsa		
Comunidad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	11,31%	7,53%

Aragón	12,78%	9,00%
Principado de Asturias	11,69%	10,02%
Islas Baleares	13,87%	18,45%
Islas Canarias	7,54%	8,81%
Cantabria	11,28%	10,56%
Cataluña	26,98%	26,19%
Castilla y León	10,07%	12,64%
Castilla- La Mancha	7,58%	10,25%
Extremadura	5,78%	10,15%
Galicia	9,19%	11,93%
Comunidad de Madrid	12,72%	12,67%
Región de Murcia	5,79%	9,00%
Comunidad Foral de Navarra	14,29%	8,33%
País Vasco	20,59%	12,50%
La Rioja	14,58%	19,78%
Comunidad Valenciana	15,56%	12,46%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre 2023)

Tragsa		
Comunidad/Ciudad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	5,07%	5,27%
Aragón	19,05%	9,38%
Principado de Asturias	15,49%	11,45%
Islas Baleares	10,71%	15,69%
Islas Canarias	5,78%	7,30%
Cantabria	10,34%	14,75%
Cataluña	26,09%	23,08%
Castilla y León	10,00%	11,96%
Castilla- La Mancha	6,85%	9,32%
Extremadura	7,41%	9,51%
Galicia	7,69%	12,77%
Comunidad de Madrid	4,92%	10,41%
Región de Murcia	4,91%	8,63%
Comunidad Foral de Navarra	0,00%	10,00%
País Vasco	40,00%	7,41%
La Rioja	12,50%	24,24%
Comunidad Valenciana	12,62%	9,84%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsatec (a 31 de diciembre 2023)

Tragsatec		
Comunidad/Ciudad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	13,45%	13,06%
Aragón	10,87%	8,25%
Principado de Asturias	10,00%	6,63%
Islas Baleares	16,05%	23,81%
Islas Canarias	13,33%	18,18%
Cantabria	11,54%	7,41%
Cataluña	27,50%	44,00%
Castilla y León	10,13%	17,61%

Castilla- La Mancha	7,91%	13,86%
Extremadura	5,62%	11,40%
Galicia	9,50%	11,03%
Comunidad de Madrid	13,93%	13,54%
Región de Murcia	9,52%	9,84%
Comunidad Foral de Navarra	17,86%	5,00%
País Vasco	17,24%	23,08%
La Rioja	16,67%	8,00%
Comunidad Valenciana	19,43%	21,79%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Cabe indicar que en el ejercicio 2023 se han producido un total de 157 bajas en el Grupo Tragsa por motivo de despido (frente a las 138 de 2022).

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad)			
RANGO EDAD	MUJER	HOMBRE	TOTAL
<31	7	18	25
31-40	15	37	52
41-50	9	30	39
51-55	4	10	14
56-60	3	11	14
>60	2	11	13
Total	40	117	157

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo)			
CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Titulados superiores	7	11	18
Titulados medios	9	3	12
Personal administrativo	7	4	11
Resto personal	17	99	116
Total	40	117	157

Relaciones laborales

Destacan los acuerdos colectivos suscritos en las empresas para actualizar las retribuciones en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley de los Presupuestos Generales del estado para el año 2023. Esto ha significado la aplicación a las retribuciones anuales brutas un incremento del 2,5 por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, con efectos de 1 de enero de 2023 y los incrementos retributivos adicionales del año 2023 vinculados al IPCA y al PIB.

Convenios Colectivos

El porcentaje total de empleados cubiertos por convenios colectivos en el Grupo Tragsa en 2023 ha sido, en el caso de Tragsa, del 99,75% en el empleo medio, y del 99,91% en el empleo a 31 de diciembre. En el caso de Tragsatec, el porcentaje se ha situado en el 97,29 % en el empleo medio, y en el 97,38% en el empleo a 31 de diciembre de 2023.

- **Tragsa**

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2023, es la siguiente:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

TRAGSA (*)		
Nombre completo del convenio	Empleo medio 2023	Empleo a 31 de dic. 2023
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A	9.322,84	9.181
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	93,76	95
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	7,26	8
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE LAS ILLES BALEARS	15,33	16
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁCERES	2,27	0
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	3,82	4
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CASTELLON	0,50	0
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	6,86	7
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PORTOS DE GALICIA DE LA PROVINCIA A CORUÑA	6,94	30
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRANSPORTES URBANOS E INTERURBANOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA	2,39	0
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	3,39	3
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	2,36	1
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE LUGO	13,13	0
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PORTOS DE GALICIA DE LA PROVINCIA DE LUGO	5,49	17
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE MADRID	11,03	11
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID	78,02	41
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	1,00	1
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	426,89	350
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8,07	5
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA	4,26	9
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE MURCIA	542,48	612
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE NAVARRA	2,69	0
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE OURENSE	0,12	1
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10,17	10
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5,67	4
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	4,15	5
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	18,15	17

CONVENIO COLECTIVO SIDEROMETALÚRGICAS (INDUSTRIAS DEL METAL SIN CONVENIO PROPIO) DE PONTEVEDRA	0,52	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	43,79	45
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	239,47	227
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	4,83	5
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	5,89	6
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	1,88	
CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	1,16	2
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	1,59	2
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE VALLADOLID Y PROVINCIA PARA LOS AÑOS 2022,2023,2024,2025	1,14	0
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CEUTA	27,59	37
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE CEUTA	58,75	33
CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.	66,79	66
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPEZAS, S.L.	10,05	8
CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DEL SECTOR DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	9,14	3
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CATALUÑA PARA LOS AÑOS 2022 A 2025	4,31	5
CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19,77	20
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA	185,59	178
CONVENIO COLECTIVO DE RECUPERACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	13,38	13
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PÚBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIEGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO	51,35	82
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	109,17	107
IV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	1,34	2
CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DEL SECTOR DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	26,52	30
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL 2022-2024	0,67	1
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	3,36	0
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	28,61	10
TOTAL	11.516	11.310

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

- **Tragsatec**

A continuación, se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio y al empleo a 31 de diciembre de 2023:

TRAGSATEC (*)		
Nombre completo del convenio	Empleo medio 2023	Empleo a 31 de dic. 2023
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS; INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO Y DE CALIDAD	11.117,72	11.290
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GREA	86,58	90
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	6,80	5
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,00	1
CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	11,22	
CONVENIO COLECTIVO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS DE GALICIA	15,82	16
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A.	8,00	8
CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN	0,13	
XVI CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,49	5
VI CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	1,14	16
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	24,44	25
III CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1,50	3
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	8,41	10
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	314,66	308
TOTAL	11.600	11.777

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso existente es el contenido en la normativa legal, esto es, en los supuestos de movilidad geográfica es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad (artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores). En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo existe un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad (artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores).

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2023 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total Grupo Tragsa
Abordadas 2023	187	79	266
Resueltas 2023	189	83	272

Estos datos suponen un incremento del 13,7% respecto a las papeletas de conciliación presentadas en el ejercicio anterior (234), y del 27,1% en las resueltas en dicho ejercicio (214).

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las siete sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, se recibieron un total de 151 reclamaciones (frente a las 79 reclamaciones de 2022). Por su parte, en las cinco sesiones celebradas por la Comisión de Reclasificación de Tragsatec (art. 31 del Acuerdo de homologación de condiciones para el personal de Tragsatec) se recibieron 175 solicitudes de reclasificación (frente a las 133 del ejercicio precedente).

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 338 procedimientos judiciales laborales en 2023 (un 4.5 % más que en 2022), de los cuales 67 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2023 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos laborales cerrados en 2023 asciende a 306. Los procedimientos judiciales laborales que han estado abiertos en algún momento del año 2023 ascienden a 921.

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 777 miembros, de los cuales 511 corresponden a Tragsa y 266 a Tragsatec. A continuación, se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	226	44,23%	70	26,32%	296	38,10%
CC.OO	184	36,01%	131	49,25%	315	40,54%
CSIF	59	11,55%	46	17,29%	105	13,51%
CGT	18	3,52%	7	2,63%	25	3,22%
SIBF	3	0,59%	0	0,00%	3	0,39%
USIPA	0	0,00%	2	0,75%	2	0,26%
CIG	3	0,59%	6	2,26%	9	1,16%
U.S.O	5	0,98%	1	0,38%	6	0,77%
COBAS		0,00%	3	1,13%	3	0,39%
STEI INTERSINDICAL	1	0,20%	0	0,00%	1	0,13%
SPS-RM	3	0,59%	0	0,00%	3	0,39%
ATRM	1	0,20%	0	0,00%	1	0,13%
CUT	3	0,59%	0	0,00%	3	0,39%
FIRET	5	0,98%	0	0,00%	5	0,64%
Total	511	100,00%	266	100,00%	777	100,00%

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2023, para el curso 2022-2023 se han concedido 33 becas, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por cualquier circunstancia, o resultados afectos a incapacidad permanente absoluta o gran invalidez como resultado de enfermedad común o accidente. De estas becas, 26 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada persona beneficiaria de 788,68 euros, y las 7 restantes, con un importe por persona beneficiaria de 1.250 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2023, el personal fijo de Convenio Tragsa y el personal de Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 573.816 euros para Tragsa y 476.498 euros para Tragsatec, sumando un total de 1.050.314 euros.

Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2023 ha sido de 62.639 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a 125.278 euros.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Ticket-comedor		
Empresa	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	617	773.085,15
Tragsatec	8.585	5.184.778,75

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado 194 trabajadores de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 168 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 26 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia, cabe indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquélla.

3.8.2. PARTICIPACIÓN

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía, potenciando igualmente el orgullo de pertenencia.

Acto homenaje “25 años avanzando juntos”

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros y compañeras que cumplieron 25 años en la empresa, en un acto corporativo que reconoce su compromiso y dedicación.

En 2023, un total de 162 compañeros y compañeras, tanto de sede como de las distintas unidades territoriales, 103 de Tragsa y 59 de Tragsatec, recibieron este reconocimiento en un acto celebrado en la sede del Instituto de Ingeniería de España, en Madrid, el 22 de noviembre.

El evento fue inaugurado por el presidente del Grupo, Jesús Casas, quien se dirigió a los profesionales homenajeados para agradecerles y poner en valor el trabajo que llevan a cabo “día a día”, así como su “compromiso y esfuerzo diario”. Al encuentro también asistieron la mayoría de los directores y directoras que forman el actual Comité de Dirección del Grupo y los Jefes de Unidades Territoriales, que hicieron entrega a las personas homenajeadas de un obsequio conmemorativo y un diploma.

Concursos

Concurso fotográfico “Nuestra mejor imagen es una foto”

En la edición XVIII del Concurso Fotográfico “Nuestra mejor imagen es una foto”, para personal del Grupo Tragsa, en 2023, se ha introducido como novedad que todas las imágenes presentadas debían mostrar personas, bien en la categoría “Personas-Líneas de Actividad”, con profesionales del Grupo en el ejercicio de sus funciones, o bien en la categoría “Personas-Tema Libre”, de temática libre, pero incorporando la figura humana como protagonista de la imagen.

Han participado 38 imágenes en la categoría “Personas-Línea de actividad” y 67 en la categoría “Personas-Temática libre”, sumando un total de 105 fotografías. Como en años anteriores, algunas de las imágenes presentadas al concurso han sido empleadas para ilustrar el calendario anual del Grupo Tragsa 2024 y se utilizarán para ilustrar diferentes publicaciones corporativas del Grupo.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

Concurso de dibujo que invita a participar a todos los hijos e hijas de empleados y empleadas del Grupo Tragsa, en dos categorías: infantil, para edades comprendidas entre 4 y 7 años, y juvenil, de 8 a 14. Los dibujos participantes deben estar dedicados a la Navidad y en relación con la actividad del Grupo Tragsa, a modo de felicitación navideña. Uno de los dibujos ganadores es elegido para crear la felicitación digital animada del Grupo Tragsa. La iniciativa, que en 2023 ha celebrado su XXIV edición, cuenta con un alto poder de convocatoria que supera los 300 participantes.

Club de ofertas

El “Club de Ofertas” es un espacio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opi-

niones de los usuarios, buscando siempre la mejora continua. En 2023 se ha seguido ofreciendo descuentos especiales y ofertas exclusivas para el personal del grupo a través del Club de Compras, así como el servicio de Carpooling que permite compartir vehículo. Además, como novedad, en mayo de 2023 se ha incorporado al club la puesta en funcionamiento de un nuevo apartado de Marketplace: el Tablón de Anuncios, que ofrece un servicio de compra-venta de productos, nuevos o de segunda mano, alquiler, etc. entre empleados y empleadas del Grupo Tragsa.

Celebración de jornadas/webinars

El Grupo Tragsa organizó, a lo largo de 2023, un total de 9 jornadas en formato online de diferentes temáticas, con el principal objetivo de seguir formando e informando en diversas materias de interés a sus profesionales. Cinco de estas jornadas corresponden al Programa Compartiendo, una iniciativa enmarcada dentro del Plan Talento del Grupo Tragsa en la que se visibiliza algunos de los proyectos en los que trabaja la empresa de la mano de sus protagonistas.

- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 6”:** Los temas expuestos fueron:
 - Proyecto I+D+i: INTERPRETATIC. La Realidad Aumentada aplicada a la interpretación del espacio del Parque Arqueológico de Segóbriga”.
 - Asistencia Técnica al servicio de Jardines, Bosques y Huertas del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 7”:** Los temas expuestos fueron:
 - Impacto y evolución de la erupción volcánica de La Palma en el medio marino.
 - Actuaciones de eliminación del amianto en el barrio de Santa María de Benquerencia, Toledo.
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 8”:** Los temas expuestos fueron:
 - El vivero de Maceda: de la producción forestal clásica a la biotecnológica. Desarrollo de programas de mejora.
 - Economía circular: tus actos, tu huella.
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 9”:** Los temas expuestos fueron:
 - Gestión hídrica con recarga gestionada: nuestro legado medioambiental
 - Acuicultura: del mar y del río a la mesa
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 10:** El tema expuesto fue: El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER).
- **Webinar: “Cuadro de Mando”.**
- **Webinar: “Ahorro y eficiencia energética”.**
- **Webinar: “II Plan de Igualdad”.**
- **Webinar: “Consumo responsable”.**

3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8

Tasa de reposición de efectivos y tasa de estabilización de empleo temporal.

El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 permite la realización de contratos indefinidos a través de la **Tasa de Reposición** (Disposición adicional vigésima primera. Contratación de personal de las sociedades mercantiles pública y las entidades públicas empresariales).

En este ejercicio, como ya pasó en el anterior, el porcentaje de tasa ordinaria de reposición se incrementa para las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales que gestionen servicios públicos o realicen actividades de las enumeradas en el artículo 20.Uno.2 tendrán una tasa de reposición del 120 por ciento, en los mismos términos establecidos en dicho precepto, siempre que quede justificada la necesidad de esa tasa para la adecuada prestación del servicio o realización de la actividad.

Esta opción, como ya se realizó en el ejercicio 2022, ha sido utilizada por el Grupo Tragsa, solicitando una **tasa de reposición ordinaria** del 120 por cien, para el caso de Tragsa y Tragsatec. Una vez obtenido el informe favorable del accionista mayoritario (SEPI), además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuesto y Gastos de Política Territorial y Función Pública, se han autorizado un **total de 143 vacantes** para Tragsa y 37 vacantes para Tragsatec.

En este mismo sentido, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su artículo 2 “Procesos de estabilización de empleo temporal”, autoriza una **tasa adicional para la estabilización de empleo temporal** que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puesto de trabajo, plantilla u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas (incluido el sector público al que pertenece Tragsa y Tragsatec), y estando ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020.

Una vez seguido del procedimiento de solicitud, se han autorizado un total de 2.213 puestos temporales a estabilizar para Tragsa, y 2.383 puestos temporales a estabilizar para Tragsatec, lo que hace **un total de 4.596 puestos temporales a estabilizar en el Grupo Tragsa.**

Continuando en la misma línea, el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en su Disposición adicional cuarta “Régimen aplicable al personal laboral del sector público” establece que podrán celebrarse contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación. Para ello, es necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda, como en los casos anteriores.

Presentada solicitud, se han autorizado un total de 1.581 puestos como **Tasa de Reposición Específica** para Tragsa y 673 puestos para Tragsatec, sumando un total de 2.254 puestos en el Grupo Tragsa. Asimismo, en este año se ha solicitado una autorización adicional de 329 puestos para Tragsatec, que han sido autorizados por el Ministerio de Hacienda, que, sumados a los que ya se tenían autorizados, da **un total de 2.583 puestos.**

3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

¿Cómo contribuye?

Las actividades que lleva a cabo el Grupo Tragsa relacionadas con el desarrollo de infraestructuras, tecnologías de la información e I+D+i, contribuyen de forma sustancial al ODS 9.

La **ejecución de infraestructuras y edificaciones** constituye la tercera línea de actividad del Grupo en número de actuaciones e importe anual. A través de la realización de infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes, la entidad contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los sectores y ámbitos circunscritos a su objeto social, favoreciendo el desarrollo económico y el bienestar de la población y potenciando especialmente la economía rural.

Puede destacarse la ejecución de infraestructuras viarias como paseos marítimos, pistas forestales puentes y pasarelas, caminos y carreteras de nueva traza, mantenimiento conservación y mejora de viales, la ejecución de puertos rompientes y arrecifes artificiales, etc. Reseñable es también la realización de edificaciones de distintas tipologías: para uso público, para actividades de ocio y deporte, comerciales industriales y almacenes, edificios de enseñanza, laboratorios, edificios de orden público, de emergencias y militares, entre otros.

Por otra parte, la consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación es esencial para el Grupo Tragsa, y por ello asume la **innovación e inversión en I+D** como variables prioritarias en su estrategia. Como medio propio de la Administración, tiene, además, una responsabilidad añadida: no solo debe ser competitivo y eficaz para responder a sus necesidades actuales, sino que, además, tiene que ser capaz de prever y anticiparse a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, investigando, desarrollando y ofreciendo las mejores soluciones tecnológicas.

De este modo, los **proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en 5 áreas estratégicas**: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Es precisamente dentro de las TIC, donde la empresa desarrolla soluciones tecnológicas muy diversas, aplicadas a los campos de actividad de la organización, muy vinculados al medio rural, como el control y gestión de la Política Agraria Común y su modernización, la aplicación de las nuevas tecnologías para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje, etc.

Especialmente importante es el proceso de **Transformación Digital** en el que está actualmente inmerso el Grupo Tragsa, entendido como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas.

Metas del ODS 9 a las que contribuye

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- **Meta 9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Indicadores de contribución 2023

- **1.555 proyectos** que contribuyen al ODS 9.

- **445,8 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **3,3 millones de euros de inversión** anual en **I+D+i** (incremento del 3% respecto a 2022).
- **177 organismos** nacionales e internacionales con los que se colabora en materia de I+D+i.
- **37 proyectos** anuales en **I+D+i** (7 más que en 2022).
- **9 proyectos** de I+D+i **de la línea estratégica TIC** (Tecnologías de la información y comunicaciones).
- Finalización del **Proyecto de Transformación Digital** iniciado por el Grupo Tragsa en 2021 y que se centró en los macroprocesos de Recursos Humanos, Gestión Económico-Financiera y Compras. La Transformación Digital tendrá continuidad en el nuevo Plan Estratégico 2024-2028.

3.9.1. INNOVACIÓN

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

En el Grupo Tragsa se está realizando un gran esfuerzo en la innovación y su aplicación a la mejora de productos y procesos. Su estrategia de innovación persigue la consolidación del esfuerzo económico realizado hasta la fecha, orientando los proyectos hacia líneas de actividad que permitan una mejora tecnológica en las capacidades para dar respuesta a las demandas de las administraciones.

Como objetivos principales, la estrategia de innovación plantea el **carácter colaborativo de los proyectos**, así como el fomento de una cultura de la innovación que permita al Grupo aceptar los riesgos y estar pendiente de las fuentes de información. Esto capacita a la empresa para poder anticipar tanto las potenciales innovaciones que puedan afectar a sus actividades, como la conveniencia de establecer alianzas con otras organizaciones. La herramienta fundamental para ello es la **Vigilancia Tecnológica**, como sistema permanente para estructurar el proceso de observación del entorno y la toma de decisiones.

El otro gran objetivo que se plantea es garantizar que las inversiones realizadas en innovación contribuyan a los fines de la estrategia de servicios, alcanzando con la mayor rapidez y eficacia, la puesta en producción de los resultados de los proyectos de innovación a través de planes específicos de **Transferencia Tecnológica**.

En la anualidad 2023 la cifra de inversión en I+D+i se ha situado en los **3,3 millones de euros** (incremento del 3% con respecto al ejercicio precedente), con una previsión para 2024 de 4,3 millones de euros.

Se han desarrollado un total de **37 proyectos** de la cartera de I+D+i (cifra notablemente superior a los 30 proyectos de la pasada anualidad), distribuidos en 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es importante resaltar la búsqueda proactiva de financiación externa realizada por el Grupo Tragsa, y que garantiza la participación de la entidad en consorcios con instituciones colaboradoras de prestigio internacional, a la vez que le permite alcanzar, en el marco de los proyectos de I+D+i, objetivos más ambiciosos sin incremento de inversión. Este impulso se ha reflejado en la **colaboración**, en 2023, con

177 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 145 profesionales de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.

Proyectos de innovación en el ejercicio

Área Estratégica	Línea Estratégica	Acrónimo del proyecto	Título del proyecto
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	TECNOLOGÍAS DEL REGADÍO	FUDETEC	Estudio, análisis e implementación de nuevos métodos y técnicas para la detección de fugas en redes presurizadas de riego
		VISOR	Evolución visor Optireg II. Ampliación de capacidades e inclusión de integrales térmicas y nuevos índices para la gestión del regadío.
	GESTIÓN HÍDRICA Y CALIDAD DE AGUAS	MARSoluT	<i>Managed Aquifer Recharge Solutions Training Network.</i>
		NIXDENS	Desarrollo de sistemas de bajo coste para la monitorización de la densidad y el equivalente de agua del manto de nieve, para la estimación de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.
2. MEDIO NATURAL Y MARINO	BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	POSIDONIA	Estudio de la viabilidad de restauración de praderas de posidonia oceánica mediante técnicas de vivero para obtención de planta y desarrollo de técnicas de propagación in vitro.
	INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS	DARPI	Modelos de diagnóstico y análisis de riesgos pos incendio y seguimiento de actuaciones de emergencia.
		EPYRIS	Estrategia conjunta para la protección y restauración de los ecosistemas afectados por incendios forestales (Gestión integrada en zonas naturales de alto riesgo).
		ERVIN	Desarrollo de algoritmos para adecuar la estabilidad y rendimiento del entrenador virtual de incendios forestales ERVIN, en condiciones exigentes, y extensión a su uso en remoto a través de Internet.
		FLUCAIF	Flujo de calor en incendios forestales y repercusiones en la termorregulación del personal combatiente.
		HECATE	Arquitectura abierta e interoperable de componentes de simulación, monitorización y actuación en incendios forestales
		HUMIF	El humo en los incendios forestales: repercusiones sobre la salud y grado de afectación sobre el equipo de protección.
		BIOTECNOLOGÍA Y TÉCNICAS FORESTALES SOSTENIBLES	FUTURGEN
	OPTFOREST		Aprovechamiento de los recursos genéticos forestales para la diversificación de opciones frente a los desafíos ambientales y sociales.

		PLAWGEFOR	Plataforma web para la decisión de la gestión forestal basada en sensores remotos.	
		RPASCO2	Aplicación de nuevas tecnologías para la cuantificación de sumideros de CO2	
3. MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	ADS	Dispositivo avisador de distancia de seguridad.	
		INTERPRETATIC	Aplicación de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje.	
		PAVHOR	Pavimento rural de hormigón bajo en carbono	
		PREHOR	Nuevos procesos de producción de prefabricados de hormigón en la PTP. Panel sándwich y pilares para fachadas de edificios.	
		SEGOBRIGAR	Evolución y consolidación del uso de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación y divulgación del Patrimonio Natural y Cultural existente en el Medio Rural	
4. SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS	DESARROLLO SOSTENIBLE GANADERO Y SANIDAD ANIMAL	SEGURSAN	Mejora en seguridad de los equipos de saneamiento.	
		SIRVOZIMPLAN	Implantación del reconocimiento de voz en actuaciones de saneamiento ganadero.	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD PÚBLICA	BIOTIE	Nuevos agentes de control biológico como técnicas de apoyo al Programa de Lucha Integrada basado en la aplicación de la TIE contra <i>C. capitata</i>	
		DELOTTOCB	Investigación y mejora de procesos de producción, liberación y rendimiento en campo de Organismos de Control Biológico para lucha biológica contra el cotonet de Sudáfrica (<i>Delottococcus aberiae</i>)	
		IASTIGRE	Industrialización, automatización y sostenibilidad en la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril contra el mosquito tigre	
		OPTIMONIT	Optimización del sistema de monitorización de plagas y su interpretación a partir de datos de campo para determinación de estrategias de control más adecuadas	
		TIEMOSCA	Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE).	
		TIEMOSQUITO	Desarrollo de equipamiento y tecnología para la lucha contra el mosquito tigre mediante la Técnica del Insecto Estéril.	
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TIC APLICADA A LOS CAMPOS DE ACTIVIDAD DEL GRUPO	DEMETER	<i>Building an Interoperable, Data-Driven, Innovative and Sustainable European Agri-Food Sector</i> .	
		ESTRATEGIAIA	Estrategia Grupo Tragsa en Inteligencia Artificial.	
		MAPEO3D	Mapeo 3D para la gestión, desarrollo, investigación y divulgación del patrimonio industrial	

		NIVA	Soluciones tecnológicas para la modernización de la Política Agraria Común de la Unión Europea.
		OPEN IACS	<i>Open LOD platform based on HPC capabilities for Integrated Administration and Control System of Common Agriculture Policy.</i>
		SAID2	Mejoras técnicas y funcionales del Sistema Avanzado de Integración Documental (OGMA).
		SIBILA	Plataforma para gestión avanzada de datos y Big Data.
		TMA	Drones aplicados a la mejora de procesos y actuaciones del Grupo Tragsa en ámbito terrestre, marítimo y aéreo.
		TRAGSADIGI	Transformación digital del Grupo Tragsa.

Transformación digital

La transformación digital del Grupo Tragsa se entiende como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas. Por este motivo, la Dirección de la empresa decidió abordar la transformación digital integrada en las acciones de cambio cultural que viene impulsando.

En 2021 arrancó un proyecto centrado en la transformación digital de los macroprocesos de Recursos Humanos, Gestión Económico-Financiera y Compras, el cual ha tenido continuidad hasta abril de 2023.

Desde su comienzo, se procuró que fuera un proyecto abierto, participativo y transparente. Más de 180 personas involucradas, a través de talleres y entrevistas, en la definición del diagnóstico de los procesos y en la construcción de la hoja de ruta del proyecto de transformación digital. Más de 1.400 horas de dedicación que han permitido dibujar los subprocesos y las tareas que componen los macroprocesos, mostrando las relaciones, así como las conexiones entre los distintos agentes que participan en los mismos.

El diagnóstico de la situación actual supuso la integración de las distintas perspectivas analizadas, entre otras, entrevistas de enfoque, plataforma TI, levantamiento de los procesos y de las aplicaciones de soporte. Ello sirvió para identificar 26 tareas repetitivas o innecesarias, 85 mejoras en el ERP People Soft, 129 posibilidades de automatización de tareas y 16 mejoras en otras aplicaciones de soporte de los procesos considerados (principalmente, en el sistema GPCN).

Como producto final de esta fase de análisis, se confeccionó una hoja de ruta para la transformación digital de los macroprocesos comentados y, en cierta medida, extrapolable a otros procesos operativos de la empresa. Para ello, se realizaron talleres de cocreación (*design thinking*) en los que participaron 27 personas e implicaron unas 267 horas de dedicación. El resultado fue la definición de seis ámbitos de mejora a los que están enfocados las actuaciones propuestas de transformación operativa: gestión del cambio (comunicación y formación/capacitación), conectividad, seguridad, procesos, datos y aplicaciones. Para cada una se plantearon objetivos, sucesión de fases y actividades, resultados esperados, propuesta de KPIs, estimación del costes, duración y recursos necesarios.

Las soluciones implementadas en los procesos comparten como objetivos de su aplicación: introducir mayor eficiencia y eficacia, proporcionar mayor agilidad, eliminar/reducir tareas repetitivas, incrementar la digitalización de datos para su explotación, proporcionar servicios de mayor valor añadido a las

Administraciones Públicas, mejorar la eficiencia de la gestión de recursos disponibles y, por último, mejorar la planificación y la toma de decisiones.

Implementación y despliegue de soluciones

Automatización de procesos (RPA):

- **Proceso de cotizaciones a la Seguridad Social:** automatización del proceso, eliminando la necesidad de realizar trabajos fuera del horario laboral y/o en festivos, posibilitando, a su vez, una utilización más eficiente de SILTRA (aplicativo de la SS) al gestionar en mejor forma la simultaneidad de usuarios, así como el reporte y la subsanación de los errores detectados.
- **Proceso altas, bajas y variación de datos TGSS:** automatización de los procesos, por empresa, de la afiliación a la SS (altas, bajas y variación de datos), comunicaciones al INSS de los partes de incapacidad temporal, así como el envío de certificados de maternidad/paternidad.
- **SEPE:** automatización en modo atendido del proceso de remisión de certificados y contratos al SEPE (reporte diario) para Tragsa y Tragsatec.

Reingeniería de procesos:

- **Proceso de Selección (creación y evaluación de vacantes):** reingeniería del proceso de recruiting, incluyendo las últimas mejoras solicitadas por RRHH a la Gerencia de Desarrollos Corporativos y, la evaluación de soluciones comerciales (benchmarking), como alternativa al desarrollo propio en PeopleSoft o en otro entorno.
- **Gestión de la Demanda TI:** el proceso de Gestión de Demanda TI es parte fundamental de la mejora del alineamiento entre IT y unidades de negocio, siendo necesaria la visión conjunta de la demanda para determinar prioridades y recursos. Etapas ejecutadas: definición de nuevos perfiles necesarios (analista de negocio), ingeniería del proceso, selección de herramienta soporte y desarrollos necesarios (centro de soporte Sharepoint), regulación interna del proceso (procedimiento) y piloto.
- **Sistemas de Gestión de Calidad:** mejora del sistema de gestión de Calidad del Grupo que permita la integración de los PGA (Plan de Gestión de las Actuaciones) de Grupo Tragsa con el ERP PeopleSoft sin el uso de la aplicación Presto. Se desarrolla en los siguientes pasos: levantamiento del proceso (a través de talleres Lean), planteamiento de requisitos necesarios, análisis de mercado y, en alternativa, desarrollos en plataformas low code o .net.

Datos:

- **Solución gobierno y calidad del dato:** evaluación de soluciones comerciales que permitan afrontar un proyecto de gobernanza y calidad del dato en el Grupo Tragsa. Su implantación supera el ámbito temporal del proyecto de transformación digital en el que fue considerado.
- **Piloto de herramienta BI:** se llevó a cabo la evaluación de una herramienta de análisis, complementaria a DataWareHouse, que acercara a los usuarios la posibilidad de realizar análisis y cuadros de mando propios adaptados a sus necesidades.

- **Extracción y explotación de datos asociados a facturas de consumos:** estudio de viabilidad de la automatización del proceso de extracción de datos de las facturas de los principales consumos, facilitando la realización de cálculos y el almacenamiento de información para generar los indicadores asociados.

Seguridad:

- **Piloto solución IRM para protección de datos en RRHH:** abordado en dos fases, la primera centrada en la consultoría, dentro del ámbito de RR. HH, para detectar la información sensible, así como los colectivos implicados en el intercambio de dicha información y, en segundo lugar, evaluar la utilización de alguna solución comercial IRM (*Information Rights Management*) para la gestión y protección de la información intercambiada.

Aplicaciones:

- **Estudio del proceso legalización y eliminación del papel:** se desarrolló el estudio de un proceso que permita digitalizar las facturas y tickets en un contexto de seguridad adecuado que posibilite la eliminación del papel como justificante.
- **Gestión de movimientos bancarios:** estudio de alternativas comerciales para agilizar el proceso de "Gestión de pagos y cobros", mediante la automatización de la bajada de movimientos bancarios y de sus justificantes en PDF, piloto e implementación de la solución seleccionada.

Gestión del cambio y formación:

- Se han realizado tres ediciones de formación dirigidas a **mejorar las competencias digitales y a aumentar el conocimiento respecto de metodologías ágiles** (Lean y Agile/Scrum), en las que han participado un total de 252 personas. El proyecto también ha incluido la certificación de 6 personas en Scrum Master Profesional. Por último, indicar que asociado al proyecto de RPA de cotizaciones a la seguridad social, 12 personas tuvieron una formación específica dirigida a gestionar, de la mejor manera posible, las interacciones de los usuarios del proceso con la nueva herramienta adoptada.

Cabe destacar que la transformación digital tendrá continuidad en el Plan Estratégico 2024-2028 del Grupo Tragsa, concretamente dentro del objetivo estratégico del nuevo Plan, "Preparar el Grupo para los cambios". Se pretende con ello asegurar una organización más eficaz que pueda seguir dando respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas, adaptándose a los cambios del entorno y garantizando un alto nivel de excelencia. De este modo, se impulsará el proceso de digitalización del Grupo en materia de estrategia, gobernanza del dato, tecnologías, métodos de trabajo y capacitación de cara a consolidar una organización digital.

3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9

Proyecto de I+D+i MARSoluT.

El proyecto MARSolut (<https://www.marsolut-itn.eu/>) corresponde a una "innovation action" dentro del programa Marie-Sklodowska-Curie que, durante un período de cuatro años (marzo de 2019 a febrero de 2023), se ha enfocado en el estudio de soluciones tecnológicas en recarga artificial o gestionada de acuíferos, o *Managed Aquifer Recharge (MAR)*. En este proyecto han participado 19 instituciones de 7 países, y ha permitido la capacitación de 12 investigadores.

El objetivo del proyecto era cubrir determinadas lagunas detectadas en el estado de la técnica, tales como la relación de la tecnología MAR con el cambio climático, la relevancia de los procesos físicos y químicos en la zona de interacción entre el agua recargada y el agua nativa, modelos de transporte de masas, procesos de colmatación física, modelos matemáticos de hidroquímica de las aguas subterráneas a largo plazo, etc.

Como **resultados** de las líneas desarrolladas por el Grupo Tragsa, cabe destacar:

- Los estudios realizados sobre el impacto de los dispositivos de recarga gestionada de acuíferos en las masas de agua de Los Arenales y Medina del Campo (Castilla y León), que han permitido demostrar esta tecnología como una **técnica sin previsión de efectos adversos** (“no-regret”) de adaptación a ciertos efectos negativos del cambio climático.
- El desarrollo de una propuesta de un **estándar para mejorar la interoperabilidad** de la información obtenida a través de los sensores de monitorización en dispositivos MAR. Esta propuesta se apoya en los trabajos previos realizados por el *Open Geospatial Consortium (OGC)* y en el estándar de interoperabilidad propuesto por Tragsa aplicado al regadío.
- La propuesta de **22 nuevas soluciones tecnológicas de dispositivos MAR**. Destacan las soluciones basadas en mantener determinadas especies arbóreas en las balsas de recarga, lo que aumenta las tasas de infiltración por efecto del sistema radicular.
- El desarrollo de un nuevo modelo conceptual denominado **Monitored and Intentional Recharge (MIR)**, que sirve de guión para la elaboración de directrices técnicas y normativa en materia de calidad de aguas, con componentes de recarga intencionada y reutilización de aguas. Este modelo se ha propuesto al grupo de trabajo de la *Common Implementation Strategy (CIS)* para la elaboración del documento de directrices técnicas para aplicar la tecnología MAR a nivel europeo.

3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa apuesta firmemente por el impulso de las medidas que promuevan la reducción de las desigualdades, suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad.

El Grupo implementa acciones que tienen como objetivo la **incorporación de personas con discapacidad** siguiendo la disposición de su normativa interna “RR.HH.09 Fomento de la Incorporación de personas con diversidad funcional en el Grupo Tragsa”. Dicha norma contempla una serie de criterios y acciones que fomentan la incorporación al Grupo de este colectivo. Establece, entre otras medidas, la posibilidad de publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, y el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. La norma también recoge medidas para la inclusión en la política de RSC de campañas de afloramiento de la discapacidad, acciones de colaboración y coordinación con entidades especializadas en este ámbito, y medidas de formación y sensibilización tendentes a asegurar la integración en el Grupo de este colectivo en todos los niveles de la organización.

El Grupo Tragsa también potencia las **colaboraciones con diferentes fundaciones** con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en el Grupo y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Además, el Grupo sigue aumentando su **colaboración con centros especiales de empleo**. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. Se colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

Metas del ODS 10 a las que contribuye

- **Meta 10. 2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **Meta 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Indicadores de contribución 2023

- **7 Fundaciones/ONG** con las que se colabora para la inserción laboral de personas con discapacidad
- **488 contratos** con personas con discapacidad, correspondiendo 191 contrataciones a Tragsa y 297 a Tragsatec.
- **2,13%**, porcentaje de **empleados con discapacidad** en el Grupo Tragsa.

- **25 centros especiales** de empleo con los que se colabora, (2 más que en 2022).
- **Más de un millón de euros en compras a centros especiales de empleo** (un 62,7% más que en 2022).

3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Grupo Tragsa establece diferentes acciones que tienen como objetivo la incorporación de personas con discapacidad a la empresa. Puede destacarse la estabilización de la implantación de la **norma interna RR.HH.09**, que permite publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, así como el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. Además, los portales de empleo web corporativos del Grupo contemplan la posibilidad de identificar candidaturas que disponen del certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con el fin de tener en cuenta dicho aspecto para el proceso de selección.

Se han potenciado las colaboraciones con diferentes Fundaciones para reforzar el reclutamiento de candidaturas con discapacidad en los procesos de selección, así como, para realizar cursos de formación de carácter técnico que faciliten el acceso a dichos procesos. Además, se ha realizado la formación interna **“Sensibilización para Mandos Intermedios”**, con el objetivo de generar un cambio cultural perdurable en la empresa que tenga un impacto en la inclusión de las personas con discapacidad dentro del Grupo Tragsa. De este modo, se han impartido **833 horas de formación con una asistencia de 171 personas**.

Con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en el Grupo y de desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, durante 2023 se han seguido manteniendo **contactos con diferentes entidades para formalizar colaboraciones y fomentar el acceso a programas de prácticas y al empleo** de este colectivo, entre otras, con las siguientes Fundaciones: Fundación Randstad, Fundación Adecco, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, Amadip Esment e Inserta Empleo (Fundación ONCE).

Asimismo, se ha participado en la XIV Feria de Empleo para personas con discapacidad, que se celebró en Madrid, y en el II Encuentro de Empleo para personas con discapacidad, realizado en Alicante, con el fin de acercar el Grupo a este colectivo, potenciando así su acceso al mercado laboral.

Cabe destacar, como acción significativa, la incorporación de una persona con discapacidad intelectual en la Sede del Grupo Tragsa, abriendo así una línea de actuación importante teniendo en cuenta las grandes dificultades que tiene este colectivo en lo que a empleabilidad se refiere.

Siguiendo la línea del año anterior, se ha seguido utilizando el portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad “Por Talento”, perteneciente a la Fundación ONCE.

En la anualidad 2023 se han formalizado un total de **488 contratos con personas trabajadoras que presentaban algún tipo de discapacidad**, 191 contrataciones en Tragsa y 297 en Tragsatec.

Tragsatec ha cumplido con el 2% de incorporación de personas con discapacidad que establece la Ley General de Discapacidad, y en el caso de Tragsa, se ha concedido el Certificado de Medidas Alternativas con un modelo mixto, adoptando todas las medidas posibles, donde por un lado, se sigue potenciando la incorporación de personas con discapacidad como objetivo prioritario, y por otro, efectuando la compra

de bienes y servicios a Centros Especiales de Empleo, dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Discapacidad.

3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Grupo Tragsa sigue aumentando su colaboración con centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

En 2023 se ha colaborado con 25 centros especiales de empleo (2 más que en 2022). El volumen económico total facturado ha ascendido a 1.053.956 euros (un 62,7% más que en 2022). A continuación, se detalla las entidades y facturaciones correspondientes:

Centro	Importe (euros)
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	215.658,60
ILUNION LAVANDERIAS	33.428,23
SAEMA EMPLEO, S.L.	4.777,84
G EMPLEA- SERVICIOS INTEGRALES LEONESES S.L.U.	249,51
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	32.112,09
CONFECCIONES ASCIVAL	243.538,07
CLN INCORPORA, S.L.	90.706,79
CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	51.369,58
CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES	22.521,23
FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAP.	15.390,36
INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTION.	19.758,78
COMBINA SOCIAL, S.L..	104.525,03
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	1.335,80
ILUNION HOTELS , S.A.	7.223,03
CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL	201,60
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.	5.044,22
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	15.524,04
SBC OUTSOURCING S.L	7.600,00
SAN CRISTOBAL ENCUADERNACIONES SA	14.014,53
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	98.214,53
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDI-BLANCA CEE	20.408,17
MAS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES	6.609,76
SERVICIOS OSGA, S.L.	13.184,14
TREBOL INTEGRACION SOCIAL S.L.U	12.232,01
CASTILLA Y LEON CEE, S.L.	18.328,16

3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10

Asistencia técnica al Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), para la implementación del “Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión contra la xenofobia y el racismo”.

El Marco Estratégico de ciudadanía, inclusión contra la xenofobia y el racismo (2023-2027), en adelante Marco Estratégico, es una guía de actuación integral, voluntaria y flexible para inspirar políticas públicas en los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local). Su objetivo es combatir la discriminación, el racismo, la xenofobia, y otras formas de intolerancia asociada que siguen presentes en la sociedad, tanto a nivel individual como de forma estructural, y que dificultan la convivencia y obstaculizan una vida segura para toda la ciudadanía, especialmente para las personas de origen extranjero.

Se han establecido 6 grandes bloques de políticas desde un enfoque de gobernanza multinivel y enmarcados dentro de la perspectiva de Derechos Humanos, derechos de infancia y participación infantil, la de género, y la interseccional: (1) Marco jurídico Administrativo; (2) Atención Humanitaria, Protección Internacional, Protección Temporal, Apátrida y Reintegración; (3) Inclusión Activa; (4) Participación y Convivencia; (5) Prevención, Sensibilización e Intervención contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada; (6) Atención y Reparación a las víctimas del racismo, xenofobia e intolerancia asociada y a víctimas de trata y explotación sexual.

En cada uno de los bloques de políticas se propone líneas específicas de actuación y objetivos tácticos. También, se ha elaborado una batería de posibles acciones e indicadores para su seguimiento y evaluación que permiten analizar el avance en la integración e inclusión de las personas migrantes.

Además, en su implementación se apoya al Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia en las siguientes actuaciones:

- Monitorización del discurso de odio en redes sociales e interlocución con los socios del “Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia”
- Seguimiento de los distintos Organismos Internacionales que están llevando a cabo Estrategias y Planes de Acción relacionados con la inmigración, racismo y xenofobia (Consejo Europa, Comisión Europea, OSCE-ODHIR, etc.)
- Seguimiento y gestión de proyectos europeos como por ejemplo el proyecto SCORE cuyo objetivo es combatir el racismo en el deporte.
- Gestión técnica del Foro de Integración Social de los Inmigrantes.

3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

¿Cómo contribuye?

Con relación al ODS 11, el Grupo Tragsa muestra un firme compromiso con la transformación de las ciudades y comunidades en sistemas sostenibles a través de iniciativas a nivel empresarial, como el fomento de la movilidad sostenible entre sus empleados. Actualmente la estrategia de movilidad contempla la ejecución de planes de movilidad específicos para distintos centros de trabajo del Grupo. También se llevan a cabo actividades de sensibilización y promoción de la movilidad sostenible, como la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, o la participación en iniciativas como “30 Días en Bici” y la certificación *Cycle Friendly Employer*, para que la bicicleta se integre como un medio de transporte cotidiano.

Por otra parte, la actividad del Grupo Tragsa está muy vinculada al **desarrollo del medio rural** y a la protección del patrimonio histórico y cultural del país, desarrollando anualmente un gran número de proyectos de contribución directa al ODS 11. Entre las principales tipologías de actuaciones que se llevan a cabo, podemos destacar:

- **Ejecución de proyectos de uso público, educación y formación; restauración del patrimonio histórico**

Programas y actividades educativos de formación. Realización de contenidos divulgativos. Definición, diseño y ejecución de espacios de uso público (exposiciones, stands, senderos, lugares de interés, etc.). Ordenación del uso público en espacios naturales u otros ámbitos. Actuaciones enfocadas al uso público e interpretación del patrimonio histórico, cultural y natural.

- **Actuaciones de creación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes; paisajismo, áreas recreativas, miradores y observatorios.**

Actuaciones dirigidas a la creación de espacios abiertos y paisajes idóneos para el uso público en contextos urbanos y rurales, incluyendo distintas modalidades de parques, jardines y áreas recreativas, así como su mantenimiento. Incluye también la integración paisajística de infraestructuras, el equipamiento de espacios lúdicos y deportivos, y la creación de miradores y observatorios.

- **Programas y ayudas para el desarrollo rural y regional**

El Grupo cuenta con una amplia experiencia y una alta especialización en trabajos de apoyo a los programas de los sucesivos fondos de desarrollo rural (periodos de programación 1994-1999, 2000-2006, 2007-2013, 2014-2020 y 2021-2027). En estas actuaciones se llevan a cabo trabajos de apoyo seguimiento y evaluación, tanto de los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos (PDR) como del Programa Nacional (PNDR).

Cabe destacar también la **orientación hacia el medio rural español** que el Grupo Tragsa ha dado a su programa de **acción social**, a través de su iniciativa, “Solidarios nacionales”, cuyo objetivo es **apoyar** económicamente la ejecución de proyectos y actuaciones dirigidos a impulsar el desarrollo económico y social en la denominada España vaciada.

Metas del ODS 11 a las que contribuye

- **Meta. 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en

situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Meta 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Indicadores de contribución 2023

- **428 proyectos** que contribuyen al ODS 11.
- **70,6 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 11.
- En torno al **72% del empleo medio** generado por el Grupo Tragsa en 2023 está relacionado con **actividades ligadas al territorio**.
- Cerca de **150 M€** fueron contratados con **proveedores localizados en el medio rural** (cifra superior a la de 2022 en más de un 47%).
- Más de **5.800 proveedores** (aproximadamente, a 1 de cada 4 proveedores del Grupo Tragsa) están **ubicados en el medio rural**, de los que el 55% mantienen su actividad en municipios que pierden población.
- Más de **1.360 municipios que pierden población** fueron lugar de **residencia de trabajadores del Grupo**.
- **II Convocatoria “Solidarios Nacionales”** del Grupo Tragsa, iniciativa para impulsar proyectos de dinamización económica y social desarrollados por entidades sin ánimo de lucro en la denominada “España vaciada”. Se han apoyado **11 proyectos de ONG/asociaciones**, beneficiando a **más de 30 municipios del medio rural** en Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía y La Rioja.
- **Premio Especial a la Empresa más Sostenible del reto “30 días en bici”**, iniciativa organizada por Ciclogreen, y enmarcada dentro de la estrategia de movilidad sostenible del Grupo Tragsa.

3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL

El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside el 20% de la población (hasta un 35% incluyendo las zonas periurbanas). Mantener y recuperar las poblaciones y capacidades producti-

vas en estos territorios ha sido preocupación recurrente de las administraciones, abordada con diferentes estrategias que vuelven a adquirir notoriedad en la actualidad. La “España vaciada” y el despoblamiento rural constituyen grandes desafíos nacionales a corto y medio plazo.

Pocas empresas tienen el medio rural tan presente en su objeto social como el Grupo Tragsa. Con la aprobación del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, por el que se autorizaba la constitución de la Empresa de Transformación Agraria, nació Tragsa, como herramienta de la Administración, más ágil, más eficaz y más moderna, que permitiese acometer los retos de transformación del país relacionados con el medio agroforestal, y, por ende, con el medio rural.

Desde su creación, el Grupo Tragsa trabaja al servicio de las administraciones en proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas, muy especialmente las del medio rural. Realiza anualmente más de 6.000 actuaciones relacionadas con obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. La mayor parte de su actividad, en torno al **72%, aproximadamente, está relacionado con actividades ligadas al medio rural.**

Además, la implantación territorial del Grupo, con presencia en todas las provincias españolas, le confieren la capilaridad necesaria para poder actuar de forma inmediata en cualquier punto de nuestra geografía, con gran capacidad de respuesta ante cualquier requerimiento de las administraciones.

Todas estas características han hecho del Grupo Tragsa un actor relevante en la **vertebración social del territorio, convirtiéndose en agente** cohesionador del medio rural y dinamizador de su viabilidad y futuro, dando soporte al mismo a través de servicios y actuaciones de mejora en la eficiencia de las explotaciones agropecuarias y forestales, a la protección del entorno, a la preservación de los recursos naturales, a la innovación aplicada al medio rural, etc. Ofreciendo, en definitiva, soluciones para la mejora socioeconómica de estos territorios sobre la base de un desarrollo sostenible.

Principales indicadores del compromiso con el Medio Rural

A continuación, se ilustran los indicadores más destacados que muestran el impacto del Grupo Tragsa en el medio rural en el ejercicio 2023. Cabe destacar que el incremento de la producción de los tres últimos ejercicios está alineado con el crecimiento de la actividad del Grupo en el medio rural, lo cual se refleja tanto en los indicadores de empleo como de compras en el territorio:

Empleo del Grupo Tragsa en el medio rural

- En torno al 72% del empleo medio generado por el Grupo Tragsa en 2023 está relacionado con actividades ligadas al territorio.
- La capilaridad territorial del Grupo posibilita que su plantilla resida en 1 de cada 3 municipios rurales de España.
- El 67% de los trabajadores del Grupo que viven en municipios rurales, además lo hacen en pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes.
- El Grupo Tragsa contribuye a paliar los efectos negativos que el creciente despoblamiento está ocasionado en el desarrollo y vertebración del territorio. Más de 1.360 municipios que pierden población fueron lugar de residencia de trabajadores del Grupo. En concreto, del total de trabajadores que en 2023 residieron en municipios rurales, un 62% lo hizo, además, en municipios que pierden población.

Proveedores del Grupo Tragsa en el medio rural

- En 2023, el Grupo realizó sus compras a más de 5.800 proveedores ubicados en el medio rural (aproximadamente 1 de cada 4 proveedores del Grupo Tragsa). De ellos, en torno al 61% se ubicaron en municipios de menos de 5.000 habitantes, lo que da idea de la gran capilaridad territorial que tiene la actividad de contratación de la entidad.
- Especialmente significativo es que, de los más de 5.800 proveedores ubicados en el medio rural, más de 3.200 (un 55%) mantengan su actividad en municipios que pierden población. El Grupo Tragsa contribuye junto a ellos a superar el reto demográfico.
- En 2023, los proveedores del Grupo Tragsa se han distribuido por más de 2.900 municipios del territorio nacional. De ellos, más de 1.900 (un 64%) son municipios rurales, lo que implica que 1 de cada 4 municipios rurales a nivel nacional haya proporcionado proveedores al Grupo Tragsa durante 2023.
- Desde el punto de vista económico, cerca de 150 millones de euros fueron contratados con proveedores localizados en el medio rural (mejorando la cifra de 2022 en más de un 47%). El 66% de los proveedores localizados en el medio rural facturaron al Grupo Tragsa menos de 6.000 euros, lo que da una idea de la elevada diversificación y dispersión geográfica de estas compras.

3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Estrategia de movilidad

El Grupo Tragsa cuenta actualmente con una estrategia de movilidad contemplada dentro del Plan Estratégico 2019-2023, que define los planes y las acciones en materia de movilidad enfocados a reducir el impacto ambiental de su actividad, promoviendo a la vez, un estilo de vida más saludable.

Entre las principales acciones llevadas a cabo en la anualidad, cabe citar:

- Desarrollo de la **semana de movilidad sostenible**, con distintas acciones y contenidos alineados con la *Semana Europea de la Movilidad*, que pretende promover y sensibilizar sobre el uso de transportes más sostenibles. Una de las acciones realizadas fue la encuesta sobre movilidad sostenible el personal de la empresa en el "Día sin Coches", la cual fue respondida por casi un 26% de la plantilla. De los desplazamientos realizados en ese día, un 28% de las personas que habitualmente utilizan el automóvil privado optaron por un transporte más sostenible, mientras que más de un 9% optó por trabajo domiciliario, recorriéndose 16.000 km menos. Estos resultados supusieron un ahorro de 3,7 t de CO₂ durante dicha jornada.
- Desarrollo de un **servicio de lanzaderas** en Sevilla y en Valencia, para que las personas trabajadoras de estas ciudades pudieran desplazarse a su puesto de trabajo y regresar a un punto próximo a su domicilio.
- Se puso en marcha durante la Semana de la movilidad sostenible, un **servicio de puesta a punto de bicicletas** en Madrid, Zaragoza, Sevilla, Toledo, Valencia, Santiago de Compostela, León, Mérida y Palencia, en los cuales se atendieron más de 25 bicicletas.
- Incentivación del uso de coches menos contaminantes para desplazamientos al trabajo mediante la **norma interna "SSG 01: Gestión de plazas de aparcamiento en las oficinas de Madrid"**, que incentiva el uso de vehículos "cero" y "eco".

- Contratación de la **plataforma Ciclogreen** para promover la movilidad sostenible entre las personas empleadas y participación, a través de ella, en el *Urban Mobility Challenge*, una competición entre empresas que favorece el cambio de hábitos hacia medios de transporte más sostenibles y seguros. El Grupo Tragsa alcanzó la 5ª posición, con un ahorro de emisiones de 2,42 t CO₂. Desde esta misma plataforma se ponen en marcha Retos y Recompensas periódicamente para favorecer la movilidad sostenible y que ofrecen un incentivo real a las personas empleadas.
- Publicación de **boletines sobre movilidad sostenible y saludable**, disponibles en la Intranet del Grupo.
- **Podcast “Movilidad sostenible”**, difundido el 22 de septiembre en los canales del Grupo.

Objetivo ambiental de movilidad

Con el fin de disminuir las emisiones de CO₂ de la organización, durante el año 2023, se fijó un objetivo (el número 2) del Sistema de Gestión Ambiental, entre cuyas medidas se encontraba la promoción de la movilidad sostenible, que incluía varias medidas destinadas a promover la movilidad sostenible en la empresa. Para ello se han elaborado los pliegos para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros en vehículos ligeros con conductor, que certifique la compensación de las emisiones de CO₂, siendo Madrid el ámbito de la licitación.

También se persigue la **mejora de la eficiencia en los desplazamientos**, con el seguimiento y gestión de la flota a través de medios telemáticos (equipación con GPS), monitoreo de los datos y definición de acciones para incrementar la eficiencia en los desplazamientos.

Reto “30 días en bici”

Durante el mes de abril el Grupo Tragsa participó en el reto “30 días en bici”, actividad enmarcada dentro de su estrategia de movilidad sostenible, cuyo objetivo es promover entre sus profesionales el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio, silencioso, económico y saludable. Se trata de un reto en el que el Grupo participa desde 2017, compitiendo con otras empresas por sumar “kilómetros 0 emisiones”.

La campaña fue un éxito gracias a 124 participantes de Tragsa y Tragsatec que consiguieron clasificar al Grupo Tragsa en el **primer puesto del ranking de empresas participantes**. El Grupo fue distinguido con el Premio Especial a la Empresa más Sostenible, lo que supone un reconocimiento a nuestra contribución a la reducción de huella de carbono y fomento de la vida saludable.

Durante este reto, se sumaron 26.926 kilómetros sostenibles, con un incremento del 150% respecto a la edición del año pasado, y que supusieron un ahorro de emisiones de 18,8 t de CO₂.

Además, por cada km registrado, el Grupo realizó una donación a FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), alcanzando una cifra de más de 13.000 euros para proyectos solidarios con personas vulnerables.

3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11

II Convocatoria “Solidarios Nacionales” del Grupo Tragsa

Solidarios Nacionales es una convocatoria anual de cooperación nacional, con ayudas dirigidas a proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro y apoyados por personas trabajadoras del Grupo

Tragsa, con la que la entidad contribuye a la ejecución de actuaciones de mejora, modernización o emprendimiento en municipios incluidos en la denominada "España vaciada".

Puesta en marcha en 2022, el objetivo de la iniciativa es **apoyar económicamente la ejecución de proyectos y actuaciones enfocadas a impulsar el desarrollo económico y social del medio rural español**. Esta iniciativa persigue potenciar el impacto sobre la comunidad local, reforzando igualmente el orgullo de pertenencia de los profesionales del Grupo.

Al igual que para los proyectos internacionales, el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa es el órgano encargado de la selección y seguimiento de los proyectos nacionales. Está presidido por el Presidente del Grupo, y lo forman otros ocho miembros, cuatro de ellos nombrados por el Comité de Dirección y cuatro de entre los representantes de los trabajadores, dos en representación de Tragsa, nombrados por el Comité Intercentros, y dos en representación de Tragsatec, nombrados por la Representación Sindical Estatal.

En 2022 tuvo lugar la I Convocatoria, asignando un total de 15.000 euros a cuatro proyectos solidarios que beneficiaron a 16 municipios de la España vaciada en las provincias de Valencia, Sevilla, Huesca y León

El Comité de Cooperación aprobó el incremento de la dotación para la **II Convocatoria "Solidarios Nacionales"** correspondiente a 2023, pasando la cuantía total a repartir entre los proyectos beneficiarios de 15.000 a 50.000 euros.

A continuación, se muestran los 11 proyectos y entidades beneficiarias de la II Convocatoria "Solidarios Nacionales":

1) Tejer para aprender: SOS Abejas, de la Asociación La IAIA.

"Lanoterapia" en centros de mayores, donde se tejen cuentos de lana para sensibilizar en centros educativos sobre la importancia de las abejas y la polinización como vectores de biodiversidad. El proyecto recibió una ayuda de 3.100 euros destinados a la realización de talleres en colegios de Aldeanueva del Camino (Cáceres), para enseñar a tejer, y a la celebración del Día Mundial de las Abejas, el 20 de mayo, con un acto en el que se presentaron los cuentos y se realizaron nuevos talleres

2) App de colaboración vecinal para teléfono móvil, de la Asociación Cultural Comunidad Cintora.

Esta entidad obtuvo del Grupo Tragsa una financiación de 3.600 euros, destinada al desarrollo de una aplicación para móviles para aumentar la colaboración y la autogestión vecinal entre los ciudadanos del municipio de El Royo (Soria) y alrededores. Se trata de una App estática, similar a un calendario, en el que se publican necesidades y ofertas en movilidad, servicios compartidos, préstamos útiles, colaboraciones, etc.

3) Tratamiento neurorehabilitador para personas enfermas de ELA de Castilla-La Mancha, de la Asociación Adelante Castilla- La Mancha (Adelante CLM).

Se asignó una ayuda de 5.000 euros a este proyecto, que se desarrolló en todas las provincias de Castilla-La Mancha, realizándose tres sesiones al mes de fisioterapia y tres de logopedia, para 55 pacientes de ELA, complementarios a los que ofrece el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).

4) Voluntariado ambiental con escolares, personas con discapacidad y mujeres, para la instalación y mantenimiento de colonias de murciélago, vencejo y otras especies en entornos naturales, de la Asociación Medioambiental Oropéndola.

Dotado con 5.000 euros, la Asociación Medioambiental Oropéndola, contribuye al control biológico de plagas mediante la fabricación e instalación en jornadas de voluntariado de más de 80 murciélagueras y más de 300 cajas nido para vencejos. Dichos elementos fueron fabricados en los talleres ocupacionales de personas con discapacidad de Nava del Rey (Valladolid) y La Besana (Salamanca). El proyecto incluyó también a varios municipios de Nava del Rey, Castruño, Villanueva de Duero y Foncastín, en Valladolid.

5) Huerto - Escuela Social: Agrosilvicultura Sostenible en la Sierra del Arlanza, desarrollado por la Cabaña Real de Carreteros

Iniciativa social y educativa que, a través de la realización de trabajos de agricultura ecológica en una parcela de Quintanar de la Sierra, proporciona a la población rural un espacio donde realizar actividades en contacto con la naturaleza. El proyecto, con una ayuda de 5.000 euros, beneficia a toda la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares: municipios de Canicosa de la Sierra, Neila, Palacios de la Sierra, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra y Vilviestre del Pinar, en Burgos.

6) Escuela Rural Activa (ERA), de la entidad Interpreta Natura.

Puesta en valor de la escuela rural como motor para la lucha contra la despoblación a través de la colaboración público-privada y participativa con los actores locales. Se desarrollan diferentes actividades, centradas en la instalación de un apiario educativo, la construcción de una colmena transparente y la puesta en marcha de dos huertos escolares o espacios educativos. El proyecto, que recibió una financiación del Grupo Tragsa de 5.000 euros, beneficia a varios municipios de Castellón y Valencia como Vall de Almonacid, Castellnovo, Navajas, Almedíjar, Gátova y Olocau.

7) Promoción de cuidados y apoyos de favorezcan la permanencia en el entorno de las personas y familias con DCA (Daño Cerebral Adquirido), de la Federación Galega de Dano Cerebral (FEGADACE)

Proyecto destinado a la contribución a la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida de las personas con DCA (daño cerebral adquirido) y a sus familias, residentes en el entorno rural gallego, a través de la promoción de cuidados especializados y acciones de prevención, sensibilización, capacitación y promoción de la salud.

Con una financiación por parte del Grupo Tragsa de 5.000 euros, el proyecto se desarrolló en los municipios de Aranga, As Somozas y Fisterra, en A Coruña; y Mondoñedo, A Pastoriza y Sober, en Lugo.

8) Instalación de invernadero educativo y estación meteorológica, de la Asociación de madres, padres y alumnos, Virgen de la Cueva.

Propuesta que consistió en la instalación de un invernadero y de una estación meteorológica en un colegio de Esparragoza de Lares (Badajoz). De este modo, con una financiación de 2.708 euros, se ha conseguido que los niños y niñas de la zona practiquen el cultivo ecológico de frutas y hortalizas, participando las asociaciones de jóvenes, mujeres y de mayores del pueblo. Los estudiantes también se han ido familiarizando con el uso de la estación meteorológica, realizando experimentos y obteniendo datos meteorológicos que se difunden a los pueblos de la comarca.

9) Restauración y adecuación del Jardín Botánico del Centenillo, de la Asociación Amigos del Centenillo

Iniciativa de restauración del patrimonio cultural y conservación de la biodiversidad de Sierra Morena, dirigida a la recuperación y conservación del jardín creado a mediados del siglo XIX, dentro del poblado de El Centenillo, en Baños de la Encina (Jaén), como zona de descanso y punto de educación ambiental, ya que es zona de especial conservación. La aportación para este proyecto fue de 4.984,94 euros.

10) Arraigo y futuro para el Camero Viejo, de la Asociación de mujeres del Camero Viejo

Proyecto dirigido a facilitar la conciliación de las madres rurales mediante actuaciones que favorecen la conciliación, la equidad territorial, la conectividad, la formación extraescolar y el aprendizaje en ocio y cultura. Los 5.000 euros aportados por el Grupo Tragsa han permitido el refuerzo de clases y actividades lúdicas (inmersión lingüística) en inglés para menores a lo largo del ejercicio 2023, en el municipio de San Román de Cameros, Logroño (La Rioja).

11) Tentudía y la Encomienda Mayor de León, de la Asociación Plataforma Rural Sierra de Tentudía

Esta iniciativa, dotada con una ayuda de 5.000 euros, permitió el desarrollo de un evento en Tentudía-Bonales, (Badajoz) consistente en una visita guiada al Monasterio, actividades de interpretación del paisaje y de los recursos naturales, y un recorrido histórico por la Encomienda Mayor de León. Parte de la ayuda se destinó también a la colocación de un hito señalando el punto más elevado de la provincia de Badajoz y a la señalización de la ruta Tentudía-Bonales, con la instalación de señales de póster y paneles didácticos histórico-culturales.

3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa demuestra su preocupación con el consumo y la producción responsable trasladando las pautas de un modelo de actividad sostenible tanto en su **planificación estratégica 2019-2023**, como en sus planificaciones anuales en materia de RSC.

La gestión responsable de sus actuaciones y consumos se asientan en el **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, implantado y certificado según las normas ISO 9001 e ISO 14001, además de contar con el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales) en ocho instalaciones de las distintas Unidades Territoriales en que se organiza la estructura productiva del Grupo. Dentro del sistema, se fijan objetivos anuales que contribuyen a minimizar el impacto de su actividad, gestionando eficientemente todas las variables ambientales (consumo de materiales, energía, emisiones, residuos, etc).

Su compromiso con la sostenibilidad se extiende a la propia cadena de suministro, a través de la **compra pública responsable**. Para ello, el Grupo Tragsa lleva a cabo la inclusión de criterios responsables y sostenibles (cláusulas ambientales y sociales) en los expedientes de compra de los principales aprovisionamientos (áridos, hormigones, tuberías, maquinaria, etc), más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017). A su vez, extiende su compromiso con la sostenibilidad a su cadena de suministro, exigiendo el cumplimiento de su Código Ético a todos los proveedores con los que contrata, y ofreciendo formación en materia de sostenibilidad mediante su participación en el programa “Proveedores Sostenibles”, iniciativa de capacitación de proveedores impulsada por el Pacto Mundial de la ONU España, ICEX España Exportación e Inversiones y la Fundación ICO.

Además, el Grupo es **miembro del Pacto por una Economía Circular**, promovido en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), iniciativa que busca implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un nuevo modelo económico. El Grupo Tragsa asume el compromiso de publicar anualmente sus indicadores del Pacto, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental.

Con su actividad, ejecutando **actuaciones para las distintas Administraciones**, el Grupo contribuye de forma notable al ODS 12, acometiendo proyectos que abarcan actividades relacionadas con el tratamiento y gestión de residuos, la construcción y la gestión de vertederos y puntos limpios, etc., y aplicando criterios de economía circular en muchas de las infraestructuras ejecutadas. Cabe citar las siguientes actividades:

- **Construcción de vertederos, puntos limpios e instalaciones de tratamiento de residuos**

Diseño, construcción y sellado de vertederos. Diseño, construcción y remodelación de puntos limpios. Diseño, construcción y remodelación de plantas de tratamientos de residuos sólidos urbanos.

Construcción y sellado de vertederos, puntos limpios, e instalaciones de tratamientos de residuos.

- **Proyectos de prevención, control y gestión de la contaminación ambiental; actuaciones relacionadas con la trazabilidad, inspección y soporte de autorizaciones de residuos.**

Desarrollo de actividades de apoyo para la Administración General del Estado relativas al traslado transfronterizo de residuos, al registro nacional de lodos, a la utilización de los lodos de depuradora en agricultura, así como a la tramitación y el seguimiento de las ayudas de residuos tramitadas y coordinadas por dicha administración.

Contempla la prevención, gestión y control de vertidos, emisiones contaminantes y otras sustancias con riesgo ambiental. Retirada de residuos sólidos urbanos. Tramitación ambiental y estudios de alternativas de gestión de residuos.

Se incluyen también los planes de calidad del aire y actuaciones para dar cumplimiento con las obligaciones del Estado Español en materia de calidad del aire; la actualización anual del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera (SEI); la asistencia técnica en las tareas que conlleva la elaboración y actualización del Programa de Control de la Contaminación Atmosférica; y actividades de asistencia técnica y asesoramiento jurídico para el desarrollo e implementación de la legislación en materia de sostenibilidad industrial en el marco de la prevención y el control integrados de la contaminación.

- **Gestión integral de vertederos y puntos limpios.**

Actuaciones para el estudio de alternativas de gestión de residuos en zonas en las que se van depositando de forma ilegal vertidos, fundamentalmente procedentes de residuos de construcción y demolición, con objeto de recuperar el suelo y minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente. También se llevan a cabo estudios de capacidad de acogida del territorio de instalaciones medioambientales de gestión de residuos domésticos, en los que se determinan las áreas potenciales para la instalación de vertederos y plantas de transformación de residuos.

- **Actuaciones de apoyo a la Economía Circular**

El Grupo Tragsa proporciona apoyo a la Estrategia Española de Economía Circular impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y a otros referentes en materia de economía circular. Además, tiene presente los criterios de economía circular y reutilización de materiales en numerosas actuaciones por todo el territorio nacional, abarcando demoliciones selectivas con criterios de revalorización y reciclado de materiales, rehabilitación de edificios públicos singulares, adecuaciones de desurbanización y recuperación de la diversidad ecológica, infraestructuras rurales, etc.

Metas del ODS 12 a las que contribuye

- **Meta 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- **Meta 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **Meta 12.8.** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Indicadores de contribución 2023

- **172 proyectos** que contribuyen al ODS 12.
- **57,1 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 12.
- **17 M€ de esfuerzo económico en materia ambiental**, correspondiendo 12,8 M€ a inversiones y 4,2 M€ a gastos.
- **92,8% de cumplimiento en los objetivos anuales de medio ambiente.**
- **Más del 96,5% de cumplimiento en los objetivos del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).**
- **Aprobación del Plan Anual de RSC, con más de 50 iniciativas para 2023.**
- **Residuos: más de 92.000 toneladas de residuos** cuyo destino ha sido la **reutilización y valorización** (un 130% más de residuos reutilizados y valorizados que en 2022).
- **Miembro del Pacto por una Economía Circular.**
- **Catálogo de criterios responsables** del Grupo Tragsa integrado por cerca de 200 posibilidades de utilización en los pliegos de compras.
- **El 76% del total de los expedientes de compra del Grupo incorporan en sus pliegos criterios responsables**, representando el 84% del importe licitado.
- **Entrega del Código Ético** del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores con los que se ha contratado.
- **Formación a más de 90 pymes proveedoras** del Grupo Tragsa a través del programa “**Proveedores Sostenibles**”, del **Pacto Mundial de la ONU España**, destinado a formar a las cadenas de suministro en el ámbito de la sostenibilidad.

3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO

Plan Estratégico 2019-2023

El ejercicio 2023 marca el último año de vigencia del Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado el 1 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que ha definido el escenario de acción del Grupo Tragsa en dicho periodo, teniendo en cuenta la evolución de los ejercicios anteriores, las tendencias económicas y sociales, y la naturaleza conceptual e ideológica propia de la organización.

Objetivo

El objetivo del Plan era articular una estrategia de funcionamiento que permitiese reforzar su posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas, asegurando la prestación de un servicio público de calidad, en el marco de su objeto social. Un servicio que garantice la máxima eficacia y eficiencia en los encargos realizados al Grupo Tragsa, en tanto que constituya el argumento de las Administraciones para la mejora social colectiva y la ejecución de las políticas públicas.

Directrices y líneas de acción

La planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, se asentó en las siguientes **directrices**, sobre las que se focalizaron los objetivos estratégicos para dicho periodo:

1. Equipo humano

- Principal activo
- Motivación y ambiente de trabajo
- Formación
- Identificación de potencial
- Desarrollo profesional (equidad, méritos y capacidades)
- Políticas RRHH

2. Sostenibilidad financiera

- Sostenibilidad por vía de ingresos y gastos
- Sistema de tarifas
- Mejora de procesos productivos
- Planificación de actuaciones y recursos
- Estructura organizativa.

3. Innovación / Tecnología

- Centro Corporativo.
- Valor añadido.
- Gestión de la innovación.

4. Cifra de actividad

- Volumen producción anual para superar el Punto de Equilibrio

5. Impulso Corporativo e Institucional

- Detectar y anticiparse a las necesidades de las Administraciones Públicas
- Sumar accionistas al proyecto del Grupo Tragsa
- Trasladar experiencias exitosas entre Administraciones

6. Gestión Empresarial Responsable

- Referente en sostenibilidad

- Sólido comportamiento ético
- Ejemplaridad

7. Presencia Internacional

- Centrada en prestar apoyo a la AECID
- Líneas de actuación con experiencia contrastada (control de riesgos)
- Simplificar la estructura en el exterior

El Plan Estratégico estableció **10 líneas de acción generales**, que tuvieron en cuenta las directrices estratégicas y dan respuesta al análisis de factores internos y tendencias externas evaluadas para la formulación del Plan:

1. Dar respuesta y aclarar las dudas que desde determinados órganos de consulta, asesoramiento, fiscalización y control de algunas administraciones se realizan respecto a los encargos a realizar por el Grupo Tragsa.
2. Intensificar relaciones institucionales en aras a proporcionar una mayor información sobre el sistema de precios del Grupo Tragsa.
3. Incrementar la proactividad del Grupo Tragsa en las relaciones con las administraciones públicas titulares para las que tiene la condición de medio propio.
4. Poner en valor la disponibilidad del Grupo en emergencias.
5. Adecuar la estructura de los recursos propios, simplificar los procesos y mejorar la eficiencia interna de la organización.
6. Ampliar el abanico de potenciales actuaciones a otras entidades.
7. Contribuir a evidenciar la necesidad de que la Administración General del Estado disponga de una estrategia definida en relación con la utilización de las distintas empresas de ingeniería/consultoría del sector público.
8. Contribuir a evidenciar la necesidad de perfilar una estrategia integrada por parte de la SEPI que permita una mayor coordinación de las distintas empresas integrantes del Grupo público SEPI en las actuaciones llevadas a cabo por las mismas.
9. Necesidad de desarrollar las posibilidades que ofrece la normativa respecto a la financiación de actuaciones por el propio Grupo Tragsa, así como implementar vías de colaboración para la obtención de fuentes de financiación nacionales y /o comunitarias.
10. Estrategia Internacional, centrada en dar apoyo a la AECID en el ámbito de la cooperación internacional para la consecución y ejecución de proyectos de cooperación y centrar la actividad internacional en determinadas líneas de actuación en las que el Grupo es especialista.

Cabe indicar que la Estrategia Funcional u Operativa es el soporte de las Estrategias Corporativas y de Productos en que se estructuró el Plan. Se trata de 15 Estrategias Funcionales que abarcan otras tantas áreas de la organización: Maquinaria; Sistemas de Información; Innovación; Prevención de Riesgos La-

borales; Calidad y Medio Ambiente; Recursos Humanos; Asuntos Jurídicos; Económico-Financiera; Control de Gestión; Auditoría interna; Inmuebles y Servicios Generales; Compras; Responsabilidad Social Corporativa; Comunicación; y Gestión de Riesgos.

Avance de resultados de la anualidad 2023

Con datos todavía provisionales del cierre de 2023, se confirma que los resultados económicos del Grupo se sitúan en una línea que supera las expectativas previstas en el Plan Estratégico, incluso en su escenario más optimista. En 2023, se supera el máximo histórico de cifra de negocio (1.556 M€ en 2009 Vs 1.720 M€ en 2023), mejorando en un 31% la cifra del ejercicio anterior y multiplicando por 2 el volumen de negocio que el Grupo tenía en 2018. Asimismo, el Grupo supera en un 87% la expectativa de cifra de negocio planteada por el Plan Estratégico en su escenario optimista para 2023.

Del mismo modo ocurre al evaluar los resultados a nivel de empresa. En el caso de Tragsa, alcanza en 2023 los 1.121 M€ de Cifra de Negocio, mejorando un 32% los resultados del año anterior y situándose en el máximo de toda la serie histórica. Tragsatec también alcanza su máximo de volumen de negocio en 2023, esto es 606 M€, incrementando un 29% los resultados de 2022.

Así, los indicadores fundamentales de la Estrategia Corporativa (cifra de negocio, resultado de explotación y cartera) se sitúan, tanto por empresas como para Grupo, por encima del escenario optimista y marcando máximos históricos.

La estructura del Grupo Tragsa, en términos relativos respecto a la cifra de negocio, se sitúa en 4,6% frente al 6,8% considerado en el Plan. Sin embargo, y dado el crecimiento exponencial que ha tenido el volumen de negocio, se ha producido un crecimiento significativo de estos costes de estructura en valor absoluto (78,5 M€ Vs 58,2M€ en el Plan Estratégico).

En 2023, se confirma la línea de afianzamiento de la cifra de negocio con las Diputaciones, principalmente asociada a actuaciones de Tragsa, pasando a representar un 3,6% del volumen de negocio total del Grupo Tragsa frente al 0,3% que se tomaba como referencia en 2018. Del mismo modo, la cartera con estas Administraciones está registrando, cada año, un mayor peso relativo.

Balance del Plan Estratégico 2019-2023

Estando todavía en proceso de elaboración (obtención y cálculo de indicadores) los resultados finales en 2023 de las estrategias restantes del Plan (Competitivas, Productos y Funcionales), podemos adelantar las siguientes apreciaciones respecto a su balance en el periodo de vigencia (2019-2023):

- **Sostenibilidad Financiera / Posicionamiento / Cifra de Actividad:** Tanto año a año, como en el acumulado, se supera la senda optimista dibujada en el Plan Estratégico, en términos de Cifra de Negocio, Resultado, Explotación y Cartera.
- **Consecución de Encargos:** Incremento del número de accionistas, pasando desde 2018 a 2023, de 38 a 72 accionistas. Por otro lado, tanto la Cifra de Negocio, como la Cartera con Diputaciones, Consells y Cabildos ha evolucionado de forma exponencial.
- **Tecnología/ Innovación:** Progreso en la digitalización del Grupo Tragsa incorporando nuevas tecnologías. Entre 2021 y 2023 se han llevado a cabo las acciones/proyectos del Plan de Transformación Digital que han incluido, entre otros, automatizaciones (3 RPAs), mejoras de procesos, papel cero, seguridad, gobierno de datos, etc.) así como Grupos de trabajo para la simplificación de procesos. Como resultado, se han acometido importantes mejoras en el sistema SIDO

(partes de maquinaria, RR. HH, Prevención, etc.), así como una evaluación exhaustiva de las principales alternativas para evolucionar el actual ERP y HCM corporativo, con especial énfasis en las funcionalidades de administración de personas y retribuciones (nómina). Otras acciones significativas: El Portal de proveedores, y la mejora de la oferta de entornos colaborativos (O365).

- **Estrategia Competitiva y Productos:** Nuevo Catálogo de Productos del Grupo Tragsa que actualiza temáticas y resuelve las indefiniciones (en cuanto área y tipo de actuación) que se producían con el anterior (sin actualizar desde 2013).
- **Disponibilidad:** Las circunstancias sobrevenidas en el pasado reciente han puesto a prueba la capacidad de respuesta del Grupo Tragsa ante situaciones como el Covid, Emergencias, PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) o catástrofes internacionales.
- **Equipo Humano:** Se ha potenciado en las políticas de recursos humanos, la igualdad de género y la integración laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante el “Plan de Acción de integración de personas con discapacidad”. Asimismo, durante la vigencia del Plan Estratégico 2019-2023 se firmaron los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec.
- **Gestión Empresarial Responsable:** En la directriz de Responsabilidad Social Corporativa se ha impulsado la integración de la sostenibilidad en la Estrategia del Grupo como elemento de competitividad y ejemplaridad mediante el Plan de Cambio Cultural, la aprobación de la Política de RSC y la actual Política de Sostenibilidad que la sustituye, así como y la implantación de un Sistema de Gestión de RSC certificado externamente.
- **Reputación corporativa:** Se han intensificado las líneas de cooperación al desarrollo, acción social externa y voluntariado corporativo, destacando la puesta en marcha de la iniciativa Solidarios Nacionales, que pretende impulsar proyectos de dinamización económica y social del medio rural en la denominada “España vaciada”.

Nuevo Plan Estratégico 2024-2028

Actualmente en trámite de aprobación por parte de SEPI y, posteriormente, por parte del Consejo de Administración de Tragsa, el nuevo Plan Estratégico 2024-2028 del Grupo Tragsa se sustentará en 8 directrices de estrategia en torno a las cuales se definen los 3 objetivos estratégicos del nuevo Plan que son: Fortalecer y cuidar el talento; preparar el Grupo para los cambios; y potenciar el compromiso con la excelencia. El despliegue de objetivos, en programas y proyectos, ha perseguido simplificar el entramado de indicadores necesario para su seguimiento y reporte.

3.12.2. SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de Sostenibilidad y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

El Grupo Tragsa impulsa desde la Alta Dirección, a través de su Comité de Dirección y Comité Territorial, la integración de la sostenibilidad de forma transversal en toda la organización, y, expresamente, el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, estando también garantizada su supervisión y seguimiento al más alto nivel, a través de sus Consejos de Administración.

Además, la Junta General de Accionistas aprueba anualmente el Plan Anual de RSC con las iniciativas a poner en marcha en cada ejercicio, tal y como se establece en el procedimiento interno “SDC.01 Subdirección de Coordinación y Comunicación: Responsabilidad Social Corporativa”.

Política de Sostenibilidad

El 27 de junio, los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec aprobaron la Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, previa propuesta y análisis por parte del Comité de Dirección y de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales, entrando en vigor en el momento de su aprobación.

Esta Política de Sostenibilidad, se estructura en cuatro bloques (I. “Objeto”, II. “Ámbito de Aplicación”, III. Disposiciones de la Política”, y IV. Supervisión, Difusión y Control), y sustituye a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por los Consejos de Administración el 25 de junio de 2019.

A continuación, se expone el texto del bloque principal, el III, correspondiente a las “Disposiciones de la Política”, que configuran su compromiso y modelo de actuación como empresa responsable y sostenible:

En el ámbito Medioambiental

- Avanzar hacia un **modelo de producción y consumo responsable**, impulsando la economía circular en la gestión de los recursos utilizados y los residuos generados, teniendo en cuenta el ciclo de vida y otros criterios de Sostenibilidad en el diseño y desarrollo de productos y servicios.
- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la **lucha contra el cambio climático y la descarbonización** de su actividad, mediante la puesta en marcha de iniciativas de adaptación y mitigación que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- **Minimizar el impacto ambiental** de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente, incidiendo en la **mejora continua** del desempeño de la organización en materia ambiental.
- **Proteger el capital natural** de los entornos en los que opera, evaluando, mitigando y compensando el potencial impacto de su actividad en los entornos naturales, contribuyendo a la **preservación del patrimonio natural y a la conservación de la biodiversidad**.
- Promover una **transición energética justa y sostenible**, incorporando medidas que reduzcan el consumo de electricidad en instalaciones y actuaciones, buscando una mayor **eficiencia energética** y fomentando la utilización **fuentes de energía limpia y renovable**.

En el ámbito Social

- Garantizar un **empleo de calidad que asegure la igualdad de oportunidades la diversidad y la no discriminación** en todos los niveles del entorno de trabajo, impulsando la reducción de

la brecha salarial y de género, potenciando de forma activa la inserción laboral de personas con discapacidad.

- Fomentar la **atracción y la retención del talento** ofreciendo condiciones óptimas para el desarrollo personal y profesional mediante distintas iniciativas de reconocimiento del desempeño, de formación y aprendizaje y de fomento del sentimiento de pertenencia, así como de la **concienciación de la vida familiar, laboral y personal**.
- Ofrecer un **entorno de trabajo saludable**, aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo y consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y maximice el bienestar de sus profesionales.
- **Respetar y promover los derechos humanos y laborales** en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con la diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración, minimizando los impactos negativos en las personas y comunidades, y siguiendo las principales directrices internacionales en la materia.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales, como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la **viabilidad y el futuro del medio rural**.
- Ejecutar las actuaciones para el cumplimiento de las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales, generando un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera el Grupo Tragsa, **contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los territorios**, favoreciendo la integración de sus actividades en el entorno social y promoviendo su desarrollo.
- Participar activamente en **iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales** tendientes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- **Establecer alianzas estratégicas** con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

En el ámbito de Gobernanza

- Maximizar el valor de la empresa como medio propio personificado y servicio técnico, a través de una gestión operativa, financiera y fiscal eficiente y transparente, que configure un **modelo ejemplar de gobernanza de lo público**, garantizando la viabilidad económica del Grupo Tragsa a largo plazo.
- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales y poderes adjudicadores dependientes, **respuestas inmediatas y eficientes**, en el marco del objeto social del Grupo Tragsa, tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar un marco de actuación basado en el **cumplimiento de la legalidad** vigente, y en el desarrollo de una **conducta ejemplar** asentada en el buen gobierno corporativo, la transparencia y la **integridad empresarial**, garantizada a través del cumplimiento del Código Ético del Grupo.

- Aportar **los más altos estándares de calidad** en todas sus actividades, buscando la mejora continua de los procesos y servicios, avanzando hacia un modelo más permeable a la innovación que impulse la transformación digital y los modelos de decisión basados en datos.
- Asegurar la **transparencia en la rendición de cuentas** e información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad, atendiendo las expectativas de los distintos grupos de interés, y contribuyendo a generar confianza y reforzar la reputación del Grupo.
- **Gestionar eficientemente los riesgos corporativos: económicos, sociales y ambientales**, garantizando la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos minimizando su impacto, afrontando los nuevos escenarios de un entorno cada vez más dinámico y en constante cambio.
- Aplicar los **principios de la compra pública sostenible**, incluyendo criterios medioambientales, sociales o de innovación en los procesos de compra, y fomentar estos principios con proveedores y colaboradores, coordinando igualmente actuaciones conjuntas para asegurar el alineamiento de toda la cadena de valor con la Política de Sostenibilidad y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan **atender las expectativas y requerimientos de los distintos grupos de interés**, permitiendo consolidar lazos más eficientes con ellos, impulsando la colaboración digital como vector transversal del Grupo.
- Contribuir, desde la consideración de su posición jurídica singular derivada de la participación en su accionariado de más de setenta administraciones públicas españolas, a **fortalecer los mecanismos de coherencia, homogeneidad, y colaboración entre las administraciones** en la ejecución de las actuaciones de interés común que le encarguen en el marco del fortalecimiento general de España como nación diversa, plural, armónica, y avanzada.

Plan Anual de RSC

La Responsabilidad Corporativa (RSC) se enmarca dentro de la capacidad del Grupo para realizar actuaciones adicionales de consolidación y proyección social complementarias a las actuaciones derivadas de los mandatos incluidos en los encargos que recibe de las administraciones de las que es medio propio. El Plan Anual de RSC constituye el documento de gestión y evaluación que define el marco y las directrices generales a seguir por el Grupo Tragsa en el ámbito de la RSC.

En este sentido, y de acuerdo con lo informado por la Abogacía del Estado en consulta realizada al efecto, la coherencia en las acciones, la seguridad de que las mismas se atienen a un escenario de prudencia y sostenibilidad patrimonial, el equilibrio social y territorial en las intervenciones, y la obligada transparencia justifica que el conjunto de acciones a realizar en esta materia, que aunque limitado tiene un obvio efecto contable, sea objeto de aprobación expresa por la Junta de Accionistas, al objeto de asegurar el pleno conocimiento, y la aquiescencia de las mismas, por todos los accionistas del Grupo y atendiendo con ello al carácter de medio propio de las administraciones territoriales que tienen las empresas del Grupo Tragsa y el contexto de control conjunto que las mismas deben realizar de su actividad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el pasado 14 de diciembre de 2023 fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa el nuevo **Plan Anual de RSC correspondiente a la anualidad 2024**, compuesto por más de 50 iniciativas, algunas novedosas y otra de continuidad consolidada, manteniendo las tres grandes líneas estratégicas de la RSC del Grupo Tragsa:

1. **Potenciar el orgullo de pertenencia** de los profesionales que forman parte del Grupo Tragsa.
2. **Propiciar un cambio cultural en la organización**, sobre tres ámbitos de actividad, distintos, pero a la vez complementarios:
 - Avanzar hacia un Consumo Sostenible
 - Integrar la diversidad, equidad e inclusión (DE&I) a través del cambio cultural
 - Continuar con la Transformación Digital.
3. **Reforzar la marca Grupo Tragsa**, dando visibilidad y promoviendo la reputación del Grupo como empresa pública al servicio del conjunto de las administraciones públicas españolas

Asimismo, en dicha Junta se informó y validó el cumplimiento del Plan Anual de RSC correspondiente al ejercicio 2023, que se cerró con un 97% de ejecución presupuestaria, y cuyas principales acciones aparecen recogidas en los distintos capítulos de la presente Memoria de Sostenibilidad.

Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa

El Grupo Tragsa cuenta con un Sistema de Gestión de RSC implantado y **certificado según el referencial IQNet SR10**, primer estándar internacional de Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social.

La certificación del sistema, emitida en diciembre de 2022 por IQNet y AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), y con una vigencia de 3 años, avala el compromiso del Grupo con su equipo humano, con las administraciones, con sus proveedores y colaboradores, con la sociedad, con el medio ambiente y con el resto de grupos de interés, y acredita su capacidad para orientar su desempeño en los ámbitos ESG (Medioambiental, Social y Gobernanza) hacia la mejora continua.

En octubre de 2023, AENOR realizó la primera auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de RSC del Grupo, comprobando su implantación conforme a los requisitos de la norma de referencia IQNet SR10: 2015.

La auditoría se superó satisfactoriamente sin ninguna “no conformidad” en las materias, unidades organizativas y centros auditados, lo que valida la certificación del sistema conseguida el pasado ejercicio.

En el proceso de auditoría se comprobó el cumplimiento de los requisitos de la norma en un total de 10 unidades horizontales de Grupo en la sede central y en dos unidades territoriales: UT2 (Cabecera de Unidad Territorial Este UT 2, y Gerencia de Zona de Castellón) y UT5 (Cabecera de UT, Gerencia de Zona de Sevilla y Parque de Maquinaria).

En el informe de auditoría, la entidad certificadora ha señalado los siguientes puntos fuertes del sistema:

- Naturaleza de la actividad del Grupo muy relacionada con la RSC por su enfoque a la sociedad y el medio ambiente.
- Asimilación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto en cuestiones de gestión como de comunicación interna y externa.
- Alto grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema de RSC 2022 (91%).

- App “Espacio GT”, actualmente en implantación, facilita la comunicación al colectivo que habitualmente tiene más dificultades (trabajadores en el terreno).
- Manual de Bienvenida. Muy completo y de una presentación que facilita su manejo, incluyendo la referencia a RSC.
- Se desarrollan acciones de capacitación de proveedores en sostenibilidad con apoyo del Pacto Mundial.
- Se ha realizado desde RSC una encuesta al personal con discapacidad con resultados satisfactorios para la organización. Su análisis ha permitido identificar actuaciones para facilitar el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad y su repetición puede servir para evaluar el éxito de las acciones emprendidas y el establecimiento de objetivos.
- Se está participando en la elaboración del Libro Blanco de la Discapacidad (ESIC).
- Elaboración del “Catálogo de Criterios de Compras Responsables”. Se anima a la organización a continuar el desarrollo de las iniciativas previstas para la difusión y enriquecimiento del mismo y a continuar el desarrollo del seguimiento de su impacto en los procesos de licitación.
- Acciones desarrolladas en el marco del Plan Talento para la identificación y mejora del mismo.

Asimismo, AENOR comprobó la percepción del desempeño en sostenibilidad del Grupo Tragsa por parte de los distintos grupos de interés, mediante entrevistas a una muestra de profesionales, representación legal de las personas trabajadoras, clientes, proveedores, y entidades sociales, obteniendo una valoración global satisfactoria en las cuestiones planteadas.

Objetivos de RSC

El siguiente cuadro recoge los **objetivos del Sistema de Gestión de RSC** fijados para 2023. Se recogen las acciones vinculadas a cada objetivo y el grado de cumplimiento de los mismos al final de la anualidad, a través de los indicadores fijados para cada uno de ellos. Cabe indicar que los objetivos de RSC 1, 2 están relacionados con varias de las medidas de los objetivos 1 y 2 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Tragsa.

El **nivel de cumplimiento** global de los objetivos de RSC planteados ha sido del **96,5%**, cifra superior al 91,2 % de 2022:

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL		
1	Disminuir las emisiones de CO2 de la organización. Medida: Descarbonización del Parque de Maquinaria.	82,5%
	Acción 1: Estudio de caracterización de las emisiones de CO2 de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquina-	Estudio de caracterización de las emisiones de CO2 de la maquinaria y vehículos del Grupo Tragsa realizado.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

	ria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un plan de descarbonización de la flota del Grupo.	
	<p>Acción 2: Redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria. Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a seguir para la disminución de emisiones de CO2 del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa, incidiendo en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de combustible a utilizar (incremento de utilización de biocombustibles, evaluación de vehículos eléctricos, etc.). ▪ Reclasificación de la asignación de Tipo y Subtipo de vehículos. ▪ Nuevas directrices de compra y alquiler 	<p>65%</p> <p>Se ha llegado hasta la redacción de un Documento Base del Plan, al depender del resultado de otras acciones. Para su finalización, restaría incluir lo relacionado con el Alcance y Desarrollo del Plan de Acción para su implantación. Se traslada el porcentaje pendiente de ejecutar a los objetivos ambientales 2024.</p>
2	<p>Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos</p> <p>Medida: Generación de energías limpias. Instalación y puesta en servicio de instalaciones de autoconsumo con placas fotovoltaicas en centros de actividad.</p> <p>Acción: Llevar a cabo la instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas en 3 centros del Grupo Tragsa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro EMAS Sede (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid). ▪ UT4. Taller de Maquinaria de Arafo. (Polígono Industrial Valle de Güimar 5, Arafo, Tenerife). ▪ UT5. Centro EMAS Sevilla (Instalaciones del edificio principal del taller y oficinas de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla, C/Parsi, 5-8. Sevilla). 	<p>96,6%</p> <p>Centro EMAS Sede (95%): Finalizados los trabajos en 2023. Falta la puesta en servicio con los permisos necesarios en 2024. Producción teórica anual pretendida es de 22.110 kWh obtenida del Estudio de Viabilidad de Instalación Fotovoltaica realizado en 2021).</p> <p>UT4. Taller de Maquinaria de Arafo (100%). Sin producción en 2023. Producción teórica anual pretendida es de 23.031 kWh (obtenida del Estudio de Viabilidad de Instalación Fotovoltaica realizado en 2022).</p> <p>UT5. Centro EMAS Sevilla (95%): Instalación finalizada. Inspección por OCA realizada. Pendiente legalización y registro en industria. Entrará en funcionamiento en 2024. Producción teórica anual pretendida es de 142.807,64 kWh (obtenida de la Declaración Ambiental 2022).</p>
Nº	OBJETIVOS DE	CUMPLIMIENTO (%)
OBJETIVO	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	
ÁMBITO SOCIAL INTERNO		
3	Potenciar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial.	100%

	<p>Medida 1: Continuación del Plan Talento para potenciar las capacidades y competencias de profesionales con potencial, completando igualmente su conocimiento en materias corporativas y empresariales.</p> <p>Acción 1: Programa “Compartiendo”: organización de webinars periódicas, de carácter abierto, donde profesionales destacados en la evaluación interna, y propuestos por sus Unidades Organizativas darán a conocer proyectos o iniciativas de especial singularidad e interés.</p>	<p>100%</p> <p>Se han celebrado 5 webinars del programa “Compartiendo”.</p> <p>Nº de personas que han seguido las sesiones: un total de 2.104 personas (con una media de 420 personas por sesión)</p>
	<p>Medida 2: Impulsar la promoción profesional de las mujeres en el Grupo Tragsa, fomentando su liderazgo y la visibilización del talento femenino.</p> <p>Acción 2: Programa LiderA: programa formativo multidisciplinar orientado a las trabajadoras del Grupo para ayudarlas a desempeñar responsabilidades gerenciales y potenciar sus capacidades como factor decisivo de proyección profesional.</p>	<p>100%</p> <p>Se llevó a cabo la primera edición del Programa LiderA, que se compone de acciones de formación y de mentoring.</p> <p>Dentro de la parte de formación, se han impartido 5 sesiones formativas en habilidades de gestión a 30 mujeres que han recibido 30 horas de formación</p> <p>También se impartió una formación de 3 horas de duración para explicar la operativa del proceso de mentoring.</p> <p>En la parte de mentoring se identificaron 30 mentoras en la organización que debían ocupar el puesto de gerente o subdirectora. A cada una de las 30 mujeres que recibieron la formación en habilidades de gestión se le asignó una mentora, llevándose a cabo diferentes sesiones mentora-mentorizada (una media de 6 sesiones) así como otras actividades.</p>
<p>4</p>	<p>Velar por la salud de los profesionales en las actuaciones del Grupo aplicando soluciones de I+D+i.</p> <p>Medida: Continuación del Proyecto de I+D+i: "Avisador de Distancia de Seguridad en actuaciones forestales".</p> <p>Acción: Diseño y desarrollo de un dispositivo avisador que se active cuando se incumpla la distancia de seguridad entre las personas operarias cuando realicen determinados trabajos forestales.</p>	<p>100%</p> <p>Se han llevado a cabo un total de 70 horas de trabajos forestales en escenarios piloto, para evaluar el funcionamiento del dispositivo: 20 horas del prototipo preliminar (mes de julio) y 50 horas del prototipo final (mes de noviembre).</p> <p>Las pruebas consisten en la comprobación del funcionamiento de los dispositivos que conforman el prototipo Avisador de Distancia de</p>

		<p>Seguridad en el medio forestal, llevando a cabo actuaciones en escenarios piloto que contemple la manipulación de maquinaria forestal (motosierra y/o desbrozadora) donde intervengan tanto operarios de apoyo como operarios manipulando dichas herramientas.</p> <p>Se han elaborado sendos informes de resultados de las dos pruebas de campo realizadas.</p>
Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO SOCIAL EXTERNO		
5	<p>Mejorar la alineación de la acción social del Grupo Tragsa con su actividad de contribución al desarrollo del medio rural nacional.</p> <p>Medida: Dirigir la acción social para apoyar económicamente la ejecución de proyectos de entidades sin ánimo de lucro desarrollados en la denominada España vaciada.</p> <p>Acciones: Incrementar el alcance de la convocatoria anual “Solidarios nacionales”, de ayuda a la financiación de proyectos de entidades sin ánimo de lucro en la España vaciada.</p>	<p>100%</p> <p>La II Convocatoria de “Solidarios nacionales”, dotada con un total de 50.000 euros, ha permitido apoyar 11 proyectos de ONG/asociaciones, beneficiando a más de 30 municipios del medio rural en Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía y La Rioja.</p> <p>Estas cifras son muy superiores a las registradas en la I Convocatoria, dotada con 15.000 euros, y que benefició a 4 proyectos solidarios en 16 municipios de Valencia, Sevilla, Huesca y León.</p>
Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO		
6	<p>Avanzar en la ejemplaridad de los procesos de compra.</p> <p>Medida: Fomento de la compra responsable: cláusulas ambientales en las compras y contrataciones.</p> <p>Acción: Promover acciones formativas y/o de sensibilización en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro: Participación en la primera edición del Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles, del Pacto Mundial de la ONU España</p>	<p>100%</p> <p>93 pymes del Grupo Tragsa (y un total de 106 personas de dichas Pymes) participaron en el Programa de Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial de la ONU España. Durante 5 meses, de 2023 las pymes proveedoras han tenido acceso a una plataforma de formación específica con contenidos sobre los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

		De las 93 pymes participantes completan la formación 58 pymes, el 62%. De las 106 personas participantes completan la formación 60 personas, el 57%.
--	--	--

3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2023 un total de 22 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente.

En el ejercicio 2022 el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026).

Actualmente el Grupo cuenta con siete centros inscritos en el registro EMAS y uno más con una suspensión temporal de la inscripción por cambio en la ubicación de la actividad:

- Instalaciones de la Sede Central del Grupo en Madrid.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid; cabecera, parque de maquinaria y Gerencia de Segovia-Valladolid.
- La Gerencia Provincial de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia Provincial de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia). Suspendida temporalmente la inscripción en el registro EMAS desde octubre de 2022 por cambio en la ubicación de la actividad.
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de Maceda (Ourense).

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos sus trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabaja, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.
- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifiesta su compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de las actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. También ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada una de las actuaciones que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reduce el consumo de recursos y limita la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través

de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos persiguiendo el principio de mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

El Grupo establece anualmente metas ambientales cuantificables como parte integral de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Tanto los objetivos ambientales como las áreas clave de mejora se clasifican en las siguientes categorías:

- Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos
- Disminuir las emisiones de CO₂ de la Organización.
- Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.
- Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

- Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.
- Prevención/ disminución de la contaminación acústica.
- Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa.

El **cumplimiento de los objetivos ambientales** al cierre de 2023 **ha sido del 92,8%**. Este dato ha supuesto una mejora significativa respecto al año anterior, donde el valor de cumplimiento de los objetivos alcanzó un 89,5%. La mayor parte de las acciones no ejecutadas al 100% se han debido a retrasos en el cronograma o cambios en el alcance, lo que ha implicado su replanificación para finalizar su ejecución en 2024

El resumen de cumplimiento de cada objetivo se muestra a continuación:

Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (%)
1	Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos	82,6%
2	Disminuir las emisiones de CO2 de la Organización.	93,6%
3	Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.	82,5%
4	Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación	100%
5	Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.	97,5%
6	Prevención/ disminución de la contaminación acústica.	55%
7	Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa	100%

En la siguiente tabla, se incluye la definición de los objetivos ambientales del 2023 en detalle y su grado de cumplimiento:

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE	CUMPLIMIENTO (%)
1	<p>Objetivo 1: Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos.</p> <p><i>Medida: Generación de energías limpias</i></p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>Unidad Territorial UT4. Taller de Maquinaria de Arafo. Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas.</p> <p>UT5. Centro EMAS Sevilla. Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas.</p> <p>Centro EMAS Sede. Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas.</p>	82,6%

	<p>Medida: Realización de estudios energéticos</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT4. Gerencia de Madrid. Realización de un estudio de viabilidad de instalación de paneles solares en las oficinas de la Gerencia de Zona.</p> <p>Oficinas de Tragsatec en la calle Valentín Beato. Redacción de un estudio de viabilidad de instalación de paneles solares en la oficina de Valentín Beato.</p> <p>Medida: Cambio en equipos y materiales más eficientes</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT1. Oficinas Gerencia de Asturias. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la incorporación de luminarias con tecnología LED.</p> <p>UT1. Centro EMAS Santiago de Compostela. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la incorporación de luminarias con tecnología LED.</p> <p>UT1. Oficinas Gerencia de Coruña. Reducción de demanda energética en iluminación, mediante la incorporación de luminarias con tecnología LED.</p> <p>UT1. Oficina Tragsatec San Lázaro, Santiago de Compostela. Reducción de demanda energética en iluminación por sustitución de la iluminación actual por otra más eficiente.</p> <p>UT1. Oficina Tragsatec Gorgullón, Pontevedra. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la incorporación de luminarias LED e instalación de regulación de iluminación mediante detectores de movimiento.</p> <p>UT1. Centro EMAS Santiago de Compostela. Uso de equipos menos contaminantes. Sustitución de manipulador telescópico diésel por carretilla eléctrica.</p> <p>UT1. Centro EMAS Vivero de Maceda. Monitorización de parámetros micro climáticos en invernaderos para optimizar el consumo de agua y los consumos energéticos (Objetivo bianual, 2023-2024, en 2023: Diseño del sistema)</p> <p>UT1. Centro EMAS Vivero de Maceda. Reducción de la demanda energética en cámaras de aclimatación de planta, mediante la instalación de unas nuevas cámaras con mayor eficiencia.</p> <p>UT1. Oficinas Gerencia de Coruña. Reducción de demanda energética en climatización por mejora de la instalación en la oficina de la Gerencia de A Coruña.</p> <p>UT1. Oficina Tragsatec C/Coruña, Ourense. Reducción de demanda energética en climatización, en base a la mejora de la instalación de climatización de oficina Tragsatec</p> <p>UT1. Oficina Tragsatec San Lázaro, Santiago de Compostela. Reducción de demanda energética en climatización por sustitución (sustitución de 1 unidad exterior y 3 splits interiores por nuevos equipos con etiqueta energética A o superior) de la iluminación actual por otra más eficiente.</p>	
--	--	--

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

	<p>UT2: Oficina Gerencia de Huesca. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la colocación de láminas solares (vinilos) en ventanas para atenuar radiación solar en plantas baja y primera.</p> <p>UT2: Oficina de Lleida. Incorporación de luminarias LED.</p> <p>UT2: Centro EMAS Oficina Gerencia de Zaragoza. Mejora del aislamiento térmico del edificio principal. Instalación de fachada ventilada.</p> <p>UT2. Centro EMAS Oficina Gerencia de Zaragoza. Sustitución del compresor de aire acondicionado por uno más eficiente.</p> <p>UT2: Oficina Gerencia Palma de Mallorca. Sustitución de equipo de climatización existente por uno más eficiente y moderno.</p> <p>UT2: Oficina Gerencia de Murcia. Sustitución del actual sistema de climatización por conductos por 6 fancoils en la oficina de 2ª planta.</p> <p>UT2. Oficina Gerencia de Murcia. Sustitución de dispensadores de agua embotellada (garrafas de 20 litros) por equipos de ósmosis inversa conectados a red. Este sistema evita las emisiones ligadas a la reposición de las garrafas.</p> <p>UT2. Gerencia de Valencia. Sustitución de motosierras y compresores convencionales de combustión por otros equipos (motosierras y compresores) eléctricos más eficientes.</p> <p>UT3. Centro EMAS Valladolid. Renovación completa de la iluminación en el edificio Principal de Cabecera de la UT-3</p> <p>UT3. Centro EMAS Planta de Prefabricados. Redacción de un proyecto para la construcción nuevas oficinas y vestuarios más eficientes.</p> <p>UT3. Centro EMAS Valladolid. Aumento de temperatura en el Cuarto de Servidores de la UT-3.</p> <p>UT4. Gerencia de Ciudad Real: Sustitución del sistema de climatización por un nuevo sistema más eficiente.</p> <p>UT5. Centro EMAS Sevilla. Sustitución de planta enfriadora por otra más eficiente.</p> <p>UT5. Gerencia de Córdoba. Instalación de sensores de presencia en baños de las oficinas de la Gerencia de zona de Córdoba.</p> <p>Centro EMAS Sede. Reforma de la Instalación de Climatización del Edificio.</p> <p>Centro EMAS Sede. Obras de Impermeabilización del Edificio en la cubierta*.</p> <p><i>* condicionado a obras apartado anterior</i></p>	
<p>2</p>	<p>Objetivo 2: Disminuir las emisiones de CO2 de la Organización</p> <p>Medida: Descarbonización del Parque de Maquinaria</p> <p><i>Acciones:</i></p>	<p>93,6%</p>

	<p>Grupo Tragsa. Descarbonización de la maquinaria mediante el uso de combustibles renovables. Desarrollo de una prueba piloto con biocombustible en vehículos (de transporte de personal, obra, y mantenimiento).</p> <p>Grupo Tragsa. Estudio de caracterización de las emisiones de CO2 de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo.</p> <p>Grupo Tragsa. Redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria. Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a seguir para la disminución de emisiones de CO2 del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa.</p> <p>Grupo Tragsa. Implementación de medidas de fomento de tecnologías más eficientes, y menos contaminantes, en la renovación de la flota de vehículos de adscripción personal (VAP) del Grupo Tragsa.</p> <p>Grupo Tragsa. Seguimiento y gestión de la flota de vehículos ligeros a través de medios telemáticos de cara a una conducción más eficiente. Gestión por medios telemáticos de la flota de vehículos ligeros (equipación con GPS), monitoreo de los datos y definición de acciones para incrementar la eficiencia en los desplazamientos.</p> <p>Medida: Uso de energía verde</p> <p>Grupo Tragsa. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen). Ámbito: todo el Grupo Tragsa.</p> <p>Medida: Promoción de la movilidad sostenible</p> <p>Grupo Tragsa. Elaboración de pliegos para licitación de una plataforma que permita gestionar desplazamientos en ciudad.</p>	
<p>3</p>	<p>Objetivo 3: Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas</p> <p>Medida: Disminuir el consumo de agua de red</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT1. Centro EMAS VIVERO MACEDA: Mejora del sistema de tratamiento de agua de balsa de riego</p> <p>UT2. Oficina Técnica de Tragsatec en el Paseo Pamplona de Zaragoza. Sustitución de 8 mandos manuales en la grifería a 8 grifos con sensores.</p> <p>UT2. Oficina Técnica de Tragsatec en Zaragoza. Sustitución de 8 cisternas convencionales por cisternas de doble descarga.</p> <p>Medidas: Reducir el consumo de agua no procedente de red y de sustancias peligrosas en base a la cobertura parcial de la balsa de riego</p>	<p>82,5%</p>

	UT1. Centro EMAS Vivero de Maceda. Cobertura parcial de la balsa de riego como técnica reductora de la evaporación y de control de la concentración de microalgas.	
4	<p>Objetivo 4: Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación</p> <p><i>Medida: Contratos con proveedores</i></p> <p><i>Acción:</i></p> <p>UT1. Centro EMAS Santiago de Compostela. Reducir los residuos peligrosos de material absorbente contaminado mediante la contratación de un servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables.</p>	100
5	<p>Objetivo 5: Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables</p> <p><i>Medidas: Compras de materiales reciclados</i></p> <p><i>Acción:</i></p> <p>Grupo Tragsa. Formalización de contrato para la adquisición de papel 100% reciclado para equipos multifunción.</p> <p><i>Medidas: Compras de aceites biodegradables</i></p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>Grupo Tragsa. Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria con tarifa horaria.</p> <p>Grupo Tragsa. Adquisición de aceites biodegradables para engrase de motosierras preferentemente a través de los talleres del Grupo Tragsa.</p>	97,5%
6	<p>Objetivo 6: Prevención/ disminución de la contaminación acústica</p> <p><i>Medidas: Mejora del aislamiento acústico</i></p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>UT2. Centro EMAS Oficina Gerencia de Zaragoza. Mejora del aislamiento acústico en falsos techos.</p> <p>UT2. Oficina de Gerencia de Huesca. Mejora del aislamiento acústico mediante la instalación de módulos suspendidos en el techo fabricados en material fono- absorbente</p>	55%
7	<p>Objetivo 7: Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa</p> <p><i>Medida: Incorporación de Criterios Ambientales en los Contratos</i></p> <p><i>Acción:</i></p>	100%

<p>Grupo Tragsa: Incorporación de criterios ambientales en los pliegos de licitación de alquileres de inmuebles.</p> <p>Medida: Contratación de empresas de reciclado y/o reutilización de material de oficina</p> <p><i>Acción:</i></p> <p>Grupo Tragsa: Redacción de pliegos para la contratación de una empresa de reciclado y/o reutilización de material de oficina.</p> <p>Medida: Mejora del control ambiental en instalaciones</p> <p><i>Acción:</i></p> <p>Oficinas centrales: Realización de un proyecto piloto para la automatización de un sistema de alertas para aviso a los responsables de mantenimiento de las fechas de inspección.</p> <p>Medida: Certificación en “Residuo cero” en los centros EMAS del Grupo Tragsa</p> <p><i>Acciones:</i></p> <p>Grupo Tragsa: Formación en Residuo Cero para el personal de la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental y equipo territorial.</p> <p>Grupo Tragsa: Estudio de viabilidad de la implantación y certificación en Residuo Cero en los centros con registro EMAS (7 centros, por suspensión temporal del Registro EMAS en el centro de Paterna) del Grupo Tragsa.</p>	
--	--

Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental de **17 millones de euros**.

A continuación, se incluye el desglose del esfuerzo económico en materia ambiental, desglosado por concepto y por tipo de gasto:

Gastos e inversiones ambientales	
Concepto	Importe en euros
Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente	301.704
Coordinadores Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	366.533
Gestión de residuos	200.507
Inversión ambiental en maquinaria	4.446.369
Inversión en instalaciones	8.428.682
Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	5.702
Formación (coste horario de los alumnos)	347.647
Biocombustibles, lubricantes biodegradables y energías renovables.	2.484.470
Proyectos ambientales de I+D+i	504.689
Total	17.086.303

Gastos e inversiones ambientales	
Tipo de gasto	Importe en euros
Inversión	12.875.051
Gasto	4.211.252
Total	17.086.303

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas y talleres, y de un gran parque móvil de vehículos y maquinaria.

Consumo en actuaciones

Descripción	Consumos 2021	Consumos 2022	Consumos 2023	Unidades
Materiales de construcción				
Aceros corrugados y mallas electrosoldadas	3.364.182	9.503.156	8.394.792	kg
Prefabricados de hormigón	2.343	4.078	6.888	ud
Madera	3.870	5.947	9.612	m ³
Cemento	14.181	9.954	13.393	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	1.439	3.369	2.645	mil
Perfiles laminados	1.000.426	422.970	736.458	kg
Pinturas	226.274	175.546	305.735	kg
Áridos				
Áridos de cantera	1.114.249	1.791.049	3.208.514	t
Áridos RCD (Residuos Construcción Demolición)	8.460	28.624	84.883,35	t
Hormigones				
Hormigones de planta	141.971	195.529	362.250	m ³
Productos asfálticos				
Emulsiones asfálticas	4.223	6.129	10.020	t
Mezcla asfáltica caliente	43.464	86.541	264.879	t
Geosintéticos				
Geotextiles y geomallas	970.687	964.213	2.121.784	m ²
Láminas impermeabilización	536.061	435.22	710.566	m ²
Cerramientos				

Descripción	Consumos 2021	Consumos 2022	Consumos 2023	Unidades
Postes de madera	34.738	52.389	43.069	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	314.750	370.560	361.661	m
Señales				
Carteles de obra	3.005	3.393	5.016	m ²
Señales de tráfico	7.134	15.547	20.110	ud
Tuberías				
Tubería de poliéster (PRFV)	74.319	22.237	27.179	m
Tubería de polietileno (PEAD)	36.422	39.234	56.620	m
Tubos hormigón armado	5.338	16.615	28.673	m
Tuberías de PVC	130.701	146.707	209.760	m
Tuberías acero liso	786	870	1.837	m
Tubería fundición	4.464	25.522	22.796	m
Tubos de hormigón masa	2.507	3.632	8.680	m
Valvulería				
Válvulas y carretes de fundición	3.890	3.793	7.308	ud
Plantas				
Plantas para repoblaciones	1.534.669	1.387.215	2.435.335	ud

Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2023 ha superado los 71.000 kg,

El consumo desde el año pasado se ha incrementado a nivel general alrededor de un 25% en ambas empresas, acercándose a niveles pre pandemia. El sensible incremento en número de actuaciones y de personas empleadas explica dicho aumento. No obstante, cabe destacar el marcado descenso en el uso de papel no reciclado en Tragsatec, que ha visto reducido su uso en un 45%. Dicho tipo de papel ha visto reducido su uso a nivel de Grupo en un 21%

El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente

Papel (kg)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Papel no reciclado	1.703	1.135	2.838
Papel reciclado	33.201	35.386	68.587
TOTAL	34.904	36.521	71.425

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. El consumo global de estos productos se ha visto incrementado un 26%, con la subida más acusada

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

en Tragsatec, mientras que el consumo en Tragsa ha experimentado un notable descenso. En total, se han consumido 6.745 unidades para las impresoras (2.565 en Tragsa y 4.181 en Tragsatec).

Finalmente, con relación al consumo de combustible para calefacción, los valores de 2023 han sido:

CONSUMO EN CALEFACCIÓN			
Tipo Combustible	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gas natural (m3)	256.445	16.174	272.619
Gas propano y gas butano (kg)	2.122	1.392	3.514
Gasóleo C (litros)	458.464	0	458.464

El consumo de gas natural se ha visto fuertemente incrementado en Tragsa debido el proyecto de la EDAR de Gijón. Este alto consumo se ha producido en el calentamiento de los fangos para la puesta en marcha de la digestión de la depuradora. A partir de noviembre, una vez finalizada la puesta en marcha e iniciada la operativa ordinaria de funcionamiento, el consumo de gas natural disminuye.

Tanto el gas propano como el butano han disminuido su consumo notablemente en Tragsa. En Tragsatec, por el contrario, se ha dado un consumo elevado de propano en un proyecto concreto, mientras que el año pasado no hubo ningún consumo de este gas. Estos gases se utilizan en actuaciones por lo que su fluctuación puede ser muy variable de un año a otro.

Finalmente, cabe indicar que el gasóleo para calefacción ha disminuido ligeramente a nivel de grupo (alrededor de un 2%), siguiendo su tendencia descendente de los últimos años.

Vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un gran parque móvil compuesto por vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Además, cuenta con otros elementos complementarios y pequeña maquinaria, lo que hace que el total de unidades supere las **13.700 unidades**.

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES
Maquinaria autopropulsada para el movimiento de tierras (Maquinaria principal)	387
Maquinaria autopropulsada forestal (Maq. Principal)	33
Vehículos de obra para el transporte de materiales (Maq. Principal)	150
Camiones T.T. para la lucha contra incendios	35
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	28
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	46
Camiones de transporte para la maquinaria (taller)	15
Vehículos de transporte de personal	1.169
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	11.853
TOTAL UNIDADES	13.716

CONSUMO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (litros)			
CONSUMO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Combustibles líquidos (litros)	18.376.251	5.182.506	23.558.757
Gasolinas	1.507.904	110.420	1.618.324
Gasóleo A	11.819.977	2.293.530	14.113.507
Gasóleo B	5.040.177	38.829	5.079.006
Gasóleo marino	5.598	2.739.655	2.745.253
Biocombustible	2.538	58	2.596
GLP (Auto-gas)	57	14	71
Aceites y grasas lubricantes (litros)	458.464	0	458.464

El consumo de combustibles líquidos en vehículos y maquinaria ha subido notablemente respecto al ejercicio anterior, un 27,9%, en línea con el aumento de la producción y cifra de negocio, y, principalmente, debido al incremento en el consumo de gasolinas y gasóleo

USO DE NEUMÁTICOS (nº)			
Tipo de neumáticos	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Agrícolas e industriales para maquinaria pesada	274	0	274
Para vehículos todo terreno, turismos, furgonetas y camiones	3.262	74	3.336
Para pequeña maquinaria	1	0	1
TOTAL	3.537	74	3.611

Gestión de residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos se gestionan cumpliendo siempre la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos de titularidad propia generados en 2023 han sido de **1.890 toneladas**, un 6,5% menos que el año anterior. En la siguiente tabla se refleja el peso total en toneladas de los residuos peligrosos generados, según su tipología:

Tipo de residuo	Cantidad (t)
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	77,75
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	0,16
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0,02
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	48,00
Residuos de construcción y demolición (RCD)	912,67
Residuos peligrosos. Aceites usados	325,23

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Residuos peligrosos. Filtros de aceite	3,82
Residuos peligrosos. Tierras contaminadas	39,45
Residuos peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta peligrosos	0,17
Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	10,69
Residuos peligrosos. Tubos fluorescentes	2,30
Residuos peligrosos: Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	0,07
Residuos peligrosos: Aguas oleosas/lodos del separador de grasa	24,11
Residuos peligrosos: Baterías usadas	4,41
Residuos peligrosos: Disolventes	0,07
Residuos peligrosos: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	66,28
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,70
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso	32,17
Otros residuos peligrosos	342,65
TOTAL	1.890,70

La renovación de la flota de vehículos ha provocado un incremento de más del 200% en los vehículos fuera de uso en comparación con el año pasado. De manera similar, la actualización de equipos informáticos ha contribuido al aumento de residuos con regulación específica, especialmente aparatos eléctricos y electrónicos.

Al igual que el año 2022, los RCD sufren un acentuado incremento como consecuencia de la regulación del RD 553/2020 por el que el Grupo Tragsa es poseedor de esos residuos, considerándose como propios. No obstante, ese incremento es también consecuencia directa del aumento de la producción y, por ende, del número de actuaciones susceptibles de generar RCD.

Por otro lado, se ha registrado una disminución en la generación de varios residuos en comparación con 2022, entre ellos tierras contaminadas, envases fitosanitarios y disolventes y aceites usados.

Los residuos peligrosos del Grupo Tragsa son generados en sus parques de maquinaria, en las oficinas de sede central y delegaciones, y en las actuaciones, no produciéndose en ningún caso importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización.

A continuación, se muestra el peso total (en toneladas) de residuos peligrosos transportados en nombre del Grupo, desglosado según destino:

Transporte de residuos peligrosos gestionados (*)			
Destino	Cantidad (t)		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gestor autorizado	1.741,02	115,74	1.856,76
Mediante SIG	0,24	0,64	0,88
Punto limpio	0,93	0,29	1,22
Vertedero autorizado	0,00	4,86	4,86
Total	1.742,19	121,53	1.863,72

(*) Residuos de titularidad propia y ajena.

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos de titularidad propia generados en 2023 ha sido de **233.183 toneladas**.

Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en toneladas de los residuos no peligrosos:

Tipo de residuo	Cantidad (t)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetrabricks (Ecoembes)	61,76
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	779,88
Papel y cartón	1.419,74
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	9,64
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	0,00
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	70,56
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0,26
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	4,00
Residuos de construcción y demolición (RCD)	214.091,53
Residuos de madera	2.105,94
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	1,16
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	595,88
Residuos peligrosos: Baterías usadas	0,00
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,0013
Residuos sanitarios NO específicos: material no contaminado	83,11
Residuos sanitarios NO específicos: Medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	0,21
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	431,70
Otros residuos No Peligrosos	13.528,10
TOTAL	233.183,47

Del total de residuos no peligrosos, un 91% corresponden a residuos de construcción y demolición (RCD), aunque en este curso se han reducido cerca de 1% respecto a 2022. Esta cantidad de RCD se explica por el RD 553/2020, aprobado el 5 de julio de 2022, que obliga a que, por el mero hecho de tratar con un RCD, aunque no haya sido generado por la entidad, la convierte en productora, y, por tanto, debe gestionarlo y registrarlo.

Se observa un notorio aumento en la cantidad de ciertos residuos en comparación con el año 2022, fenómeno que se atribuye a actividades específicas que han ocasionado dicho incremento. En particular, se destaca que los residuos sanitarios han experimentado un notable crecimiento, resultado de acciones dirigidas hacia la limpieza de un hospital en Murcia. Asimismo, en el caso de los desechos de papel y cartón, se identifica un marcado aumento originado por una única intervención en Granada, la cual ha generado el 90% del total de papel y cartón registrado durante el año completo.

Destino de los residuos

En la siguiente tabla se refleja el peso total en toneladas de los residuos y su destino de acuerdo con la clasificación realizada en los sistemas de gestión del Grupo Tragsa.

Actualmente se considera residuos no destinados a eliminación, aquellos destinados a reutilización o valorización.

De acuerdo con esta clasificación, el 28% de todos los residuos generados por el Grupo Tragsa se destinan a reutilización y valorización y, por lo tanto, no se eliminan.

Descripción destino del residuo	Residuos Tragsa (t)	Residuos Tragsatec (t)	Residuos totales (t)
Gestor autorizado	217.832.693,25	161.203,36	217.993.896,61
Mediante el suministrador (para residuos sujetos a sistema de depósito, devolución y retorno)	1.820,26	643,00	2.463,26
Punto limpio	10.862,05	294,20	11.156,25
Recogida Solidaria	51.068,00	-	51.068,00
Servicio Municipal de Recogida	113.460,31	30.133,20	143.593,51
Vertedero	208.484,00	-	208.484,00
Vertedero Autorizado	16.705.611,70	4.863,50	16.710.475,20
Gestionado por el cliente	565.942,06	1.790,11	567.732,17
Reutilización, Valorización	92.456.140,00	4,50	92.456.144,50
Total general	327.946.081,63	198.931,87	328.145.013,50

Contaminación acústica y lumínica

El número de actuaciones e instalaciones en las que se han identificado aspectos significativos relacionados con la contaminación acústica en el Grupo Tragsa es de 65, con un total de 277 aspectos identificados, que se reflejan en la siguiente tabla:

GRUPO DE ASPECTOS	Descripción del aspecto	Nº de aspectos identificados en actuaciones
Emisión de ruido	Emisión de ruido generado por el tránsito de vehículos (transporte de personal o materiales)	55
	Emisión de ruido generado por la propia actividad (sin incluir la maquinaria, ni vehículos)	149
	Emisión de ruido generado por maquinaria (principal o auxiliar)	73

Se pueden considerar como impactos ambientales significativos en la emisión de ruidos los siguientes: contaminación del aire (ruido) y degradación temporal del hábitat (molestias a la fauna y a los habitantes). Estos impactos están minimizados gracias al Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo Tragsa.

Para el control del impacto asociado al ruido, se establece en los centros EMAS mediciones periódicas y cada vez que existe cambio de significancia del aspecto, y actuaciones el control se realiza mediante el

uso exclusivo de maquinaria con marcado CE y la obtención de los permisos cuando se pasa el límite legal.

Finalmente, no aparece la contaminación lumínica como un aspecto ambiental a considerar en el sistema de gestión, al no ser una variable ambiental significativa dentro de las actividades del Grupo, no habiéndose dado ningún caso en instalaciones o actuaciones en donde haya tenido que tomarse alguna medida.

3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en cifras

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de **499 millones de euros**, cifra un 46,4% superior a la de 2022.

El número total de **proveedores** se ha situado en **24.400**, un 9,4% más que en 2022. Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan más del 60% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra.

Tramo de facturación	Nº de proveedores	% Nº total de proveedores
< 6.000	15.604	63,92%
6 - 18.000	4.324	17,71%
18.001 - 50.000	2.394	9,81%
50.001 - 100.000	927	3,80%
100.001 - 1.000.000	1.069	4,38%
> 1.000.000	94	0,38%

Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

El Grupo Tragsa dispone de **11 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) actualizados para el cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Contratos menores.
- Evaluación de proveedores.
- Uso de pliegos tipo de prescripciones técnicas.

- Instrucción para el análisis sistemático “*ex ante*” del riesgo de conflicto de interés en actuaciones financiadas con cargo al PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
- Instrucción para los requerimientos específicos en la tramitación del contrato menor en actuaciones financiadas con cargo al PRTR.

Sostenibilidad en la cadena de suministro

El Grupo Tragsa, conocedor de la importancia que la contratación pública tiene en el entorno ambiental y socioeconómico en el que desarrolla su actividad, trabaja con el objetivo de fomentar la compra pública responsable, y extender criterios de responsabilidad entre sus proveedores y empresas colaboradoras. Este objetivo se vio incentivado por la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como por la posterior aprobación del Plan de contratación pública ecológica (Orden PCI/86/2019, de 31 de enero) y del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable (Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo).

Además, el Grupo Tragsa cuenta con un Grupo de Trabajo de Compra Responsable que trabaja en la definición e incorporación de criterios de calidad, sociales, medioambientales y/o de innovación en sus procesos de compra.

Asimismo, la organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

Cabe indicar que el Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.

Por otra parte, aunque no se realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras del Grupo Tragsa. Se realizaron 15 procesos de auditoría detectando 81 incidencias, el 65% de ellas tipificadas de riesgo bajo o marginal.

Responsabilidad ambiental

En virtud del procedimiento interno “SCM.00. Sistema de Gestión Integrado: Manual de Sistemas de Gestión”, los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al Sistema. Asimismo, no existe en el Sistema una identificación de los aspectos de las subcontratas independiente de los propios, tal como se define en las directrices de la norma UNE EN ISO 14.001, por lo que la identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: “SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales”.

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. Cabe destacar que en el ejercicio 2023 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

Licitaciones y acuerdos marco con evaluación de aspectos ambientales

En la anualidad 2023 se han realizado **25 licitaciones** significativas (2 más que en 2022), con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de **evaluación ambiental**, con un importe total de adjudicación de **20 millones de euros**, y **cuatro acuerdos marco** (dos más que en 2022) que incluyen en sus pliegos la eficiencia de la maquinaria con relación a la antigüedad de la máquina, emisiones de gases y partículas contaminantes, con un importe de licitación superior a los **36,7 millones de euros** (28 millones de euros más que en 2022).

A continuación, se detallan dichas licitaciones y acuerdos marco, y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

Licitación	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de adjudicación (euros)
SUMINISTRO DE MARTILLOS	Potencia acústica	146.629,00
ABIERTO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO PLANTA DESORCIÓN TÉRMICA	Consumo de combustible	3.641.000,00
SUMINISTRO CENTROS TRANSFORMADORES	Uso de dieléctrico biodegradable	345.471,00
SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS	Eficiencia en el consumo de combustible	607.936,82
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS EN MADRID	Vehículos eléctricos	624.007,04
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	Embalajes de material reciclado	139.944,25
SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO CEE	Embalajes de material reciclado	797.460,00
SUMINISTRO DE BOTAS DE MONTE	Embalajes de material reciclado	609.650,00
SERVICIO POSTAL	Vehículos con etiqueta “0”, y “eco”	217.264,55
SUMINISTRO MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	610.000,20
LIMPIEZA EN CANARIAS	Manual de buenas prácticas ambientales, productos de limpieza con etiqueta ecológica, bolsas de basura compostables	967.147,68
SUMINISTRO DE 8 MAQUINAS DEEXCAVACION	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	1.458.660,00
MOTOSIERRAS Y MOTODESBROZADORAS	Consumo de combustible, emisiones, nivel acústico	1.886.472,00

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

SUMINISTRO MAQUINARIA EXCAVACIÓN 12 UNIDADES	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	1.111.018,00
MAQUINARIA NIVELACION Y COMPACTACION	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	1.129.000,00
GESTIÓN DE RESIDUOS MÁLAGA	Valorización o reciclado de residuos	208.475,00
SUMINISTRO EXCAVADORAS ARAÑA	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	800.000,00
SUMINISTRO TRACTOR Y ARRASTRADOR DE TRONCOS	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	472.900,00
LIMPIEZA DE OFICINAS EN MADRID	Productos de limpieza con etiqueta ecológica	1.327.620,48
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Certificado ISO 50001 .	1.150.306,71
TRANSPORTE DE VISITANTES DE ORDESA	Normativa EURO 6	818.312,00
SUMINISTRO DE 4 UNIDADES DE CAMION CISTERNA COMBUSTIBLE	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases	520.400
SUMINISTRO DE TRACTORES ORUGA	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	646.000,00
PROYECTO LIFE EBRO (TRAGSATEC)	Vehículos ECO y oficina eficiencia energética	179.500,00
INFORMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS REACH (TRAGSATEC)	Evaluación de riesgos ambientales de sustancias	288.547,98

Acuerdo marco	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de licitación (euros)
ACUERDO MARCO DE CONTRATOS TIPO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE VOLQUETES EXTRAVIALES, SIN OPERARIO Y SIN COMBUSTIBLE, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y RESTO DE ENCARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LEÓN	Eficiencia de la maquinaria con relación a las emisiones de gases y partículas contaminantes	4.000.000,00

<p>ACUERDO MARCO PARA EXCAVACIÓN CON ARRANQUE CON EXPLOSIVOS, CARGA Y TRANSPORTE DE ESTÉRILES DE MINERÍA EN LA OBRA DE “RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO GRAN CORTA DE FABERO (LEÓN)”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU, CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ZONAS DEGRADADAS A CAUSA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN</p>	<p>Eficiencia de la maquinaria con relación a las emisiones de gases y partículas contaminantes</p>	<p>5.986.396,06</p>
<p>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DOTADA DE OPERARIO PARA LA RESTAURACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN DIFERENTES ACTUACIONES DE TRAGSA EN ASTURIAS FINANCIADAS SIN FONDOS EUROPEOS O FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PRTR.- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU.</p>	<p>Antigüedad de la máquina o vehículo</p>	<p>11.751.950,00</p>
<p>SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS CANARIAS DURANTE EL PERIODO 2023 – 2025</p>	<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p>15.000.000,00</p>

Responsabilidad en materia social y de prevención de riesgos laborales

A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios, a los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor, no habiéndose registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

El Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona**, una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos (más información en el apartado “Empresa saludable y segura”).

Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos

La gran mayoría de la actividad del Grupo Tragsa se realiza en España y el mapa de riesgos de la empresa no contempla como significativo el riesgo de incumplimiento de los Derechos Humanos, ni dentro de la organización ni en su cadena de suministro. El Grupo no realiza ninguna actividad ni contrata a proveedores en los que los Derechos Humanos (incluyendo el derecho a la libertad de asociación) corra riesgo alguno, por lo que no existen medidas especiales a adoptar a este respecto.

No obstante, como socio firmante del Pacto Mundial, el Grupo asume un compromiso expreso contra las prácticas que vulneran los Derechos Humanos, rechazando igualmente las prácticas de trabajo forzoso

y explotación infantil. De esta forma, tanto su Política de Sostenibilidad como su Código Ético están alineados especialmente con los Principios 2, 4 y 5 del Pacto Mundial:

- En su Política de Sostenibilidad (en su ámbito Social) fija este compromiso de la siguiente manera: “Respetar y promover los derechos humanos y laborales en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con la diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración, minimizando los impactos negativos en las personas y comunidades, y siguiendo las principales directrices internacionales en la materia”.
- En el artículo 9 de su Código Ético: “Compromiso con los derechos humanos y laborales”, se expone que “el Grupo Tragsa queda comprometido con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional”. Igualmente, en el citado artículo queda recogido el “respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, y los derechos nacionales de aquellos países donde presta sus servicios o desarrolle su actividad, comprometiéndose a valorar las diferencias existentes en cada uno de los ámbitos en los que actúe, en cuanto elemento enriquecedor de su actividad y de la sociedad”.
- En el artículo 10 de su Código Ético: “Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades”, el Grupo promueve la “no discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre los mismos”.

Cabe destacar que todos los contratos laborales que realiza el Grupo Tragsa tienen una cláusula de conocimiento y cumplimiento del Código Ético de la organización. Además, estos compromisos se extienden a toda su cadena de suministro. Ambos documentos (Política de Sostenibilidad y Código Ético), están disponibles en la web corporativa del Grupo Tragsa. En 2023 se ha entregado el **Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado**, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.

3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12

Grupo de Trabajo de Compra Responsable. Actividades 2023.

El Grupo de Trabajo de Compra Responsable del Grupo Tragsa se creó en 2019 para promover los criterios responsables y sostenibles en las compras de la organización, más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), que establece la obligatoriedad de incluir, en todos los pliegos, al menos una condición especial de ejecución de tipo medioambiental, social o de innovación. De este modo, se acredita la importancia que tiene la ejemplaridad en el Grupo, como soporte de su actividad al servicio de las administraciones. Está coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y en él participan miembros de las distintas unidades organizativas.

Las principales acciones desarrolladas en la anualidad 2023 han sido:

- **Catálogo de criterios responsables del Grupo Tragsa:** un catálogo vivo cuyos criterios han sido revisados, actualizados y simplificados, desde la perspectiva del tipo de compra (suministro, servicio, obra) y su posición en el pliego (solventía, criterio valorable, condición especial de ejecución, etc). Durante 2023 se ha promovido su difusión interna y externa.

- **Seguimiento de la aplicación de criterios responsables en las compras del Grupo Tragsa:** En 2023, con datos provisionales, el 76% de los expedientes de compra del Grupo (84% del importe licitado) incorporan en sus pliegos criterios responsables. La aplicación de este tipo de criterios es especialmente elevada en los expedientes de alquiler de maquinaria y suministros, mientras que los expedientes de licitación de actuaciones de emergencia, debido a sus especiales características, presentan aún una baja utilización de criterios responsables.
- **Promoción del cambio cultural hacia un consumo responsable:**
 - **Webinar de consumo responsable:** con la participación de 18 empresas del Grupo SEPI, personal del Grupo Tragsa y una asistencia de más 560 personas. Durante la sesión, en el marco de la compra pública estratégica, se trasladó a los participantes la importancia del consumo responsable y cómo el Grupo Tragsa se ha embarcado en un cambio cultural que apuesta por la sostenibilidad. Se difundió el catálogo de criterios responsables del Grupo Tragsa, ilustrándolo con un caso práctico de licitación de servicios de limpieza.
 - **Podcast de compras responsables:** en 2023 este podcast complementa los canales de difusión del Grupo en materia de compra responsable, trasladando a sus oyentes las iniciativas del Grupo en la materia y la importancia de un consumo sostenible en el ámbito de la compra pública.
- **Contratos reservados con centros especiales de empleo (CEE):** se han caracterizado las compras del ejercicio precedente realizadas en los CPVs del Anexo VI de la Ley 9/2017, proponiendo mejoras que favorezcan la progresiva adecuación de los contratos reservados con CEE en la horquilla del 7% al 10%.
- **Colaboraciones para el fomento de las compras responsables:**
 - **Proveedores Sostenibles:** por segundo año consecutivo, el Grupo Tragsa ha colaborado muy activamente con la Oficina del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** en España, mediante la identificación y propuesta de proveedores para participar en el **Programa de Capacitación de Proveedores Sostenibles**. Este programa tiene como objetivo ofrecer conocimientos y recursos a pymes españolas sobre sostenibilidad empresarial en base a los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los ODS. Durante 2023 participaron en el programa 93 pymes proveedoras del Grupo y se iniciaron los trabajos de difusión para que la edición 2024 cuente también con una importante participación.
 - **Programa de Consumo Público Sostenible del Grupo SEPI,** enmarcado en la mesa de sostenibilidad de SEPI y en el que el Grupo Tragsa participa de forma activa como coordinador y dinamizador de un Grupo de Trabajo cuyo objetivo, entre otros, es el de convertir la compra pública en una herramienta para avanzar hacia un modelo más justo y sostenible que involucre a la cadena de suministro.

3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa monitoriza su **huella de carbono** y la verifica anualmente por un tercero independiente para su inclusión en el Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). El Registro pretende dar un reconocimiento oficial al esfuerzo y compromiso de las organizaciones españolas en la lucha contra el cambio climático, que voluntariamente calculan su huella y elaboran un plan de reducción. A este respecto, el Grupo pone en marcha acciones para calcular, reducir y compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero, fijando objetivos anuales dentro de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este hecho le permite disponer del sello “Compensar” del MITERD (obtenido por primera vez en el pasado ejercicio 2022 y renovado en 2023), distinción que sumó al sello “Reducir” (logrado desde el 2021) y al sello “Calcular” (que se ha ido revalidando desde 2016 hasta la actualidad), cerrando, de este modo, el ciclo “Calcular-Reducir-Compensar” de su huella de carbono.

El Grupo Tragsa también está comprometido con la transición de la economía española hacia un modelo de economía bajo en carbono, como acredita su participación en la **Plataforma Española de Acción Climática y en la Comunidad #PorElClima**, poniendo en marcha acciones e intercambiando las mejores prácticas relacionadas con la economía verde.

Asimismo, se llevan a cabo distintos servicios para las Administraciones con incidencia directa en el ODS 13, destacando su participación en acciones de **respuesta ante emergencias causadas por desastres naturales**; un tipo de servicio clave para adaptación al cambio climático que se torna cada vez más relevante.

Finalmente se pueden mencionar las actuaciones de apoyo a la **Oficina Española de Cambio Climático (OECC)** en el funcionamiento del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, aludido anteriormente.

Metas del ODS 13 a las que contribuye

- **Meta 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Indicadores de contribución 2023

- **37 proyectos** que contribuyen al ODS 13
- **12,4 M€ en ingresos** de proyectos que contribuyen al ODS 13
- **Reducción del 2,4%** (respecto a 2022) **en el ratio de emisiones por cifra de negocio** (tCO₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio).
- **Miembro de la Plataforma Española de Acción Climática** y la Comunidad #PorElClima

- Obtención, por segundo año consecutivo, del sello de ciclo completo de huella de carbono “**Calculo-Reduzco-Compensó**”, del **MITERD**, acreditando en 2023 la reducción de emisiones del 11,76% de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2020-2022 respecto del trienio 2019-2021.
- **Compensación de un total de 385 toneladas de CO₂**, mediante un proyecto de absorción de emisiones desarrollado en Molezuelas de la Carballeda (Zamora), consistente en la plantación de una parcela de 32,18 ha de *Pinus nigra*.

3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión de emisiones

Desde hace más de una década, el Grupo Tragsa comenzó a realizar un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Actualmente **se calcula la huella de carbono de la organización con los alcances 1 y 2** según la “Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización”. Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), como base del **registro de la huella de carbono** puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se creó el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono).

En 2023 se ha realizado este registro por octavo año consecutivo (registro correspondiente a la huella 2022). Además del “sello Calculo”, que el Grupo ya había obtenido en anteriores ocasiones, ha vuelto a lograr el distintivo “Reduzco”, conseguido por primera vez el ejercicio 2021. Para ello el Grupo presentó en 2023 los datos relativos a las **emisiones de Tragsa y Tragsatec durante el ejercicio anterior**, haciendo pública la **cantidad de CO₂ emitido**, así como la verificación del cálculo por parte de una auditoría externa, resultando una **reducción de emisiones del 11,76%** de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2020-2022 respecto del trienio 2019-2021, para los alcances 1 y 2.

En la misma auditoría de huella de carbono, el Grupo Tragsa ha obtenido por segundo año consecutivo el distintivo “Compensó”, consiguiendo de nuevo completar el ciclo de la huella de carbono (Calculo+Reduzco+Compensó). Para ello, **el Grupo ha acreditado la compensación de un total de 385 toneladas de CO₂**, mediante un proyecto de absorción de CO₂ desarrollado en Molezuelas de la Carballeda (Zamora). Dicho proyecto, además, conlleva otros beneficios ambientales y sociales, como son la reducción de la erosión, la conservación de la biodiversidad y la generación de empleo en el ámbito rural. Este proyecto, que se inició en diciembre de 2016 ha permitido al Grupo Tragsa compensar parte de su huella de carbono de alcance 1+2, mediante la plantación de una parcela de 32,18 ha de *Pinus nigra*. Se eligió esta especie para un futuro aprovechamiento de madera de calidad a muy largo plazo (90-100 años). La absorción prevista durante todo el período de permanencia del proyecto es de 4.042 t CO₂, para un período de permanencia de 35 años.

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles, no inventariándose otras emisiones indirectas distintas al alcance 2.

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero en 2023 se han situado en las **62.602 toneladas (t) de CO₂ equivalente**, lo que representa un **incremento del 27%** respecto al ejercicio anterior.

El consumo en instalaciones fijas y, por lo tanto, las emisiones que produce, se han incrementado respecto al ejercicio anterior en un 11%, aunque las subidas más destacadas se han producido en el consumo de gas natural, debido a la puesta en marcha de la EDAR de Gijón (hay un alto consumo debido al calentamiento de los fangos para la puesta en marcha de la digestión en la depuradora) y de gas propano, debido a un encargo de Tragsatec para la puesta en marcha y desarrollo del “Programa nacional de recuperación de pueblos abandonados”.

El consumo de gasóleo C y de butano, y por lo tanto sus emisiones asociadas, sin embargo, se ha visto reducido.

Por el contrario, el consumo en vehículos y maquinaria si se ha visto incrementado sensiblemente, especialmente en lo que respecta a gasolina y diésel para vehículos (gasóleo A). La mayor subida se ha producido en Tragsa, debido principalmente al incremento en el número de obras. El número total de actuaciones con consumo de gasóleo ha pasado de 253 a 713.

A continuación, se detallan las emisiones de CO₂ equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo. En cuanto a las emisiones indirectas reportadas, se reportan las correspondientes a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO₂ equivalente)			
EMISIONES	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
EMISIONES DIRECTAS (Alcance 1)	48.662,15	13.769,93	62.432,08
<i>Fuentes móviles (vehículos y maquinaria)</i>			
Gasóleo A	29.779,70	5.778,41	35.558,10
Gasolina	3.392,41	248,42	3.640,83
Auto-gas (GLP)	0,10	0,02	0,12
Biocombustible	4,88	0,11	4,99
Gasóleo marino	15,53	7.599,43	7.614,95
Gasóleo B	13.615,38	104,89	13.720,27
<i>Fuentes estacionarias (Calderas, motores estacionarios)</i>			
Gasóleo C	1.247,50	-	1.247,50
Gas natural	547,42	34,53	581,94
Gas propano	4,28	3,99	8,27
Gas butano	2,04	0,14	2,18
Biomasa (pellets)	4,96	-	4,96
Gases fluorados	47,97	-	47,97
EMISIONES INDIRECTAS (Alcance 2)	105,18	64,84	170,02

Electricidad	105,18	64,84	170,02
EMISIONES TOTALES	48.767,33	13.834,77	62.602,10

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD de 2023. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el 2023.

EMISIONES DE NO_x Y SO₂ (t) DEBIDAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
NO _x	13,51	6,96	20,47
SO ₂	4,99	2,57	7,56
EMISIONES TOTALES	18,50	9,53	28,03

Fuente: https://www.caib.es/sites/atmosfera/es/factores_de_emision_-58153/ (Actualización 2022)

EMISIONES NO_x, SO₂ (t) DEBIDAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES			
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
NO _x	549,13	74,40	623,57
SO ₂	11,64	1,40	13,04
EMISIONES TOTALES	560,67	75,84	636,61

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2023.

RATIO DE LA INTENSIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO			
t de CO₂ equivalente /Millón de euros de cifra de negocio			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Ratio alcance 1	43,41	22,71	36,41
Ratio alcance 2	0,09	0,11	0,1
Total	43,51	22,82	36,51

Con relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal.

Nombre del gas o del preparado	Tipo de equipo	Recarga anual del equipo (kg)	Emisiones parciales (t CO₂eq)
R-32	Climatizadores	1	0,68
R-422A	Recarga gas cámara. Avería compresor	12	34,17
R407C	Climatizadores	7	11,37
HFO-1234-YF	Climatizadores	1	0,004
R-134A	Climatizadores	1,2	1,72
R-1234YF	Climatizadores	9,35	0,04

EMISIONES TOTALES	47,97
----------------------	-------

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD 2023

Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

▪ **Reducción de emisiones en el parque de maquinaria**

Se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de maquinaria del Grupo Tragsa.

Vehículos nuevos de transporte de personal

A lo largo del año 2023 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo Tragsa, en España, 8 vehículos para el transporte de personal:

- 6 unidades de tipo furgoneta
- 2 unidades de tipo vehículo todo terreno

Todos ellos con motores más eficientes, y con un importe neto de inversión de 200.931,88 euros (no incluidos impuestos).

Cabe indicar que el promedio de emisiones de CO₂ de estos 8 vehículos es de 213 gr CO₂/km, y que todos instalan motores Euro 6 de últimas generaciones, cuya etiqueta ambiental es del tipo “ECO” para las 6 furgonetas y del tipo “C” para los 2 vehículos todo terreno.

Con estas unidades nuevas que se han incorporado y con las unidades que se han dado de baja a lo largo del año 2023, el promedio de emisiones del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español, se ha incrementado ligeramente, pasando de 166 gr CO₂/km del año 2022 a 169 gr CO₂/km al cierre del año 2023. Estos nuevos vehículos, incorporados al inventario en el año 2023, corresponden al Plan de Inversiones 2021.

Vehículos nuevos tipo camión para el transporte de mercancías y materiales, así como para el servicio de mantenimiento y conservación de los talleres y la lucha contra incendios

A lo largo del año 2023 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo TRAGSA, en España, 23 unidades de vehículos tipo camión, carrozados de distintos tipos, para el transporte de mercancías, materiales y maquinaria, así como para el mantenimiento y conservación:

- 17 unidades de tipo camión de obra basculante/grúa
- 4 unidades de tipo camión de obra basculante tipo dumper
- 1 unidad de tipo camión cisterna para el riego de agua
- 1 unidad de tipo camión taller grupo de mantenimiento (M+C)

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes, y distintivo ambiental del tipo “C”. El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 3.004.430,51 € (no incluidos impuestos).

De estas unidades nuevas, incorporadas al inventario en el 2023, 11 corresponden al PI 2021 y las 12 unidades restantes corresponden al PI 2022.

Maquinaria autopropulsada

En el año 2023 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo Tragsa, en España, 37 unidades de máquinas autopropulsadas, con los motores más eficientes en su categoría:

- 9 unidades de retro cargadora, con motor Stage V
- 5 unidades de excavadora hidráulica de ruedas, con motor Stage V
- 5 unidades de compactador vibratorio rodillo liso, con motor Stage V
- 5 unidades de dumper de obra 4x4, con motor Stage V
- 4 unidades de motoniveladora, con motor Stage V
- 2 unidades de mini excavadora hidráulica de orugas, con motor Stage V
- 2 unidades de mini zanjadora de orugas, con motor Stage IIIB
- 1 unidad de tractor de orugas, con motor Stage V
- 1 unidad de excavadora de ruedas de patas articuladas (araña), con motor Stage V
- 1 unidad de hormigonera autopropulsada 4x4, con motor Stage V
- 1 unidad de carretilla elevadora eléctrica
- 1 unidad de mini cargadora de ruedas 4x4, con motor Stage V (PI 2023)

El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 4.582.170,00 € (no incluidos impuestos).

De estas unidades nuevas, 36 corresponden al Plan de Inversiones 2022 y la unidad restante corresponde al Plan de Inversiones 2023.

Otras actuaciones

Para el cumplimiento de los objetivos medioambientales del parque de maquinaria relacionados con la reducción de emisiones de CO₂ y el incremento del uso de materiales reciclados y biodegradables, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

Reducción de emisiones de CO₂.

- Uso de combustibles renovables
- Estudio de caracterización de emisiones
- Incorporación de sistemas telemáticos de gestión de flotas
- Fomento de tecnologías más eficientes
- Plan de descarbonización

Incremento de uso de materiales reciclados y biodegradables:

- Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para el uso de la maquinaria
- Adquisición de Aceites biodegradables para engrase de maquinaria auxiliar forestal

De las iniciativas anteriormente señaladas, hay que reseñar las siguientes acciones realizadas:

- **Uso de combustibles renovables:** durante el año 2023, como continuación del acuerdo de colaboración con la compañía energética REPSOL realizado en 2022, mediante el desarrollo de un **Proyecto piloto de uso de biocombustible en maquinaria pesada** a base de un aceite vegetal hidrotratado con denominación comercial **HVO (Hydrotreated Vegetable Oil)**, producido por REPSOL, se han mantenido conversaciones y reuniones, con la citada compañía, para realizar una prueba más amplia en vehículos. Por parte del Grupo Tragsa, se ha previsto instalar dos depósitos para suministro de este biocombustible HVO, en los Talleres de Illescas (Toledo) y de Zaragoza. La prueba no se ha podido desarrollar durante 2023, ya que se está a la espera de recibir de la empresa energética, la cotización tanto de la instalación de los depósitos como del precio del biocombustible puesto en las dependencias del Grupo, así como propuesta de organización del suministro, de forma que se pueda diseñar el ámbito, alcance y contenido de la misma.
- **Estudio de caracterización de emisiones:** en la anualidad 2023 se ha elaborado un estudio para la caracterización de las emisiones de CO2 de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa durante 2021 y 2022. En este estudio se han identificado y ponderado los diferentes emisores clasificándolos por; empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.), analizando los consumos de combustibles durante cada año. El estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo, con el objetivo de implementar medidas para reducir la huella de carbono de la organización.
- **Análisis de sistemas telemáticos de gestión flotas:** durante el año 2023, se han realizado los estudios y comprobaciones necesarias para seleccionar y diseñar el modelo de sistema telemático a implementar para una mejora en la gestión de la flota del Grupo Tragsa, y, en base a ello, se han elaborado los correspondientes pliegos técnicos y administrativos para proceder a la licitación del concurso para su contratación. A lo largo de 2024 se prevé la puesta en marcha del sistema que se adquiera.
- **Fomento de tecnologías más eficientes:** se viene manteniendo la inclusión, en los pliegos de prescripciones técnicas para las adquisiciones de maquinaria y vehículos, de incentivos de puntuación para las empresas/proveedores que oferten motores de última generación con mayor eficiencia y menor consumo de combustible. Igualmente, se aplica a otros suministros, como los de adquisición de neumáticos, donde se incentiva el material que acredite en su ficha técnica un menor consumo. Además de lo anterior, durante el ejercicio 2023, se han incorporado a la flota de vehículos contratados para el servicio de los trabajadores de las obras, 70 unidades de vehículos todo camino 4x4 híbridos (tipo FHEV). Estos vehículos llevan etiqueta de emisiones ECO y aunque su potencia es superior a los todo camino 4x4 a los que sustituyen, en teoría reducirán las emisiones de CO2 en, aproximadamente, un 10 %.
- **Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para el uso de la maquinaria:** se ha seguido manteniendo la política de adquisición de aceites hidráulicos biodegradables (sintéticos) para el uso de la maquinaria, de los tipos ISO 46 e ISO 68, frente a los aceites hidráulicos minerales de clasificación HVLP (según DIN 51524) convencionales. Se ha logrado alcanzar el cumplimiento del objetivo

establecido a pesar de que, debido a la afección de la guerra en Ucrania, en 2023 se comenzó el año con stock de aceites convencionales (a cuya compra hubo que recurrir en algunos períodos del año 2022).

- **Adquisición de aceites biodegradables para engrase de maquinaria auxiliar forestal:** al igual que en el caso de los aceites hidráulicos utilizados en el mantenimiento de la maquinaria principal, para el engrase de los elementos de corte de la maquinaria auxiliar forestal (como cadenas de motosierras), se ha seguido manteniendo la política de adquisición de aceites biodegradables (sintéticos) frente a los convencionales. En algunos casos, y en períodos climáticos de altas temperaturas, se ha tenido que recurrir a la utilización de aceites convencionales, ya que los biodegradables pierden viscosidad y originan problema de manejo.

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

Desde noviembre de 2019, el Grupo Tragsa contrata la práctica totalidad de su suministro de electricidad procedente de fuentes de energía renovables para todas sus instalaciones, oficinas, talleres, almacenes y obras en todo el territorio nacional. Estas fuentes están, además, garantizadas mediante las acreditaciones de garantías de origen correspondientes, expedidas por el órgano competente, en este caso la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Esta iniciativa ha contribuido notablemente a la reducción de la huella medioambiental de la organización, ya que la energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables, ha sido de 22.178.000 kWh. Esta iniciativa ha contribuido notablemente a la reducción de la huella medioambiental de la organización, ya que la **energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables, ha representado el 97,35% del consumo eléctrico total en 2023**. A esta energía 100% renovable hay que añadir la porción renovable del mix eléctrico, que permite alcanzar los 79.939 Gigajulios “verdes” consumidos que **han evitado la emisión de 6.054 t de CO₂** (frente a las 5.491 evitadas en 2022).

Además, aunque de forma mucho más limitada, otras iniciativas del Grupo también han propiciado una reducción de emisiones. Se trata del consumo de GLP (auto-gas), el uso de biomasa como combustible, y el uso de biodiesel, medidas con las que se ha logrado una reducción adicional de energía de 130 GJ, y de emisiones de más de 41 toneladas de CO₂ equivalente.

3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13

Proyecto de restauración hidrológico-forestal para la reducción del riesgo de inundación y la mejora ambiental en el dominio público hidráulico de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena.

El Objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pretende adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, siendo una de sus metas fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Durante el año 2023, el Grupo Tragsa ha realizado numerosos trabajos en esa línea, destacando esta actuación, encaminada a la restauración hidrológico-forestal de las ramblas de la Sierra Minera de Cartagena.

Iniciada en junio 2022 y con un plazo de ejecución de 36 meses, la obra cuenta con un presupuesto de 7,74 millones de euros y forma parte de las actuaciones previstas en el Marco de Acciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor, en el ámbito de la mejora ambiental de ramblas y restauración de zonas afectadas por la minería. También se incluye en el programa de medidas del Plan de Gestión del riesgo

de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura, entre las medidas de restauración fluvial y de restauración hidrológico-forestal.

El objeto de esta actuación es la creación de diques de retención de agua y la mejora de la biodiversidad haciendo actuaciones de adaptación basadas en los ecosistemas en varios tramos de las cuencas de la Rambla de las Matildes, Rambla del Beal, Barranco de Ponce y Rambla de la Carrasquilla, como soluciones técnicas a los problemas de inundaciones y daños ambientales de esta zona del este del municipio de Cartagena, con el fin de disminuir los aportes al Mar Menor de caudales sólidos contaminados con metales pesados, fertilizantes y pesticidas procedentes de la Sierra Minera de Cartagena y mejorar la situación ambiental. La Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) es el enfoque que permite aprovechar los beneficios de la naturaleza para hacer frente el cambio climático que afecta a las comunidades, los medios de vida, la economía y el bienestar de las personas. El proyecto contempla un total de 65 infraestructuras.

También se incluye la realización de tratamientos selvícolas en el estrato arbóreo formado por pino carrasco (*Pinus halepensis*) en más de 12 hectáreas, la restauración y diversificación de la vegetación en más de 37 hectáreas, con plantación de 60.000 plantas, de acuerdo con el plan de restauración vegetal del proyecto que establece distintos modelos de restauración en función de los hábitats de interés presentes en la zona y del tipo de suelo. Se incluye también la eliminación de vegetación invasora en 41 hectáreas, siendo las especies exóticas más problemáticas en estas ramblas la mimosa (*Acacia cyclops*) y la caña común (*Arundo donax*).

Asimismo, cabe destacar que se realizarán actuaciones de fomento de la fauna de los distintos grupos presentes en el ámbito de actuación.

3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa lleva a cabo una importante labor de protección de los ecosistemas marinos, ya que una parte destacada de su actividad contribuye a reducir la contaminación y acidificación marina, a reglamentar eficazmente la explotación pesquera, y a la gestión de las reservas marinas.

Asimismo, el Grupo está adherido a iniciativa de los Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas, confirmando su voluntad de seguir contribuyendo con su actividad y su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos.

Las principales líneas de actuación con contribución al ODS 14 son las siguientes:

- **Actuaciones de planificación estratégica marina, de inspección y certificación pesquera y de ordenación pesquera y acuícola.**

Actuaciones de retirada artes de pesca y biomasa marina. Estrategias y medidas relativas al uso y actividades marinas. Se trata de actividades que permiten asegurar el cumplimiento de la normativa europea correspondiente al control e inspección de la actividad pesquera y la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. El Grupo Tragsa lleva a cabo la implementación de aplicativos informáticos *ad-hoc*, recopilación, grabación, depuración, explotación de datos de las actividades pesqueras, seguimiento por satélite de los buques pesqueros y comprobación de las importaciones y tránsitos de pescado de terceros países que entran por España al mercado de la UE. La ejecución de estas actuaciones tiene como objetivo la conservación de los recursos biológicos marinos y la gestión de las pesquerías y las flotas que explotan tales recursos.

- **Actuaciones de acuicultura continental y marina.**

Actualización de la planificación espacial de la acuicultura y diseño y seguimiento de estrategias en línea con las directrices de desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Unión Europea. Gestión de piscifactorías (producción de fauna silvestre y marítimo-pesquera). Actividades relacionadas con el análisis y planificación de las políticas y estrategias relacionadas con la acuicultura, así como gestión de instalaciones de acuicultura.

- **Gestión de áreas, reservas y conservación de especies marinas.**

Incluye el mantenimiento, ordenación, planificación, protección, conservación y coordinación de los espacios marinos protegidos y reservas marinas, y los planes de recuperación de especies. Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies. El Grupo Tragsa desarrolla labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en reservas marinas de ámbito estatal, de ámbito autonómico y de gestión compartida (Estado/CC. AA).

- **Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas.**

Se proporciona apoyo a la Dirección General de la Costa y el Mar en la delimitación del deslinde marítimo terrestre, en la tramitación de derechos de ocupación y en la revisión del planeamiento urbanístico que afecta al dominio público marítimo-terrestre, con el objetivo de garantizar la estabilidad de la playa y la defensa de la costa. También se incluyen actuaciones dirigidas a la conservación geomorfológica y ecológica de la costa y a propiciar un uso sostenible de los espacios costeros

- **Campañas de investigación marino-pesqueras y gestión de la operatividad de buques oceanográficos.**

Campañas de investigación pesquera y oceanográfica a bordo de buques. Gestión de buques de investigación pesquera y oceanográfica, dotándoles de todo el personal necesario para la realización de la actividad para la que están destinados, y gestión de los suministros y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento y operatividad de los mismos. Además, se cuenta con un equipo multidisciplinar que realiza labores de apoyo en diferentes campañas de investigación pesquera y oceanográfica, destinadas a la obtención de índices de biomasa y distribución de tallas de especies de interés comercial, el levantamiento batimétrico de detalle de los fondos, así como la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables.

Metas del ODS 14 a las que contribuye

- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Meta 14.4.** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Indicadores de contribución 2023

- **225 proyectos** que contribuyen al ODS 14.
- **72,2 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 14.
- **15 reservas marinas** gestionadas.
- Miembro de la iniciativa “Principios de los Océanos Sostenibles”, de Naciones Unidas.

3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA

Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies.

Durante el año 2023 se ha continuado prestando servicio en las distintas reservas marinas ubicadas en territorio español. Dichos servicios engloban la realización de labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación. En total son 15 las reservas marinas donde se han llevado a cabo dichas labores, siendo 5 ellas de ámbito estatal (Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada, Reserva

Marina de las Islas Columbretes, Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar, Reserva Marina de la Isla de Alborán y Reserva Marina de Isla de la Palma); 6 de ámbito-gestión compartida Estado-CC.AA.(Reserva Marina de Sa Dragonera, Reserva Marina de la Isla de Tabarca, Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, Reserva Marina de Cabo Tiñoso, Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote, Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas) y 4 de ámbito autonómico (Reserva marina de Llevant de Mallorcadichaso, Reserva marina de Bahía de Palma, Reserva marina de Freus de Ibiza – Formentera y Reserva marina de Tagomago).

Además, se han continuado con los trabajos para la constitución de una red de seguimiento y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos. Dicho encargo, con un importe de más de 21 millones de euros, financiando con los fondos *Next Generation* de la Unión Europea, se está llevando a cabo mediante 10 equipos de trabajo (Tragsatec) repartidos por las cinco demarcaciones marinas españolas, y en el que también participan 10 Agentes Medioambientales (AMA) adscritos a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECO.

3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14

Seguimiento de la contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para el periodo 2021-2030.

Más de la mitad del pescado que se consume en el mundo es de acuicultura. Y España es líder en la UE en esta “ganadería de ríos y mares”, con una producción de más de 272 mil toneladas al año de mejillón, dorada, lubina, rodaballo, corvina, trucha, crustáceos, almejas o algas.

La finalidad de este encargo es dotar del apoyo técnico necesario a la Subdirección General de Acuicultura, Comercialización pesquera y Acciones Estructurales de la SGP-MAPA para la puesta en marcha y el seguimiento de nueva estrategia de acuicultura denominada “Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para el periodo 2021-2030”.

En esta herramienta de planificación, diseñada por la Secretaría General de Pesca con el apoyo de Tragsatec, se establecen objetivos y acciones concretas para impulsar la acuicultura en España, y dentro de este encargo se da apoyo en los siguientes ámbitos:

- Coordinación técnica de grupos de trabajo, sobre gobernanza o aspectos ambientales de la acuicultura, entre otros; y apoyo a la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos y continentales.
- Seguimiento y evaluación de los más de 800 compromisos recogidos en la Estrategia, análisis de indicadores y cálculo de proyecciones.
- Planificación espacial marina de la acuicultura, mediante la armonización de criterios técnicos y elaboración de cartografía a escala nacional, para su incorporación en los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), para asegurar la compatibilidad del desarrollo espacial de la acuicultura con otros usos y actividades en medio marino.
- Seguimiento de proyectos de innovación, y evaluación de cómo contribuyen a solucionar los principales retos científico-tecnológicos de la actividad en alimentación, bienestar animal, genética, ingeniería o cambio climático.
- Diseño y gestión de herramientas para la gestión del conocimiento, como el Visor Nacional de Acuicultura ([ACUIVISOR](#)).

- Informes técnicos en diferentes aspectos como el control de higiene en zonas de moluscos o la sanidad y la vigilancia ambiental en los establecimientos de acuicultura.

El trabajo de Tragsatec en acuicultura está alineado con las principales políticas y estrategias nacionales e internacionales, que posicionan la acuicultura dentro de la Economía azul y le otorgan un papel protagonista, tanto en el suministro de alimentos seguros, sanos y de cercanía, como en las oportunidades de empleo y desarrollo económico para zonas rurales y costeras y en el uso sostenible de los recursos.

3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

¿Cómo contribuye?

El desarrollo rural y la conservación del medioambiente son actividades esenciales de la razón social del Grupo Tragsa, presentes desde su origen. Por ese motivo, a lo largo de sus más de cuatro décadas de historia, se ha convertido en un referente en materia de conservación de la biodiversidad del ecosistema terrestre. Se llevan a cabo actuaciones de protección y promoción de los valores del medio natural, de restauración de hábitats, de gestión sostenible de los bosques, de prevención y lucha contra incendios forestales, de lucha contra la deforestación y la desertificación, de protección y conservación de especies amenazadas, etc., que contribuyen e impactan positivamente a distintas metas del ODS 15:

- **Ejecución de actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales.**

Incluye todo un conjunto de actividades relacionadas con la prevención, vigilancia, control, extinción y recuperación de zonas afectas por incendios forestales. Labores orientadas a la limpieza de montes, establecimiento de sistemas de vigilancia, cortafuegos, ejecución de bases de lucha contra incendios, labores de extinción, quemas controladas, y restauración del medio afectado, regeneración del paisaje y lucha contra la erosión. Además, contempla todo lo relacionado con el entrenamiento, formación y realización de simulacros.

- **Actuaciones de protección y restauración del medio natural, de conservación de la biodiversidad y tratamientos silvícolas.**

El Grupo Tragsa acomete trabajos de conservación de la flora y fauna terrestre, ordenación, planificación, mantenimiento de espacios naturales, recogida de semillas y mejora genética, evaluación y corrección de impacto ambiental, etc, para distintas Administraciones como el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Dirección General del Agua (DGA), etc.

- **Protección y mejora del medio natural, actuaciones de ordenación, planificación, mantenimiento y gestión de espacios naturales.**

Actuaciones para la mejora de las condiciones del medio y los servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), y ejecución de trabajos en otros Parques Nacionales de competencia transferida a distintas Comunidades Autónomas

- **Actuaciones de protección y conservación de especies (lince, lobo, etc)**

Trabajos de protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas, entre los que destacan los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de linco ibérico. También se incluye la gestión de centros de cría en cautividad y la recuperación de especies.

- **Actuaciones de voluntariado, participación social y ambiental para distintas Administraciones.**

Planes de participación, acciones de participación social, educación ambiental o voluntariado en diferentes ámbitos Desarrollo de actividades de promoción de los valores el medio natural para las Administraciones, fundamentalmente dentro de sus programas de voluntariado en parques nacionales y voluntariado en ríos y, que buscan facilitar la concienciación, la capacitación y el cambio de actitudes ante el medio ambiente y atender la demanda social de participación en la conservación del entorno.

Todas estas actividades son realizadas con el **mínimo impacto ambiental en los entornos naturales** donde tienen lugar. Para ello, el compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Cabe destacar también el **Programa anual de voluntariado corporativo** del Grupo Tragsa, directamente relacionado con la protección de los ecosistemas terrestres y la conservación del medio natural, que permite profundizar en la sensibilización en materia ambiental de todos los profesionales del Grupo. De este modo, numerosos voluntarios de la empresa y sus familias participan anualmente en distintas actividades de restauración de limpieza de entornos naturales y espacios protegidos.

Metas del ODS 15 a las que contribuye

- **Meta 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- **Meta 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- **Meta 15.3.** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- **Meta 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- **Meta 15.9.** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

Indicadores de contribución 2023

- **1.449 proyectos** que contribuyen al ODS 15.
- **419 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 15.

- Los principales proyectos medioambientales han ido encaminados a la **protección y restauración del medio natural** (565 proyectos), **prevención y lucha contra incendios** (300 proyectos), **conservación de la biodiversidad** (198 proyectos,) y **repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas** (151).
- Importante labor de **protección del medio apoyando la gestión de 27 espacios** naturales protegidos entre **Parques Nacionales, Centros y Fincas Patrimoniales**
- **Más de 500 voluntarios y voluntarias** del Grupo pudieron participar en distintas actividades de **limpieza y sensibilización ambiental en 8 parajes naturales** de Salamanca, Guadalajara, Sevilla, Asturias, Lugo, Ourense, Cantabria y Badajoz
- Adhesión a la **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)**, mediante la firma del nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural.

3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un Espacio Natural Protegido. Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2023:

Grupo de aspectos	Aspecto
Emisiones	Gases generados en instalaciones térmicas
	Gases generados por combustión de motores
	Gases generados por motores de maquinaria
	Gases generados por motores de vehículos
	Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria
	Polvo por movimiento de tierras o tránsito
	Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar
	Ruido generado por tránsito de vehículos
	Ruido por la propia actividad
Empleo de materias primas y recursos naturales	Consumo de agua no de red
	Consumo de agua de red
	Consumo de áridos
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en maquinaria
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos
	Consumo de energía eléctrica
	Consumo de productos fitosanitarios
	Consumo de sustancias peligrosas
Generación de residuos	Residuos con reglamentación específica. Cadáveres de animales
	Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios
	Residuos con reglamentación específica. Pilas, baterías y acumuladores
	Residuos de construcción y demolición (RCD)
	Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbanos
Generación de residuos peligrosos	Residuos peligrosos. Aceites usados
	Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

	Residuos peligrosos. Aguas oleosas/lodos del separador de grasas
	Residuos peligrosos. Baterías usadas
	Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases)
	Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas
	Residuos peligrosos. Filtros de aceite
	Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos
	Residuos peligrosos. Residuos con restos de amianto
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos peligrosos. Sustancias de desencofrado
	Residuos Peligrosos: tierras contaminadas
	Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles
	Residuos peligrosos: tubos fluorescentes
Vertidos	Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales
	Vertidos con carga contaminante
Otros aspectos	Afección a cauce público
	Afección sobre la fauna (vertebrados)
	Afección sobre la flora (vascular)

A continuación, se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos	Impacto
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica
	Contaminación acústica
	Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos
	Incremento del riesgo de incendios
	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Modificación del paisaje
	Transmisión de enfermedades
Empleo de recursos	Alteración del medio
	Disminución o agotamiento de recursos
	Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc.	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Eliminación de especies protegidas
	Incremento del riesgo de incendios
	Pérdida de capa vegetal
	Erosión del suelo
	Aumento de la escorrentía

Durante el 2023, en 949 actuaciones se han identificado aspectos significativos en espacios naturales protegidos, abarcando un total de 1.199 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección. De ellas, más del 25% se ejecutaron en Red Natura 2000. LIC- ZEC.

En 66 actuaciones se consideró significativo la afección a cauces, en 261 se consideró significativo el aspecto de afección a la fauna y en 23 la afección a la flora. Además, en 234 actuaciones de Tragsa y 8 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos no peligrosos en espacios naturales protegidos, y en 283 actuaciones de Tragsa y 11 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos peligrosos en este tipo de espacios.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo Tragsa, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2023 impactos ambientales (negativos) significativos en espacios naturales protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de “Medio Ambiente” es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2023 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, **1.666 actuaciones de la línea de actividad “Medio Ambiente”**, lo que representa el 27,3% del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 28,5% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección del medio, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies amenazadas.

Actuaciones relacionadas con el medio ambiente			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	144	7	151
Planificación y ordenación del territorio	134	58	192
Actividades cinegéticas y piscícolas	4	6	10
Conservación de la biodiversidad	90	108	198
Gestión del medio marino	17	24	41
Protección y restauración del medio natural	451	114	565
Corrección hidrológico-forestal, erosión y cambio climático	18	15	33
Prevención y lucha contra incendios	287	13	300
Residuos y contaminación ambiental	55	65	120
Datos, estadísticas y valoraciones ambientales	2	54	56
TOTAL	1.202	464	1.666

Actuaciones de protección y restauración del medio			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Evaluación y corrección de impacto ambiental	0	26	26
Restauración de humedales	11	3	14
Vigilancia de espacios naturales y de recursos marinos	27	23	50
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de cauces y riberas	278	45	323
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas	73	12	85

Restauración ambiental de zonas degradadas y recuperación paisajística	62	5	67
TOTAL	451	114	565

Actuaciones de conservación de la biodiversidad			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Conservación de la flora y fauna terrestre	63	69	132
Recogida de semillas y mejora genética	19	0	19
Centros de cría en cautividad y recuperación de especies	4	35	39
Áreas, reservas y conservación de especies marinas	4	4	8
TOTAL	90	108	198

- **Tragsa**

En la anualidad 2023 Tragsa ha ejecutado una gran cantidad de actuaciones en materia de **conservación de la biodiversidad**:

En cuanto a **recogida de semillas y mejora genética**, como importante y ambiciosa novedad en el ejercicio, se ha firmado el programa de mejora de material genético y forestal en Extremadura para su propagación y conservación y su papel en la lucha contra el cambio climático y la bioeconomía. Por otro lado, se ha continuado con dos de los estudios más destacados en los últimos años: la investigación del decaimiento del aliso (RETAIN) y el programa nacional de mejora y conservación de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente al síndrome de la seca. Asimismo, se mantienen las actuaciones en Galicia encaminadas a la creación y replicación de huertos semilleros de *Pinus pinaster* con el objeto de obtener brinzales resistentes al nematodo y con madera de calidad y de *Pinus radiata* para producir semilla de calidad.

En esta misma materia se ha llevado a cabo, en todo el territorio nacional, la recolección de frutos y semillas con el fin de proceder a su estudio, reproducción y comercialización.

También destacan, un año más, los **trabajos en la Red de Centros Nacionales de recursos genéticos forestales** y el mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales. En el marco de este encargo, que tiene un presupuesto de 7,17 millones de euros, se ha promovido el desarrollo y la puesta en marcha de los Planes Nacionales de Mejora y Conservación (*in situ* y *ex situ*) de los Recursos Genéticos Forestales, contando con la conexión existente entre los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales (y las actividades que allí se desarrollan), la herramienta Silvadat, las actuaciones previstas en la Estrategia, los instrumentos que regula el Real Decreto 159/2022, de 1 de marzo, y las tareas de gestión de datos. Todo ello se está desarrollando mediante una serie de acciones de distinta índole (coordinación, gestión, formación, innovación y divulgación) por grupos de especies y/o tipos de materiales, que se constituyen en cooperación con los miembros del Comité para la Mejora y Conservación de los Recursos Genéticos

Forestales (Comité REGENFOR, compuesto por la AGE y las CC. AA). El objetivo final es alcanzar la gestión óptima de los recursos genéticos forestales mediante la conservación de la variabilidad genética existente y la optimización de los rendimientos socioeconómicos de la gestión forestal sostenible.

En materia de **conservación de la flora y la fauna terrestre**, en 2023 se han iniciado los trabajos encaminados al seguimiento, recuperación y reintroducción de fauna amenazada en la Comunidad Valenciana. Destaca también, como obra recurrente de costosa inversión, el plan de actuaciones preventivas de incendios forestales en las fincas del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Por otro lado, se han continuado los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero en Andalucía; así como en los Parques Nacionales de Cabañeros, Tablas de Daimiel y Quintos de Mora de Castilla-La Mancha. Estas actuaciones se centran en realizar labores para el mantenimiento de sus hábitats naturales, protección y acondicionamiento de hábitats potenciales, así como en el seguimiento de las poblaciones de conejo, lince y predadores, con labores de intervención en caso de ser necesarias. También, en el ámbito de la conservación del lince, se han finalizado las obras de mejora de la conectividad y restauración de su hábitat en la provincia de Badajoz, muy fragmentado por el efecto barrera que suponen ciertas infraestructuras lineales, algunas de ellas con tramos considerados como importantes puntos negro de atropello de lince y otros carnívoros acompañantes.

En cuanto a **centros de cría en cautividad y recuperación de especies**, conviene resaltar los trabajos encaminados a la recuperación del urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), la ampliación del centro de recuperación de fauna silvestre de la Alfranca (Zaragoza) para la atención de especies silvestres protegidas y su reintegración a su hábitat natural y el proyecto para la ejecución del centro de cría de visón europeo en la finca de Ribavellosa, en La Rioja. El visón europeo, *Mustela lutreola*, es uno de los mamíferos más amenazados que actualmente existen en el mundo. Actualmente sólo existen tres poblaciones en todo el mundo: una en Rusia, otra en Rumanía y la situada en el norte de España y suroeste de Francia. Su principal amenaza es la expansión del visón americano, *Neovison vison*, especie exótica invasora que compete y desplaza al visón autóctono, por lo que la contención y erradicación de esta especie exótica invasora es vital para la conservación del ecosistema del visón europeo. Tragsa realiza trabajos en ese sentido y, además de actuaciones en defensa del visón europeo, existen muchas actuaciones que también son destacables, como por ejemplo la eliminación del camalote (*Eichhornia crassipes*) en la cuenca del Guadiana y de *Arundo donax* en la cuenca del Segura, o el servicio de control de especies introducidas en el Parque Nacional del Teide.

Asimismo, son vitales para la conservación de la biodiversidad, aquellas actuaciones destinadas al **mantenimiento y la restauración de cauces**. En este ámbito, se han realizado numerosas actuaciones en las distintas cuencas hidrográficas intercomunitarias, con el objetivo de conservar y mejorar, en lo posible, el estado de ríos, ramblas y humedales. Destaca, por su relevancia, el encargo de la restauración fluvial de los ríos Guadiana y Rucas en la cuenca del Guadiana central, cuya finalización estaba prevista para 2023 pero el plazo se ha prorrogado hasta noviembre 2024. Asimismo, en 2023 también se han comenzado los trabajos de restauración fluvial del río Monachil, en el tramo de Monachil a Granada. En general, estas actuaciones buscan recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, y aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad.

Otro proyecto destacado es la **adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro** en el paraje "La Roza" de Alfaro (La Rioja), del programa Ebro Resilience, con un importe de 2,26 millones de euros. Este proyecto tiene por objeto fijar las condiciones técnicas y valoración necesarias para la mejora de las condiciones morfológicas del cauce, la restauración ambiental y, consecuentemente, la reducción del riesgo de inundación en el entorno del citado paraje. Su financiación se realizará a través del Programa LIFE 2020 de la Unión Europea.

Se ha continuado con las actuaciones para el establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales y catástrofes sobre explotaciones agrarias en los márgenes del río Antas, en Almería.

Han sido también importantes las actuaciones encaminadas a la **restauración ambiental de zonas degradadas y recuperación paisajística**. Así, desde 2020, se ha realizado una costosa inversión, fundamentalmente proveniente de fondos PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Son reseñables los proyectos de recuperación de las minas de Tormaleo, Ceredo y Buseiro, todas ellas en Asturias. El objetivo es la rehabilitación y recuperación de más de 2.000 hectáreas (entre todas las CCAA afectadas) de espacio natural degradado por la actividad minera del carbón para recuperar sus características originales o adecuar el suelo para nuevos usos como el agrícola, el ocio o la creación de suelo industrial. Son obras de restauración minera singulares, donde se mitigan daños sociales y se impulsa con apoyo público zonas especialmente castigadas por el desempleo. En este mismo ámbito, hay que mencionar también el proyecto de rehabilitación de la antigua explotación de mercurio de “La Soterraña”, también Asturias.

Finalmente cabe indicar que especies de la Lista Roja de la IUCN como el lince ibérico (*Lynx pardinus*) y el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), habitan en hábitats que se encuentran en áreas afectadas por las actuaciones de Tragsa.

- **Tragsatec**

A lo largo de 2023, Tragsatec ha continuado con una marcada acción de apoyo a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, en el cumplimiento de sus competencias relacionadas con la conservación de las especies y hábitat, desde distintos ámbitos.

Dentro de las acciones de **conservación de especies catalogadas como “en peligro crítico”**, Tragsatec desarrolla directamente acciones para la conservación del visón europeo, la cerceta pardilla, el alcaudón chico, y el urogallo cantábrico. Para estas cuatro especies, está apoyando los programas de conservación *in situ* con acciones como el control de las amenazas, la detección de puntos de mortalidad, mejora del hábitat y de conservación *ex situ*, promoviendo sus programas de cría en cautividad.

También se llevan a cabo ensayos para la **reducción de daños asociados a los grande carnívoros y planes de marcaje**. De este modo, Tragsatec participa en el diseño de instrumentos y metodologías para aplicar a la ganadería extensiva de modo que sea posible su coexistencia con poblaciones de lobo y oso pardo en términos asumibles desde el punto de vista de la producción ganadera y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, participa en los programas de marcaje de lobo a fin de evaluar su comportamiento con respecto a las diferentes tipologías de explotaciones ganaderas.

Se realizan **programas de vigilancia sanitaria integral de fauna silvestre y ornamental**, como el desarrollado en espacios naturales y jardines gestionados por Patrimonio Nacional, con un importe superior a los 700.000 euros, y que, entre otros trabajos incluye el control sanitario de ungulados en el Monte de El Pardo y Bosque de Riofrío; tratamientos veterinarios; actuaciones para el fomento de poblaciones de especies presa: conejos de monte y perdiz roja; control y mantenimiento de las poblaciones de especies ornamentales en distintos jardines; actividades complementarias de vigilancia sanitaria; recogida y procesado de datos sanitarios, dispositivo de actuación en caso de alerta sanitaria. En este espacio natural se encuentran especies en peligro de extinción como la cigüeña negra y el águila imperial

Con relación a los **programas de asentamiento de especies y a sus reintroducciones**, se participa apoyando los trabajos de reintroducción de especies recogidas en el listado de especies extinguidas en todo el medio natural español (BOE-A-2018-11522), como el pigargo europeo y la foca monje, y en el

refuerzo de las condiciones de supervivencia de especies en situación crítica, como el alcaudón chico o de interés especial, como el tarro canelo.

Desde Tragsatec se desarrollan también trabajos relacionados con la **compatibilización del uso agrario y la conservación de la biodiversidad**. A estos efectos se analiza el valor de una serie de bioindicadores asociados a las poblaciones de aves, mariposas e invertebrados polinizadores con respecto a las diferentes tipologías de usos de suelos en relación a la PAC (Política Agraria Común), a fin de encontrar pautas que puedan reforzar los ejes ambientales de dicha política. Entre este tipo de trabajos cabe destacar el análisis de la estacionalidad de la cosecha de cereal con respecto a los periodos de cría de rapaces asociadas a cultivos de cereal (aguiluchos) y el encargo para el **control de la condicionalidad** a las ayudas directas en el marco de la PAC en la Comunidad de Madrid. En dicho encargo, con un importe superior a los 100.000 euros, se encuadran distintos controles como la prohibición de eliminar o alterar las particularidades topográficas o elementos del paisaje o roturación de lindes; la prohibición de cortar o podar setos o árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves (meses de marzo a agosto), salvo autorización expresa de la autoridad medioambiental; la prohibición de realizar recolección mecánica nocturna en los cultivos permanentes que presenten plantaciones intensivas en seto de porte alto, denso follaje y en los que se produzca la anidación o pernoctación de aves, con objeto de proteger a las aves durante la época de cría y reproducción, en las fechas que establezcan las comunidades autónomas; y la prohibición de labrar la tierra con volteo o laboreo vertical desde la recolección de la cosecha hasta el 1 de septiembre, en parcelas sembradas con cultivos herbáceos de invierno.

Son importantes también los estudios para la definición de **mecanismos de gestión de especies amenazadas**. Tragsatec desarrolla un conocimiento profundo del funcionamiento de las poblaciones faunísticas con las que trabaja, favoreciendo el diseño de mecanismos de gestión de dichas poblaciones. De este modo, se están realizando acciones de censo basadas en análisis de secuencias de ADN en rastros indirectos para urogallo y oso pardo; el diseño de estructuras favorecedoras de la cría de cercetas; el estudio de la dinámica poblacional del desmán ibérico para la mejora de la conservación de sus poblaciones; seguimientos de movimientos de grandes rapaces como el quebrantahuesos y el águila imperial, etc.

Se presta asistencia técnica para la **conservación *in situ* y *ex situ* de las especies de flora**, entre otras acciones, en la elaboración de estrategias de plantas protegidas; la evaluación sobre el terreno de la aplicabilidad, pertinencia y bondad de determinadas medidas antes de ser propuestas como directrices técnicas para la flora protegida de España; la asistencia en materia de conservación *ex situ* (bancos de gemoplama y recogida de semillas); y el análisis de documentos técnicos como las "Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial".

Tragsatec proporciona apoyo en el desarrollo e implementación de diversos **planes, estrategias y normativa vinculadas a la conservación de la biodiversidad**, colaborando, entre otros aspectos, en el desarrollo y aplicación de medidas recogidas en herramientas de gestión para la Infraestructura Verde, la Conservación de los polinizadores, los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales aplicados y el turismo sostenible.

Asimismo, se participa en el desarrollo de protocolos y metodologías para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en el contexto del proceso biogeográfico de la **Red Natura 2000**. Para ello, Tragsatec trabaja con el MITERD en la preparación y organización de diversos talleres específicos buscando al consenso entre las distintas administraciones y las instituciones científicas. El fin es homogeneizar criterios para obtener información fiable y oficial de ámbito estatal. Además, en el ámbito de la UE, se han organizado grupos de trabajo con los estados miembros que comparten la región biogeográfica Mediterránea para consensuar protocolos.

Dentro del desarrollo de herramientas para el **mejor conocimiento, acceso y divulgación de la biodiversidad**, Tragsatec colabora con el Banco de Datos de la Naturaleza de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITERD), para armonizar, actualizar y difundir la información de espacios protegidos y especies silvestres, mantener la estructura de la base de datos de especies silvestre española (EIDOS), así como mejorar los datos y la difusión de los mismos a través de acciones de optimización de la comunicación.

Cabe indicar el apoyo prestado al MITERD en el desarrollo de actuaciones que contribuyan a dar **cumplimiento a la normativa sobre el comercio de especies CITES** (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y evitación del tráfico ilegal de especies silvestres a nivel internacional. Se trata de actuaciones que refuercen a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) en sus labores como Autoridad Administrativa y órgano de gestión principal del Convenio CITES en España.

Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2023 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- P.N. de Cabañeros
- P.N. de Tablas de Daimiel
- Centro de montes y aserradero de Valsaín
- Centro de la Encomienda de Mudela
- Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero
- Centro de Quintos de Mora
- Centro “Isla de La Graciosa”
- Centro de Granadilla
- Finca Cumbres del Realejo Bajo
- Centro de Marismillas
- Finca de Ribavellosa
- Finca Dehesa de Cotillas
- Finca Dehesa de San Juan
- Fincas del OAPN en el P.N. de Monfragüe
- Montes de Realejos e Iserse y Graneritos

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas
- P.N. de Picos de Europa
- P.N. de Ordesa y Monteperdido
- P.N. de Monfragüe
- P.N. Sierra de Guadarrama
- P.N. de Doñana
- P.N. de Sierra Nevada
- P.N. Archipiélago de la Cabrera
- P.N. de Timanfaya
- P.N. de Caldera de Taburiente
- P.N. de Garajonay
- P.N. de Teide

Finca rural “Los Lapachos” (Paraguay)

La filial del Grupo Tragsa, CYTASA, constituida en 1978 y radicada en Paraguay fue la primera empresa en este país con el Certificado Estándar RTRS (en inglés: *Round Table on Responsible Soy Association*) para la producción de soja responsable. Actualmente hay 7 empresas paraguayas que cuentan con dicho certificado.

La Asociación Internacional de Soja Responsable (RTRS) es una plataforma global formada por múltiples partes colaboradoras cuyo objetivo es promover la producción de soja. RTRS es responsable de mantener el diálogo abierto con los sectores involucrados para lograr que la producción de soja sea económica, social, y ambientalmente sostenible. Este estándar incluye requerimientos para conservar áreas con alto valor de conservación, promover las mejores prácticas de gestión, asegurar condiciones de trabajo justas, y respetar los reclamos por la tenencia de tierras. Sus principios son desarrollados en un total de 98 indicadores cuyo cumplimiento es auditado para obtener la certificación.

La **gestión** realizada por CYTASA **en la finca rural denominada “Los Lapachos”**, en la Región Oriental de Paraguay (Itapúa), ha ido evolucionando desde sus orígenes en 1978. Actualmente, los usos de la finca constituyen un mosaico forestal y agrícola, con más de un 40% de su superficie de bosque nativo.

Su gestión actualiza criterios de sostenibilidad y comprometidas líneas de actuación en la conservación del bosque nativo, la producción responsable con el medio ambiente, el compromiso social y la eficiencia económica de la actividad productiva. Además, destaca en proyectos innovadores para la mejora de las condiciones de vida en la población de su entorno conforme a las líneas estratégicas de cooperación para el desarrollo, siendo uno de estos proyectos galardonado con el Premio Europeo de Medio Ambiente a la empresa 2011/2012.

Dentro de este compromiso con la sostenibilidad y la defensa del medio ambiente, desde el año 2019 se han repoblado **225 hectáreas con especies forestales nativas en la finca**, superficie proveniente de una antigua área silvopastoral y de rodales agrícolas con fuerte erosión. El fin último es devolver a su

estado original una parte de la finca, a través de la plantación de más de 150.000 plantas de 15 especies diferentes. Los trabajos de plantación y mantenimiento se han llevado a cabo con personal de CYTASA y de la zona de influencia de la finca. En el año 2022 se dieron por finalizados estos trabajos, **realizándose en el año 2023 trabajos de mantenimiento.**

Por otra parte, cabe destacar que Paraguay cuenta con una red de Áreas Silvestres Protegidas (ASP), bajo tipos de dominio público o privado, así como Reservas de la Biosfera. El concepto de Reserva Natural bajo dominio privado, está basado en el hecho de que los propietarios se comprometen a mantener una porción de su propiedad en estado natural.

En base a estas premisas, CYTASA ha realizando las gestiones técnicas y administrativas encaminadas a declarar una **Reserva Natural de 2.600 hectáreas de bosque nativo** en la finca “Los Lapachos”. De este modo, con fecha 25/04/2023, la Presidencia de la República del Paraguay, mediante el Decreto nº 9.209, ha declarado como Área Silvestre Protegida bajo dominio privado a la Reserva Natural “Yendra”, de 2.600 hectáreas. Actualmente se está redactando el Plan de Gestión de dicha Reserva Natural, con el objetivo de conservar dicha Área Silvestre y fomentar su biodiversidad.

Asimismo, desde el año 2020 se está llevando a cabo un programa de **renovación de gran parte de la maquinaria agrícola y forestal**, lo que redundará en una disminución de la contaminación y de emisiones de CO2. Hasta la fecha, se han sustituido 11 grandes máquinas (entre cosechadoras, fumigadores, sembradoras y tractores) por otras 7 más eficientes, eliminando aquellas más antiguas y contaminantes.

3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL

La empresa ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía proponiendo actividades alineadas con su objeto social, muy vinculado a las actuaciones ambientales, de desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales.

A través del voluntariado corporativo, el Grupo Tragsa canaliza su compromiso con las necesidades de la sociedad, especialmente con las de carácter medioambiental, trabajando en la coordinación de los cientos de voluntarios y voluntarias que con su entusiasmo y labor altruista contribuyen a la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural.

Desde 2018 el número de participantes en jornadas de voluntariado corporativo del Grupo ha ascendido en más de un 600%, pasando de no superar el centenar de personas a situarse en torno a las 500 personas. Esto se debe fundamentalmente a la implicación de las distintas Unidades Territoriales del Grupo que, desde el pasado ejercicio, participan en la identificación y propuesta de aquellas acciones de voluntariado corporativo que mejor se adaptan a la realidad de su territorio, y cuya puesta en marcha cuenta en todo momento con el apoyo y la coordinación de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15

Programa de voluntariado ambiental 2023

En 2023, más de 500 profesionales de Tragsa y Tragsatec se sumaron a las nueve iniciativas de voluntariado corporativo y sensibilización ambiental organizadas por el Grupo Tragsa en distintos espacios naturales singulares ubicados en Salamanca, Guadalajara, Sevilla, Asturias, Lugo, Ourense, Cantabria y Badajoz.

El programa de voluntariado corporativo y sensibilización ambiental 2023 comenzó el 22 de abril con una actividad de recuperación ambiental en el **Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia, en Monsagro, Salamanca**, que contó con la participación de más de 60 voluntarios y voluntarias del Grupo, familiares y amigos, colaborando en diversas actividades dirigidas a la mejora ambiental de este espacio protegido.

El 20 de mayo, una nueva jornada reunía en **Guadalajara** a un numeroso grupo formado por 80 trabajadores y trabajadoras para colaborar en diversas actividades de educación ambiental, dirigidas a la conservación de la avifauna, de la mano de los monitores de la Asociación Aeguthalos, y descubrir el valioso entorno natural que rodea la tranquila localidad de Villaviciosa de Tajuña, en Brihuega.

El 3 de junio, la ciudad de **Sevilla** acogió a un grupo de 50 personas de Tragsa, Tragsatec, miembros de la Asociación Torreblanca Verde, del grupo Cajas Nido Sevilla y de un centro de acogida de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, para colaborar en las actuaciones de limpieza, reforestación y riegos que Torreblanca Verde lleva a cabo en Las Lumberas, creando un jardín y refugio para mariposas, y acondicionando un paseo a orillas del **canal del Bajo Guadalquivir**, muy cerca de donde el Grupo Tragsa tiene su oficina central en la ciudad.

En **Asturias**, el 25 de junio, 55 voluntarios y voluntarias de Tragsa y Tragsatec, familiares y acompañantes, participaron en una jornada dirigida a la concienciación y conocimiento de las diferentes plantas invasoras que rodean el entorno, aprendiendo sobre métodos de erradicación y control, y colaborando en actividades relacionadas con el control de la planta *Tradescantia fluminensis* en el espacio fluvial localizado en las proximidades del Refugio de Pescadores de Las Mestas, en la confluencia entre los ríos Pigüena y Narcea, de Oviñana.

El 1 de julio fue el turno para el grupo de 50 compañeros y compañeras que participaron en la actividad de voluntariado y sensibilización ambiental en las inmediaciones **del Mazo de Santa Comba, en la ribera del río Chamoso, en Lugo**, dirigidas a la conservación de la biodiversidad de esta importante zona fluvial de la provincia de Lugo, con presencia de numerosa fauna, donde conocieron la importancia de los insectos y de su función polinizadora.

El 17 de septiembre tuvo lugar la jornada de voluntariado en **Ourense, en la Reserva Natural Fluvial del río Troncoso**, en Padrenda, en la que participaron 26 personas que participaron en dos Talleres Ambientales, de Vegetación de Ribera y de Macro invertebrados, para conocer la biodiversidad del espacio protegido, y realizaron una ruta a pie por la margen española de la Reserva, frontera natural con Portugal, colaborando en la retirada manual de la especie invasora *Tradescantia fluminensis*.

El 30 de septiembre, un numeroso grupo formado por 61 voluntarios y voluntarias del Grupo Tragsa, familiares y acompañantes, participó en la jornada de voluntariado y sensibilización ambiental organizada por la Unidad Territorial Noroeste (UT1) del Grupo en la antigua **Cantera de Cuchía**, un valioso entorno natural del litoral cántabro, localizado en la cuenca del Saja-Besaya, colaborando en actividades de anillamiento de aves y colocación de casetas nido.

Tras la buena acogida que tuvo la actividad organizada en mayo en el municipio guadalajareño de Villaviciosa de Tajuña, en Brihuega, con más de 150 solicitudes de participación recibidas, el 7 de octubre se celebró una nueva jornada de voluntariado ambiental en este municipio para las personas que no pudieron participar por superar el cupo establecido. En esta ocasión, fueron 79 los voluntarios y voluntarias que pudieron conocer la riqueza natural de la zona y contribuir a su conservación, de la mano de los monitores de SEO BirdLife y de la Asociación Aeguithalos.

El programa de voluntariado corporativo y sensibilización ambiental 2023 finalizó con una última jornada celebrada el 25 de noviembre en la **Dehesa Boyal de la Roca de la Sierra, Badajoz**. Los más de 40 trabajadores y trabajadoras participantes conocieron de primera mano la importancia de la conservación de un ecosistema tan importante para Extremadura, como son las dehesas, y contribuyeron a su conservación construyendo cajas nido y una charca para anfibios, plantando bellotas para favorecer el regenerado de encinas, y con un taller de confección de caretas de aves y de dibujo para los más pequeños.

3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa considera esencial promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y contribuir a construir, a todos los niveles, instituciones eficientes, transparentes y que rindan cuentas ante sus grupos de interés. De este modo, de forma transversal a todos los ODS anteriores, se sitúa la contribución del Grupo Tragsa al ODS 16, incidiendo positivamente mediante su actividad, pero principalmente a través de su forma de hacer las cosas, con medidas que afianzan su **compromiso con la gestión ejemplar** como empresa pública y medio propio al servicio de las Administraciones.

Entre estas medidas puede destacarse: su estructura de Buen Gobierno Corporativo, su Código Ético, su modelo de prevención de riesgos penales, su protocolo en materia de transparencia, su sistema de gestión de responsabilidad social corporativa y canales de comunicación con grupos de interés, su sistema de seguridad de la información y protección de datos personales, y sus procesos de auditoría interna y monitorización de riesgos.

- **Buen Gobierno Corporativo**

El Grupo Tragsa dispone de tres comisiones dentro del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría; la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores. Además, en los propios reglamentos de los Consejos de Administración se han separado al máximo los órganos de dirección y gestión de los órganos de control, en consonancia con los principios inspiradores del Buen Gobierno Corporativo.

- **Código Ético**

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores.

Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa. Cualquier persona puede informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético a través del canal de comunicación, denuncias y/o alertas habilitado para tal fin, y que permite garantizar el anonimato del denunciante o informante.

- **Modelo de prevención de riesgos penales**

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, con el objetivo de prevenir la comisión de conductas ilícitas que puedan generar responsabilidad penal a la empresa o conductas que sean contrarias a los principios y valores recogidos en el Código Ético. Está integrado por una batería normativa entre la que se incluye el Reglamento Interno de la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; el Manual y la Política de Prevención de Riesgos Penales; la Política de Compliance y Antisoborno; la Política de Regalos e Invitaciones; la Política de Conflicto de Intereses y la Normativa Reguladora de la figura del Compliance Officer, entre otras políticas y procedimientos.

- **Transparencia**

El procedimiento interno de gestión específico de transparencia del Grupo, denominado Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información, permite gestionar de forma

integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa. Proporciona una respuesta eficiente y optimiza las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente los compromisos del Grupo Tragsa en materia de transparencia ante la ciudadanía.

También se lleva a cabo la actualización del Portal de Transparencia, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.

- **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa**

El Grupo Tragsa cuenta con un sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa certificado conforme al referencial IQNet SR10, primer estándar internacional de Sistemas de Responsabilidad Social. Este sistema cumple los requisitos para establecer un proceso de mejora continua orientada a formalizar la respuesta del Grupo frente a los principales retos en el ámbito ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) y satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

- **Comunicación con los grupos de interés**

Cabe destacar la intensa labor de comunicación efectiva con los grupos de interés a través de distintos canales corporativos, entre los que destaca la organización de jornadas y la difusión de contenidos relacionados con la actividad del Grupo Tragsa y otros ámbitos de la organización, como su desempeño en materia económica o su rendición de cuentas en sostenibilidad. A este respecto es reseñable el Estado de Información No Financiera, documento aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Se elabora en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.

- **Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales**

El Grupo Tragsa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado conforme a la norma ISO 27001 y conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para los sistemas de información de Categoría Media. Además, cuenta con un Sistema de Gestión de Datos Personales para garantizar la protección de datos personales a través del establecimiento de la correspondiente Política de Privacidad y la aprobación y publicación de una normativa interna específica de protección de datos personales de aplicación a todos los profesionales

- **Auditoría interna y gestión de riesgos**

El Plan Anual de Auditoría contempla la realización de más de 90 procesos anuales, tanto sobre riesgos técnicos operacionales, como procesos de ámbito corporativo. Además, el Grupo dispone de una Política de Gestión de Riesgos Corporativos y de un mapa de riesgos de gestión prioritaria, incluyendo también los impactos que produciría la materialización de cada riesgo.

Metas del ODS 16 a las que contribuye

- **Meta 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicadores de contribución 2023

- **63 proyectos** que contribuyen al ODS 16.
- **17,3 M€ en ingresos** de proyectos que contribuyen al ODS 16.
- **12 documentos corporativos que regulan el Buen Gobierno y la Prevención de Riesgos Penales** (políticas, reglamentos y otros).
- **9 reuniones de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.**
- **Se han cerrado 91 procesos de auditoría interna:** 61 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 29 procesos de ámbito corporativo y un proceso de seguimiento de las recomendaciones generadas por las incidencias detectadas.
- Aprobación de la **nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa**, que sustituye a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- **Revisión y ajuste del Mapa de riesgos corporativos** vigente desde 2022. El mapa incluye tres dimensiones: impactos positivos, negativos y el horizonte temporal.
- Aprobación del **Reglamento Interno del Comité de Riesgos Corporativos** que especifica la composición, funciones, competencias, responsabilidades y funcionamiento del propio Comité, así como el nivel de relación con las partes interesadas del Grupo Tragsa.
- **Nuevos canales internos del informante para Tragsa y para Tragsatec**, sustituyendo el anterior “buzón ético”, y adaptándose a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y a la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- **39 denuncias recibidas**, 14 en el buzón ético y 25 en el canal del informante.
- **Ningún expediente sancionador** con penalización monetaria significativa (importe mayor de 6.000 euros), en las **más de 6.100 actuaciones** realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas)
- **11 consultas** recibidas y gestionadas en el **Portal de Transparencia.**

3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

NATURALEZA JURÍDICA, TITULARIDAD Y FUNCIONES

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y su filial Tragsatec.

▪ **Medio propio**

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, el capital social de Tragsa es íntegramente de titularidad pública, debiendo participar en el mismo las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco y las Diputaciones provinciales para que Tragsa y su filial Tragsatec adquieran la condición de medio propio respecto de las mismas.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y, Alimentación.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2023, se han incorporado al accionariado de Tragsa la Diputación Provincial de Lleida (con el 0,0034% del capital de la Sociedad).

A 31 de diciembre de 2023 la **estructura accionarial de Tragsa** es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51,0024
Fondo Español de Garantía Agraria	11.499	38,8755
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.926	9,8921
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034
Gobierno Foral de Navarra	1	0,0034
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034
Principado de Asturias	1	0,0034
Gobierno de Canarias	1	0,0034
País Vasco	1	0,0034
Comunidad de Castilla y León	1	0,0034
Comunidad Valenciana	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Melilla	1	0,0034
Diputación de Pontevedra	1	0,0034
Diputación de Cuenca	1	0,0034
Cabildo de la Gomera	1	0,0034
Cabildo de Fuerteventura	1	0,0034
Consell Insular d'Eivissa	1	0,0034
Cabildo de El Hierro	1	0,0034
Consell Insular de Formentera	1	0,0034
Cabildo Insular de Lanzarote	1	0,0034
Cabildo Insular de Tenerife	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Cabildo Insular de La Palma	1	0,0034
Diputación de Segovia	1	0,0034
Diputación de Badajoz	1	0,0034
Diputación de Ciudad Real	1	0,0034
Diputación de Albacete	1	0,0034
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	0,0034
Diputación de Córdoba	1	0,0034
Diputación Provincial de Ávila	1	0,0034
Diputación Provincial de Huelva	1	0,0034
Diputación Provincial de Álava	1	0,0034
Diputación Provincial de Girona	1	0,0034
Diputación Provincial de Cáceres	1	0,0034
Diputación Provincial de Teruel	1	0,0034
Diputación Provincial de A Coruña	1	0,0034
Consell Insular de Mallorca	1	0,0034
Diputación Provincial de León	1	0,0034
Diputación Provincial de Guadalajara	1	0,0034
Diputación Provincial de Soria	1	0,0034
Diputación Provincial de Lugo	1	0,0034
Diputación Provincial de Jaén	1	0,0034
Diputación Provincial de Salamanca	1	0,0034
Consell Insular de Menorca	1	0,0034
Diputación Provincial de Burgos	1	0,0034
Diputación Provincial de Valencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Barcelona	1	0,0034
Diputación Provincial de Zaragoza	1	0,0034
Diputación Provincial de Palencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Huesca	1	0,0034
Diputación Provincial de Castellón	1	0,0034
Diputación Provincial de Zamora	1	0,0034
Diputación Provincial de Valladolid	1	0,0034
Diputación Provincial de Málaga	1	0,0034
Diputación Provincial de Sevilla	1	0,0034
Diputación Provincial de Toledo	1	0,0034
Diputación Provincial de Almería	1	0,0034
Diputación Provincial de Tarragona	1	0,0034
Diputación Provincial de Ourense	1	0,0034
Diputación Provincial de Granada	1	0,0034
Diputación Provincial de Cádiz	1	0,0034
Diputación Provincial de Alicante	1	0,0034
Diputación Provincial de Lleida	1	0,0034
Total	29.579	100

Funciones y objeto social

En el apartado 4º y 5º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

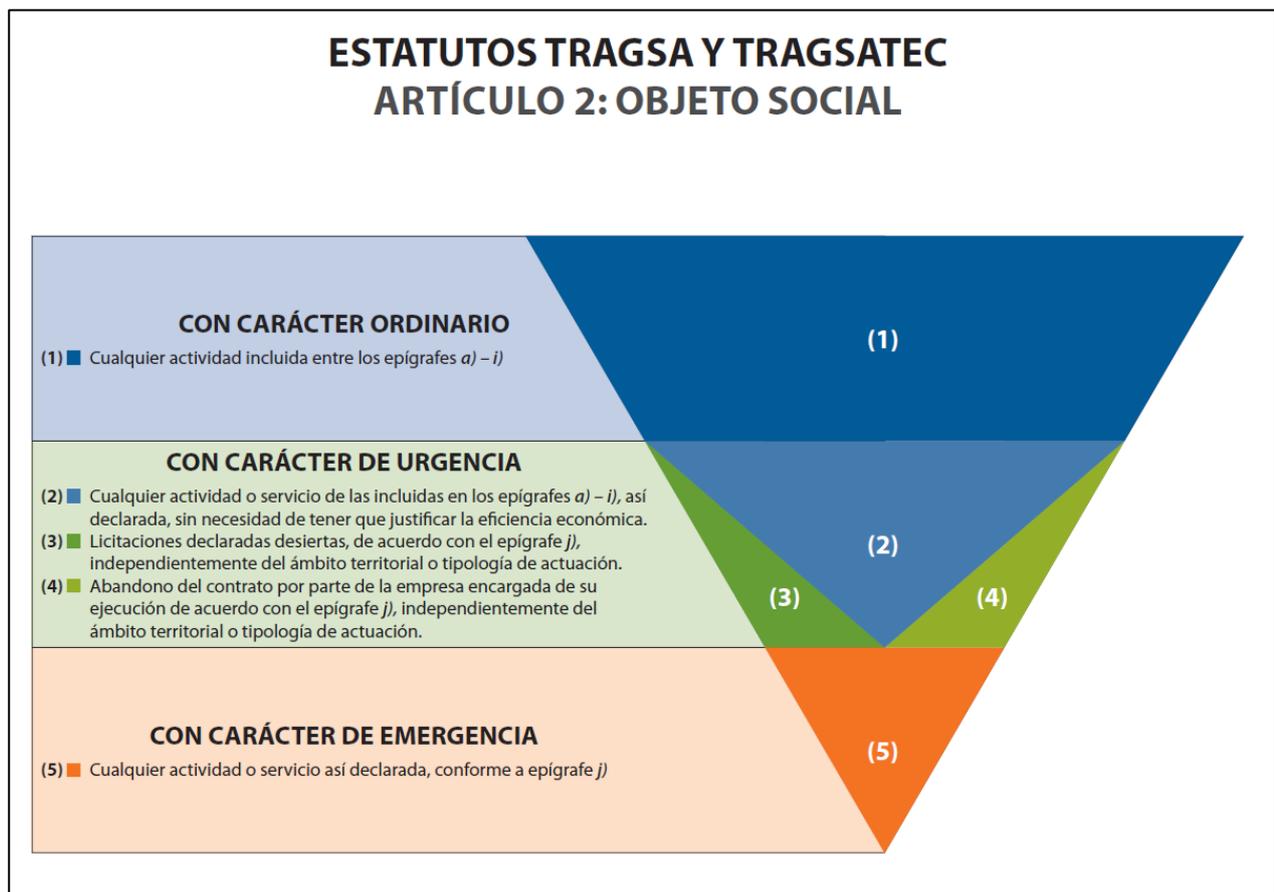
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios

personificados de las administraciones y poderes adjudicadores (ver apartado anterior “Medio propio”), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se modificaron varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, han permitido reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisorios del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido una matización en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que Tragsatec realice el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las distintas Administraciones.



Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

- a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.
- g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.
- i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.
- j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independiente-mente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

1. Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.

2. Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista –cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Objeto social de Tragsatec

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.

b) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión,

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones..

d) La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarias, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimentos en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorias e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.

e) La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.

f) La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.

g) Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.

h) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), en España, y Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), en Paraguay, forman el Grupo Tragsa a fecha de 31 de diciembre de 2023, de capital íntegramente público.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec. En Cytasa, Tragsa tiene el 98,57% y Tragsatec, el 1,43%.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima estatal española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2023.

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Javier Castro López	Jefe de Gabinete Técnico de la Abogacía General del Estado (Ministerio de Justicia)
Vicesecretaria no Consejera	
D ^a . María José Santiago Fernández	Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa
Consejeros	
D ^a . Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación)
D ^a . Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Sergio Hernández Rueda	Subdirector General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Francisco Javier Renes Rodríguez	Vocal Asesor del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Luis Javier Romero Hincos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)
D ^a . Rosa Sofía Xuclá Lerma	Vocal asesora en la DG de Servicios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D ^a . María del Pilar Vara del Río	Subdirectora General de Investigación Científica y Reservas Marinas (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

D. Pablo Martín Huerta	Subdirector General Adjunto Vicesecretario de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (Ministerio de Hacienda)
D. Manuel Pacheco Manchado	Secretario General de la Abogacía General del Estado
D ^a Susana Humanes Magán	Subdirectora Gral. de Fondos Agrícolas FEGA

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec, en 2023.

TRAGSATEC		
Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	D. Pedro Pascual Yenes García	31/01/2023
Baja	D. Luciano Más Villarroel	28/02/2023
Baja	D. Emilio Viciano Duro	27/06/2023
Alta	D. Javier Castro López	28/03/2023
Alta	D ^a Susana Humanes Magán	27/06/2023
Alta	D. Pablo Martín Huerta	21/12/2023

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2023.

TRAGSATEC	
Nº	Fecha
359	31/01/2023
360	28/02/2023
361	28/03/2023
362	25/04/2023
363	30/05/2023
364	12/06/2023
365	27/06/2023
366	20/07/2023

367	26/09/2023
368	31/10/2023
369	28/11/2023
370	21/12/2023

Junta General de Accionistas

En 2023, se celebraron dos Juntas Generales Extraordinarias, y una Junta General Ordinaria en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC		
Junta nº	Tipo	Fecha
116	Junta General Ordinaria	15/06/2023
117	Junta General Extraordinaria	14/12/2023

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

El Consejo de Ministro de 30 de abril de 2010, por el que se aprobó el Plan de racionalización del Sector Público Empresarial, así como en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, de Racionalización del Sector Público, incluyó como sociedad mercantil susceptible de desinversión, a la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A.

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los citados Acuerdos del Consejo de Ministros, se ha procedido a realizar las gestiones necesarias para proceder a dicha venta, habiéndose adoptado en el Consejo de Administración de ambas compañías del Grupo Tragsa, los acuerdos necesarios para activar y tramitar la misma, sin que a 31 de diciembre de 2023 se haya producido la desinversión.

MARCO NORMATIVO BÁSICO

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y su filial Tragsatec

- Disposición Adicional 24^a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de su filial Tragsatec.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y su filial Tragsatec.
- Resolución de 13 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2023 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación, se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2023, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

Grupo Tragsa			
Normativa interna	Órgano competente	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978	10/12/2018 10/12/2018 31/05/2019
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	28/09/2021 28/09/2021
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. PRP.04	Consejo de Administración	18/12/2014	25/01/2022
Código Ético del Grupo empresarial Tragsa. PRP.01	Consejo de Administración	18/12/2012	12/01/2021
Política de Responsabilidad Social Corporativa SDC.01. Anejo 1	Consejo de Administración	25/06/2019	20/07/2023
Política de Prevención de Riesgos Penales.PRP.07	Consejo de Administración	28/01/2020	25/01/2022
Protocolo de Actuación y Decisión ante posibles ilícitos. PRP.06	Consejo de Administración	26/11/2019	13/06/2023
Normativa reguladora de la figura del Compliance Officer. PRP.05	Consejo de Administración	28/01/2020	07/10/2020
Política de regalos e invitaciones. PRP .09	Consejo de Administración	24/09/2019	13/01/2021
Política de conflicto de intereses. PRP.10	Consejo de Administración	24/09/2019	14/01/2021
Política de compliance penal y antisoborno. PRP.08	Consejo de Administración	25/06/2019	21/01/2021

Política de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa. GRC	Consejo de Administración	28/04/2022	28/04/2022
---	---------------------------	------------	------------

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Protocolo presentación proyectos convocatoria programa LIFE.
- Operaciones en el exterior. Preparación licitaciones.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Gestión de riesgos corporativos.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Prevención de riesgos penales.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistema de gestión de protección de datos.
- Servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.
- Gestión integral en materia de transparencia.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 25 de enero de 2023, quedaron aprobadas las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI”.

Información fiscal

Estrategia fiscal

La estrategia financiera y fiscal del Grupo Tragsa tiene por objeto examinar las implicaciones financieras y fiscales de las opciones estratégicas de nivel corporativo y de las unidades de producción y servicios, así como identificar el mejor curso de la acción financiera y fiscal. También trata de poner en evidencia las ventajas comparativas del desarrollo de las actuaciones públicas a través de encargos, en tanto que suponen un menor coste de recursos públicos, una mayor transparencia en la ejecución, un mejor control de la actividad, y un retorno social de sus resultados.

La relevancia de esta área resulta incuestionable al estar encuadrado el Grupo Tragsa en el sector público, que cuenta con una normativa específica en materia de fondos, pagos, cobros etc., además de instrucciones del accionista mayoritario que han de ser cumplidas.

La estrategia fiscal del Grupo Tragsa está condicionada principalmente por las obligaciones que establece la Normativa como Grupo Fiscal Propio y por lo dispuesto en el artículo 7.8. de la Ley del IVA en relación a las operaciones no sujetas al impuesto afectando a las tarifas aplicadas a los Entes Públicos.

En la planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, una de las directrices sobre las que se focalizan los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios es la de la sostenibilidad financiera, fundamentalmente a través de: la sostenibilidad por vía de ingresos y gastos; el sistema de tarifas; la mejora de los procesos productivos; la planificación de actuaciones y recursos; y la estructura organizativa.

La supervisión de la estrategia en materia fiscal del Grupo Tragsa recae en su Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, comisión de delegada del consejo que informa al mismo sobre los

acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.

La supervisión de aquellos aspectos de fiscalidad que pudieran conducir a un ilícito penal corresponde a la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, también delegada del Consejo de Administración.

Gobernanza fiscal e integración del enfoque fiscal en la organización

Tal y como se establece en el procedimiento interno NYP02 “Normalización y Procedimientos: Organigrama”, la Dirección Económico Financiera, es el órgano directivo directamente dependiente de la Presidencia, encargado, entre otras funciones de realizar la dirección contable con la elaboración de los estados financieros del Grupo Tragsa, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales en ámbito nacional.

El cumplimiento de obligaciones fiscales en las operaciones existentes en los Establecimientos Permanentes en otros países corresponde a la Dirección de Operaciones en el Exterior.

La **imposición directa** representada por el Impuesto sobre Sociedades a través del cumplimiento de las obligaciones en dicha materia como Grupo Fiscal TRAGSA 100/17 se integra en la Sociedad a través del reconocimiento de los hechos económicos en los Estados Financieros de la Sociedad.

Tragsa y Tragsatec como grandes retenedores en el **Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas** de rendimientos de trabajo, actividades económicas, arrendamientos de inmuebles urbanos y otras rentas, incorporan a la organización a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la Dirección Económico Financiera dichas obligaciones para su cumplimiento.

En cuanto a la **imposición indirecta**, uno de los procesos más importantes para la integración del enfoque fiscal en la organización es el del cálculo de las Tarifas del Grupo Tragsa, por el que se determina del importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de moderación de costes, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la “Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa” con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019. Dicho Real Decreto “por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.(Tragsatec)”: en el artículo 6.5 “Régimen económico” hace referencia a encargos no sujetos a IVA según establece la Ley del IVA y a que, en dichos encargos, las tarifas se incrementarán con los coeficientes de actualización de precios simples.

En la Resolución de 8 de abril de 2015 se aprobaron los primeros coeficientes a aplicar en los encargos no sujetos al Grupo Tragsa con motivo de la modificación de la Ley del IVA. En dicha resolución se hace referencia a su cálculo y lo que representan. El coeficiente a aplicar representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible IVA e IGIC respecto del total de ingresos (producción neta) del conjunto de actuaciones de prestación de servicios no sujetos a dichos impuestos correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación. Estos coeficientes son actualizados todos los años coincidiendo con la actualización económica de las Tarifas Tragsa según los datos del ejercicio anterior.

Evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control

El Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) contempla un número anual de procesos en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude. Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa son auditadas anualmente por una entidad externa independiente, incluyendo un informe sobre implicaciones fiscales. La Cuentas Anuales 2023 han sido auditadas por la firma Deloitte.

Participación de los grupos de interés en materia fiscal

SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), sus empresas y la Fundación SEPI están sometidas a los instrumentos de control establecidos por la normativa vigente para todo el sector público estatal y ejercidos por las instituciones competentes en cada caso (Parlamento, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc), con las que está establecido legalmente un amplio deber de colaboración.

En las “normas reguladoras de las relaciones de SEPI con sus empresas” se establece, entre otros aspectos, el marco de acción para las relaciones externas y los controles públicos de sus participadas. En el capítulo V de las citadas normas se establece que la vicepresidencia de SEPI es la responsable de la coordinación de las relaciones de SEPI con el Tribunal de Cuentas (TCU), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y otros órganos de control. Las empresas y la Fundación SEPI deberán facilitar la actuación de SEPI respecto a los citados organismos, permitiendo el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos recibidos de los mismos y la colaboración en las funciones de control que todos ellos tienen encomendadas

Asimismo, con relación a los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés en materia fiscal, se establece en las normas reguladoras de SEPI y sus empresas, con carácter general, que éstas deberán informar a SEPI, a través de la Dirección del Gabinete de Presidencia y de la Dirección de Comunicación, respectivamente, de sus relaciones externas con instituciones públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Por otra parte, el Grupo Tragsa está adherido al Foro de Empresas, Instituciones y Entidades públicas constituido el 20 de Octubre de 2023 como un espacio permanente de encuentro y diálogo entre la Agencia Tributaria y las empresas públicas y demás entidades de la Administración institucional del Estado, cuyo objetivo es impulsar el modelo de relación cooperativa, basado en la transparencia y confianza mutua, el cual viene demostrando que es un eficaz instrumento para la consecución del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía, fin último de la Administración Tributaria.

Fiscalidad país por país

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país				
Entidad	Jurisdicción fiscal	Tipo de Entidad	Beneficios (miles euros)	Impuesto beneficio pagado (miles euros)
TRAGSA (1)	España	Empresa Dominante	31.707	14.084
TRAGSATEC	España	Empresa Dominante	22.807	-
CYTASA	Paraguay	Filial	2.818	-
TRAGSA.NIGER	Niger	Establecimiento Permanente	41	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.

Los datos del ejercicio 2023 no son comparables a los del ejercicio anterior debido a que el pago de impuesto está sujeto a la obtención de beneficios en los distintos establecimientos permanentes del Grupo Tragsa.

Estructura y Organización de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2023 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria, y otra Extraordinaria, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA		
Junta nº	Tipo	Fecha
130	Junta General Ordinaria	15/06/2023
131	Junta General Extraordinaria	14/12/2023

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de junio de 2023, tuvo los siguientes puntos del orden del día:
 - 1.- Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo Tragsa.
 - 2.-Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - 3.-Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.
 - 4.-Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, que incluye el estado de información no financiera, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.
 - 5.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidada de las Sociedades del Grupo.
 - 6.- Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2022.
 - 7.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2022.
 - 8.-Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.
 - 9.-Informe sobre objetivos y decisiones relevantes en relación con la garantía del control conjunto de la empresa como medio propio de todos los accionistas.
 - 10.-Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.
 - 11.-Ruegos y preguntas.
 - 12.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de diciembre de 2023, tuvo los siguientes puntos del orden del día:
 - 1.- Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo Tragsa.
 - 2.- Informe sobre la gestión de la empresa
 - 3.-Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - 4.- Información sobre el cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa del año 2023.
 - 5.- Exposición del Plan de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2024, y aprobación, en su caso.

6.- Autorización para la venta de la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CY-TASA).

7.-Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

8.- Ruegos y preguntas.

9.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales. También integrarán dicho órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciabile, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

A 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 15 Consejeros, un Secretario no Consejero y una Vicesecretaria no Consejera. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de presidente y primer ejecutivo de Tragsa.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2023, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Alfonso Redondo Cerro	Jefe de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Vicesecretaria no Consejera	
D ^a . María José Santiago Fernández	Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa.
Consejeros	
D ^a . M ^a Esther Alonso González	Vocal Asesor Gabinete Técnico (Ministerio de Hacienda)
D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D. Sergio Estela Gallego	Secretario Sector Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
D ^a . M ^a Victoria Fernández Domínguez	Asesora del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Francisca Esther Diez Muyo	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D ^a . Concepción Cobo González	Directora de Participadas III (SEPI)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Análisis Presupuestario Transversal y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
D. Sancho Iñiguez Hernández	Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaria (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Héctor Villa González	Subdirector General de Caladero nacional y aguas de la UE (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

D. Manuel Pablos López	Vocal Asesor Secretaría General de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala	Oficial mayor Dirección General de Servicios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D ^a . Carmen Sofía Sanz Estébanez	Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
Comunidad Autónoma de La Rioja	Representante: D ^a . Noemí Manzanos Martínez, (Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja)

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

TRAGSA		
Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	Comunidad Foral de Navarra: representante D. José María Ayerdi Fernández de Barrena	14/12/2023
Alta	Comunidad Autónoma de La Rioja: representante D ^a . Noemí Manzanos Martínez	21/12/2023

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente del Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 13 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaria. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2023 el Consejo de Administración se reunió en 12 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2023:

Consejos de Administración Tragsa				
Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
527	31/01/2023	13	2	0
528	28/02/2023	14	1	0
529	28/03/2023	15	0	0
530	25/04/2023	14	1	0
531	30/05/2023	12	3	0
532	12/06/2023	Sin sesión	Sin sesión	Sin sesión
533	27/06/2023	8	7	0
534	28/07/2023	11	4	0
535	26/09/2023	10	5	0
536	31/10/2023	11	4	0
537	28/11/2023	14	1	0
538	21/12/2023	13	2	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión

del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán comunicar a la Presidencia, que dará conocimiento de ello al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la sociedad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2023 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así

como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, cuya última modificación fue aprobada por el mismo, en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, en el seno del Consejo se constituyen tres comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas, y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores, formada por diez miembros. Los artículos 20 al 26 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos, Ministerio de Hacienda (nombrado el 26 de enero de 2021).
- Vocal: D^a Francisca Esther Díez Muyo (nombrada el 26 de enero de 2021).
- Vocal: D^a Concepción Cobo González (nombrada el 31 de enero de 2023)
- Secretario no consejero: D. Alfonso Redondo Cerro. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2023 se celebraron dos reuniones de la Comisión de Auditoría. En la primera celebrada el 24 de febrero de 2023, se llevó a cabo el análisis de las Cuentas Anuales de Tragsa y Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como el plan de auditoría 2023 y los resultados del 2022. En la segunda, celebrada el 8 de junio de 2023, se examinó la gestión anual del Grupo Tragsa durante el ejercicio.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento por parte de los miembros del Consejo de Administración de las obligaciones establecidas en el Reglamento de la Comisión y en su Reglamento interno, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, evaluando su grado de cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento por parte de todos los empleados de los principios y directrices contenidos en el Código Ético, así como de las normas y políticas internas del Grupo, promoviendo una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de ilícitos y situaciones de fraude.
- Tutelar el funcionamiento del canal de denuncias, y dirigir la acción del *Compliance Officer* y de la Unidad de Apoyo, impartirle instrucciones, y tomar posición sobre las cuestiones que este le traslade.
- Garantizar la continua actualización del sistema de prevención de riesgos penales conforme a la normativa de aplicación.
- Resolución de consultas que se le planteen, y comunicación y difusión de las políticas de prevención y responsabilidad social corporativa y penal, pudiendo realizar evaluaciones que permitan constatar su conocimiento e implicación.
- Tener conocimiento, promover y tutelar el efectivo cumplimiento del Plan de Formación, en materia de prevención de riesgos penales.
- Recepción de todo tipo de escritos que contuvieran dudas o aclaraciones respecto a la aplicación de algunas de sus normas, así como resolución de cualquier duda que pudiera plantear la aplicación e interpretación de dichos documentos o sus principios o directrices de actuación.
- Proponer al Consejo de Administración las decisiones que estime procedentes en relación con infracciones relevantes, así como intervenir, a través del *Compliance Officer*, en el caso en que un destinatario cualquiera denuncie la posible presencia de violaciones no debidamente tratadas o informe ser víctima de presiones tras la realización de dicha notificación, incluyendo, en su caso, las acciones correctoras y medidas disciplinarias o penales que considere más oportunas.
- Optimizar y mejorar el sistema de gestión de riesgos penales, tutelando el funcionamiento del sistema de prevención y control dirigido a la reducción del riesgo de comisión de los delitos relacionados con la actividad del Grupo Tragsa. Promover una adecuada operativa de sensibilización y control en Tragsa a los efectos de que los miembros del Consejo, el personal directivo, y el personal en general ejerzan sus funciones de la manera más eficaz.

Composición

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidenta: D. Concepción Cobo González. Directora de Participadas III de SEPI (nombrada el 20/12/2022).
- Vocal: D^a Maria Victoria Fernández Domínguez. Asesora del Gabinete del Ministro, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (nombrada el 22/02/2022).
- Vocal: D^a Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 20/12/2022).
- Secretario no consejero: D. Alfonso Redondo Cerro. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2023 se celebraron nueve reuniones: el 2 de febrero, el 8 de marzo, el 26 de abril, el 5 de junio, el 11 de julio, el 15 de septiembre, el 16 de octubre, el 27 de octubre y el 13 de diciembre. Dentro de las actuaciones realizadas por la Comisión de Gobierno, destaca la revisión del primer borrador del Mapa de riesgos penales del Grupo Tragsa, en el que se identificó el nivel de riesgos en los tipos penales que son de aplicación según las áreas de actividad de la Organización. Además, tras la implantación del nuevo canal del informante el 13 de junio de 2023, la Comisión de Gobierno ha comenzado a gestionar las denuncias exclusivamente por esta vía. El resto de actuaciones realizadas han sido: la toma de decisiones respecto de las denuncias recibidas por medio del sistema interno de información y la revisión del Estado del Plan de Medidas Antifraude. Finalmente, en la última reunión del año se ha hecho una revisión y seguimiento del estado de las denuncias recibidas a lo largo del año.

Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores

Responsabilidades

La Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores tiene las siguientes funciones:

- Análisis y profundización del ejercicio de la condición de medio propio personificado y servicio técnico, elevando las propuestas que estime procedentes para la mejora de su eficiencia, para contribuir a asegurar el cumplimiento del control conjunto del medio propio por parte de las administraciones públicas.
- Someter a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de la sociedad los temas que considere que deben ser objeto de conocimiento o decisión por tales órganos.
- Analizar los temas incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo de Administración de Tragsa, y dar traslado, en su caso, de las consideraciones que estime pertinentes al Consejo a través del Consejero de Tragsa designado en representación de las administraciones minoritarias.

Composición

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores ha estado integrada por diez miembros, tres permanentes y siete de duración anual, incluido el Presidente de la Comisión. Actúa como secretario, el Secretario no consejero del Consejo.

- Presidente: Comunidad Foral de Navarra, representada por D. Jose María Ayerdi Fernández de Barrena, Consejero de Ordenación del territorio, Vivienda y Paisaje.
- Miembro permanente: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) representada por D^a Inés García García.
- Miembro permanente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación representado por D^a Elena Boy Carmona.
- Miembro permanente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico representado por D^a Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala.
- Comunidad Autónoma de Islas Baleares representada por D. Juan Carlos Pons Morey.
- Junta de Extremadura, representada por D. Manuel Mejías Tapias y posteriormente por D^a Maria Concepción Montero Gómez.
- Generalitat de Cataluña, representada por D. Sergi Marcen López.
- Cabildo Insular de La Palma representado por D^a Carmen Isabel Montesino Perez
- Diputación Provincial de Segovia, representada por D^a Maria Lourdes Merino Ibañez.
- Diputación Provincial de Badajoz, representada por D^a Dolores Maria Enrique Jiménez y posteriormente por D^a Carmen Yañez Quirós.

Reuniones

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado 11 reuniones, con esta composición, el día anterior a la celebración de la sesión del Consejo de Administración de Tragsa, analizándose en dichas reuniones los puntos incluidos en el orden del día del Consejo de Administración.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, en sesión del Consejo de Administración se procedió a renovar los miembros designados por una anualidad, por lo que, a 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores pasa a tener la siguiente composición, si bien, sus miembros aceptarán y tomarán posesión del cargo en enero de 2024.

- Presidente: Comunidad Autónoma de la Rioja. representada por D^a. Noemí Manzanos Martínez, Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Miembro permanente: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D^a. Inés García García, Subdirectora de Participadas III.
- Miembro permanente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, representado por D^a. Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala, Oficial Mayor Dirección General de Servicios.

- Miembro permanente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación representada por D^a María del Carmen González Martín, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Principado de Asturias representado por D^a Gimena Llamedo González, Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias.
- Comunidad Autónoma del País Vasco representada por D. Bittor Oroz Izaguirre Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco.
- Comunidad Autónoma de Valencia representada por D. Carlos Pablo Gracia Calandín, Subsecretario de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.
- Diputación Provincial de Ciudad Real, representada por D. Miguel Ángel Valverde Menchero, Presidente de la Diputación.
- Diputación Provincial de Albacete, representada por D. Santiago Caballero Masip, Presidente de la Diputación.
- Cabildo Insular de Gran Canaria, representado por D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez (Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y Consejero del Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, del Cabildo Insular de Gran Canaria).
- Secretario: D. Alfonso Redondo Cerro. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

A 31 de diciembre de 2023 no se ha celebrado ninguna reunión con esta composición.

Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 21 de julio de 2023, fecha en que se procedió a la correspondiente adaptación al modelo organizativo.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado de decisión establecido para la conformación y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa por las diferentes direcciones. Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actuará como secretaría del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente podrá asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité de Dirección no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Responsabilidades

Sus funciones esenciales son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección sobre la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de las personas, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los planes anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y responsabilidad social corporativa
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas

Composición

A 31 de diciembre de 2023 el Comité de Dirección lo integraban los 8 miembros siguientes: el Presidente del Grupo Tragsa, la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales, el Director de Económico Financiero, el Director de Recursos Humanos y Organización, la Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, la Directora de Tragsa, el Director de Tragsatec y la Directora de Operaciones en el

Comité de Dirección
Presidente: D. Jesús Casas Grande
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales: D ^a . Paloma López-Izquierdo Botín
Director Económico Financiero: D. Juan González Blasco
Director de Recursos Humanos y Organización: D. Álvaro Aznar Fornies
Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal: D ^a . María José Santiago Fernández
Directora de Tragsa: D ^a . Inmaculada Salas Burgos
Director de Tragsatec: D. Juan Pablo González Mata
Directora de Operaciones en el Exterior: D ^a . M ^a Ángeles Soria Sánchez

Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Comité Territorial

El Comité Territorial es el órgano colegiado de coordinación territorial establecido para el análisis, revisión, y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa en el territorio.

Responsabilidades

Sus funciones principales son las siguientes:

- Asegurar la supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Realizar un periódico seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Analizar las propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

Composición

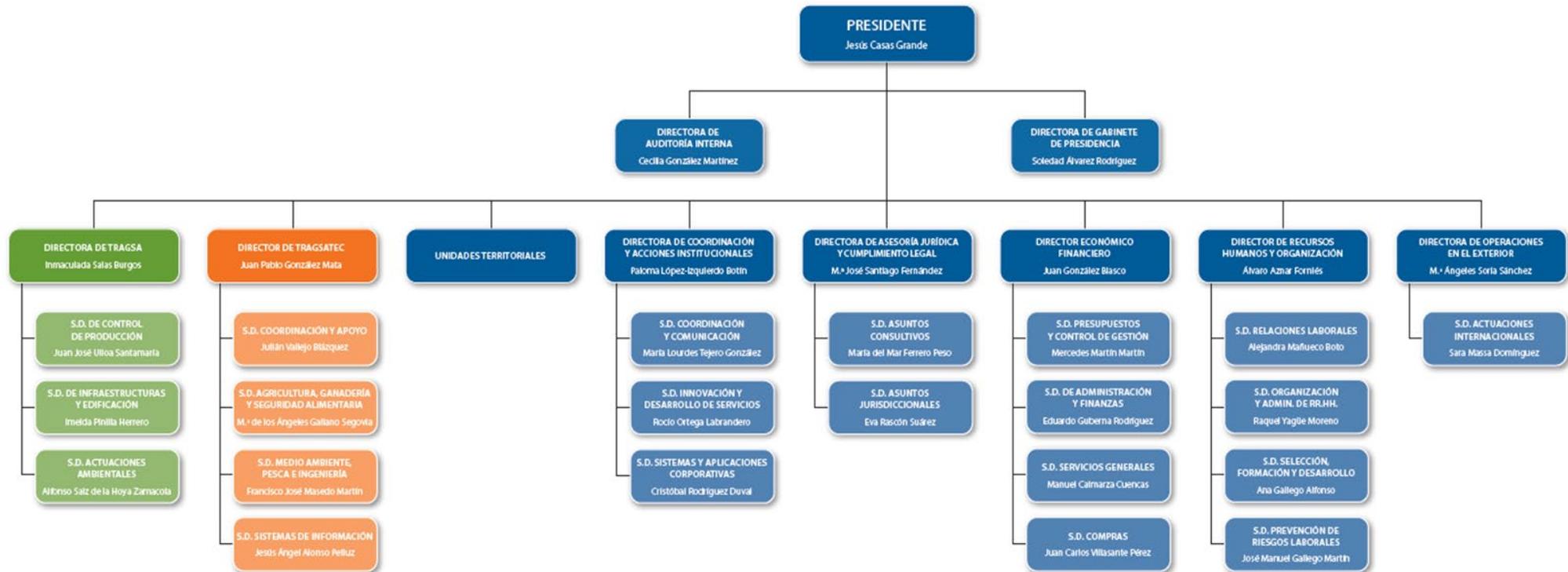
Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo, puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Reuniones

El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Organigrama

A 31 de diciembre de 2023, el organigrama del Grupo Tragsa es el que figura en la página siguiente:



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P, y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2023.

Código Ético y canal del informante

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

En 2023 no ha habido revisión de dicho código ético.

El Grupo Tragsa, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y a la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, se pone a disposición de las personas trabajadoras, accionistas, partícipes, miembros de los Órganos de Administración, o cualquier persona vinculada al ámbito de los contratistas y colaboradores, o terceros, ha puesto en marcha el Sistema interno de información de Tragsa y Tragsatec, constituido por sendos canales de información. El objeto de estos nuevos canales es facilitar la información, en el ámbito de las respectivas empresas, sobre posibles incumplimientos o comportamientos irregulares o eventuales acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y que afecten a intereses financieros, o/y a acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, de acuerdo con la legislación nacional, a nuestro Código de Ético o a nuestra normativa interna.

Los **nuevos canales internos del informante**, se pusieron en aplicación el 13 de junio de 2023, sustituyendo el anterior “buzón ético”, y adaptándose a sí a la nueva legislación.

Estos canales de información son una herramienta de software, ubicados en un servidor externo, que garantizan tanto la encriptación de la información, así como el registro de actividad. Además, están acreditados con los más altos estándares de seguridad de la información y protección de datos (ENS Categoría Alta y ISO 27001). A través de los mismos, se permite la presentación de información en forma anonimizada bien por escrito y/o a través de canal de voz (distorsionada), sin perjuicio de su presentación con la identificación de la persona denunciante, si fuera de su interés.

Las empresas Tragsa y Tragsatec, siguiendo lo previsto en la **Ley 2/2023**, a través de sus Consejos de Administración, han designado al Responsable del Sistema interno de información, dotándose de una política y un procedimiento de gestión al efecto, con la correspondiente consulta a la representación de las personas trabajadoras, constituyendo el compromiso de la Alta Dirección con los sistemas anticorrupción. No obstante, se continúa trabajando en la mejora continua del sistema tras los informes emitidos de la Abogacía del Estado, con respecto a determinados aspectos interpretativos de la Ley 2/2023 y su operativa en las empresas.

Dichos canales son accesibles a través de los enlaces:

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

- Empresa de Transformación Agraria S.A, S.M.E, M.P (TRAGSA): <https://tragsa.integrity-line.com/frontpage>
- Tecnologías y Servicios Agrarios S.A, S.M.E, M.P (TRAGSATEC): <https://tragsatec.integrity-line.com/frontpage>

También se permite el acceso a los canales de información a través del teléfono móvil a partir de los códigos Qr disponibles en el Canal del Informante de la intranet y en la web.

Se han registrado 39 denuncias, 14 por el buzón ético (del 1 de enero de 2023 al 12 de junio de 2023) y 25 por el canal del informante (del 13 de junio de 2023 al 31 de diciembre 2023). De las denuncias entradas por el buzón ético, 9 fueron derivadas para su investigación a la Subdirección de Relaciones Laborales y 5 a la Comisión Permanente. De las denuncias que han entrado por el canal del informante, 12 fueron derivadas para su investigación a la Subdirección de Relaciones Laborales, 8 a la Comisión Permanente, 2 a la Comisión de Acoso Sexual, 1 fue retirada por la denunciante antes de darle traslado y 2 fueron unidas a otras denuncias al estar vinculadas. A fecha de 31 de diciembre del 2023 quedan abiertas 13 denuncias que se encuentran en proceso de investigación.

No se han recibido denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos. En definitiva, ninguna de las denuncias recibidas pone de manifiesto conductas empresariales que puedan generar responsabilidad penal para Grupo Tragsa más allá de las mejoras que se deban implantar para mejorar las relaciones interpersonales en algunos centros de trabajo.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas penalmente, las infracciones graves o muy graves, así como comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

El modelo de prevención cuenta con un **Órgano de control**: la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, (delegada del Consejo de Administración) y un **Unidad de Compliance** con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión (ver apartado “modelo de prevención de riesgos penales”).

En la anualidad 2023, como consecuencia de la nueva Ley 2/2023 citada, se ha revisado **el Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo** (Procedimiento de gestión) y se ha aprobado **una Política de Sistema Interno de Información** para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos en dicha Ley e incluir la nueva figura del Responsable Interno del Sistema que recae en la persona titular de la Dirección de Auditoría Interna.

Además, se ha realizado un seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude del Grupo Tragsa (PMA) asociado a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y que el Grupo Tragsa tiene la obligación de contemplar dentro de sus políticas de lucha contra el fraude y el conflicto de intereses. El Plan de Medidas Antifraude incorpora los mecanismos a implantar por el Grupo Tragsa, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, de manera proporcionada, atendiendo a las características específicas y a la evaluación de los riesgos de fraude y siempre teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una conveniente protección de los intereses de la Unión Europea

Respecto a las **tareas de formación y sensibilización** en *Compliance*, se han llevado a cabo **13** jornadas online de formación sobre los Riesgos Penales del Grupo Tragsa, basado en cuatro pilares fundamentales: la ética y la integridad que da sentido al cumplimiento normativo y la prevención de delitos; los riesgos de incumplimiento directamente relacionados con la actividad de la empresa; las medidas de prevención y control de delitos y; los canales de comunicación y de denuncia existentes en el Grupo Tragsa. Dicha formación se ha impartido a través de un curso de 4 horas al que han asistido **1.743 profesionales** de los 2.141 convocados durante el ejercicio 2023.

Además, durante el citado período se han llevado a cabo tareas de concienciación a través de los canales internos de la empresa, con la publicación de 6 píldoras informativas sobre los siguientes temas: "Código Ético", "Conflicto de Intereses", "Normativa de Incompatibilidades", "Conflicto de Interés en PRTR", "Prevención y actuación contra el acoso" y "Normativa aceptación de regalos".

Mapa de riesgos penales

La reforma del Código Penal ahonda aún en la exigencia de contar con una estructura de cumplimiento, centrada en la prevención y vigilancia de los riesgos penales que hayan sido detectados, con objeto de eximir o al menos atenuar, llegado el caso, la responsabilidad penal del Grupo Tragsa.

El Sistema de Compliance Penal debe ser efectivo y pasa por:

1. Determinar los riesgos que puedan aplicar.
2. La identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos y detectados.
3. El establecimiento de los protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con relación a aquellos.
4. La disposición de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos.
5. La imposición de la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del Sistema de Compliance Penal.
6. El establecimiento de un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el Modelo.
7. La realización de una verificación periódica del Modelo y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en el Grupo Tragsa, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

El objetivo principal del Sistema de Compliance Penal es el tratamiento integral de los riesgos penales para el Grupo Tragsa, cerrando el Plan de Prevención y Gestión de Riesgos Penales, abarcando la totalidad de las medidas corporativas para la prevención y detección de delitos.

Durante el ejercicio 2023, se ha definido la metodología a seguir en la realización de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos penales.

El Mapa de Riesgos se ha realizado analizando el impacto y la probabilidad de ocurrencia de la conducta del tipo penal aplicable en el área en cuestión, teniendo en cuenta los controles ya implantados en la empresa.

Actualmente se dispone de un primer mapa de riesgos provisional, que está siendo analizado y matizado. Durante el primer trimestre de 2024 está previsto pasarlo por el Consejo de Administración para su aprobación.

Con relación al riesgo de blanqueo de capitales, se ha comprobado mediante el análisis de riesgos penales que se está realizando, que es un riesgo muy bajo en la organización, por lo que no se ha considerado necesario implantar ninguna política al respecto. No obstante, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros.

Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante RGPD, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDyGDD, el Grupo Tragsa ha continuado con la implantación de la normativa para garantizar la protección de datos personales, con su actualización siguiendo las directrices del Comité Europeo de Protección de Datos y de la Agencia Española de Protección de Datos de 2021, y las acciones de supervisión del cumplimiento. De este modo se aprobó, en julio del 2022, una normativa interna constituida por una norma principal, la SGPD.01 Protocolo de privacidad y cinco procedimientos constituidos por las SGPD.02 a SGPD.06, que fue objeto de nueva actualización en julio de 2023, además de una nueva versión del curso online de protección de datos puesto en producción en enero de 2023, y distintas acciones de supervisión de cumplimiento de los tratamientos con datos personales (tanto de responsables como de encargados), en sede y territorio, y siguiendo los procedimientos fijados de acuerdo con la correspondiente **Política de Privacidad y su Normativa Interna** de aplicación a todos los empleados del Grupo Tragsa, tal como se indicaba en el Informe Anual 2022 presentado a la Alta Dirección en febrero de 2023. Así mismo se han actualizado distintas **Guías para facilitar la comprensión y cumplimiento**, como la de responsables, encargados, RRHH, medidas de seguridad, a cuyos trabajos se añaden aquellos desarrollados de consultoría y verificación de cumplimiento del canal del informante de las empresas del Grupo Tragsa y su adecuación a lo previsto respecto a la protección de datos en la Ley 3/2023 y demás normativa de aplicación.

En el ámbito relativo a los sistemas de información, que incluyen los datos personales, se ha venido trabajando en la implantación de medidas de seguridad, en cada una de las empresas, Tragsa y Tragsatec, que desde el 2020 cuentan con sendas **Declaraciones de Conformidad (SOA)** para los sistemas de información que dan soporte a los servicios prestados a las Administraciones Públicas y que fueron aprobadas el 3 de mayo de 2022, en su categoría básica, en el marco del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), con objeto de reforzar la protección de datos personales. A través de los sistemas de información y los análisis de riesgos, es posible conocer los riesgos y su impacto sobre los datos personales, que gestionan las empresas, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.

El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando dicho sistema con las **certificaciones en la norma ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de categoría básica** para los que dan soporte a los sistemas y actividades de desarrollo productivo, **y de categoría media** para los Sistemas de Información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo de software

realizados para las Administraciones Públicas por las siguientes Gerencias y Unidades del Grupo: Gerencia S.I. Gestión Administrativa, Gerencia S.I. Gestión de Ayudas, Gerencia S.I. Agrarios y Pesqueros, Gerencia S.I. Gestión Documental y Consultoría, Gerencia Coordinación, Producción y Actuaciones Comerciales, Gerencia de Sistemas y Unidades de Desarrollo y Coordinación Informática de la Unidad Territorial 5, en Sevilla, y de la Unidad Territorial 2, en Valencia. En el marco de la auditoría de AENOR según la norma ISO 27001 realizada a Tragsatec en 2023, se ha auditado el sistema de privacidad sin que se haya producido ningún tipo de no conformidad.

En este sentido, es igualmente relevante mencionar la constitución del **Comité de Seguridad**, entre cuyos miembros, se integra la DPD (Delegada de Protección de Datos). Esta implantación, se articula como un proceso de mejora continua, donde además la organización como responsable de los tratamientos ha de someterse a la aplicación de la protección de datos desde el diseño y por defecto y al principio de responsabilidad proactiva, con la realización de diversos estudios para las evaluaciones de impacto durante el ejercicio 2023. Cabe destacar los procesos de convocatoria de las tasas de estabilización y reposición, o los tratamientos de datos que conllevan ciertas actuaciones, llevados a cabo por colaboradores externos en sus sistemas o plataformas, y la gestión de todas las incidencias habidas en el marco de procedimientos para dar respuesta al ejercicio de derechos por interesados, y articular las eventuales reclamaciones y la comunicación necesaria, en su caso, en los supuestos de eventuales brechas de seguridad, lo que, además, determina que dichas actuaciones deban estar documentadas para permitir de forma satisfactoria y demostrable el cumplimiento del RGPD. Alcanza igualmente a las actuaciones realizadas como encargado del tratamiento en los encargos de las Administraciones y poderes adjudicadores, con tratamiento de datos personales, con la **constatación de un incremento muy notable de los encargos con tratamiento de datos por las AAPP y poderes adjudicadores**, donde se ha de incidir en el cumplimiento por parte las unidades en los requerimientos exigidos debiendo ser proactivo en el asesoramiento respecto de las obligaciones que las AAPP y poderes adjudicadores han de cumplir y las instrucciones que se han de recabar

Por su parte, se han desarrollado tanto los registros de actividades de tratamiento (RAT de responsables), como los análisis de riesgos de las unidades horizontales de las empresas del Grupo Tragsa, mediante su implementación de forma automatizada como responsables del tratamiento en la herramienta informática de protección de datos (Audisec), con objeto de facilitar a las distintas unidades de las empresas del Grupo, las actuaciones de cumplimiento en este ámbito. Por su parte, se han incrementado notoriamente las consultas en el ámbito de protección de datos que durante este ejercicio han superado las 150. Además, se sigue con la formación y concienciación a todo el personal, habiéndose continuado con la formación online, además de la formación presencial en forma de taller práctico en las diversas unidades de la Sede que lo han ido solicitando, junto a las de las Delegaciones en todo el territorio nacional, junto con las actuaciones de supervisión del cumplimiento. Se continua con el desarrollo que garantice el cumplimiento de la ley en materia de plazos de conservación/bloqueo de datos personales de empleados en el ámbito de las empresas, que se inició a través de un *programa de anonimización* de datos personales que ha de ser desarrollado sin dilación y cumplido por las unidades responsable.

En la gestión de brechas de seguridad, con independencia de las **6 incidencias menores gestionadas** como de protección de datos a nivel interno a través del centro de soporte, solo **5 de ellas constituyeron brechas de seguridad**, 4 de ellas consecuencia de fallos en la remisión de información en tránsito externo por errores humanos, otra en el ámbito de utilización de información confidencial, que fueron detectadas y resueltas de forma inmediata con comunicación a los interesados, procediéndose de inmediato a poner los medios para minimizar el impacto, así como a la comunicación a los interesados afectados, sin que se considerara la necesidad de notificación a la AEPD. Con respecto al ejercicio de derechos, todos los presentados han sido contestados en tiempo y forma, quedando evidencia de ello. Con relación a reclamaciones de autoridades regulatorias, o de terceras partes, se recibió por parte de la AEPD el 23 de octubre de 2023, una diligencia de información por una reclamación de un interesado

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

por supuesta vulneración de derechos que, tras las acciones necesarias, su tramitación y contestación por la DPD, en diciembre de 2023 se notificó a Tragsa la no apertura de procedimiento de infracción tras el proceso de análisis correspondiente. Tampoco se han identificado casos de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.

Grado de avance de los trabajos de mejora continua en la implantación y desarrollo

En la siguiente tabla se indica el estado de situación de las acciones realizadas siguiendo la hoja de ruta marcada por la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos):

Resumen de Acciones para la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales		
Acciones para la adaptación al RGPD / LOPDyGDD		Estado de ejecución
01.00	Designar un Delegado de Protección de Datos	Concluida
02.00	Elaborar el registro de actividades de tratamiento analizando las bases jurídicas de los tratamientos	Concluida*
03.00	Implementación en los sistemas informáticos del Grupo Tragsa y Tragsatec de la privacidad desde el diseño y por defecto.	En curso*
04.00	Adecuación de formularios para adaptarlos al derecho de información	Concluida*
05.00	Adaptar mecanismos y procedimientos para atender el ejercicio de derechos de los ciudadanos y procedimiento de reclamaciones	Concluida
06.00	Establecer y revisar los procedimientos para acreditar el consentimiento y garantizar la posibilidad de revocarlo	Muy Avanzada
07.01	Valorar si los encargados ofrecen garantías y adaptación de contratos.	Concluida
07.02	Control a los proveedores/encargados con tratamiento de datos, en todas las fases de la contratación y prestación de servicios (de forma continua)	Muy Avanzada*
08.01	Elaborar y adaptar la política de privacidad a las nuevas Directrices, y elaboración de nueva normativa interna.	Concluida
08.02	Fijación de procedimiento de plazos de cancelación y sistemas de bloqueo. Fijación de plazos por las unidades y procesos de bloqueo	Concluida En curso
08.03	Determinación por las distintas Unidades de los plazos de cancelación y sistemas de bloqueo a nivel de las unidades	En curso
09.01	Efectuar un análisis de riesgos para 2022/23 por las distintas Unidades horizontales	Avanzada*
09.02	Incorporación de los análisis de riesgos a las herramientas informáticas	Avanzada*
10.00	Verificar las medidas de seguridad de las unidades en base al análisis de riesgos.	Avanzada
11.00	Establecer procedimiento para gestionar y comunicar quiebras de seguridad y procedimiento de comunicación a interesados y su incorporación a la normativa interna (actualización según directrices AEPD).	Concluida**
12.00	Implantar un procedimiento para realizar evaluaciones de impacto en los tratamientos de alto riesgo, y su actualización a las nuevas directrices de la AEPD.	Concluida
12.00	Elaborar y ejecutar un plan de formación y concienciación para los empleados (de forma continua)	Muy Avanzada*
13.00	Documentar todas las actuaciones realizadas	Avanzada*

(*): Acciones sujetas a revisión periódica. (**) acciones que, estando finalizadas, han sufrido modificaciones en el año 2023.

Nota: La AEPD aclara que estas acciones no tienen por qué ser consecutivas. Requiere mejora continua.

Certificación según Esquema por la Agencia Española de Protección de Datos

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas. El control del cumplimiento normativo comienza con el propio personal del Grupo Tragsa mediante el cumplimiento de los procedimientos operacionales, que establecen cómo se tienen que hacer las cosas para prevenir los incumplimientos de los requisitos legales o normativos.

En el caso de la legislación de calidad, ambiental o seguridad de la información, se establecen controles (en los Planes de Gestión de las Actuaciones, PGA, en los dos primeros casos) mediante los que se controla el cumplimiento de esa legislación, registrando no conformidades cuando se detecta algún incumplimiento para proceder a resolverlo. Es la primera línea del modelo de las tres líneas de defensa.

La segunda línea, está conformada por las Unidades de Calidad y Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Protección de Datos y Compliance, entre otras, que verifican que se están cumpliendo los controles anteriores, chequeando las no conformidades registradas, haciendo evaluaciones de procesos y analizando las comunicaciones y denuncias que se puedan efectuar a la empresa.

La Unidad de Auditoría Interna (la tercera línea) evalúa que funcionan las dos líneas anteriores.

Cabe destacar que en las **6.112 actuaciones** realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas) en el ejercicio 2023, **no se ha registrado ningún expediente sancionador significativo** por incumplimiento de la legislación y/o normativa que haya supuesto una penalización monetaria significativa (sanción superior a 6.000 euros) o que haya derivado en sanción no monetaria.

Con relación a multas pagadas en 2023 por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido durante el periodo objeto del informe (01/01/2023 al 31/12/2023), hay 5 procedimientos sancionadores iniciados con resultado “desfavorable”, por un importe total de 3.101 euros.

En el caso de multas pagadas en 2023 por casos de incumplimiento de la legislación y normativas producidos con anterioridad a dicho ejercicio, hay 6 procedimientos sancionadores con resultado “desfavorable” por un importe total de 3.901 euros.

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación sobre prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

En relación al trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil, el Grupo Tragsa no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso, no habiéndose recibido denuncias ni reclamaciones al respecto.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se dio un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

En fecha del 28 de septiembre de 2021 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía.

La Dirección de Auditoría Interna, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Asimismo, la Unidad de Riesgos Corporativos de la Dirección de Auditoría Interna se ocupa de actualizar los riesgos corporativos del Grupo Tragsa mediante la revisión del esquema de gobierno y el marco de trabajo del Marco General de Control y Gestión de Riesgos Corporativos. Esta tarea se inicia con la elaboración del mapa de riesgos corporativos del Grupo, con la finalidad de mejorar el seguimiento de información relativa a los mismos junto con las unidades gestoras. El horizonte temporal de seguimiento y revisión del mapa en su primer ciclo de mejora es de dos años, siendo el 2022 el primero de ellos.

En 2023 se ha llevado a cabo la revisión y ajuste del mapa de riesgos corporativos, incorporando a la evaluación los cambios de contexto (interno y externo). Esta revisión quedará pendiente de aprobación por parte del Comité de Dirección a principios del año siguiente.

Mapa de Riesgos Corporativos

La Política de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos corporativos, o empresariales, a los que se enfrenta la organización, constituyendo un instrumento destinado a trasladar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos corporativos a accionistas, administraciones, empleados, colaboradores y, en definitiva, a la sociedad como receptor final de las actuaciones realizadas por el Grupo.

Esta política sigue las directrices de la gestión de riesgos del marco internacional COSO ERM 2017 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y en la norma UNE-ISO 31000:2018, adaptados a las necesidades y especificidades de la organización.

En este sentido, el Mapa de Riesgos Corporativos vigente para el Grupo Tragsa, es el elaborado en 2022, y contempla tres dimensiones: impactos positivos, negativos y el horizonte temporal.

La identificación de los riesgos corporativos se realiza con una metodología perceptiva basada en la incertidumbre como herramienta de base para la toma de decisiones. En esta primera fase se incluye:

- Establecer los objetivos corporativos del Grupo Tragsa como punto de partida, siendo los tres capitales vitales: el económico, el social y el ambiental. Se define el riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- Se lleva a cabo el análisis de contexto interno y externo, como herramienta de identificación de riesgos y oportunidades.
- Se realiza el análisis y valoración de riesgos basada en la percepción de escenarios futuros, por las diferentes unidades organizativas del Grupo Tragsa, susceptibles de generar impactos en la organización.

El método aplicado para la evaluación de riesgos se basa en una medición de dos parámetros:

- El impacto o daño de la materialización del riesgo, y
- La frecuencia o probabilidad de ocurrencia del evento incierto.

En la siguiente tabla se ilustra la categoría de riesgos de gestión prioritaria en función de su origen y que se han considerado que tienen un impacto a alto nivel en la organización:

Tipología de Riesgos Corporativos	
Riesgo Financiero	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de límites al déficit público por parte de la EU ▪ Efecto de la inflación en el Grupo Tragsa ▪ Efecto de la recesión en el Grupo Tragsa ▪ Descarbonización de la actividad económica 	
Riesgo de Mercado	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación geopolítica internacional de carácter bélico ▪ Clima de cambio político nacional y autonómico ▪ Roturas de stock o suministro 	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de accionistas en el Grupo Tragsa
Riesgo Tecnológico
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento y exposición a ciberataques ▪ Gobernanza del dato ▪ Digitalización de procesos ▪ Uso de tecnologías limpias (asociado a la descarbonización de la economía)
Riesgo de Factor Humano y Reputacional
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regulación de la masa salarial ▪ Reporte ESG ▪ Cambios en las dinámicas de trabajo, implantación del teletrabajo ▪ Dimensionamiento adecuado de la plantilla ▪ Ubicación en el puesto de trabajo, costes de explotación asociados ▪ Mapa de los puestos de trabajo

El marco general de control y gestión de riesgos corporativos está soportado por el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos Corporativos (SGR) que se está implantando actualmente en el Grupo; así como las normas y estándares de referencia internacionales vigentes en cada momento.

Dicho marco, una vez completada su implantación, desplegará las normas, procedimientos e instrumentos necesarios para la aplicación de la Política de Riesgos Corporativos en el ámbito al que se hace referencia, estableciendo los criterios y fases que para ello sean de necesidad. Además, proporcionará el esquema de gobierno para el diseño, elaboración e implementación del marco de trabajo, concretando la atribución de roles, funciones y responsabilidades necesarias para su despliegue.

Se cuenta con un **Comité de Riesgos Corporativos** que apoya a la alta dirección en el desarrollo e implementación del marco de gestión de riesgos, bajo la presidencia de la Dirección de Auditoría Interna y la coordinación técnica y operativa de la Unidad de Riesgos Corporativos.

Este Comité se configura como un órgano interno del Grupo Tragsa dependiente orgánicamente del Comité de Dirección, y tiene funciones informativas y consultivas, sin tener autoridad ejecutiva.

Para ello se aprueba el **Reglamento Interno del Comité de Riesgos Corporativos** que especifica la composición, funciones, competencias, responsabilidades y funcionamiento del propio comité, así como el nivel de relación con las partes interesadas del Grupo Tragsa.

La alta dirección se compromete a dotar, en la medida de las posibilidades, de los recursos necesarios para el despliegue, implementación, y mantenimiento de todo lo que lleva asociado el marco de gestión de riesgos corporativos.

Impactos detectados

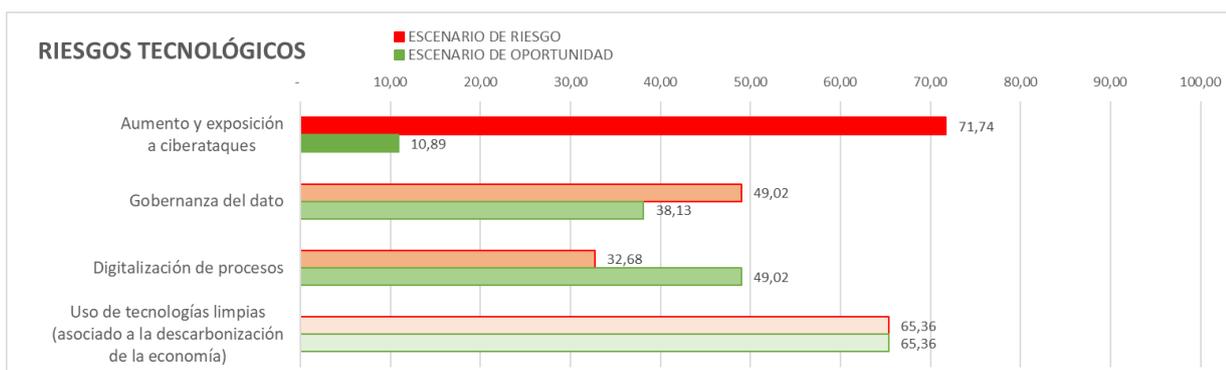
Se identifican los escenarios que producirían un impacto de alto nivel en la organización y por cada tipo de riesgo se clasifican en impactos a corto, medio y largo plazo. Se considera que los riesgos con posibles impactos a corto plazo y con un nivel de incertidumbre elevado requieren atención urgente para su tratamiento y gestión en general.

Para ello, se elabora el Plan de Tratamiento de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa, que reúne el conjunto de acciones que persiguen reducir la incertidumbre asociada a la ocurrencia de escenarios futuros.

La tipología de acciones a considerar para acometer este reto atiende a los conceptos de eliminar, mitigar, retener o aceptar. El ámbito de gestión de estas acciones es de muy alto nivel y, por tanto, no atiende a cuestiones relacionadas con otro tipo de riesgos como son los riesgos operacionales.

En el sentido de que la gestión de riesgos es un sistema vivo, de carácter iterativo y enmarcado en lo que se viene a conocer como ciclo de mejora continua, los planes de tratamiento deben también suscribir este modelo de trabajo.

El siguiente gráfico ilustra los impactos a corto, medio y largo plazo por cada uno de los escenarios analizados, englobados por tipos de riesgo según el origen de los mismos, y expresados en términos de riesgo y oportunidad:





Además, con relación a los riesgos relacionados con el medio ambiente, riesgos penales, financieros, de seguridad de la información, etc, el Grupo Tragsa dispone de unas metodologías específicas para controlar sus impactos a nivel operacional.

Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente** certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para ocho centros de actividad del Grupo Tragsa.

Con relación a las provisiones y garantías para riesgos ambientales, el Grupo Tragsa cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil General que incluye coberturas de carácter ambiental en riesgos operacionales por daños a terceros: la RC por contaminación accidental, con un límite de 20.000.000 euros por anualidad y evento; y la RC Medioambiental en aplicación de la Ley 26/2007 y demás leyes sectoriales de medioambiente con un límite de 6.000.000 euros. La prima total anual de Responsabilidad Civil General, en la que se integran las garantías anteriores, asciende a 850.000 euros.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de

las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El **Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo** pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio “Contacta” habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información en el Grupo Tragsa se están llevando a cabo aquellas acciones encaminadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Grupo Tragsa.

El SGSI permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando dicho sistema con las **certificaciones** en la norma **ISO-27001** y el **Esquema Nacional de Seguridad** (ver apartado “Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales”).

Anualmente también se llevan a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito de la Seguridad de la Información, habiéndose realizado un total de 4 procesos en 2023.

Riesgos penales

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, el Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

Cabe indicar que el Grupo dispone también de un mapa de riesgos penales para su correcta gestión (ver apartado “Mapa de riesgos penales”).

Control Interno

Todos los procesos de auditoría del **Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2023** se han abierto, por lo que, de acuerdo con el procedimiento interno de auditoría (AUD.01), este se encuentra ejecutado al 100%.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el ejercicio 2023 **se han cerrado 91 procesos** de los que **21** correspondían al PAAI de 2022 y **70** al PAAI de 2023, además, han quedado **23** procesos del PAAI 2023 abiertos para cerrarlos durante el primer trimestre de 2024. De los procesos cerrados, **61** se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; **29** en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información y **1** proceso de seguimiento de las recomendaciones que generan las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Las incidencias, de las cuales se ha realizado seguimiento durante el ejercicio 2023, han ascendido a 473, con el siguiente desglose: 68 en el ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 17 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 37 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 86 en el de Producción (PROD), 81 en el ámbito de Compras (COMP), 116 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 68 en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Con respecto al nivel de riesgo 47 son de riesgo alto, 107 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (118) y bajo (201).

RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN 2023							
Área	Ámbito	Núm. de procesos cerrados con Plan de Acción	Número de incidencias				Total
			Alto	Medio	Bajo	Marginal	
Corporativa	ECO-FIN	14	4	10	46	8	68
	RRHH	9	0	0	7	10	17
	TIC	4	4	12	20	1	37
	Subtotal	27	8	22	73	19	122
Operacional	PROD	11	9	33	28	16	86
	COMP	15	3	25	35	18	81
	SGCGA	21	22	22	36	36	116
	PRL	11	5	16	29	18	68
	Subtotal	58	39	96	128	88	351
Total		85	47	118	201	107	473

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, **SEPI**, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del **Tribunal de Cuentas** y de la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Las principales **auditorías externas** independientes superadas en el ejercicio 2023 han sido:

- La de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022 realizada por la firma Deloitte.

- La del Estado de Información no Financiera/Memoria de Sostenibilidad, que se formuló con las Cuentas Anuales Consolidadas 2022, conforme a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y a los criterios GRI Standards, efectuada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- La del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los centros EMAS del Grupo, efectuadas por AENOR.
- La auditoría de verificación del cálculo de emisiones (registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), efectuada por AENOR.
- Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001 y el ENS (Esquema Nacional de Seguridad).
- Auditoría del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa conforme al referencial IQNet SR10: 2015 Sistemas de la Responsabilidad Social.

Gestión de la Transparencia y Comunicación con los grupos de interés

El Grupo cuenta con un **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información** que permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa, para proporcionar una respuesta eficiente y optimizar las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente sus compromisos en materia de transparencia ante la ciudadanía. En el procedimiento se contemplan la coordinación operativa y técnica, la transmisión de la información necesaria entre las Unidades Organizativas implicadas, las unidades responsables de cada acción, y los plazos de cumplimiento para garantizar la respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

En 2023, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha realizado la revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en 2022 por dicho organismo en materia de Publicidad Activa al Portal de Transparencia del Grupo Tragsa. Asimismo, la atención a los solicitantes también ha sido objeto de auditoría por parte de AENOR, dentro de la auditoría del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa, pudiéndose constatar la tramitación en tiempo y forma, de acuerdo con el procedimiento.

Canales de Comunicación

En el ejercicio 2023, el Grupo Tragsa ha seguido manteniendo transparencia tanto en la comunicación interna como en la externa a través de sus diferentes canales, para garantizar una información adecuada tanto al personal del Grupo como al exterior, y ofrecer un mensaje coherente acorde con la estrategia de comunicación de la empresa.

Canales internos

Intranet corporativa

La Intranet pone en conocimiento de los trabajadores y trabajadoras la información más relevante de la empresa. A través de este canal se publica, entre otras materias, la información financiera y del régimen jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia), la documentación más relevante de los Consejos de Administración celebrados por el Grupo Tragsa, la información relativa a la Responsabilidad Social Corporativa, así como información relacionada con la formación y la actividad de la empresa.

En 2023 se publicaron un total de **318 noticias** en este canal.

Nuevos espacios en la Intranet

- *Herramientas de gestión*

En 2023 se han publicado nuevos contenidos en el espacio “herramientas de gestión”, de la intranet, creado en 2022 como resultado de la celebración de los Talleres de Mejora, dentro del Plan Talento del Grupo Tragsa. Se trata de un espacio de referencia para albergar documentos, guías de preguntas y respuestas, así como la Guía de Compras del Grupo Tragsa publicada en junio de 2023, entre otros documentos de interés para el personal.

Canales externos

Web corporativa

La web corporativa (www.tragsa.es) es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación de cara al exterior de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa, facilitando el acceso a la información del Grupo Tragsa de forma sencilla e intuitiva. Cumple con los criterios de accesibilidad WCAG 2.0 y AA, cuyos sellos figuran en el pie de página de la propia web, junto con la conformidad de CSS (hojas de estilo) y HTML5.

En el año 2023 fueron publicadas en este canal un total de **91 noticias**, de las cuales, 36 corresponden a información relacionada con los procesos de selección de la Tasa Extraordinaria de Estabilización del Grupo Tragsa 2023-2024 y la Tasa de Reposición 2019-2024.

El resto de noticias, se refieren, principalmente, a la actividad de la empresa, convocatorias de las Junta Generales de Accionistas (de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital)

Nuevos espacios de comunicación

- *Pódcast*

En el marco de la campaña de comunicación “Compromiso” para dar apoyo al proceso de cambio cultural iniciado en el Grupo en el año 2020, en junio de 2023 se puso en marcha la iniciativa “Compromiso con lo público”, un pódcast del Grupo Tragsa.

Se trata de un espacio de diálogo para abordar temáticas de interés, como la innovación, la sostenibilidad, la legislación que rodea a los medios propios o la dinamización del medio rural, entre otras. Este nuevo canal permite el acercamiento a la actividad del Grupo y conocer, de forma más directa, el proceso de transformación empresarial hacia un modelo más inclusivo, responsable, eficiente y sostenible. Desde junio de 2023 se han celebrado 7 pódcast (3 internos y 4 con difusión interna y externa)

Otros canales

- *Buzón corporativo externo*

El Grupo Tragsa dispone de un buzón externo al que dirige el apartado “Contacto” de su página web (informacion@tragsa.es). Los principales grupos de interés que se atienden en el buzón externo son: Administración, solicitantes de empleo; ciudadanos en general; proveedores; ONG, etc.

- *Buzón corporativo interno*

Se dispone de un buzón interno (comunicacion@tragsa.es) dirigido a todo el personal del Grupo Tragsa. A través de este canal se atienden las consultas recibidas, ofreciendo la posibilidad de dar una respuesta rápida a las cuestiones planteadas.

- *Portal de Transparencia*

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se habilitó en la web corporativa el Portal de Transparencia, poniendo a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. Este canal se mantiene actualizado de forma constante, mediante la revisión y actualización periódica de sus contenidos, asumiendo el compromiso de su mejora continua, asegurando el mayor escenario de transparencia posible a todos los niveles.

Las consultas recibidas y gestionadas en el Portal de Transparencia en el ejercicio 2023 han sido 11.

- *Redes sociales*

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil oficial **en LinkedIn, Instagram y YouTube** que le permiten difundir contenido relacionado con su actividad y funcionamiento entre sus grupos de interés, así como establecer nuevas formas de diálogo con su comunidad online.

En el caso de **LinkedIn**, actualmente cuenta con más de **102.000 seguidores** en su perfil, lo que supone un aumento de más de 16.500 usuarios respecto al año anterior. Se han publicado un total de 167 publicaciones (frente a las 141 publicaciones de 2022) que han recibido **más de 17.300 interacciones**.

En el perfil de **Instagram**, el Grupo cuenta con más de **5.600 seguidores**, tras aumentar en un 40% el número de usuarios que siguen al perfil durante este último año. A lo largo de 2023 se han compartido 93 publicaciones en el perfil de la empresa y un total de 88 historias, recurso este último de Instagram que permite dar una imagen más dinámica y segmentada del contenido, quedando disponible a través de los destacados, dividido en áreas temáticas (noticias, voluntariado, empleo, eventos en directo, etc.).

Además, el Grupo también dispone de un canal en **YouTube** con más de **640 suscriptores** que acoge los vídeos corporativos, así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Durante el año 2023 se publicaron 13 vídeos (frente a los 7 vídeos de 2022), que sumados a los ya publicados, han recibido más de **9.100 visualizaciones** en este ejercicio.

- *Relación con los Medios de Comunicación: Buzón y canal WhatsApp*

En 2023 se ha seguido reforzando las relaciones de la empresa con los medios de comunicación a través del canal WhatsApp (disponible en la web del Grupo desde el año 2020) que permite una comunicación ágil y rápida con los periodistas que solicitan información de la empresa. Este canal, se suma al buzón de correo específico para prensa (prensa@tragsa.es) creado en 2019.

Otras herramientas de comunicación

Estado de Información No financiera/Memoria de Sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera (EINF) es aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas, como parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Unifica, en un único documento, la información relativa a la Ley 11/2018 de **Información No Financiera y Diversidad**, con la información que se venía reportando anualmente en la Memoria de Sostenibilidad.

La última edición publicada del EINF (correspondiente al ejercicio 2022) se elaboró en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) en su última actualización y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2023. Da respuesta a **30 contenidos generales y 78 indicadores (17 económicos, 32 sociales y 29 ambientales)**, que abarcan 29 aspectos de gestión de la empresa. Contiene el Informe de Gobierno Corporativo, detallando los avances de la empresa en materia de transparencia y gobernanza empresarial. Asimismo, cuenta con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), entidad que destacó, como puntos fuertes, la inclusión progresiva de impactos en las comunidades locales con indicadores objetivos y la implantación y certificación de un sistema de gestión de responsabilidad social según IQNET SR10, que formalice los procesos de mejora ESG, valorando el gran trabajo desarrollado para integrarlo en toda la organización.

Newsletter corporativa del Grupo Tragsa

Desde 2020 y con el fin de fomentar la transparencia informativa interna y reforzar la comunicación con los principales grupos de interés, se envía mensualmente una Newsletter corporativa del Grupo Tragsa que recoge información de interés: principales encargos recibidos por parte de la Administración, noticias destacadas, proyectos de I+D+i, etc. Esta publicación está dirigida, principalmente, a personal de organigrama del Grupo Tragsa y a Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares y Administraciones Autonómicas, principales accionistas del Grupo Tragsa junto con SEPI.

Tragsamedia

Tragsamedia es una herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa. Se concibe como un centro de información y documentación para los empleados, disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, y en la que el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga. Cuenta con alrededor de **80.000 archivos** disponibles, habiendo recibido durante 2023 unos **15.000 accesos**.

3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16

Nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa

El 27 de junio de 2023 los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec aprobaron la nueva Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa

El nuevo texto contiene las disposiciones que la entidad aplica a su modelo de servicio público, incorporando la Sostenibilidad en sentido amplio como principio de su actividad económica al servicio de las Administraciones, y de forma alineada con las directrices en materia de sostenibilidad definidas por SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

Se estructura en cuatro bloques (I. "Objeto", II. "Ámbito de Aplicación", III. Disposiciones de la Política", y IV. Supervisión, Difusión y Control), y sustituye a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por los Consejos de Administración el 25 de junio de 2019.

Tal como se recoge en la política, el Grupo Tragsa se compromete a **minimizar el impacto que su actividad tiene en el medio ambiente** de forma directa e indirecta, incidiendo fundamentalmente en la economía circular y el consumo responsable de los recursos naturales, la emisión de gases de efecto invernadero, y el impacto en la biodiversidad.

En **materia social**, el Grupo se compromete a ser una organización diversa e inclusiva, maximizando los impactos positivos en su entorno interno (equipo humano), abarcando áreas como la salud, la igualdad, la retención y atracción del talento, el respeto a los derechos laborales y derechos humanos, etc.; y también en su entorno externo (comunidades en las que opera), contribuyendo al desarrollo socioeconómico del medio rural en aquellos territorios en los que está presente.

Transversalmente a los dos aspectos anteriores, el Grupo Tragsa **impulsa la gobernanza** con procesos que garantizan la prestación de un servicio acorde a la satisfacción de las Administraciones Públicas, asegurando un modelo de gobierno corporativo que lidere el cambio cultural dentro de la organización mediante la transparencia en la información que hace pública a todos sus grupos de interés, la correcta gestión de sus riesgos financieros y no financieros, el cumplimiento del marco jurídico, la legislación vigente y normativa aprobada por los órganos de gobierno, junto al desarrollo de una conducta ejemplar asentada en su Código Ético, entre otros aspectos prioritarios.

Los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, a través de su Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales son los responsables de la propuesta e impulso de la Política de Sostenibilidad, evaluando su grado de cumplimiento, de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el Reglamento de la citada Comisión.

En definitiva, la Política de Sostenibilidad supone la base sobre la que el Grupo Tragsa articula sus objetivos, programas y acciones, integrando la Sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas de la organización, y consolidando, con ello, un modelo de servicio público responsable y sostenible.

3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

¿Cómo contribuye?

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con otras empresas, organismos, con entidades del tercer sector, centros tecnológicos y de investigación, etc. Se persigue establecer relaciones sólidas en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en el refuerzo del compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y otras materias de su objeto social, contribuyendo igualmente a remarcar su identidad corporativa.

Muchas de estas alianzas estratégicas inciden directamente en la integración, impulso y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, el Grupo Tragsa es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** y socio de su Red Española, comprometiéndose a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo asume también los **Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas** (*Sustainable Ocean Principles*), confirmando su voluntad de seguir contribuyendo, con su actividad y con su forma de trabajar, a la conservación de los ecosistemas marinos, incidiendo específicamente en el ODS 14.

Además de promover los ODS entre sus profesionales y aliados estratégicos, el Grupo Tragsa, participa activamente en otras iniciativas de referencia en materia de sostenibilidad, como el **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE de las Empresas Públicas**, coordinado por Forética, dinamizador de buenas prácticas de RSC y de contribución a los ODS en el sector público empresarial.

Asimismo, el Grupo ha asumido un rol de **agente tractor de iniciativas en materia de sostenibilidad impulsadas desde las Administraciones**, participando activamente en proyectos y grupos de trabajo puestos en marcha por distintas entidades públicas y ministerios. Cabe citar su participación en el grupo de trabajo sobre la contribución de los Presupuestos Generales del Estado a los ODS del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Especialmente importantes son las alianzas en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático que el Grupo mantiene con la **Plataforma Española de Acción Climática y la Comunidad #PorElClima**, ratificando su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de París, además de sumarse a la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) mediante la firma del nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Cabe destacar la alianza con componente solidaria que el Grupo Tragsa mantiene con la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del tercer Sector (PTS) a través de su participación anual en la campaña **“Empresas solidarias, empresas extraordinarias”**, destinando a fines sociales el 0,7 % de su cuota íntegra en la liquidación del Impuesto de Sociedades, y dando difusión también a la **campaña “X Solidaria”**, dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración de la renta.

Asimismo, las actividades de relaciones institucionales y patrocinios realizados por el Grupo, incluidas dentro de su Plan Anual de RSC, constituyen también una valiosa herramienta para apoyar iniciativas

alineadas con distintos ODS y con las líneas de actividad de la empresa, especialmente aquellas ligadas al desarrollo rural y la sostenibilidad.

Metas del ODS 17 a las que contribuye

- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- **Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Indicadores de contribución 2023

- **5 alianzas estratégicas** para integrar e impulsar aspectos relacionados con distintos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- **5 alianzas en materia medio ambiental**, de economía circular, lucha contra el Cambio Climático y conservación de la naturaleza.
- **5 alianzas en materia de ingeniería**.
- **6 alianzas con componente solidaria**.
- **9 premios y reconocimientos** por parte de distintos organismos e instituciones en varios ámbitos tanto de la actividad como de la de gestión del Grupo Tragsa.
- **13 felicitaciones y agradecimientos** por parte de las distintas administraciones para las que se trabaja.
- **Pertenencia a más de 30 asociaciones** relacionadas con los distintos ámbitos de actividad del Grupo Tragsa.
- **271.608 euros** destinados a apoyar distintas actividades e iniciativas de relevancia técnica, ambiental o social contenidas en el Plan Anual de RSC.

3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con instituciones, organismos y empresas, con entidades del tercer sector, universidades, centros tecnológicos y de investigación, etc.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa y las principales acciones al respecto puestas en marcha en el ejercicio 2023.

ALIANZAS PARA INTEGRAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pacto Mundial de la ONU España

El Grupo Tragsa, firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2006 y socio signatario de su Red Española (Pacto Mundial de la ONU España) desde 2018, asume el compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo también forma parte iniciativa de los **Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas**, que completa los Diez Principios del Pacto enfocándose en el ODS 14, confirmando su voluntad de seguir contribuyendo con su actividad y su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos.

Además, participa activamente en iniciativas de sensibilización para fomentar el conocimiento de los ODS, por lo que en 2023 el Pacto Mundial de la ONU España, incorporó 6 nuevas actuaciones del Grupo Tragsa **en su Plataforma COMparte, repositorio web de buenas prácticas** de sostenibilidad: ODS 5: [Lucha contra la violencia de género en el Grupo Tragsa](#) y [Formación en materia de igualdad en el Grupo Tragsa](#); ODS 13: [El Grupo Tragsa obtiene por primera vez el sello "Calculo-Reduzco-Compenso" del MITERD](#); ODS 14: [El Grupo Tragsa se adhiere a los Principios para un Océano Sostenible de Naciones Unidas](#); ODS 15: [Programa de voluntariado ambiental](#) y [Proyecto de evaluación del Capital Natural en actuaciones del Grupo Tragsa](#).

Asimismo, el Grupo Tragsa participó en el Programa **Business & Human Rights Accelerator**, programa formativo, desarrollado por el Pacto Mundial y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en colaboración con Shift, centro líder en los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Se trata de un plan de aprendizaje que ha proporcionado a los profesionales participantes las herramientas y los conocimientos necesarios para establecer un proceso continuo de diligencia debida con el fin de ayudar a la empresa a respetar y apoyar los derechos humanos.

A través del programa **Cuenta regresiva hacia el Día Internacional de la Mujer**, el Grupo Tragsa celebró el Día Internacional de la Mujer, con un programa de formación diseñado por Pacto Mundial para reivindicar la igualdad de género. Se ofreció a los profesionales interesados la posibilidad de iniciar una ruta de aprendizaje específica sobre igualdad, registrándose en un **programa formativo online**, con actividades semanales consistentes en 7 sesiones formativas programadas durante las 6 semanas previas al Día Internacional de la Mujer.

Se ha dado continuidad al apoyo de las campañas digitales de la Red Española del Pacto Mundial, como la campaña **#ODSporbandera**. El Grupo se ha sumado a esta campaña de comunicación promovida por el Pacto Mundial de la ONU España, que forma parte de la iniciativa internacional **#Togetherforthesdgs** del Pacto Mundial de la ONU. La campaña está enfocada a que los diferentes actores mundiales escenifiquen su compromiso con los ODS en la fecha en que se cumple el ecuador de su vigencia, el día 25 de septiembre, alzando la bandera de la Agenda 2030 como emblema que anima a avanzar juntos. Al alzar esta bandera, el Grupo se compromete a lograr resultados, priorizando el bienestar de las personas y del planeta. De este modo, la entidad se sumó a las empresas que, el 25 de septiembre, difundieron en sus redes sociales las fotos de sus profesionales con una bandera física de los ODS. Se realizó un llama-

miento a la acción, publicando una noticia en la intranet, invitando al personal a participar en la campaña, fotografiándose junto a las banderas de los ODS instaladas en las principales oficinas, y compartiendo las imágenes que fueron subidas a las redes sociales del grupo, con el hashtag #ODSporbandera.

Desde los medios corporativos del Grupo Tragsa también se dio apoyo a la campaña de Naciones Unidas **#SinContaminaciónPorPlásticos**, organizada con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, y enfocada a reforzar la movilización colectiva por un planeta más sostenible.

Asimismo, en las **redes sociales de la Red Española de Pacto Mundial**, se ha dado visibilidad y difusión a la contribución del Grupo Tragsa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en varios contenidos (post) publicados en la anualidad.

Finalmente cabe indicar la participación en el programa **“Proveedores Sostenibles”**. Se trata de una iniciativa de capacitación de proveedores para formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad. Se trata de la primera edición del programa, creado por el Pacto Mundial de la ONU (UN Global Compact) y el Pacto Mundial de la ONU España con la colaboración y apoyo de Fundación ICO e ICEX. Un total de 93 pymes del Grupo Tragsa participaron en este programa, que durante 5 meses les ha permitido formarse en contenidos específicos sobre los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas. Se trata de una plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, coordinado por Forética, organización referente en RSE en España. Su objetivo es el de compartir buenas prácticas y modelos de gestión responsable, intercambiar información, abordar tendencias en sostenibilidad y RSE y favorecer la relación entre las diferentes administraciones públicas.

Las 32 entidades públicas miembro han trabajado a lo largo de 2023 en tres sesiones de trabajo ESG:

- **Sesión del 28 de marzo:** el Grupo de Acción arrancó su sexto año de funcionamiento abordando los retos y oportunidades de medir y reducir las emisiones en toda la cadena de valor como acción clave para alcanzar la neutralidad climática en las empresas públicas. Para ello, se ha configurado una hoja de ruta que permitirá establecer una estrategia de cambio climático ambiciosa, estructurada en seis acciones clave: el compromiso con el objetivo ‘net zero’, la consideración del cambio climático como riesgo empresarial, el establecimiento de objetivos ambiciosos alineados con la ciencia, la gestión de emisiones de ‘Alcance 3’, las medidas de compensación y neutralización, y la exigencia del reporte climático.
- **Sesión del 11 de julio:** en su segunda reunión anual, el Grupo de Acción afrontó las implicaciones de las nuevas exigencias de reporte de información ambiental, social y de buen gobierno (ESG) para las empresas públicas y en cómo han de prepararse ante la próxima regulación. La nueva Directiva de reporte en materia de Sostenibilidad (CSRD), obliga a más de 50.000 empresas europeas a reportar asuntos ESG, y supondrá un punto de inflexión en materia de transparencia. Se puso de relieve la manera de atender a los nuevos requisitos de la Directiva de reporte en materia de Sostenibilidad (CSRD) y el reto que supone la adaptación a los nuevos estándares obligatorios de reporte de Sostenibilidad europeos (ESRS).
- **Sesión del 12 de diciembre:** el tercer encuentro anual, 'Foro Español de Empresas Públicas por la Sostenibilidad', se celebró en el auditorio del ICO y fue retransmitido en directo a través de Youtube, para abordar el compromiso de las empresas públicas en la transición hacia una eco-

nomía más sostenible, y cómo las entidades del Grupo de Acción están prestando especial atención a las demandas regulatorias en materia de reporte procedentes de la Unión Europea. Cabe indicar que se presentó el informe '[Scope 3 y reporte ESG en la agenda de las empresas públicas españolas](#)', que refleja el trabajo técnico de las 32 empresas públicas españolas que este año han conocido los retos y oportunidades de las emisiones de alcance 3, y las novedades regulatorias sobre el reporte de sostenibilidad.

Alianza #CEOPorLaDiversidad

El Grupo Tragsa se ha incorporado a la Alianza pionera en Europa #CEOPorLaDiversidad, una iniciativa que ya cuenta con un total de 90 empresas adheridas en nuestro país.

Esta Alianza, liderada por la Fundación Adecco y la Fundación CEOE, y que en 2023 cumple cuatro años de andadura, tiene como misión unir a los CEO de las principales empresas en torno a una visión común e innovadora de la diversidad, equidad e inclusión (DE&I), instándoles a ser impulsores para acelerar el **desarrollo de estrategias que contribuyan a la excelencia empresarial, a la competitividad del talento y a la reducción de la desigualdad y la exclusión en España.**

Durante estos años, la Alianza ha profundizado en temas estratégicos para los Comités de Dirección como son el liderazgo y la comunicación inclusiva, la incursión de la generación Z en el mercado laboral o el desarrollo de estrategias de Diversidad, equidad e inclusión que impacten de forma transversal en las organizaciones.

Con esta alianza, el Grupo Tragsa refuerza su compromiso por promover la reducción de las desigualdades y la exclusión y construir un modelo empresarial más competitivo, diverso e inclusivo, impactando positivamente en el entorno.

Corresponsables

Corresponsables es la entidad de comunicación de referencia en España en materia de responsabilidad social corporativa. Se define como un aliado para la comunicación de todas aquellas organizaciones y personas que quieren poner en valor sus actividades responsables para construir, entre todos, una sociedad mejor y se distingue por actuar de forma coherente a su actividad y aplicar los criterios de la responsabilidad social en su gestión.

El Grupo Tragsa colabora con Corresponsables desde su inicio, estando presente en el "[Anuario Corresponsables](#)", publicación pionera en materia de responsabilidad social corporativa en España e Iberoamérica que recoge las buenas prácticas de un gran número de empresas, contribuyendo a la divulgación estratégica de la sostenibilidad y la RSC.

ALIANZAS EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL, DE ECONOMÍA CIRCULAR, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Pacto por una Economía Circular

El Grupo Tragsa forma parte del Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y el Ministerio de Economía y Empresa. Su objetivo es el de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico.

Los firmantes de este Pacto, más de 350 empresas, se comprometen al envío de indicadores escogidos por las propias entidades que permitan determinar el grado de implantación la de la economía circular a lo largo de los años. El Grupo Tragsa asume el **compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa**, publicando anualmente indicadores de seguimiento transparentes, comunes y accesibles, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental. Además, estos indicadores están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, publicación que es verificada externamente, y puesta a disposición de todos los grupos de interés en su página web.

Plataforma Española de Acción Climática y Comunidad #PorElClima

El Grupo Tragsa valora muy positivamente la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y se compromete a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España a través de la **Plataforma Española de Acción Climática (PEAC)**, con el objetivo conjunto de acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el **Acuerdo de París**. Las empresas de la PEAC trabajan para afianzar una economía española más innovadora, más competitiva, resiliente y de bajas emisiones. Por ello, se comprometen a establecer formalmente objetivos absolutos de reducción de emisiones, a incorporar los datos de su huella de carbono al registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) y a participar en Global Climate Action, Plataforma NAZCA, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Las entidades adheridas a la PEAC pertenecen también a la **Comunidad #PorElClima**, iniciativa en la que se engloba la plataforma y que está integrada por representantes de tres sectores claves en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono: las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía, dando difusión y visibilidad a sus diferentes acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad

El Grupo Tragsa se ha sumado, en 2023, a la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), mediante la firma del nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural. En esta nueva etapa, 18 compañías se han adherido al pacto, respaldando así los objetivos del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (COP 15) de las Naciones Unidas.

IEEB, de la que ya forman parte un total de 38 organizaciones, es una plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que busca sumar al sector empresarial a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad y el capital natural. Está dirigida a entidades del sector empresarial que quieran conocer, explorar oportunidades, avanzar y mostrar su compromiso con la conservación de la naturaleza.

Al incorporarse a la IEEB, el Grupo Tragsa ha adquirido el compromiso público de convertirse en una organización relevante para la conservación de la naturaleza, comprometiéndose a identificar y difundir los impactos de su actividad sobre la biodiversidad y el capital natural, así como desarrollar una hoja de ruta para disminuirlos y divulgar los esfuerzos y logros alcanzados.

La firma tuvo lugar el 24 de mayo durante la reunión anual de la IEEB, coincidiendo además con el décimo aniversario de su puesta en marcha, en 2013.

Foro de Bosques y Cambio Climático

El Grupo Tragsa es miembro del Foro de Bosques y Cambio Climático, asociación sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes del sector forestal.

La adscripción a esta red profesional relacionada con la sostenibilidad y con el objeto social del Grupo, permite el diálogo entre las administraciones públicas, entidades y personas vinculadas con la gestión de las masas forestales, favoreciendo la comunicación y el intercambio de experiencias a través de jornadas, encuentros y webinars. Además, facilita la **participación en grupos de trabajo** para el estudio y análisis de directivas y normativas vinculadas con las políticas vinculadas con los bosques.

El objetivo del Foro de Bosques es contribuir a elaborar informes y declaraciones del valor de los bosques en relación al cambio climático, participar en estudios y análisis de la normativa y marco legislativo aplicable, intercambiar experiencias, opiniones y puntos de vista sobre los derechos y obligaciones de los distintos agentes sectoriales, y configurarse como organismo representativo del sector forestal para colaborar con todas las partes interesadas.

En 2023, el Foro organizó el evento [“Soluciones climáticas Forestales”](#), celebrado el 16 de marzo en la Sede “All in One” de CaixaBank de Madrid, invitando a expertos, grandes empresas e instituciones españolas, a debatir la importancia de la gestión forestal sostenible y la compensación voluntaria de emisiones, dando a conocer, a través de tres mesas de ponentes y diferentes casos sobre el terreno, una idea clara y sencilla de las soluciones prácticas que ofrece el mundo forestal al ámbito empresarial en su transición hacia la sostenibilidad, en su triple balance: ambiental, social y económico.

Además, el 24 de octubre, el Foro fue uno de los organizadores de la jornada “Acuerdos por los bosques ibéricos: un reto colectivo”, celebrada en el salón de actos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, coincidiendo con el Día Internacional contra el Cambio Climático, evento en el que se presentó la “Declaración sobre la Singularidad de los Bosques Ibéricos”.

World Wildlife Fund (WWF)

El Grupo Tragsa participó, un año más, en **“La Hora del Planeta”**, iniciativa liderada por World WildLife Fund (WWF), que constituye el mayor movimiento global contra el cambio climático y en defensa de la naturaleza. “Dale una vuelta al Planeta” ha sido el lema elegido este año para pedir a la ciudadanía, gobiernos y empresas, apagar las luces durante una hora, invitando a hacer algo positivo por nuestro planeta.

La iniciativa es una llamada de atención para promover estilos de vida sostenible, fomentar el desarrollo renovable, conservar nuestros bosques, mares y recursos naturales o luchar contra la pérdida de biodiversidad. En España apoyan la campaña más de 500 ciudades, y 200 empresas y organizaciones.

El 25 de marzo de 2023, el Grupo Tragsa se sumó a esta iniciativa, en calidad de “participante”, con el gesto simbólico de apagar las luces durante 60 minutos para mostrar su compromiso con la promoción de hábitos sostenibles, asumiendo el desafío de contribuir a frenar la pérdida de biodiversidad, luchar contra el cambio climático y reducir a la mitad las emisiones de CO2 para 2030.

Además, el Grupo contribuye a la difusión de la campaña invitando a la participación de todo el personal a través de los medios corporativos internos y externos (Intranet, Web y redes sociales) con los hashtags: #HoraDelPlaneta; #Horadelplaneta2023; #HP2023; #ApagaLaLuz; #EarthHour.

ALIANZAS EN MATERIA DE INGENIERÍA

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes (COIM)

Se ha dado continuidad a la colaboración del Grupo Tragsa con el Colegio de Ingenieros de Montes, a través de la entrega del Premio Periodístico Montero de Burgos y el Premio Agustín Pascual-Tragsa. Estos premios se han consolidado como un referente en el impulso de la ingeniería e industria del sector forestal y la tecnología ambiental entre la sociedad.

El **Premio Periodístico Montero de Burgos** premia al mejor artículo publicado en un medio español sobre el sector forestal o el medio natural en el marco de la convocatoria anual realizada al efecto. El **Premio Agustín Pascual-Tragsa** se otorga al mejor proyecto fin de carrera en la Ingeniería de Montes.

En 2023 ha tenido lugar la XXV edición de la entrega de estos galardones en un acto celebrado el 4 de octubre, en el Instituto de la Ingeniería de España, en Madrid.

El presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, hizo entrega del **Premio Periodístico Montero de Burgos** a la periodista María José Pérez Barco por su trabajo "[El viaje de reinención de la madera como pilar sostenible del futuro](#)", un artículo publicado en ABC Empresa en el mes de abril de 2023. Con la entrega de este premio, el Grupo Tragsa quiere reconocer la labor periodística que contribuye a la difusión de la actividad y conocimiento de un sector profundamente ligado al objeto social de la empresa.

También entregó el premio Agustín Pascual - Tragsa, a Carlos Franco Martínez, por su trabajo "Planificación estratégica frente a grandes incendios forestales en el Parque Regional de Carrasco y el Valle: diseño del plan de operaciones adaptado al incendio tipo".

Por otra parte, cabe destacar que el 2 de enero de 2023 se cumplieron **175 años de la creación en España de la Ingeniería de Montes**, comenzando las enseñanzas en la primera Escuela de Ingenieros de Montes, perteneciente en la actualidad a la Universidad Politécnica de Madrid. Por tal motivo, el Grupo Tragsa ha querido unirse a las celebraciones organizadas, dada la estrecha relación que guarda ese colectivo con las principales actividades del Grupo, respondiendo con ello a la invitación que se le efectuó desde la referida Escuela.

El aniversario se celebró el 4 de octubre en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de Madrid y en el Colegio de Ingenieros de Montes, con distintos actos conmemorativos por la festividad de San Francisco de Asís, patrón de esta "Escuela", con la asistencia de la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales del Grupo, Paloma López-Izquierdo.

Colaboración con la Real Academia de Ingeniería (RAI)

El Grupo Tragsa renueva periódicamente sus acuerdos de colaboración con la Real Academia de Ingeniería, RAI, de la que es miembro, con el fin de desarrollar actividades de interés general centradas en el ámbito de la ingeniería e imprimir un nuevo impulso a la presencia de la mujer en las STEM (Science, Technologies, Engineering and Mathematics) y, más concretamente, en las distintas especialidades profesionales relacionadas con la ingeniería, tanto a nivel formativo como a nivel profesional.

La colaboración con la RAI facilita al Grupo Tragsa participar en los estudios e informes de carácter científico-técnico elaborados por la Academia, la presencia de su imagen corporativa y la difusión de su condición de miembro colaborador en los distintos actos y eventos organizados por la Academia, y en sus publicaciones, además de ofrecer el uso de sus instalaciones a los actos que pueda organizar el Grupo Tragsa.

En 2023 el Grupo ha **colaborado con la RAI en el desarrollo del VII Programa Mentoring de Excelencia para el Desarrollo del Talento STEM Femenino Mujer & Ingeniería 2023**, un programa de formación dirigido a estudiantes del último curso de grado y máster en titulaciones STEM de las universidades colaboradoras que, mediante la dotación de becas de formación de postgrado o postmaster, tienen la oportunidad de participar en sesiones de mentorización.

Tras el éxito logrado en la edición anterior, el Grupo Tragsa renovó en marzo de 2023 el acuerdo de colaboración con la RAI, lo que ha supuesto nuevamente la participación de cinco mujeres ingenieras del Grupo Tragsa que, de forma voluntaria, han acompañado como mentoras en la formación de las estudiantes universitarias, aportando conocimientos y habilidades distintos a los académicos que complementan aquellos que las jóvenes han recibido en la universidad.

Miembro protector del Instituto de Ingeniería de España (IIE)

El Grupo Tragsa es miembro protector del Instituto de la Ingeniería de España (IIE), mostrando su apoyo a esta institución de referencia en la materia.

Resulta del máximo interés para el Grupo la promoción que se realiza desde el IIE de los perfiles de ingenieros, ya que representan, aproximadamente, el 50% del total del personal con titulación universitaria y contribuye a reforzar la visibilidad del Grupo Tragsa como empresa comprometida con el impulso de la ingeniería, la industria, la técnica, la innovación, la sostenibilidad y el medio ambiente.

Es también de interés la cesión de espacios de la sede del Instituto. Durante 2023, el IIE ha cedido sus espacios al Grupo Tragsa para los siguientes actos:

- Acto de apertura del programa Potencia-T, enmarcado dentro del Plan Talento, iniciativa de formación interna para el desarrollo de competencias dirigida a personal con potencia de gestión, celebrado el 22 de marzo.
- Acto de entrega del premio “Montero de Burgos”, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes (COIM) y el Grupo Tragsa, en un evento celebrado el 4 de octubre de 2023.
- Acto de Homenaje a las personas que cumplen 25 años en el Grupo Tragsa, celebrado el 22 de noviembre de 2023.
- Presentación de la publicación: “Proyectos de Innovación en la Ingeniería”, que recoge 52 proyectos de I+D+i en los que han colaborado diferentes empresas, entre ellas el Grupo Tragsa, con la exposición de los proyectos Bioforest, Resseca y Tiemosquito

Asimismo, el Grupo Tragsa apoyó al IIE en la realización de las [jornadas “Engineering the Cities of the future”](#), que el Instituto organizó para celebrar el Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible en el Palacio de Cibeles de Madrid, los días 2, 3 y 4 de marzo. El objetivo es concienciar sobre el papel de la ingeniería en la vida actual, invitando a distintas personalidades del ámbito internacional a abordar temas de sumo interés para el Grupo Tragsa, como la prevención de desastres naturales, el papel de las mujeres ingenieras en los países en vías de desarrollo, la dependencia energética o el uso racional del agua en las ciudades del futuro.

La jornada del día 4 de marzo, contó con la participación del Presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, junto con CEOs de otras compañías, en la sesión previa a la clausura del evento.

Memorando de entendimiento y colaboración con la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA).

En junio de 2023 se suscribió el “Memorando de entendimiento y colaboración entre la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos y las empresas estatales públicas de ingeniería Grupo Tragsa e Ineco”. En virtud de este memorando, se pone fin a la condición de miembro adherido en TECNIBERIA que mantenían ambas entidades públicas y se acuerda establecer un **nuevo marco de colaboración** que enmarca su relación futura, con el fin de ordenarla, adaptándola a la situación general de la ingeniería en España, a los marcos reguladores que les son propios, así como a las nuevas orientaciones que dichas entidades y sus órganos de dirección han establecido.

Entre los compromisos generales del memorando cabe citar el de conformar instrumentos estables de debate, discusión e intercambio de información en materia de ingeniería, impulsando espacios participados que permitan alcanzar puntos de vista colectivos, amplios e integradores de todo el sector de la ingeniería. A este respecto, TECNIBERIA, el Grupo Tragsa e Ineco, se comprometen a impulsar y facilitar la creación de espacios de concertación y acuerdo, grupos de trabajo, tanto específicos como permanentes, así como la organización de jornadas, seminarios, congresos y en general, cuantas iniciativas ayuden a la mejora de la capacitación de las partes.

Para el desarrollo de las actividades específicas, se podrán suscribir los correspondientes acuerdos específicos de colaboración, que se integrarán como anexos al memorando

ALIANZAS CON COMPONENTE SOLIDARIA

Plataforma de ONG de Acción Social y Plataforma del Tercer Sector (PTS)

El Grupo Tragsa participa anualmente en la campaña “**Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**” coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Para ello, se acoge a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda para la asignación de cantidades a actividades consideradas de interés social. En la declaración del Impuesto de Sociedades, el Grupo Tragsa ha marcado la casilla “Empresa Solidaria”, destinando así a fines sociales el 0,7% de su cuota íntegra, que en el último ejercicio superó los **56.000 euros** (frente a los 24.400 euros del ejercicio anterior). Este importe irá **destinado a proyectos sociales desarrollados por las ONG** y enfocados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles.

Además, el Grupo Tragsa difunde en su intranet corporativa la campaña informativa “X Solidaria”, lanzada también por la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del Tercer Sector (PTS) al inicio del periodo de la declaración de la renta, y dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración.

Fundación SEUR

El Grupo Tragsa colabora con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto “**Tapones para una nueva vida**”. Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud. Además de esta importante labor social, la iniciativa permite contribuir a proteger el entorno reduciendo los residuos y dando una nueva vida al plástico. Para ello, se invita a todo el personal a traer tapones de plástico y depositarlos en las cajas instaladas para su recogida en los principales centros de

trabajo del Grupo repartidos por todo el territorio. Los tapones son entregados periódicamente a voluntarios de SEUR que se encargan de llevarlos a la planta de reciclaje.

En la actualidad hay 64 contenedores instalados en distintas oficinas del Grupo Tragsa de toda España, en las cuales, desde el inicio del proyecto en mayo de 2019, se ha recogido cerca de **10.000 kg de tapones**.

Cáritas

La **iniciativa “moda re-”** de Cáritas, apoyada por Grupo Tragsa, es un proyecto pionero en la gestión ética del residuo textil. Su objetivo prioritario es favorecer la inserción laboral en los programas sociales, dignificando la entrega de la ropa. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa. Este proyecto, permite, por tanto, generar empleo en el territorio, impulsar la participación social, la reutilización y el reciclaje, y ahorrar, además, en la gestión municipal de residuos. Todos los ingresos generados por el proyecto se destinan a su propio crecimiento y desarrollo.

El Grupo ha instalado en distintas oficinas 8 puntos de recogida (en Sevilla, Zaragoza, Toledo, Santiago de Compostela, Paterna y Madrid). La cantidad total recogida en la campaña en sus cuatro años de vigencia ha ascendido a **7.260 kg de ropa**.

Asociación Española Contra el Cáncer

El Grupo Tragsa colabora con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), en la puesta en marcha de acciones de sensibilización social, apoyando la promoción de hábitos saludables entre sus profesionales a través de la práctica deportiva con componente solidario.

Desde marzo de 2022, el convenio de colaboración firmado por el Grupo Tragsa con la **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)** y renovado el 27 de febrero de 2023, facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras del Grupo en las carreras **“En Marcha Contra el Cáncer”** que la AECC organiza en diferentes ciudades españolas a lo largo del año, destinando todos los beneficios a la investigación en la lucha contra esta enfermedad en España.

De este modo se participó en las siguientes pruebas, con un total de **460 participantes** del Grupo.

- La **“X Carrera Madrid en marcha contra el cáncer”**, celebrada el 16/04/2023, con 143 inscritos.
- La **“II Marcha Solidaria contra el cáncer en Ciudad Real”**. El 16/04/2023, con 33 participantes.
- La Andaina Solidaria **“Santiago de Compostela en marcha contra o cancro”**, el 04/06/2023, con 7 participantes.
- VI Marcha de las Cinco Playas, **“Santander en marcha contra el cáncer”**. El 17/09/2023, con 2 participantes.
- II Edición Andaina **“Santiago en marcha contra o cancro”**. 23/09/2023 en Santiago de Compostela, con 28 participantes.

- **“Asturias en marcha contra el cáncer”**. Carreras simultáneas en Gijón, Oviedo, Avilés. 01/10/2023, con 11 participantes.
- **“V Marcha contra o cancro”**. 08/10/2023, carrera contra el cáncer en Pontevedra, con 20 participantes.
- XI Edición **“Lleida en Marcha contra el cáncer”**. 08/10/ 2023 en Lleida, con 9 participantes.
- **“IX Marcha contra el cáncer en Huelva”**. 22/10/2023, en Huelva, con 26 participantes.
- **“RUNCÁNCER Valencia 2023”**. 29/10/2023, Carrera contra el cáncer en Valencia, con 122 participantes.
- **“XII Valladolid en marcha contra el cáncer 2023”**. 29/10/2023, en Valladolid, con 30 participantes.
- **“Murcia en marcha contra el cáncer”**. 12/11/2023, con 29 participantes.

Cabe destacar el dato de evolución de la participación en 2023 respecto a 2022, incrementada no solo en el número y distribución geográfica de las carreras, que se ha ampliado abarcando más localizaciones y facilitando la participación de personal de todas las Unidades Territoriales, sino también en el número de participantes, pasando de 249 en 2022 a 460 en 2023.

Entreculturas

Siguiendo con el apoyo de la práctica deportiva con componente solidario entre sus profesionales, el Grupo llegó a un acuerdo de colaboración con la asociación Entreculturas, que, en su 12ª edición, apoya a la infancia refugiada destinando íntegramente la recaudación a defender el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en situación de refugio o desplazamiento forzoso, lo que ha permitido la participación del personal en las carreras solidarias “Corre por una Causa” :

- **“Sevilla Corre por una Causa”**. El 05/03/2023, con 8 participantes.
- **“Zaragoza Corre por una Causa”**. El 26/03/2023, con 9 participantes.

Otras iniciativas

En el ejercicio 2023 se ha dado visibilidad a causas humanitarias organizadas por distintas ONG (Médicos sin Fronteras, UNICEF, Save the Children, OXFAM Intermón, etc). De este modo, en los canales corporativos del Grupo Tragsa, se dio difusión a las campañas de ayuda a la franja de Gaza y de ayuda a las víctimas de Marruecos y Libia, publicando información en la intranet corporativa para acercar la posibilidad de contribución a sus profesionales a través de los enlaces a las ONG colaboradoras.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con la sostenibilidad y con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello visibiliza su compromiso en materia de desarrollo sostenible a la vez que garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

A continuación, se detallan las principales asociaciones, redes y otras fórmulas colaborativas a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Pacto Mundial de la ONU España.
- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Polo Tecnológico y Empresarial de la Biomasa de Asturias (PTEBI).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Asociación Española de Teledetección.
- *Big Data Value Association.*
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERyD).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE).
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Centro Ibérico de Restauración Fluvial.
- Sociedad Ibérica de Ictiología.
- Asociación Científica Icono14.

- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de Core Members para la elaboración de análisis de riesgo de plagas. Miembro del Panel on Plant Protection Information y del Panel on Global Phytosanitary Affairs.
- Consejo asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- *Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI).*
- *OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.*
- *Agri Benchmark Beef and Sheep.*
- *IEFC. Institut européen de la Forêt Cultivée.*
- *IFCN Dairy.*
- *Secretaría de la Comisión Interministerial BIM. Gabinete Técnico de la Subsecretaría.*

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

3.17.2. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de actividad, así como otras iniciativas de interés social, ambiental, académico o cultural, alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

Las iniciativas del Plan Anual de RSC del Grupo Tragsa, en el marco de los 3 ámbitos estratégicos establecidos para 2023 (propiciar un cambio cultural, potencial el orgullo de pertenencia y reforzar la marca Grupo Tragsa), persiguen los siguientes objetivos:

- Potenciar la imagen del Grupo Tragsa: vocación de servicio público a la sociedad de la mano siempre de las administraciones titulares, dando la mejor respuesta de forma abierta, transparente, con eficacia y eficiencia.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas alineadas con la vocación del Grupo Tragsa de contribuir al desarrollo de la sociedad en el medio rural.
- Dar a conocer y reforzar el conocimiento de la actividad del Grupo Tragsa (tanto ante posibles administraciones demandantes de sus servicios como en los ámbitos académico, científico, técnico-profesional o social) siempre en las áreas de actuación en los que el Grupo desarrolla su actividad.
- Reforzar la visibilidad del Grupo Tragsa ante entidades provinciales y locales en línea con la nueva configuración accionarial.
- Acceder a determinados interlocutores, colectivos o sectores entre los que el Grupo Tragsa tenga especial interés en darse a conocer.

- Contribuir a la promoción del mecenazgo innovador, no exclusivamente económico, apostando por la colaboración científico-técnica mediante la colaboración con iniciativas de entidades o empresas emergentes que apuesten por la sostenibilidad, fomentando la innovación, la protección del medio ambiente y la inclusión o desarrollo social.
- Fomentar la colaboración estratégica con la universidad y centros de investigación, con el fin de llevar a cabo actividades de formación, investigación y desarrollo o transferencia de conocimientos en un área de interés común.

Con estas premisas, en el ejercicio 2023, la aportación destinada a apoyar distintas actividades e iniciativas de relevancia técnica, ambiental o social contenidas en el Plan Anual de RSC, se ha situado en los **271.608 euros**.

Han sido numerosos y diversos los eventos e iniciativas que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas, ferias especializadas, publicaciones, etc. Cabe destacar los siguientes:

Congreso Nacional de Medioambiente. CONAMA local 2023.

El Congreso Nacional del Medio Ambiente es el mayor encuentro del sector ambiental en España. Se celebra cada dos años desde 1992 con el objetivo de promover la reflexión y crear puntos de encuentro entre los diferentes interlocutores del sector ambiental (profesionales, académicos, empresas, organizaciones sociales y ambientales) y entre estos y la sociedad civil. En definitiva, tender puentes para que las cuestiones ambientales ganen mayor relevancia social y económica, dando visibilidad a proyectos de referencia que puedan ser replicados, aumentando su impacto.

El Grupo Tragsa participa de forma habitual en la organización del CONAMA, mediante un acuerdo de colaboración con la Fundación CONAMA, entidad independiente y sin ánimo de lucro, que promueve un diálogo abierto para fomentar el desarrollo sostenible en España y en Iberoamérica.

En 2023 se ha colaborado como patrocinador en la realización del CONAMA Local 2023, celebrado en Zaragoza, en el Centro Etopía (Centro de Arte y Tecnología), del 21 al 23 de marzo, llamando a la colaboración institucional, ciudadana y público-privada para acelerar la transformación de las ciudades, consolidar el desarrollo local y contribuir al desarrollo rural para la cohesión territorial.

El encuentro ha contado con más de 120 expertos y 500 asistentes que a lo largo de tres días debatieron, explicaron proyectos y propusieron soluciones en torno a tres ejes: Naturaleza y salud, Economía Circular y Ciudades neutras en Carbono.

VII Edición Feria Presura

Con sus siete ediciones, la [Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural](#), Presura 2023, se ha convertido en el evento de referencia en el sector de la repoblación de la España rural, suscitando cada año la atención del mundo político, social, económico y mediático, y convirtiéndose en un actor principal del llamado Reto Demográfico.

El Grupo Tragsa contempla entre sus compromisos de sostenibilidad la lucha contra la despoblación del medio rural a través de proyectos de innovación social y el apoyo a iniciativas conducentes al desarrollo sostenible del medio rural, por ello, ha incluido entre las actividades de su Plan Anual de RSC de 2023 el patrocinio de la VII Feria Presura y la edición del octavo número de la revista PRESURA 23, en noviembre de 2023.

La [7ª edición de Presura](#) se celebró del 20 al 22 de octubre de 2023 en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte, en Pamplona, bajo el lema #amanecerrural, organizada por la Asociación Cives Mundi, entidad sin ánimo de lucro que fomenta el emprendimiento y la innovación social a través de actividades de promoción y lucha contra la despoblación rural.

El acto de presentación de la Feria, celebrado en el Ateneo de Madrid el 10 de octubre, contó con la presencia e intervención del presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, junto a la presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Eloísa del Pino, en la mesa "La construcción de una nueva ruralidad".

Jesús Casas también estuvo presente en la Feria, en Pamplona, interviniendo el 22 de octubre en la mesa redonda "El diálogo urbano- rural" en el que se abordaron cuestiones como la tecnificación actual del trabajo en el medio rural o la importancia de la perspectiva rural en las políticas públicas.

XIV Edición de la feria Forestal Internacional ASTURFORESTA

Asturforesta es la mayor feria forestal internacional que se celebra en España. Celebrada cada dos años, supone un punto de encuentro para los profesionales del sector de la madera y la industria forestal, áreas directamente alineadas con la estrategia de negocio del Grupo.

Al igual que en las dos ediciones anteriores, el Grupo Tragsa ha colaborado en 2023 con el objeto de reforzar las relaciones con la administración asturiana y trasladar la implicación de la empresa en el fomento de actividades formativas en relación con la gestión forestal.

La localidad asturiana de Tineo acogió la **XIV edición de la Feria Forestal Internacional, Asturforesta 2023**. Durante esta nueva edición, celebrada en el marco natural del Monte Armayán desde el 15 al 17 de junio, los expositores pudieron mostrar los avances técnicos del sector forestal, se desarrollaron jornadas técnicas forestales de debate en formato de mesas redondas y se llevó a cabo un amplio programa de demostraciones y concursos.

El Grupo Tragsa contó en Asturforesta 2023 con un stand informativo y participó en un simulacro de prevención de incendios forestales. Además, durante la jornada del viernes 16 de junio, Jesús Casas, presidente del Grupo, moderó la mesa redonda "Prevención y extinción de incendios forestales. Reflexión para entender y abordar las tareas de prevención y extinción de incendios forestales". Esta mesa redonda contó con representación de la Administración central y del Principado de Asturias. Intervinieron Rafael Gómez, del Área de Defensa contra Incendios Forestales (ACDIF) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO); Fernando Prendes, director general de Infraestructuras Rurales y Montes de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias y Eduardo Rubio, jefe supervisor de bomberos del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).

FENACORE. Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) es una asociación sin ánimo de lucro, con más de medio siglo de existencia, que agrupa a las entidades (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

Anualmente esta Federación organiza una Jornada Técnica, con el objetivo de ser un punto de encuentro para los expertos del sector del regadío y regantes de toda España, donde debatir y analizar temas relacionados con el agua y el regadío, así como intercambiar ideas y conocimientos.

Los valores medioambientales y científicos que se promueven en la XXI Jornada Técnica de FENACORE 2023, están alineados con el objeto social del Grupo Tragsa en el ámbito de los regadíos poniendo en primera línea la realidad y el futuro del regadío en nuestro país, motivo por el que se ha colaborado una vez más como patrocinador en la organización del evento.

La jornada, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2023 en el Hotel Meliá Madrid Princesa, fue inaugurada por el Subdirector de Planificación Hidrológica del MITECO, Víctor Manuel Arqued y, contó con la participación de la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA, Isabel Bombal, quien detalló las inversiones en modernización a realizar por el MAPA a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El secretario general de Agricultura, Fernando Miranda, fue el encargado de la clausura.

XXXIX Congreso Nacional de Riegos

La Asociación Española de Riegos y Drenajes, AERYD, organiza el Congreso Nacional de Riegos que reúne a los principales expertos en regadío a nivel nacional.

La actividad de AERYD es “expresión de la vocación y servicio público de Tragsa” en su compromiso con el desarrollo de soluciones innovadoras de alto valor tecnológico para la gestión y control integral del ciclo del agua. En particular y durante varias décadas, Tragsa ha participado de manera muy activa en la transformación y modernización de los regadíos en España.

Esto motiva que, como en anteriores ediciones, en 2023 el Grupo Tragsa haya participado en el XXXIX Congreso Nacional de Riegos ya que facilita a los representantes del Grupo estar al tanto de las últimas novedades en el uso y gestión eficiente del agua.

El Grupo Tragsa es miembro del Comité Organizador del evento junto con instituciones y administraciones, MAPA, FERAGUA, Junta de Andalucía, SEIASA, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Diputación Provincial de Jaén, FENACORE, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, AERYD y la Universidad de Jaén.

El Congreso tuvo lugar del 18 al 20 de octubre, en el Hospital de Santiago de Úbeda, en Jaén, donde se habilitaron distintos espacios para presentaciones orales y de posters, mesas redondas, stands, exposiciones de las empresas y actividades de investigación, transferencia, innovación, ingeniería, gestión, planificación y análisis económico en el ámbito del riego.

El evento ha acogido también un foro empresarial de innovación en el que las empresas colaboradoras y patrocinadoras han presentado sus trabajos de innovación. Asimismo, se ha realizado una visita técnica, organizada por SEIASA y el Grupo Tragsa, que ha permitido conocer la zona Alta de las Vegas del Guadalquivir, las infraestructuras ejecutadas por SEIASA y la Almazara de San Vicente.

Además de la asistencia al congreso de técnicos profesionales del Grupo, el acto de clausura del encuentro contó con la presencia del presidente, Jesús Casas.

Colaboración con entidades de impulso a las mujeres rurales

Consciente del papel decisivo de las mujeres en el desarrollo socioeconómico del medio rural, el Grupo Tragsa ha contribuido a lo largo de su historia al fomento del emprendimiento y la incorporación de las mujeres rurales a la actividad económica.

Esta contribución del Grupo se proyecta y visibiliza a través del apoyo a las asociaciones que defienden a las mujeres rurales. Se pretende colaborar en el desarrollo de ideas estratégicas en aquellas áreas del

conocimiento e investigación que ayuden a la promoción de las mujeres rurales, sus derechos y sus actividades económicas, a través de las dos organizaciones más representativas como son **AFAMMER** y **FADEMUR**.

La Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) es una organización pionera del movimiento asociativo que integra a las mujeres rurales, con un claro y primer objetivo: que las mujeres rurales dejen de ser invisibles y que su voz se escuche en todos los foros nacionales e internacionales para alcanzar el reto de la igualdad real de oportunidades. En la actualidad supera las 180.000 socias y tiene presencia en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

En el marco del acuerdo con AFAMMER, el Grupo Tragsa ha colaborado en 2023 mediante un patrocinio editorial participando en el número 77 de la Revista de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, con una entrevista a la Subdirectora de Relaciones Laborales del Grupo Tragsa, Alejandra Mañueco, focalizada en las acciones e iniciativas que se llevan a cabo en el Grupo para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) es una organización que lucha por alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural y que nació con el objetivo de reforzar el trabajo que vienen desarrollando las asociaciones de mujeres rurales que la integran.

El Grupo Tragsa apoyó en 2023 el Congreso FADEMUR, celebrado con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, en Huesca. Con el nombre “Las mujeres rurales frente a los retos de futuro europeos” se celebró en el Palacio de Congresos de Huesca, el 4 de octubre, con asistencia de más de 700 mujeres rurales y personalidades de la administración local y nacional que pusieron el foco en las desigualdades que todavía sufre dicho colectivo. El programa incluyó la lectura del Manifiesto del Día Internacional de las Mujeres Rurales 2023, la celebración de una feria de productos de emprendedoras rurales de diferentes regiones, y la entrega de los Premios FADEMUR 2023, que resaltan el valor de personas o entidades comprometidas con la igualdad entre hombres y mujeres,

3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

A lo largo del ejercicio 2023 han sido numerosos los reconocimientos conseguidos por el Grupo Tragsa, otorgados o efectuados por distintas instituciones, entidades y organismos públicos y privados. Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, así como sus buenas prácticas en diversas áreas de gestión.

Entre los principales **reconocimientos** recibidos, cabe citar los siguientes:

- **Las acciones de participación Ebro Resilience, premio a la gestión sostenible de la Fundación Botín. Fecha: 18/12/2023.**

El Observatorio del Agua, perteneciente a la Fundación Botin, convoca cada año al menos tres premios a la innovación y la difusión de ideas, proyectos y tecnologías con resultados probados para la gestión sostenible del agua.

La “[Estrategia Ebro Resilience](#)” ha sido premiada en la modalidad C de esta convocatoria que busca iniciativas o proyectos dirigidos a promover la involucración de la ciudadanía para avanzar hacia una visión conjunta o la resolución de conflictos y problemas relacionados con el agua y su gestión.

El premio, exequo con el proyecto “El Salto tiene Porvenir”, ha sido otorgado a la citada Estrategia, con su responsable de participación, Alba Ballester Ciuró, que es también responsable del Plan de Participación del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 del que Tragsatec, filial del Grupo Tragsa, es socio coordinador.

- **Reconocimiento a Tragsatec de la Universidad de Castilla-La Mancha. Fecha 20/11/2023.**

La Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha otorgado un reconocimiento a la empresa Tragsatec, filial del Grupo Tragsa, por su estrecha colaboración con la escuela en la formación de sus estudiantes.

El reconocimiento fue entregado el pasado 20 de octubre, durante el acto de graduación de ochenta y siete nuevos egresados pertenecientes a la XIII Promoción del Grado de Ingeniería Informática. El rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue el encargado de entregar este reconocimiento al Gerente provincial de Tragsa en Albacete

- **Reconocimiento del Pacto Mundial de la ONU España por participar en la I Edición del Programa de capacitación: Proveedores Sostenibles. Fecha: 25/10/2023**

El Grupo Tragsa recibió un reconocimiento del Pacto Mundial de la ONU España por participar en la I Edición del Programa de capacitación: Proveedores sostenibles, llevado a cabo por dicho organismo, el ICEX España Exportación e Inversiones y la Fundación ICO.

Se trata de una iniciativa dirigida a pymes proveedoras de 17 grandes empresas españolas miembros de Pacto Mundial de la ONU España para ofrecerles conocimientos y recursos sobre sostenibilidad empresarial, así como para ayudarles a cumplir con los requisitos de sostenibilidad integrados en los marcos normativos nacional, europeo e internacional.

- **El Grupo Tragsa, entre las 50 empresas mejor valoradas en España, según los InfoJobs Awards Fecha: 21/09/2023.**

En la II edición de los InfoJobs Awards, el Grupo Tragsa fue reconocida como una de las mejores empresas para trabajar en España según la valoración de sus profesionales, así como extrabajadores y extrabajadoras del Grupo. InfoJobs, la plataforma líder de empleo en España, ha entregado estos premios a las 50 empresas que mejor puntuación han obtenido en este portal durante el periodo 2019-2022.

El Grupo Tragsa recibió uno de los galardones que la acredita cómo una de las empresas mejor valoradas por sus equipos de trabajo, después de un análisis realizado a más de 120.000 empresas y teniendo en cuenta la opinión de más de tres millones de usuarios.

- **Condecoración al equipo START por su misión en el terremoto de Turquía. Fecha 07/09/2023**

El Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta a Emergencias (START), recibió la condecoración de la Orden del Mérito Civil por su labor durante la misión de despliegue en Turquía tras el terremoto sucedido el pasado 6 de febrero.

El reconocimiento fue entregado por el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en funciones, José Manuel Albares.

El hospital EMT2 START, que es gestionado por Tragsa a través de un encargo realizado por la AECID, cuenta con un equipo técnico de 7 personas formado por un coordinador, una técnica sanitaria, un técnico especializado en agua y saneamiento, un técnico logista, un técnico compliance, un responsable de almacén y un administrativo. El equipo llegó a Turquía en las siguientes 48h de producirse el desastre, estando el hospital listo para recibir pacientes a las 72 horas. El equipo estuvo atendiendo la misión durante 45 días, movilizándolo un total de 187 profesionales asociados.

- **Las obras de la muralla de Cabra, premiadas en los Architizer A+Awards 2023. Fecha: mayo 2023.**

Las obras de consolidación y puesta en valor de la muralla medieval de la Villa de Cabra (Córdoba) han sido galardonadas en los premios internacionales Architizer A+. dentro de la categoría "Transformación Urbana", tras quedar nominadas como finalistas..

Los Architizer A+Awards son el mayor programa de premios centrado en promover y celebrar la mejor arquitectura y espacios del año, a nivel internacional. Su misión es fomentar la apreciación de la arquitectura más significativa en el mundo y llevar estos trabajos a una audiencia global de más de 400 millones de personas.

Las obras han sido realizadas por el Ayuntamiento de Cabra, con la colaboración del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Cultura y Deportes. En ellas ha participado el Grupo Tragsa como empresa constructora junto con el resto del equipo técnico.

- **Distintos reconocimientos a las BRIF (Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales) y al GREA (Grupo de Emergencias de Andalucía).**
 - Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía a varios profesionales de Tragsatec pertenecientes al GREA (Grupo de Emergencia de Andalucía). Fecha 12/12/2023.
 - XVIII Distinción "Pablo Iglesias" para la Base BRIF Puerto El Pico (Ávila), otorgada por la UGT Ávila. Fecha: 22/11/2023
 - Reconocimiento a los Intervinientes en la Extinción del Incendio Forestal de Arafo (Santa Cruz de Tenerife) en un acto presidido por sus Majestades los Reyes. Fecha: 24/10/2023.
 - Participación del Servicio BRIF en el Desfile del 12 de octubre de 2023.
 - Medalla de Oro 2023 de Cruz Roja al Servicio BRIF, otorgada por la Cruz Roja y entregada por su Majestad la Reina. Fecha: 30/05/2023.
 - Condecoración a la BRIF Daroca por el trabajo realizado en la campaña de verano 2023, otorgado por la Delegación del Gobierno de Zaragoza. Fecha 06/07/2023
 - Condecoración de Protección Civil a la figura del Bombero Forestal, recogida por el Servicio BRIF en representación. Fecha: 10/02/2023
- **La Plataforma COMparte de del Pacto Mundial de la ONU España recoge 6 nuevas buenas prácticas del Grupo Tragsa. Fecha: 01/05/2023.**

Dicha Plataforma es un repositorio web de buenas prácticas de sostenibilidad de la Red Española del Pacto Mundial que recoge iniciativas empresariales de contribución a la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Las 6 nuevas buenas prácticas del Grupo Tragsa incorporadas a la Plataforma han sido: ODS 5: [Lucha contra la violencia de género en el Grupo Tragsa](#) y [Formación en materia de igualdad en el Grupo Tragsa](#); ODS 13: [El Grupo Tragsa obtiene por primera vez el sello "Calculo-Reduzco-Compenso" del MITERD](#); ODS 14: [El Grupo Tragsa se adhiere a los Principios para un Océano Sostenible de Naciones Unidas](#); ODS 15: [Programa de voluntariado ambiental](#) y [Proyecto de evaluación del Capital Natural en actuaciones del Grupo Tragsa](#).

- **Premio Especial a la Empresa más Sostenible del “Reto 30 días en bici”, otorgado por Ciclogreen. Fecha: abril 2023**

Durante el mes de abril el Grupo Tragsa participó en el reto 30 Días en Bici. Se trata de una actividad organizada por Ciclogreen, plataforma de fomento de la movilidad sostenible, cuyo objetivo es promover entre sus profesionales el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio, silencioso, económico y saludable. Es un reto en el que el Grupo participa desde 2017, compitiendo con otras empresas por sumar “kilómetros 0 emisiones”.

La campaña fue un éxito gracias a 124 participantes de Tragsa y Tragsatec que consiguieron clasificar al Grupo Tragsa en el primer puesto del ranking de empresas participantes, lo que le permitió ser distinguido con el Premio Especial a la Empresa más Sostenible, un reconocimiento a su contribución a la reducción de huella de carbono y el fomento de la vida saludable.

Durante este reto, se sumaron 26.926 kilómetros sostenibles, con un incremento del 150% respecto a la edición del año pasado, y que supusieron un ahorro de emisiones de 18,8 t de CO₂.

Felicitaciones y agradecimientos

En la anualidad 2023 se han recibido felicitaciones y agradecimientos por parte de las distintas administraciones para las que trabajan las empresas del Grupo Tragsa, que muestran la satisfacción con los trabajos realizados o con las acciones puestas en marcha. Cabe destacar las siguientes:

- **Felicitación al equipo del proyecto de Tragsatec: “Desarrollo LECA. Apoyo técnico a la difusión y desarrollo de la Ley de Economía Circular de Andalucía”, encargado por la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía. Fecha: 23/03/2023**

Felicitación de David Fernández Guerra, Jefe de Gabinete de Planificación de Economía Circular de la Junta de Andalucía, al equipo del citado proyecto, por su compromiso y dedicación.

- **Felicitación y reconocimiento del Secretario de la Comunidad de Regantes de Rosarito, por el trabajo realizado en el proyecto de Tragsatec: “Apoyo técnico para la evaluación, planificación, diseño y desarrollo de nuevos regadíos y la modernización y consolidación de los existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Fecha: 28/09/2023.**

Se trata del agradecimiento y reconocimiento de Francisco Ramón Jiménez Gómez, Secretario de la Comunidad de Regantes de Rosarito, Extremadura, por el trabajo hecho en el Plan Director para la Mejora y Modernización de la red de acequias de la Comunidad de Regantes, en el marco del proyecto anteriormente aludido.

- **Felicitación por parte del Secretario General de Agricultura a los trabajadores de Tragsatec y del FEGA. Fecha: 27/09/2023.**

Se recibe la felicitación por parte del Secretario General de Agricultura, donde agradece y da la enhorabuena a todos los trabajadores de Tragsatec y del FEGA por su esfuerzo y trabajo bien realizado.

- **Felicitación al proyecto de Tragsatec: “Servicio de seguimiento y vigilancia marinos en el litoral de la Comunitat Valenciana para la mejora de la conservación de la biodiversidad marina”. Fecha: 05/09/2023**

Se recibe la felicitación por parte de Elvira García-Bellido Capdevila, Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente, por la buena labor y profesionalidad del equipo del Servicio de Vigilancia de Posidonia en el término municipal de Jávea (Alicante).

- **Agradecimiento por la colaboración en el operativo de rescate tras el accidente en Cangas de Onís (Asturias). Fecha: 03/08/2023.**

El alcalde de Cangas de Onís muestra su agradecimiento a Tragsa y a todos los profesionales que colaboraron en el operativo de rescate tras el accidente ocurrido el 31 de julio de 2023, en la referida localidad.

- **Felicitación para el proyecto de Tragsatec: “Encargo de gestión para la digitalización de los procedimientos administrativos relacionados con el otorgamiento de derechos concesionales de aguas “en Andalucía. Fecha:03/08/2023.**

Se recibe felicitación por parte del Alejandro Rodríguez González, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al proyecto mencionado anteriormente, por su buena ejecución y el esfuerzo realizado.

- **Felicitación por el proyecto de Tragsa: “Obra de emergencia: conducción de abastecimiento desde la impulsión del cerro de la Cruz hasta el depósito de Pedrera (Sevilla)”. Fecha: 01/08/2023.**

Felicitación recibida por parte de Clara Vilches Rodríguez, jefa de Sección de la Unidad del Servicio Público Básico de Medio Ambiente del Área de Servicios Públicos Supramunicipales (Diputación de Sevilla).

- **Agradecimiento para los trabajadores de Tragsatec de Extremadura por parte del Director General de Agricultura y Ganadería por su trabajo en las campañas contra la tuberculosis bovina y caprina. Fecha: 01/08/2023.**

Agradecimiento por parte de Antonio Cabezas García, Director General saliente de Agricultura y Ganadería de Extremadura, a todos los trabajadores de Tragsatec, por su trabajo y esfuerzo desde 2015 en las campañas realizadas contra la tuberculosis bovina y caprina en la comunidad, haciendo hincapié en la evolución del equipo de trabajo.

- **Agradecimiento a los empleados de Tragsa por auxiliar a un senderista en la zona de Puerto de Cotos (Madrid). Fecha: 22/07/2023.**

Se recibe un agradecimiento hacia a los empleados de Tragsa que el 17 de julio de 2023 auxiliaron a un senderista después de sufrir un accidente cuando practicaba senderismo en la zona de Puerto de Cotos, arroyo de las Guarramillas. Estos empleados que trabajaban en la zona lo trasladaron hasta un punto

donde el conductor se ofreció a llevarlo al centro de atención médica más cercano, al aparcamiento de coches del Puerto de Cotos, pues desde allí lo llevarían en su coche al hospital de Villalba.

- **Felicitación para el proyecto TAVIUR, de Tragsatec Navarra, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y desde el Servicio de Protección de la Naturaleza. Fecha: 07/07/2023**

Felicitación recibida hacia el proyecto TAVIUR de Tragsatec de Navarra, de parte de Valentín Almansa de Lara, director General de Sanidad de la Producción Agraria, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por parte de Clemente García Barrios, General de división, jefe de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza, por su implicación, buen trabajo y eficacia hacia el proyecto, especialmente a Dña María Carmen Díaz García y Dña. Esperanza Pérez López, por “su excelente actuación en dicha operación que ha servido para incrementar el prestigio y la imagen de las instituciones”.

Cabe destacar que, previamente, Tragsatec recibió la felicitación de la Guardia Civil, quedando recogida en la Orden de la 9ª Zona/Comandancia de Navarra Nª30. Dicha Orden, dada en Pamplona el 15 de julio de 2023 a la responsable del proyecto (Esperanza Pérez López), reconoce su labor en la operación “Taviur” conjuntamente con la Guardia Civil, y en la que se procedió a la investigación de cuatro personas por delitos contra el patrimonio, la propiedad industrial y contra los recursos naturales y el medio ambiente, procediendo a la inmovilización de más de 25.000 palés para su devolución a los legítimos propietarios.

- **Felicitación a los trabajadores del proyecto de Tragsa: “Obras para reparar los daños producidos sobre las infraestructuras agrarias, ocasionados por el temporal de lluvias ocurrido en marzo de 2022, en la Comunitat Valenciana, en 24 municipios de la provincia de Valencia”. Fecha: 04/07/2023.**

Felicitación transmitida al coordinador de obras, Ángel Martín, desde el cliente, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia climática y Transición ecológica de la Generalitat Valenciana, por parte de Mar Naval Merino, D.F. Sección de estructuras y obras de la Dirección de la Dirección Territorial de Valencia, agradeciendo el trabajo realizado en el citado proyecto, por la buena coordinación y ejecución en calidad, tiempo y forma.

- **Felicitación a los trabajadores del proyecto de Tragsatec: “Trabajos de Apoyo para la revisión y validación de expedientes y aprovechamientos de agua, autorizaciones en el Dominio Público Hidráulico e informes sectoriales, en las cuencas intracomunitarias andaluzas. Fecha: 03/07/2023**

Felicitación de Álvaro López García, Coordinador Provincial de Aguas de la Delegación Territorial de Málaga a los trabajadores del proyecto referido anteriormente, ante la punta de trabajo que se produjo durante la semana del 19 al 23 de junio, para finalizar los trámites de autorizaciones temporales y urgentes.

- **Agradecimiento a los profesionales de Tragsatec que trabajan en el área de Sanidad Animal. Fecha: 09/01/2023.**

Agradecimiento de Begoña del Pozo Martínez, Jefa del Área Comarcal de la Oficina Comarcal Agraria SVO Do Cieza-Lalín, de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia, hacia los compañeros que trabajan en el área de Sanidad Animal y a todos los veterinarios y veterinarias que realizaron los trabajos de campo y del matadero, así como al coordinador provincial, por su trabajo eficaz, solidario y el trato educado y respetuoso que dispensan a los ganaderos.

3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17

El Grupo Tragsa se adhiere a la Alianza País Pobreza Infantil Cero

El Grupo Tragsa ha formalizado en 2023 su compromiso social con la infancia más vulnerable mediante la firma de la "Alianza País Pobreza Infantil Cero", con el propósito de aunar esfuerzos y colaborar en acciones encaminadas a luchar contra las desigualdades y la pobreza que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

El presidente del Grupo Tragsa, Jesús Casas, suscribió este acuerdo junto al Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco Gonzalo, en el acto de la firma celebrado el 22 de junio en el Palacio de la Moncloa.

Como miembro de la Alianza, el Grupo Tragsa, se compromete a realizar inversiones sociales estratégicas y a apoyar con los conocimientos técnicos y recursos propios los programas o iniciativas de responsabilidad social dirigidas a la lucha contra la pobreza infantil, así como acciones de sensibilización, divulgación y comunicación que contribuyan a dar visibilidad a esta causa.

Además, el Grupo se compromete a trabajar, de forma individual o coordinada, en programas específicos dirigidos a garantizar una educación inclusiva y de calidad que permita impulsar el logro educativo, potenciar el talento y romper la brecha digital, y en programas orientados a generar entornos saludables, positivos y seguros, que garanticen la salud física, psicológica y social equilibrada, y promuevan la inclusión y la participación con equidad.

Esta adhesión supone asumir como principios éticos y de actuación el respeto de los Derechos Humanos fundamentales, apoyar la erradicación del trabajo infantil, reconocer los principios esenciales que sustentan los Derechos del Niño, respetar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, y comprometerse con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. SOBRE LA MEMORIA

4.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA

Este Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2023 del Grupo Tragsa contiene todos los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad. Proporciona a las partes interesadas información completa sobre la estrategia de la empresa y los avances en la integración de la sostenibilidad en sus procesos corporativos.

En su proceso de elaboración se han seguido, además, los 8 principios generales del modelo de reporte *GRI Standards (Global Reporting Initiative)*: equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión, verificabilidad, contexto de sostenibilidad y exhaustividad.

Principios generales

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así

como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

En todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo, se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

Puntualidad, precisión y verificabilidad

En conformidad con la Ley 11/2018, los administradores del Grupo Tragsa formulan anualmente, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social (31 de diciembre), las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluye el Estado de Información No Financiera, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Todo ello es aprobado posteriormente por las Juntas Generales de Accionistas de Tragsa y Tragsatec. En el ejercicio 2023 dichas Juntas aprobaron en fecha de 15 de junio, las cuentas anuales de 2022, individuales y consolidadas del Grupo Tragsa, incluyendo el Estado de Información No Financiera correspondiente, poniéndolo a disposición de todos los grupos de interés ese mismo mes a través de su publicación en la web corporativa.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2023 el auditor externo de cuentas fue la empresa Deloitte.

Por otra parte, la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que el Comité de Dirección plantea al Consejo de Administración para su aprobación la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, y su conformidad con los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 4.4. "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación de la presente memoria ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

El presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2023 del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el citado ejercicio.

Como ya se ha señalado, además de seguir los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI. Se trata

de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr dicha conformidad se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

El perímetro económico de la memoria se circunscribe a todas las empresas del Grupo Tragsa: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa). En el caso del desempeño ambiental y social, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden todas las actividades realizadas y los impactos generados por las empresas Tragsa y Tragsatec.

Temas materiales

Además de los principios anteriores, el contenido de la Memoria de Sostenibilidad se asienta en el **estudio de materialidad** realizado por el Grupo Tragsa, consistente en identificar y priorizar los aspectos o temas relevantes para la organización, atendiendo especialmente a los impactos de su actividad. Dentro de los trabajos de implantación del sistema de gestión de RSC en el Grupo, se llevó a cabo un estudio de materialidad que identifica y evalúa la relevancia de los asuntos que reflejan los impactos significativos económicos, ambientales, sociales y de buen gobierno de la empresa y aquellos aspectos que pueden afectar la sostenibilidad de la misma, teniendo en cuenta también los riesgos corporativos del Grupo.

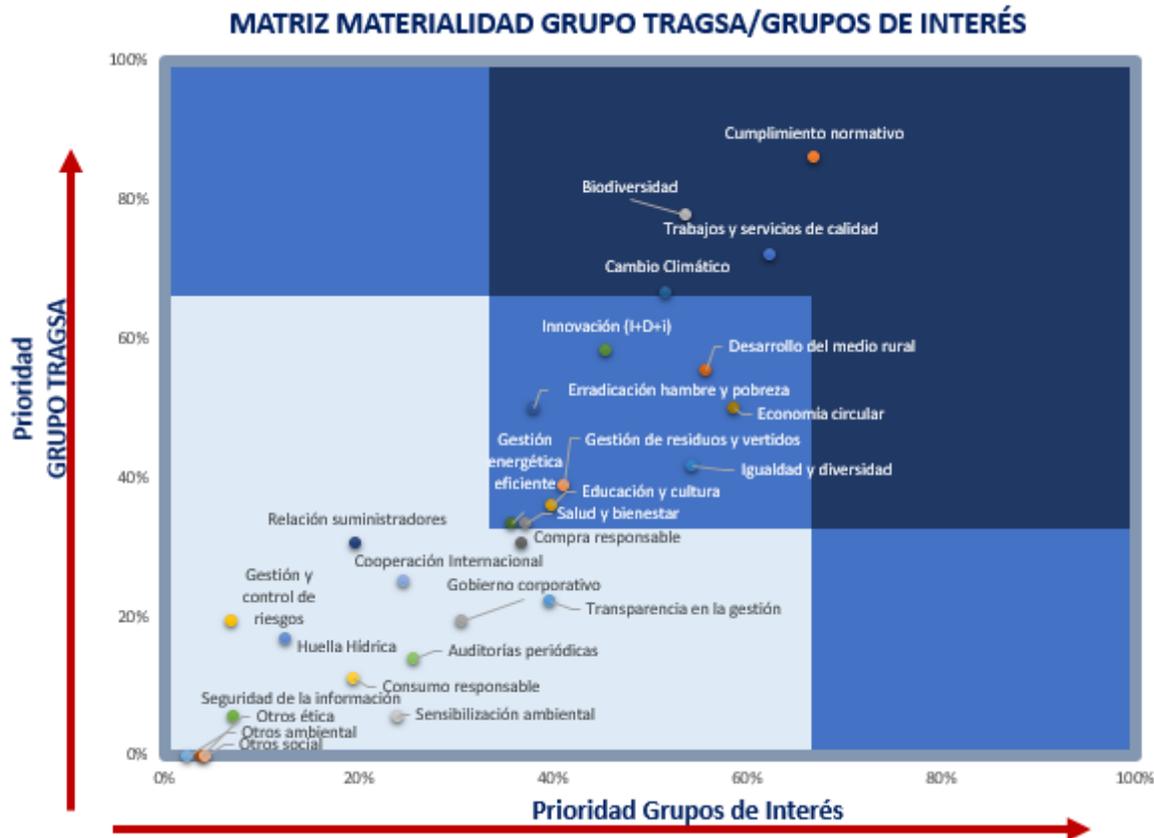
Este estudio se realizó en base a una encuesta online de responsabilidad social corporativa a los grupos de interés prioritarios de la organización, en la que se preguntaba sobre los temas relevantes en materia de desempeño ético y buen gobierno, desempeño ambiental, desempeño social (sociedad) y desempeño social (empleados). Asimismo, el proceso de encuestado incluyó un bloque temático de valoración del desempeño del Grupo Tragsa en las distintas variables de RSC (ética y buen gobierno, social y ambiental), y de valoración global del desempeño en RSC del Grupo Tragsa. Con el estudio se pretendía asegurar que tanto su estrategia como la información que hace pública esté alineada con las expectativas de sus grupos de interés.

La siguiente tabla muestra los grupos de interés encuestados y la correspondiente valoración (de 0 a 5) que efectuaron de la RSC **del Grupo Tragsa**. Cabe reseñar que se ha obtenido una **valoración global de 3,85 sobre 5** (media ponderada total), cifra que refleja la buena percepción de la que gozan las acciones sociales, ambientales y de buen gobierno puestas en marcha por la organización.

Grupo de Interés	Valoración
Consejos de Administración Tragsa	4,00
Consejos de Administración de Tragsatec	3,83
Comité de Dirección	4,00
Empleados	3,51
Cientes Administración Central	3,67
Cientes Administración Autonómica	3,38
Cientes Administración Local	5,00
Cientes Otros Organismos	2,67
Grandes proveedores	3,86
Pequeños proveedores	5,00
Proveedores de Capital/Entidades financieras	4,00
Entidades de certificación y verificación	4,00
ONGs y Fundaciones	4,25
Instituciones académicas y de conocimiento	3,00

Organismos, Redes y Asociaciones Empresariales	3,62
Competidores	3,50

A continuación, se muestra la matriz general de materialidad, que muestra las temáticas prioritarias para el Grupo Tragsa y para sus grupos de interés



Como conclusión del estudio de materialidad, se exponen los asuntos que se han consignado como relevantes en cada bloque:

Ética y Buen Gobierno

- Trabajos y servicios realizados con rigor y calidad, aunando eficiencia y sostenibilidad.
- Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones). Conducta y prácticas ejemplares.

Desempeño ambiental

- Minimizar el impacto ambiental de la actividad y proteger la biodiversidad.
- Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.).
- Economía circular y gestión eficiente de los recursos utilizados.
- Gestión energética eficiente y no contaminante.
- Gestión de residuos y vertidos.

Desempeño social (sociedad)

- Desarrollo del medio rural.
- Innovación (I+D+i).
- Educación y cultura.
- Salud y bienestar.
- Erradicación del hambre y la pobreza.
- Igualdad y diversidad.

Desempeño social (empleados)

- Desarrollo y crecimiento personal y profesional.
- Formación y capacitación.
- Igualdad de género y de oportunidades.
- Clima laboral: mejora de la relación empresa/trabajador y del ambiente de trabajo.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Listado final de temas GRI materiales

Se ha revisado el estudio de materialidad anterior según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI. También se ha analizado la materialidad derivada de los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad y de los riesgos corporativos del Grupo Tragsa y se han añadido también algunos aspectos sociales específicos que aun no siendo relevantes en la operativa diaria de la organización, sí lo son de cara a la monitorización del compromiso del Grupo Tragsa con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

De este modo, el listado final de temas GRI relevantes incluidos en la Memoria de Sostenibilidad y su relación con los ODS incluidos a lo largo del documento, es el siguiente (los indicadores GRI 301, 411 y 417 no se abordan, por no estar entre los temas relevantes obtenidos en el estudio de materialidad):

INDICADOR GRI	ODS en la Memoria de Sostenibilidad
DIMENSIÓN ECONÓMICA	
GRI 201: Desempeño económico	-
GRI 202: Presencia en el mercado	-
GRI 203: Impactos económicos indirectos	1
GRI 204: Prácticas de adquisición	12
GRI 205: Anticorrupción	16
GRI 206: Competencia desleal	16
GRI 207: Fiscalidad	16
DIMENSIÓN AMBIENTAL	
GRI 302: Energía	7
GRI 303: Agua	12
GRI 304: Biodiversidad	15
GRI 305: Emisiones	13

GRI 306: Efluentes y residuos	12
GRI 307: Cumplimiento ambiental	16
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	12
DIMENSIÓN SOCIAL	
GRI 401: Empleo	8
GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores	8
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	3
GRI 404: Formación y enseñanza	4
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	5
GRI 406: No discriminación	10
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	8
GRI 408: Trabajo infantil	16
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	16
GRI 410: Prácticas de seguridad	16
GRI 413: Comunidades locales	1
GRI 414: Evaluación social de proveedores	10
GRI 415: Políticas públicas	16
GRI 416: Salud y seguridad del cliente	16
GRI 418: Privacidad del cliente	16

4.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

A continuación, se detallan los requisitos de información no financiera y diversidad que establece la Ley 11/2018 a los que se da respuesta en el presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2023 del Grupo Tragsa.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15	Perfil de la organización (páginas 10-14) Plan Estratégico 2019-2023 (134-138) Plan Anual RSC (141-143) Identificación, control y gestión de riesgos (242-248)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (147-155)	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 GRI 102-15 GRI 102-30	Riesgos ambientales (246) Identificación, control y gestión de riesgos (242-248) Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (147-155)	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 GRI 102-29	Gestión de emisiones (171-174), Energía (94-95), Consumo de agua (89-90), Gestión de residuos (159-162), Derrames accidentales (91-92), Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos (185-186)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 GRI 102-30	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (147-155)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29	Gastos e inversiones en materia ambiental (155-156)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	Política de Calidad y Medio Ambiente (148), Evaluación de aspectos ambientales (148-149)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Gastos e inversiones en materia ambiental (155-156) Riesgos ambientales (247)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 GRI 305-7	Gestión de emisiones (171-174) Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (174-175) Contaminación acústica y lumínica (162-163) Nota 1
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 GRI 306-2	Gestión de residuos (159-162) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 GRI 303-2	Consumo de agua (89-90) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 GRI 301-1	Materias primas y materiales (156-159) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	GRI 102-2 GRI 302-1 GRI 302-2 GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	Energía (94-95), Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables (177), Iniciativas de ahorro y eficiencia energética (95), Objetivos ambientales (149-155) Notas 1 y 2	<input checked="" type="checkbox"/>
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 GRI 305-2	Gestión de emisiones (171-174) Nota 1	<input checked="" type="checkbox"/>
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 GRI 103-2 GRI 201-2	Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (174-175)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 GRI 305-5	Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS (95-96), Plataforma Española de Acción Climática y la Comunidad #PorElClima (260), Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (174-175)	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 GRI 304-2	Conservación de la biodiversidad marina (180-182), Conservación de la biodiversidad terrestre (185-190)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 GRI 103-2 GRI 103-3	Política preventiva (50) Política de Sostenibilidad (139-141)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (242-248)	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	riesgos a corto, medio y largo plazo.			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-8 GRI 405-1	Composición de la plantilla por sexo (77-79), Composición de la plantilla (98-101)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 GRI 102-10	Composición de la plantilla (98-101)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8	Composición de la plantilla (98-101)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Tasa de rotación (101-103)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Retribuciones (80-82) <i>Nota 3</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Brecha salarial. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(*) GRI 102-38 GRI 102-39 GRI 405-2	Brecha salarial (82-84) <i>Nota 3</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35	Retribución de los Consejeros (82), Retribución de los Directivos (82) <i>Nota 3</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	Iniciativas de desconexión laboral (73)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Incorporación de personas con discapacidad (121)	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo.	GRI 103-2	Conciliación (69)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Absentismo laboral (53-54)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Conciliación (69-72)	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	Estrategia de Prevención (54-56)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (51-52)	<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (51-52)	<input checked="" type="checkbox"/>
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43	Representación sindical (107)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41	Convenios colectivos (103-106)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Comités de Seguridad y Salud (51)	<input checked="" type="checkbox"/>
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 GRI 404-2	Desarrollo profesional (63-64)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Formación en el Grupo Tragsa (61-63)	<input checked="" type="checkbox"/>
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Incorporación de personas con discapacidad (121)	<input checked="" type="checkbox"/>
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 GRI 401-3	Permisos y licencias ampliadas (69-72) Permiso parental (72-73)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 GRI 405-1	Planes de Igualdad (73-74)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 GRI 404-2	Tasa de reposición de efectivos y tasa de estabilización de empleo temporal (111)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 102-17 GRI 103-2	Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo (55)	<input checked="" type="checkbox"/>
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Incorporación de personas con discapacidad (121)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 GRI 406-1	Tramitación de ilícitos y conflictos. Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos e infracciones normativas (74-75)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de Sostenibilidad (139-141)	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (167-168), Identificación, control y gestión de riesgos (242-248)	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (167-168)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2	Código Ético y canal del informante (235-236), Cumplimiento normativo (241)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 GRI 103-2	Código Ético y canal del informante (235-236), Cumplimiento normativo (241)	<input checked="" type="checkbox"/>
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	Política de Sostenibilidad (139-141), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (236-238), Cumplimiento normativo (241), Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (167-168)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RELATIVA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (236-238)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (242-248)	<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 GRI 205-2 GRI 205-3	Código Ético y canal del informante (235-236), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (236-238)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (236-238)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2	Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo (42-44), II Convocatoria Solidarios Nacionales del Grupo Tragsa (128-139)	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas adoptadas.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de Sostenibilidad (139-141)	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (242-248)	<input checked="" type="checkbox"/>
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1	Actividad internacional (28-42)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1 GRI 413-2	Actividad internacional (28-42)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 GRI 413-1	Participación de la comunidad local (39-42)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13	Alianzas estratégicas (255-265), Pertinencia a asociaciones (265-267), Relaciones institucionales (267-271)	<input checked="" type="checkbox"/>
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3	Grupo de trabajo de compra responsable. Anualidad 2023 (168-169), Sostenibilidad en la cadena de suministro (164-168)	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 103-3 GRI 308-1 GRI 414-1	Colaboración con centros especiales de empleo (122)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1	Sostenibilidad en la cadena de suministro (164-168) <i>Nota 4</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 GRI 416-1 GRI 416-2	Cumplimiento normativo (242), Riesgos de seguridad y salud de clientes (246-247)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 GRI 103-2	Gestión de quejas y reclamaciones (23)	<input checked="" type="checkbox"/>
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	NIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (216-217)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Impuestos sobre beneficios pagados.	NIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (216-217)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Subvenciones (18)	<input checked="" type="checkbox"/>

(*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de Igualdad.

(**) Normas Internacionales de Información Financiera

Nota 1: Solo se incluye información para España.

Nota 2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.

Nota 3: En el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se ha considerado únicamente el personal presente a 31/12/2023 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos (Tragsatec), que suponen el 89% de la plantilla media total y 90% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos). En los cálculos se incluye el incremento del 3% autorizado para el año 2023.

Nota 4: Solo se informa de los concursos con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros.

4.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

El Grupo Tragsa ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 en conformidad con los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), Dicha información ha sido verificada, a su vez, por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

GRI 1: FUNDAMENTOS (GRI Standards 2021)			
Estándar sectorial aplicable: No aplica			
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES (GRI Standards 2021)			
Descripción		Página	Verificación externa
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes			
Contenido 2-1	Detalles organizacionales	4, 15, 28, 199	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	279	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	4, 278	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-4	Actualización de la información	296	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-5	Verificación externa	278, 296	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Actividades y trabajadores			
Contenido 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	10-17, 163, 199	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-7	Empleados	77-79, 98-101	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-8	Trabajadores que no son empleados	49	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Gobernanza			
Contenido 2-9	Estructura de gobernanza y composición	207-209, 220-222	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	217, 222-223	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	223	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	227-229	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	227-229, 242	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	278	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-15	Conflictos de interés	226	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	226-229	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	296	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	227	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-19	Políticas de remuneración	296	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-20	Proceso para determinar la remuneración	296	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-21	Ratio de compensación total anual	296	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Estrategia, políticas y prácticas			
Contenido 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	5	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-23	Compromisos y políticas	25,50, 139, 148, 235, 242	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	25,50, 139, 148, 235, 242	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	23	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	235	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	241	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-28	Afiliación a asociaciones	266	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Participación de los grupos de interés			
Contenido 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	249, 279	<input checked="" type="checkbox"/>
Contenido 2-30	Convenios de negociación colectiva	103-106	<input checked="" type="checkbox"/>

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	279-282		<input checked="" type="checkbox"/>
	3-2 Lista de temas materiales	281-282		<input checked="" type="checkbox"/>
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	15-18, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 201: Desempeño económico (GRI Standards 2016)	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	17-18		<input checked="" type="checkbox"/>
	201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	174-177		<input checked="" type="checkbox"/>
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	296		<input checked="" type="checkbox"/>
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	18		<input checked="" type="checkbox"/>
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	14-17, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 202: Presencia en el mercado (GRI Standards 2016)	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	82		<input checked="" type="checkbox"/>
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	296		<input checked="" type="checkbox"/>
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	21-28, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 203: Impactos económicos indirectos (GRI Standards 2016)	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	28, 37		<input checked="" type="checkbox"/>
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	37, 38		<input checked="" type="checkbox"/>
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	163, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 204: Prácticas de adquisición (GRI Standards 2016)	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	296		<input checked="" type="checkbox"/>
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	211-213, 235, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 205: Anticorrupción (GRI Standards 2016)	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	248		<input checked="" type="checkbox"/>
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	235-236		<input checked="" type="checkbox"/>
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	241		<input checked="" type="checkbox"/>
COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	211-213, 241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 206: Competencia desleal (GRI Standards 2016)	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	241		<input checked="" type="checkbox"/>
FISCALIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	214-217, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 207: Fiscalidad (GRI Standards 2019)	207-1: Enfoque fiscal	214		<input checked="" type="checkbox"/>
	207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	215, 216		<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

	207-3: Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	216		<input checked="" type="checkbox"/>
	207-4: Presentación de informes país por país	216-217		<input checked="" type="checkbox"/>

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN AMBIENTAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	279-282		
	3-2 Lista de temas materiales	281-282		
ENERGÍA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	94, 147, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 302: Energía (GRI Standards 2016)	302-1: Consumo energético dentro de la organización	94		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	296		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-3: Intensidad energética	95		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-4: Reducción del consumo energético	95		<input checked="" type="checkbox"/>
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	95, 150-151		<input checked="" type="checkbox"/>
AGUA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	89-90, 147, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 303: Agua y efluentes (GRI Standards 2018)	303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	89		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-2: Gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua	89-90		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-3: Extracción de agua	89		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-4: Vertido de agua	90-92		<input checked="" type="checkbox"/>
	303-5: Consumo de agua	89		<input checked="" type="checkbox"/>
BIODIVERSIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	180, 185, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 304: Biodiversidad (GRI Standards 2016)	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	180-181, 192, 194		<input checked="" type="checkbox"/>
	304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	185-187		<input checked="" type="checkbox"/>
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados	187-188		<input checked="" type="checkbox"/>
	304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	188-192		<input checked="" type="checkbox"/>
EMISIONES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	147, 171-174, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 305: Emisiones (GRI Standards 2016)	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	172		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	173		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	172		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	173		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	152-153, 174-177		<input checked="" type="checkbox"/>

	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	173		<input checked="" type="checkbox"/>
	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	173		<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDUOS				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	159, 147, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 306: Residuos (GRI Standards 2020)	306-1: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	185-187		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	185-187		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-3: Residuos generados	159-161		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-4: Residuos no destinados a eliminación	162		<input checked="" type="checkbox"/>
	306-5: Residuos destinados a eliminación	162		<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	147, 241, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 307: Cumplimiento ambiental (GRI Standards 2016)	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	241		<input checked="" type="checkbox"/>
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	163-165, 242		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores (GRI Standards 2016)	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	164-167		<input checked="" type="checkbox"/>
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	164		<input checked="" type="checkbox"/>

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN SOCIAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	279-282		
	3-2 Lista de temas materiales	281-282		
EMPLEO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	98-99, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 401: Empleo (GRI Standards 2016)	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	99, 101-103		<input checked="" type="checkbox"/>
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	108, 296		<input checked="" type="checkbox"/>
	401-3: Permiso parental	72-73		<input checked="" type="checkbox"/>
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	103, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa (GRI Standards 2016)	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	106		<input checked="" type="checkbox"/>
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	49, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo (GRI Standards 2018)	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	49-50		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	54-56		<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

	403-3: Servicios de salud en el trabajo	56-57		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	51		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	58		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	56-58		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	53		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	49		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-9: Lesiones por accidente laboral	52-53		<input checked="" type="checkbox"/>
	403-10: Dolencias y enfermedades laborales	53		<input checked="" type="checkbox"/>
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	61, 63, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 404: Formación y enseñanza (GRI Standards 2016)	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	62-63		<input checked="" type="checkbox"/>
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	63-64		<input checked="" type="checkbox"/>
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	63		<input checked="" type="checkbox"/>
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	73, 82, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI Standards 2016)	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	77-80		<input checked="" type="checkbox"/>
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	59-61		<input checked="" type="checkbox"/>
NO DISCRIMINACIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	73, 120, 167, 241, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 406: No discriminación (GRI Standards 2016)	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	75		<input checked="" type="checkbox"/>
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	107, 167-168		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 407: No discriminación (GRI Standards 2016)	407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	167-168		<input checked="" type="checkbox"/>
TRABAJO INFANTIL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	167-168, 241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 408: Trabajo infantil (GRI Standards 2016)	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	167-168, 241		<input checked="" type="checkbox"/>
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	167-168, 241		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (GRI Standards 2016)	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	167-168, 241		<input checked="" type="checkbox"/>
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	296		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad (GRI Standards 2016)	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	296		<input checked="" type="checkbox"/>
COMUNIDADES LOCALES				

GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	39-42		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 413: Comunidades locales (GRI Standards 2016)	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	39-42		<input checked="" type="checkbox"/>
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	42		<input checked="" type="checkbox"/>
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	122, 167-168, 242, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 414: Evaluación social de proveedores (GRI Standards 2016)	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	122		<input checked="" type="checkbox"/>
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	167		<input checked="" type="checkbox"/>
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	241, 247-248		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 415: Política Pública (GRI Standards 2016)	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	241		<input checked="" type="checkbox"/>
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	246-247		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (GRI Standards 2016)	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	246.247		<input checked="" type="checkbox"/>
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	241		<input checked="" type="checkbox"/>
PRIVACIDAD DEL CLIENTE				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	238-240		<input checked="" type="checkbox"/>
GRI 418: Privacidad del cliente (GRI Standards 2016)	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	239		<input checked="" type="checkbox"/>

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

2-4: Se ha ajustado ligeramente la información correspondiente a las emisiones totales y ratios de emisiones de GHG en el ejercicio anterior (2022), incluidos en el cuadro de magnitudes ambientales, con los valores obtenidos en la auditoría de huella de carbono efectuada por el Grupo Tragsa en junio de 2022, con motivo de su inscripción en el registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD). Las emisiones en 2022 fueron un 0,26% superiores a las que se reportaron en la memoria de sostenibilidad, debido a la actualización de los factores de emisión proporcionados por dicho organismo.

2-17: En abril de 2022 se creó el Grupo de Trabajo ESG de SEPI (accionista mayoritario del Grupo Tragsa), para abordar los principales retos en materia de sostenibilidad del grupo público buscando en todo momento maximizar su participación y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración en aras a contribuir de forma positiva con los compromisos de la Agenda 2030. Coordinado y liderado por el Grupo Tragsa, que asumió también la secretaría técnica y la responsabilidad de la vertiente ambiental del Foro, estaba integrado también por la propia SEPI y Navantia (responsables de la vertiente de gobernanza), la Fundación SEPI (responsable de la vertiente social), el Grupo Correos, la corporación RTVE, Enusa, Mayasa, y Saeca. A lo largo de las sesiones, el Grupo de Trabajo fue compartiendo las soluciones particulares que cada empresa está llevando a cabo en cuestiones de sostenibilidad, analizando los elementos comunes, lo que permitió elaborar una propuesta de medidas que se presentó en la Jornada de Presidentes de las empresas del Grupo SEPI, celebrada el 11 de enero de 2023. Esta propuesta fue tomada como base para la definición de las Directrices ESG del Grupo SEPI, aprobadas por su Consejo de Administración en marzo de 2023, las cuales contienen las líneas básicas sobre las que se asienta la política en materia de sostenibilidad que habrá de seguir el Grupo y sus empresas de participación mayoritaria. Asimismo, con estas directrices se crea la Mesa de Sostenibilidad de SEPI, órgano encargado de supervisión de la Sostenibilidad en el Grupo, constituida por los máximos responsables de sostenibilidad en cada empresa, para analizar la información relativa a los ámbitos ESG.

2-19: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

2-20: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.

2-21: Ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados: respecto a Tragsa: 7,31; respecto a Tragsatec: 6,38%; Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual. de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados: respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.

201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.

202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.

204-1: La práctica totalidad de productos y servicios adquiridos por la organización se compra a nivel local, entendiendo como "local" el país donde se desarrollan las operaciones.

302-2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.

401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios sociales si el contrato es a tiempo completo o parcial. La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor, y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos.

410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).

4.4. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA

En las siguientes páginas se incluyen los certificados de verificación del Estado de Información No Financiera del Grupo Tragsa correspondiente al ejercicio 2023, en conformidad con la ley 11/2018 y con los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*).



AENOR

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la organización) con domicilio social en: C/ MALDONADO nº 58, MADRID, 28006 ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD / ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO TRAGSA. EJERCICIO 2023 que se publica como documento independiente en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

AENOR

**VERIFICACIÓN DEL
INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD**

AENOR
INFORME DE
SOSTENIBILIDAD
VERIFICADO

VMS-2024/0007

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA,
S.A.,S.M.E., M.P.**

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona.

Título del informe: **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO TRAGSA**

Periodo objeto del informe comprendido
entre: **1 de enero a 31 de diciembre de 2023**

Domicilio en: **CALLE MALDONADO, 58 2ª PLANTA. 28006- MADRID**

Emisión:2024-03-20


Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

La organización para la que se emite este certificado ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del Informe de Sostenibilidad realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este.

Para emitir este certificado AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requerimientos del estándar GRI 1, en la elaboración del Informe de Sostenibilidad de referencia, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deberla realizar la organización con posterioridad a la emisión del presente certificado.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite el presente certificado, del cual forma parte el Informe de Sostenibilidad verificado. El certificado únicamente es válido para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la voluntad de reportar su desempeño en materia de responsabilidad social, de conformidad con los SRS GRI. La elaboración y aprobación del Informe de Sostenibilidad así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del mismo. La organización, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe de sostenibilidad hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Procedimiento de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019 AENOR, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión del presente certificado, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en el presente certificado.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el Informe de Sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del Informe de Sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.



**“Es una vocación de servicio,
nos mueve dar lo mejor a la administración”**

Juan Ignacio Antolín Martín
(Tragsatec, Toledo)

Síguenos en:



C/ Maldonado 58
28006 Madrid

Tel: +34 91396 3400

www.tragsa.es

Selección fotográfica del archivo del Grupo Tragsa y de sus concursos fotográficos.